

EUROSAI

ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE EUROPA

Nº.
17
2011

Las ISSAIs y las INTOSAI GOVs: Un desafío para EFS independientes y multidisciplinares



EUROSAI
VIII CONGRESS · LISBOA 2011



U
A
E
المؤتمر الثالث للأمناء / الأمينات
مارس 2011
3^o
Eurosai / Arabosai
Conference
March 2011



EUROSAI
STRATEGIC PLAN
2011-2017

ISSN: 1027-8982

ISBN: 84-922117-6-8

Depósito Legal: M. 23.968-1997

La Secretaría de EUROSAL (Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa) edita anualmente la revista EUROSAL, según lo acordado por la Organización.

Los fines de esta revista son conseguir mejorar los procedimientos y técnicas de la fiscalización pública, así como informar sobre las actividades de la Organización.

Los editores invitan, a aquellos que estén interesados, a presentar artículos, informes y noticias. Este material puede enviarse a la oficina editorial, TRIBUNAL DE CUENTAS, Secretaría de EUROSAL, Fuencarral, 81, 28004 Madrid, ESPAÑA.

Tel.: +34 91 446 04 66 - Fax: +34 91 593 38 94

E-mail: eurosai@tcu.es - tribunalcta@tcu.es

www: <http://www.eurosai.org>

La dirección arriba indicada puede también utilizarse para cualquier correspondencia relacionada con la revista.

La revista se distribuye a todos los Presidentes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa que participan en la actividad de EUROSAL.

La Revista de EUROSAL es editada y supervisada por Manuel Núñez Pérez, Secretario General de EUROSAL; y María José de la Fuente, Directora de la Secretaría de EUROSAL; Pilar García, Fernando Rodríguez, Jerónimo Hernández, y Teresa García. Diseñada, maquetada e impresa por Estrategia 8, S. L. La Revista EUROSAL se imprime en papel tratado ecológicamente libre de cloro (EFC) 90 gsm, que es biodegradable y reciclable.

Printed in Spain - Impreso en España

Los artículos y contribuciones de esta revista están bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores. Las ideas y opiniones que aparecen en la revista son las de las personas que colaboran en ella con sus trabajos y no representan necesariamente los puntos de vista.

ACRÓNIMOS

EFIS	ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR
EUROSAI	ORGANIZACIÓN EUROPEA DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
INTOSAI	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
INCOSAI	CONGRESO DE INTOSAI
OLACEFS	ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LATINOAMERICA Y CARIBE
ARABOSAI	ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LOS PAÍSES ÁRABES
ASOSAI	ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE ASIA
AFROSAI	ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE ÁFRICA
CAROSAI	ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DEL CARIBE
PASAI	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DEL PACÍFICO
ESP	PLAN ESTRATEGICO DE EUROSAI
GT	EQUIPO DE META
IDI	INICIATIVA PARA EL DESARROLLO DE INTOSAI
ETC	COMITÉ DE FORMACIÓN DE EUROSAI
WGEA	GRUPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL
ITWG	GRUPO DE TRABAJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
ISSAIS	NORMAS INTERNACIONALES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
INTOSAI Gov	DIRECTRICES DE INTOSAI PARA EL BUEN GOBIERNO
ONU	ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS
UE	UNIÓN EUROPEA
CIS	COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES
CBC	COMITÉ DE CAPACITACIÓN DE INTOSAI
PSC	COMITÉ DE NORMAS PROFESIONALES DE INTOSAI
IEA	AGENCIA INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA
UNEP	PROGRAMA DE MEDIOAMBIENTE DE NACIONES UNIDAS



ÍNDICE

EDITORIAL

VIII CONGRESO DE EUROSAI

- 09** NUEVO PRESIDENTE DE EUROSAI
- 10** VIII CONGRESO EUROSAI
Guilherme d'Oliveira Martins,
Presidente del Tribunal de Contas de
Portugal, Presidente de EUROSAI.
Lisboa, Portugal,
30 mayo - 2 junio 2011
- 17** CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES
- 22** DECLARACIÓN DE EUROSAI
FORTALECIMIENTO DE LA
INDEPENDENCIA DE LAS
ENTIDADES FISCALIZADORAS
SUPERIORES
Acuerdo de EUROSAI aprobado en el
VIII Congreso de EUROSAI
- 24** GALERÍA FOTOGRÁFICA DEL VIII
CONGRESO DE EUROSAI

PLAN ESTRATÉGICO DE EUROSAI

- 33** APROXIMACIÓN AL PLAN
ESTRATÉGICO DE EUROSAI
- 41** ORGANIGRAMA DE EUROSAI

ACTIVIDADES DE EUROSAI

- 45** XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ
DIRECTIVO DE EUROSAI
Resumen de los principales Debates
y Acuerdos
- 49** XXXVIII REUNIÓN DEL COMITÉ
DIRECTIVO DE EUROSAI
Resumen de los principales Debates
y Acuerdos
- 51** XIX REUNIÓN DEL COMITÉ DE
FORMACIÓN DE EUROSAI
Resumen de los principales Debates
y Acuerdos
- 54** III CONFERENCIA
EUROSAI-ARABOSAI
Institución Fiscalizadora del Estado de
los Emiratos Árabes Unidos
- 59** LA DECLARACIÓN DE ABU DHABI
- 62** DESAFÍOS PARA GARANTIZAR LA
TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN
DE CUENTAS EN LA GESTIÓN
PÚBLICA FINANCIERA Y EL PAPEL
DE LAS EFS: I CONFERENCIA
CONJUNTA EUROSAI-ASOSAI
Dr. Recai Akyel. Presidente del Tribunal
de Cuentas de Turquía
- 68** MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO
DE ESTANBUL EUROSAI-ASOSAI
- 70** ACTIVIDADES DE EUROSAI EN 2011
- 71** AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE
EUROSAI EN 2012
- 71** NOMBRAMIENTOS EN LAS EFS DE
EUROSAI EN 2011

INFORMACIÓN DE LA UE

- 75** REUNIÓN DE PRESIDENTES DE LAS
EFS DE LA UNIÓN EUROPEA
Luxemburgo, 13-14 Octubre 2011
- 77** INFORME ANUAL DEL TRIBUNAL DE
CUENTAS EUROPEO SOBRE LA
APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO
DE LA UE RELATIVO AL EJERCICIO
FINANCIERO 2010
- 78** OTROS INFORMES, DICTÁMENES Y
DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO
- 79** INCORPORACIÓN DE NUEVOS
MIEMBROS AL TRIBUNAL DE
CUENTAS EUROPEO
- 80** EL SEMESTRE EUROPEO Y LA
GOBERNANZA ECONÓMICA DE LA
UE (BREVE HISTORIA)
Radek Majer. Asuntos de la Unión
Europea, Relaciones Internacionales.
Oficina Fiscalizadora Superior de la
República Checa



INFORMES Y ESTUDIOS

PLAN ESTRATÉGICO DE EUROSAI 2011-2017

- 91 PRIORIDADES Y DESAFÍOS DE LA PRESIDENCIA PORTUGUESA DE EUROSAI 2011-2014**
Guilherme d'Oliveira Martins, Presidente del Tribunal de Contas de Portugal, Presidente de EUROSAI
- 94 PLAN ESTRATÉGICO DE EUROSAI 2011-2017 – PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y ULTERIORES DIRECCIONES DE DESARROLLO**
Jacek Jezierski, Presidente de la Oficina Fiscalizadora Superior de Polonia, Anterior Presidente de EUROSAI
- 97 EQUIPO DE META 1: CREACIÓN DE CAPACIDADES, PRIORIDADES ESTRATÉGICAS, DESTREZAS Y DESAFÍOS**
EFS de Francia
- 100 EQUIPO DE META 2 DE EUROSAI “NORMAS PROFESIONALES”. PRIMEROS PASOS DADOS PARA PROMOVER LA IMPLANTACIÓN DE LAS ISSAIS EN EUROPA**
Prof. Dr. Dieter Engels, Presidente de Bundesrechnungshof (EFS alemana) y Presidencia del Equipo de Meta 2
- 105 PLAN ESTRATÉGICO DE EUROSAI 2011-2017. EQUIPO DE META 3**
František Dohnal, Presidente de la Oficina Fiscalizadora Superior de la República checa
- 110 PLAN ESTRATÉGICO DE EUROSAI 2011-2017. EQUIPO DE META 4. RESPONSABILIDADES, PLANES Y DESAFÍOS**
Guilherme d'Oliveira Martins, Presidente del Tribunal de Contas de Portugal y Presidente de EUROSAI. Presidencia del Equipo de Meta 4

116 ACTIVIDADES EN 2011 DEL GRUPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL (WGEA)
Secretaría de EUROSAI. EFS de Noruega

122 TASK FORCE DE EUROSAI SOBRE FISCALIZACIÓN DE FONDOS DESTINADOS A DESASTRES Y CATÁSTROFES: LA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN PROGRESO
Cámara de Cuentas de Ucrania, Presidencia de la Task Force

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

129 TEMA CENTRAL DE INTOSAI EN 2011: “IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ISSAIS Y LAS INTOSAI GOV”
Dr. Josef Moser, Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria y Secretario General de INTOSAI

132 LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y EL CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Manuel Núñez Pérez, Presidente del Tribunal de Cuentas de España, Secretario General de EUROSAI

138 IMPLANTACIÓN DE LAS ISSAIS
Ane Elmoose, Jefe de la Secretaría del PSC, EFS de Dinamarca

142 COMPARTIENDO CON LA COMUNIDAD DE EUROSAI UNA DÉCADA DE PRESIDENCIA BELGA DEL SUBCOMITÉ DE INTOSAI SOBRE NORMAS DE CONTROL INTERNO
Philippe Roland, Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Bélgica

147 IMPLANTACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ISSAIS Y LAS INTOSAI GOV EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO: HISTORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (ISSAIS)
John Speed, Tribunal de Cuentas Europeo

153 LA IMPLANTACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ISSAIS Y LAS INTOSAI GOV EN LA OFICINA FISCALIZADORA DE LA REPÚBLICA ESLOVACA
Oficina Fiscalizadora de la República eslovaca

156 EL CONTRALOR DEL ESTADO DE ISRAEL AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS: ESTRATEGIA E INSTRUMENTOS DE IMPLANTACIÓN
Boaz Aner, CPA, CIA, Director General en Funciones de la Oficina de la Contraloría del Estado de Israel

160 LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA EN LA OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA DE LITUANIA: EXPERIENCIA Y DESAFÍOS
Audronė Vaitkevičiūtė, Jefe de la División de Metodología de Auditoría y Formación, Departamento de Desarrollo de Auditoría, Oficina Nacional de Auditoría de Lituania

162 HACIA UN MEJOR APOYO A LA CREACIÓN DE CAPACIDADES POR PARTE DE LAS EFS DE PAÍSES EN DESARROLLO
Iniciativa para el desarrollo de INTOSAI (ID)

EDITORIAL

Estimados colegas:

Una vez más nos damos cita en este encuentro anual, en el foro de intercambio de información y experiencias y vehículo de comunicación y colaboración que nos ofrece la Revista de EUROSAL.

Quiero dedicar mis primeras palabras a expresar la más cordial y sincera felicitación de nuestra Organización a Guilherme D'Oliveira Martins, Presidente del Tribunal de Contas de Portugal, recientemente designado Presidente de EUROSAL. La labor que tiene por delante es ciertamente ilusionante, y, sin duda, implicará importantes tareas y responsabilidades que precisarán de un constante compromiso y esfuerzo, que el Sr. D'Oliveira Martins y sus colaboradores abordarán, estoy seguro, con gran éxito.

Asimismo, deseo agradecer y manifestar nuestro reconocimiento al Presidente de EUROSAL saliente, el Sr. Jezierski, Presidente del Tribunal de Cuentas de Polonia. Quiero recalcar lo relevante que ha sido su dirección al frente de nuestra Organización desde el VII Congreso de EUROSAL, celebrado en 2008. Sus iniciativas, sus creativas contribuciones, su disponibilidad profesional y personal, y su dedicación a la Organización, apoyadas por un equipo muy técnico y eficiente, han constituido un importante motor y un estimulante ejemplo para todos nosotros.

Este año representa un hito de especial trascendencia para nuestra Organización. El VII Congreso impulsó una de sus iniciativas más innovadoras: dotar a EUROSAL de un Plan Estratégico. Las nuevas necesidades de la Organización desde que se constituyera en 1990, el gran crecimiento de su número de miembros, la complejidad y la diversidad exponencial de sus actividades llevaban, en sí mismos, el germen de esta evolución. Se hacía preciso que los esfuerzos que se venían realizando mediante políticas parciales dispusieran de un enfoque más homogéneo y global, que las hicieran más consistentes para obtener las mayores sinergias en los ámbitos interno y externo.

También la comunidad internacional del control desempeñó un papel importante para el impulso de esta iniciativa. El XVIII INCOSAI supuso un gran paso para INTOSAI, que tratando de racionalizar y hacer más eficiente su funcionamiento, impulsando una participación más activa de sus miembros, tomando un decidido liderazgo en la elaboración de normas internacionales de auditoría para las EFS, y haciendo del desarrollo institucional y de la cooperación piedras clave de su actuación, aprobó su primer Plan Estratégico, para el periodo 2005-2010. Éste se revisó en 2010 en el XX INCOSAI, aprobándose el Plan Estratégico 2010-2016, asumiendo con gran éxito, importantes retos. EUROSAL no podía permanecer al margen de este gran movimiento, y no lo hizo.

Precisamente el VIII Congreso, celebrado en Lisboa del 30 de mayo al 2 de junio de 2011, constituyó el inicio de una nueva etapa para EUROSAL. Su Plan Estratégico 2011-2017, aprobado en el mismo, dirige su acción al fortalecimiento del control externo en la región europea. Son cuatro las metas estratégicas que fundamentan este Plan: Creación de capacidades, Normas profesionales, Intercambio de conocimientos, y Gobierno y comunicación. Para su adecuado desarrollo se ha diseñado una estructura que garantice el funcionamiento efectivo y eficiente de la Organización y se ha definido un programa coherente y racional de actuaciones que asegure los máximos rendimientos y sinergias.

El VIII Congreso de EUROSAL, asimismo, ha reforzado con un Acuerdo Institucional el compromiso de la Organización con el fortalecimiento de la independencia de las EFS en la región europea. El Acuerdo respalda, igualmente, las iniciativas de INTOSAI para promover la transparencia, la responsabilidad y la gestión eficiente y eficaz de los fondos públicos en beneficio de los ciudadanos. Precisamente éste fue el tema principal del Congreso de EUROSAL, cuyas Conclusiones y Recomendaciones se recogen en esta Revista.

La Revista de EUROSAL ha querido unirse este año al esfuerzo de INTOSAI prestando una especial atención a las ISSAIs y a las INTOSAI GOV, que ofrecen un marco básico de normas profesionales y de funcionamiento para el desarrollo de la fiscalización por las EFS y las líneas directrices para su aplicación. Éste es precisamente el tema central seleccionado para la Sección 'Informes y Estudios' de esta Revista de 2011.

Esta materia constituye el objeto de la Meta 2 del Plan Estratégico de EUROSAL, que busca fomentar la implantación de las ISSAIs y de las INTOSAI GOV, como parte relevante del proceso de creación de capacidades en el seno de nuestra Organización, con pleno respeto a la independencia de cada uno de sus miembros. EUROSAL promoverá en este ámbito la utilización y la actualización de estas normas y los debates sobre nuevas metodologías de perfeccionamiento, y apoyará a las EFS que se encuentren en proceso de establecimiento de las mismas.

Una vez más se evidencia que la práctica de cada una de nuestras instituciones constituye una importante fuente de información y experiencias para las demás. Por ello, la cooperación se presenta como una pieza clave, en la que la contribución de cada EFS añade un valor exponencial al conjunto.

No quiero finalizar estas palabras sino manifestando la disponibilidad de esta Secretaría de EUROSAL así como el sincero agradecimiento a los autores que han hecho posible la edición de este número de la Revista. Deseo también ofrecer este punto de encuentro a todos aquellos que deseen contribuir a esta obra común.

*Manuel Núñez Pérez,
Presidente del Tribunal de Cuentas de España,
Secretario General de EUROSAL*



EUROSAI

ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE EUROPA

VIII CONGRESO DE EUROSAI



NUEVO PRESIDENTE DE EUROSAI



El 30 de mayo de 2011, en el VIII Congreso de EUROSAI, celebrado en Lisboa, el Sr. D. Jacek Jezierski, Presidente de la EFS polaca Najwyższa Izba Kontroli (NIK), cedió la Presidencia de EUROSAI a su colega portugués, el Sr. D. Guilherme d'Oliveira Martins.

D. Guilherme d'Oliveira Martins es Presidente del Tribunal de Contas de Portugal desde 2005, año en que fue designado por el Presidente de la República de Portugal, conforme a lo previsto en la Constitución.

Con anterioridad, después de licenciarse en Derecho, había sido Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa (1977-1985), Asesor del Presidente de la República (1985-1995), Secretario de Estado de Educación (1995-1999), Ministro de Educación (1999-2000), Ministro de la Presidencia del Gobierno (2000-2002) y Ministro de Economía (2001-2002). También había sido Miembro del Parlamento en diversas legislaturas, de 1980 a 2005.

En calidad de Presidente del Tribunal de Cuentas portugués, D. Guilherme d'Oliveira Martins ostenta el cargo de Presidente del Consejo para la Prevención de la Corrupción.

D. Guilherme d'Oliveira Martins es asimismo Presidente del Centro Nacional de Cultura y Profesor en la Universidad; ha publicado diversos libros y ensayos sobre Derecho, finanzas públicas y asuntos de índole cultural.



VIII CONGRESO DE EUROSAI

GUILHERME D'OLIVEIRA MARTINS
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONTAS DE PORTUGAL
PRESIDENTE DE EUROSAI

Lisboa, Portugal,
30 mayo – 2 junio 2011

INTRODUCCIÓN

Entre el 30 de mayo y el 2 de junio, la EFS portuguesa (*Tribunal de Contas*) patrocinó el VIII Congreso de EUROSAI, en Lisboa.

Delegaciones de 47 EFS miembros de EUROSAI tomaron parte en el evento, junto con 20 observadores de la comunidad de fiscalización pública, incluida INTOSAI, sus organizaciones regionales y la Organización de las EFS de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa. En conjunto hubo 209 participantes y 34 personas acompañantes.

El VIII Congreso de EUROSAI se centró en **dos temas principales**:

- El **Tema I** guardaba relación con: *Retos, demandas y responsabilidades de los gestores públicos y el papel de Entidades Fiscalizadoras Superiores*. Este Tema se dividió, para su discusión, en dos subtemas: el subtema I.A, relativo a los retos y demandas que han de afrontar los gestores públicos en la actualidad, y el subtema I.B, en referencia al papel de las EFS en la rendición de cuentas y responsabilidades de los gestores públicos.
- El objeto del **Tema II** era: *La fiscalización de las Agencias Reguladoras Independientes por las EFS*.

Para cada tema (y subtema) se constituyó un Grupo de Trabajo de las EFS, contando con el apoyo de la EFS de Portugal y formado por una presidencia y un moderador, a saber:

- Las EFS de Holanda (Presidencia) y Eslovenia (Moderador) para el subtema I. A.
- Las EFS de España (Presidencia) y Francia (Moderador) para el subtema I. B.
- Las EFS de Polonia (Presidencia) y Reino Unido (Moderador) para el Tema II.

Estos Grupos de Trabajo prepararon los documentos principales y los documentos de debate para el Congreso.

Los miembros de EUROSAI contribuyeron, con sus documentos nacionales, a una base significativa para un intercambio de experiencias, debates y deliberaciones.

Los ponentes del Congreso ofrecieron una contribución relevante para unos debates fructíferos, asimismo enriquecidos por las intervenciones de los participantes. Todos tuvieron la oportunidad de tratar asuntos de interés común y de la mayor importancia y vigencia, suscitados en el contexto de los temas antes mencionados.

Merece destacarse la estrecha y fructífera colaboración establecida entre las EFS de España, Secretaría General de EUROSAI, y Portugal, en todas las fases de la realización de este Congreso.

En la página web del Congreso (<http://www.eurosai2011.tcontas.pt>) se puede recabar información sobre el VIII Congreso de EUROSAI – Lisboa 2011.

APROBACIÓN DEL CONGRESO, ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y PREPARACIÓN DE LOS TEMAS

APROBACIÓN POR PARTE DEL XXXV COMITÉ DIRECTIVO

Con ocasión del VII Congreso de EUROSAI (Cracovia, Polonia, del 2 al 5 junio de 2008), se aceptó por unanimidad la oferta del *Tribunal de Contas* de Portugal de patrocinar y organizar el VIII Congreso en 2011.

La EFS portuguesa propuso los temas, la sede y otros aspectos organizativos en la XXXV Reunión del Comité Directivo de EUROSAI (celebrada en Kiev, Ucrania, el 23 de junio de 2009). El Comité Directivo aprobó las propuestas.

ORGANIZACIÓN INTERNA

En junio de 2008 el Presidente de la EFS de Portugal tomó decisiones sobre la gestión interna relacionada con la planificación del Congreso, encaminada a su realización.

A continuación, se crearon grupos básicos para actividades específicas, así como los respectivos temas de implantación. Se llevó a cabo un estudio de mercado sobre los hoteles y centros de congresos, con el fin de comparar costes y condiciones. El Centro de Congresos del Hotel Tivoli, situado en el centro de Lisboa y recientemente inaugurado, se consideró el más adecuado.

Además, teniendo en cuenta la necesidad de celebrar la Sesión de Clausura Oficial en un marco cultural apropiado al Congreso, se escogió el Centro Cultural de Belém.

Se optó por el formato *Congreso sin papeles* y se tomaron las decisiones precisas con respecto a las condiciones de TI a tal fin. En consecuencia, se pusieron a disposición de cada participante los equipos necesarios.

PREPARACIÓN DE LOS TEMAS

El **14 de mayo de 2010** se celebró una reunión en la Sede Central del *Tribunal de Contas* luso, en Lisboa, Portugal, a la que asistieron representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Holanda, España y Polonia, Presidencias de los temas que se debatirían durante el VIII Congreso de EUROSAI, así como las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Eslovenia, Francia y Reino Unido, Moderadores de dichos temas. Se entendió que en esta fase resultaba crucial elaborar los *documentos principales*, que constituirían los documentos de guía para los *documentos nacionales*.

En esta reunión, los grupos de cada tema trabajaron de manera independiente y acordaron las directrices fundamentales relativas a la elaboración de los *documentos principales*.

El **22 de octubre de 2010**, la EFS portuguesa organizó en Lisboa una reunión con delegaciones de las EFS de Holanda (Presidencia del Subtema IA), Polonia y Reino Unido (respectivamente, *Presidencia* y *Moderador* del Tema II). Se ocuparon de asuntos relacionados con el planteamiento para tratar los *Documentos Nacionales*, la elaboración de *Documentos de Debate* y otros puntos organizativos relacionados con el Congreso, incluida la definición de criterios para analizar los *Documentos Nacionales*, reglas para su elaboración y fechas límite para la conclusión de los *Documentos de Debate* e invitación a *Ponentes* externos y de ISC.

Otra reunión preparatoria para el VIII Congreso de EUROSAI tuvo lugar en Lisboa los días **3 y 4 de marzo de 2011**, en la Sede Central del *Tribunal de Contas* portugués, con representantes de las EFS que desempeñaban el papel de Presidentes y Moderadores de los Temas objeto de debate. Se abordaron los siguientes temas:

- Intercambio de información sobre el estado actual de la organización del Congreso, incluido el análisis de los Documentos Nacionales y la preparación de Documentos de Debate;
- Debate sobre el diseño de cada Sesión Temática, incluidas las presentaciones de los Ponentes y una reflexión sobre temas específicos dentro de los dos subtemas del Tema I y del Tema II, para debatir y profundizar;
- Coordinación entre los dos Subtemas del Tema I.

La última reunión preparatoria de las sesiones temáticas se celebró el **29 de mayo de 2011**. Los asuntos de esta reunión fueron los siguientes: conocimiento entre Presidencias, Moderadores y Ponentes; información general sobre la configuración de las sesiones: cuestiones logísticas; debate del proyecto de Conclusiones y Recomendaciones.

VIII CONGRESO DE EUROSAI



EL CONGRESO

**1ª jornada:
Lunes, 30 de mayo de 2011**

Por la mañana, el **Comité Directivo de miembros de EUROSAI celebró su XXXVII reunión**, presidida por el Presidente de la EFS de Polonia.

La EFS de Portugal dio al Comité Directivo la información necesaria relacionada con los aspectos organizativos y de funcionamiento previstos sobre el VIII Congreso, que fueron objeto de aprobación.

INAUGURACIÓN OFICIAL DEL CONGRESO

En la sesión inaugural del Congreso, el Presidente de la EFS portuguesa, el Sr. D. Guilherme d'Oliveira Martins, expresó su agradecimiento a los participantes y destacó en su discurso de bienvenida el hecho de que la crisis financiera internacional ha ampliado el papel de las EFS, debido principalmente a cinco razones: su alto rango institucional en el Estado de Derecho; la necesidad de transparencia y rigor por lo que se refiere a las finanzas públicas; la actual (y justificada) inquietud por la relación entre producción de recursos y el gasto de los mismos;

la importancia de la responsabilidad y el buen gobierno; la necesidad de legitimación de la actividad pública y de la representación y participación de los ciudadanos.

A continuación, el Sr. D. Guilherme d'Oliveira Martins asumió la Presidencia del Comité Directivo de EUROSAI de manos del Sr. D. Jacek Jezierski, Presidente de la EFS de Polonia. En su discurso, el Sr. D. Jacek Jezierski subrayó el hecho de que el proyecto insignia de la Presidencia polaca había sido la preparación del primer plan estratégico de la historia de EUROSAI, que se adoptaría en el Congreso. El Plan necesitaba la actividad y aportación de todos. Llamó la atención hacia el hecho de que todo el concepto de INTOSAI y EUROSAI gira en torno al intercambio.

Asimismo, se refirió a la importancia de la cooperación de las EFS dentro de sus propios países, a pesar de su independencia.

El Sr. D. Jacek Jezierski hizo especial mención a las palabras del difunto Presidente de la República

VIII CONGRESO DE EUROSAL

de Polonia, el Sr. D. Lech Kaczyński, que en la inauguración del VII Congreso de EUROSAL en Cracovia, hace tres años, afirmó que haber sido antaño el Presidente de la Oficina Fiscalizadora Superior de Polonia había constituido para él la mejor enseñanza de su vida sobre el Estado y su funcionamiento.

El Presidente de la EFS polaca también destacó la segunda de sus propuestas, de hecho una iniciativa conjunta con el Secretario General de EUROSAL y Presidente del Tribunal de Cuentas de España, el Sr. Núñez Pérez: una declaración a favor de la independencia de las EFS, que se aprobaría asimismo en el Congreso.

El Sr. D. Terence Nombembe, Auditor General de Sudáfrica y Presidente de INTOSAI, trató en su discurso el tema *El apoyo a los desarrollos de creación de capacidades de INTOSAI*.

Subrayó 6 Prioridades estratégicas en que concentrar las iniciativas de las EFS: ayudar a asegurar la Independencia de las EFS; implementación del marco de las ISSAIs; fortalecer la Creación de Capacidades de las EFS; demostrar el valor y beneficios de las EFS; promover la Lucha contra la Corrupción; mejorar la comunicación de la INTOSAI.

Se consideran estas prioridades estratégicas cruciales para que las EFS cumplan su mandato y ayuden en la consecución de las Metas de Desarrollo del Milenio.

El Sr. D. Terence Nombembe consideró que los miembros de EUROSAL disfrutaran de una posición exclusiva y perfecta para intercambiar conocimientos y experiencias con las EFS en desarrollo, habida cuenta de que la Organización europea sea, posiblemente, el grupo Regional más avanzado.

En su discurso como nuevo Presidente de EUROSAL, el Sr. D. Guilherme d'Oliveira Martins manifestó su gratitud y consideración al Presidente Jezierski, a la vista de todas las actividades que ha impulsado y presidido durante el trienio 2008-2011. Destacó los éxitos y el desarrollo de EUROSAL durante este periodo, con una mención específica a la preparación del Plan Estratégico para 2011-2017.

Se refirió a los principales desafíos específicamente económicos y financieros actuales a que se enfrentan los Gobiernos y demandó un enfoque particularmente innovador por parte de las EFS. En este contexto, señaló los interesantes puntos de debate que se derivaban de los Temas del Congreso.

1.ª SESIÓN PLENARIA GENERAL

La 1.ª Sesión Plenaria estuvo presidida por el Presidente de la EFS portuguesa.

La EFS de Portugal presentó el orden del día de la Sesión, que fue aprobado.

La *Parte I* de la 1.ª Sesión Plenaria General abundó en algunas cuestiones generales del VIII Congreso de EUROSAL, como la presentación y adopción de las Normas de Procedimiento del Congreso, la designación de los Presidentes de las Sesiones Temáticas Plenarias del Congreso, la designación de las Presidencias y Moderadores de los Temas y la presentación de Observadores e Invitados del Congreso.

La *Parte II* de la Sesión giró en torno a ciertos asuntos generales, organizativos y financieros de EUROSAL, incluida la presentación del Informe sobre la Presidencia de EUROSAL 2008-2011, por parte de la EFS de Polonia, la presentación y aprobación del Informe de la Secretaría General sobre las Actividades de EUROSAL 2008-2011, por parte de la EFS de España, la presentación y aprobación de las cuentas y las memorias económicas de EUROSAL 2008-2010, asimismo por parte de la EFS de España, y la presentación de los Informes de los Auditores de EUROSAL correspondientes al periodo 2008-2010, por parte de la EFS de la República Eslovaca y del Tribunal de Cuentas Europeo.

La *Parte III* de la Sesión se dedicó a la cuestión de la formación de EUROSAL, con la presentación y aprobación del Informe de Actividades del Comité de Formación de EUROSAL 2008-2011 y la presentación y aprobación de un proyecto de Resolución, por parte de las EFS de España y Francia.

En la *Parte IV*, referente a los Grupos de Trabajo y Task Forces de EUROSAL, se dio la aprobación a: el Informe de Actividades 2008-2011 y el proyecto de resolución del Grupo de Trabajo de EUROSAL de Tecnologías de la Información (TI), presentado por la EFS de Suiza; el informe y proyecto de resolución del Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental, presentado por la EFS de Noruega; el informe y proyecto de resolución de la Task Force sobre la Fiscalización de Fondos destinados a Desastres y Catástrofes, presentado por la EFS de Ucrania; el Informe de Actividades 2008-2011 del Grupo de Trabajo *“Buenas Prácticas en materia de Calidad de Auditoría”*: Información y proyecto de resolución sobre la Base de Datos Electrónica de Buenas Prácticas, presentado por la EFS de Hungría.

La última Parte de la Sesión estuvo dedicada a otras cuestiones de interés para EUROSAL, como la información sobre el marco de las ISSAIs: *Difusión de las ISSAIs*, presentada por la EFS de Dinamarca.

El Presidente de la EFS portuguesa clausuró la 1.ª Sesión Plenaria General.

2.ª jornada:

Martes, 31 de mayo de 2011

SESIÓN DEL SUBTEMA I.A

Como ya se ha mencionado, el Subtema I.A versaba sobre “Retos y demandas que han de afrontar los gestores públicos en la actualidad”.

Además de la participación de las EFS de Holanda (Presidencia) y Eslovenia (Moderador), los debates contaron con las aportaciones de las EFS Ponentes (Islandia, Malta y Suecia) y un ponente externo invitado, la Sra. D.ª Kitty Kubo.

SESIÓN DEL SUBTEMA I.B

En el caso de este subtema (“El papel de las EFS en la rendición de cuentas y responsabilidades de los gestores públicos”; Presidencia: EFS de España; Moderador: EFS de Francia), el Tribunal de Cuentas Europeo y las EFS de Dinamarca, Croacia, Rusia y Portugal participaron como Ponentes.

Con respecto al **Tema I** (considerados en conjunto los subtemas I.A y I.B) los miembros de EUROSAI pusieron de relieve, entre otras conclusiones, la emergencia de nuevas realidades en la sociedad con un significativo impacto sobre la gestión y la responsabilidad públicas y que, en un mundo que cambia velozmente, los gobiernos deben responder más rápidamente para satisfacer las necesidades y expectativas de sus ciudadanos.

Las EFS observan una difícil tensión en los gobiernos entre los escrupulosos procesos democráticos de legislación y control, de una parte, y la flexibilidad para hacer frente a unos acontecimientos vertiginosos, de otra parte. Sin embargo, los miembros de EUROSAI creen que no existe contradicción entre la flexibilidad y un modelo de sistema abierto, por un lado, y la responsabilidad, por otro.

Las EFS tienen un importante papel que desempeñar en el fomento de una cultura de la responsabilidad y en la facilitación del funcionamiento efectivo del proceso de rendición de cuentas, por ejemplo mediante la realización de auditorías e informes, la formulación de recomendaciones, la promoción de buenas prácticas y, en algunos casos, a través de sus poderes jurisdiccionales y sancionadores.

3.ª jornada:

Miércoles, 1 de junio de 2011

2.ª SESIÓN TEMÁTICA

Según lo ya comentado, el Tema II respondía al enunciado “La fiscalización de las Agencias Regulatoras Independientes por las EFS”.

Además de la participación de las EFS de Polonia (Presidencia) y del Reino Unido (Moderador), los debates contaron con las aportaciones de las EFS Ponentes (Chipre y Bulgaria) y un ponente invitado externo, el Profesor Eduardo Lopes Rodrigues.

En lo que concierne al **Tema II**, es preciso señalar que los miembros de EUROSAI eran conscientes de que los reguladores independientes constituyen una característica importante, y creciente, del paisaje del Sector público en muchos países europeos. Como su desarrollo es el resultado de toda una variedad de factores, no hay una única definición común de regulación; de hecho, los roles y funciones de los reguladores son muchos y difieren de un país a otro. Empero, existen tres grupos principales de reguladores en las jurisdicciones de los miembros de EUROSAI: a. Reguladores de infraestructuras; b. Reguladores de la competencia y el consumo; c. Reguladores de servicios financieros.

Se reconoció asimismo que la crisis financiera había traído consigo el fortalecimiento de los cometidos de los reguladores financieros en todos los países de EUROSAI. Ello puede complicar a las EFS la auditoría de la regulación en esta zona, porque no todas las EFS poseen responsabilidades de fiscalización de los bancos centrales.

Además, reguladores y EFS tienen mucho en común. Poseen diferentes competencias para contribuir al buen gobierno y a la gestión del Sector público pero ambos, en sus raíces, tienen por finalidad proteger los intereses de los ciudadanos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PLENARIO

Se presentaron los proyectos de Conclusiones y Recomendaciones elaborados por los Subgrupos Temáticos, que la asamblea debatió. Las versiones completas definitivas figuran en anexo.

4.^a jornada: Jueves, 2 de junio de 2011

2.^a SESIÓN PLENARIA GENERAL

El Presidente de la EFS portuguesa abrió la 2.^a Sesión Plenaria General.

La EFS de Portugal presentó el orden del día de la Sesión, que fue aprobado.

La primera cuestión de la 2.^a Sesión Plenaria General se centró en los resultados del VIII Congreso de EUROSAL. En este punto, se presentaron y aprobaron las Conclusiones y Recomendaciones del Congreso.

En segundo lugar, se aprobaron los siguientes documentos estratégicos de EUROSAL: el Plan Estratégico de EUROSAL 2011-2017, presentado por la EFS de Portugal, y la Declaración de EUROSAL a favor del reforzamiento de la fiscalización pública externa a través del fortalecimiento de la independencia de las EFS, presentado por la EFS de Polonia.

La tercera Parte de la Sesión se refirió a cuestiones organizativas y financieras de EUROSAL. En este punto, se aprobaron el presupuesto de EUROSAL para el periodo 2012-2014 y las aportaciones financieras anuales de los miembros, presentados por la EFS de España. También se presentaron y eligieron a los dos nuevos candidatos a miembros del Comité Directivo de EUROSAL –la EFS de Bélgica y el Tribunal de Cuentas Europeo–, así como los Auditores de EUROSAL para el periodo 2011-2014: las EFS de Eslovaquia y Estonia.

También se trataron asuntos relacionados con la Cooperación de EUROSAL, entre ellos: la presentación de los resultados de auditorías coordinadas en el marco de EUROSAL (Auditoría coordinada de rendimiento “Programas/medidas destinadas a aumentar el empleo de personas discapacitadas” (EFS de Polonia) y “Auditoría Paralela Coordinada sobre la Protección del Mar Negro contra la Contaminación” (EFS de Ucrania); la cooperación EUROSAL-IDI; la cooperación con los Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI (cooperación con OLACEFS y ARABOSAI) y cooperación con ASOSAI); la cooperación con otros socios (información sobre el Acuerdo suscrito entre EUROSAL y la Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos – ECIIA).

También se debatieron otros asuntos. Por ejemplo, se aprobó que la EFS anfitriona del IX Congreso de EUROSAL sería la EFS de Holanda.

El Presidente de EUROSAL y Presidente de la EFS de Portugal clausuró la Segunda Sesión Plenaria General Administrativa.

SESIÓN DE CLAUSURA

El Presidente de EUROSAL y Presidente del *Tribunal de Contas* portugués, el Sr. D. Guilherme d'Oliveira Martins, afirmó en su discurso de clausura que estaba en situación de confirmar que los temas del Congreso constituían una excelente oportunidad de comprender que todas las cuestiones en cuestión habían sido objeto de un minucioso estudio por parte de las EFS.

Ello también se reflejaba en las Conclusiones y Recomendaciones aprobadas, que, pensaba, se convertirían en una importante referencia como telón de fondo/contexto para las actividades que las EFS deben emprender, quizás más profundamente, con el fin de respaldar el impulso a la eficiencia en el Sector público.

El Sr. D. Guilherme d'Oliveira Martins también consideró que su Presidencia ha recibido un importante reto en lo que concernía a nuevas iniciativas sobre los puntos principales que habían centrado los debates y que tenían su reflejo en las conclusiones y recomendaciones.

También expresó el compromiso del Tribunal portugués de llevar a cabo, durante su Presidencia, desde un punto de vista estratégico (en términos generales):

- i. La realización efectiva de las actividades incluidas en el Plan Estratégico por lo que se refiere al periodo 2011-2014 (Presidencia portuguesa);
- ii. El impulso de una intervención activa de todos los miembros de EUROSAL en las actividades comunes de la Organización, tan amplia como fuera posible;
- iii. En el contexto de la incertidumbre económico-financiera internacional, el estímulo a las EFS para que sostengan su acción encaminada a lograr una utilización prudente y apropiada de los recursos por parte del Sector público.

El Secretario General de EUROSAL y Presidente de la EFS de España, el Sr. D. Manuel Núñez Pérez, en su discurso en la Sesión de Clausura, dio la enhorabuena al nuevo Presidente de EUROSAL y expresó su gratitud por los logros del VIII Congreso de Lisboa.

Convino en la importancia y oportunidad de los temas del Congreso, a la vista de que los actuales desafíos económicos y sociales a que se enfrentan los gestores públicos otorgan a las EFS un papel central en el sistema. En este contexto, insistió en el

VIII CONGRESO DE EUROSAI

nexo entre el concepto de responsabilidad, debatido en profundidad durante el Congreso, y el de Ética.

En opinión del Sr. D. Manuel Núñez Pérez, en el cumplimiento de sus mandatos las EFS deben tener en cuenta no sólo las actividades ya realizadas sino también la realidad imperante. Señaló asimismo la necesidad de que las EFS den mayor visibilidad externa a sus logros y evalúen el impacto de su actividad con respecto a su contribución a las mejoras de la gestión y del valor añadido a la sociedad.

Concluyó con unas palabras de agradecimiento al Presidente saliente, Sr. Jezierski, por el relevante papel desempeñado durante su mandato.

El Dr. Josef Moser, Secretario General de INTOSAI y Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria, presentó una Declaración al VIII Congreso de EUROSAI. En su opinión, EUROSAI, en cuanto Grupo de Trabajo Regional, asume efectivamente su responsabilidad haciendo frente a desafíos actuales, con lo que contribuye a mejorar la transparencia y la responsabilidad.

Señaló que la crisis financiera, económica y presupuestaria ha dejado claro que las EFS deben cumplir su cometido de “Guardianes Supremos del Presupuesto del Estado”. Sobre todo en tiempos de crisis, las EFS deben hacer sus misiones y posibilidades visibles y crear valor y beneficio con su trabajo; por tanto, sólo podremos cumplir estos requisitos si nos acercamos lo más posible al ideal de fiscalización pública externa definido en las Declaraciones de Lima y México.

El Dr. Josef Moser recalcó el hecho de que los esfuerzos de las EFS se vieron coronados por el éxito cuando, el 26 de abril de 2011, el Consejo Económico y Social (ECOSOC), adoptó una resolución en la que se señalaba “...la labor de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en la promoción de una mayor transparencia, responsabilidad y recepción y utilización eficiente y efectiva de los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos...”

El Secretario General de INTOSAI expresó su gratitud por el hecho de que EUROSAI hubiera aprobado una Declaración sobre el fortalecimiento de la independencia de las EFS, que respalda los actuales esfuerzos de INTOSAI para incorporar las Declaraciones de Lima y México en una Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Tras la clausura del Congreso, **se celebró la**

XXXVIII Reunión del Comité Directivo, presidida por la EFS de Portugal. Por lo que se refiere el Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017, se aprobaron los Procedimientos Generales para los Equipos de Meta de EUROSAI, se eligieron las Presidencias de los Equipos de Meta y se tomaron otras decisiones en torno al desarrollo del Plan Estratégico.

ACTOS SOCIALES

En la primera jornada del Congreso (lunes, 30 de mayo), durante la inauguración oficial, hubo una ceremonia de estampación de un sello conmemorativo del acontecimiento. También se organizaron las emisiones de una postal y una medalla con el fin de celebrar el Congreso.

Esa misma jornada, hubo un descanso en el que el Coro del *Tribunal de Contas* interpretó “Cantus Certus”.

Por la noche, delegados y acompañantes participaron en una visita al Parlamento portugués, donde todos fueron invitados a un cóctel.

En la segunda jornada (martes, 31 de mayo), el Presidente de la República de Portugal recibió en audiencia al Comité Directivo de EUROSAI, en el Palácio de Belém.

La clausura oficial del Congreso (jueves, 2 de junio) tuvo lugar en el Centro Cultural de Belém, donde el Presidente de la EFS de Holanda presentó el plan holandés para la realización del siguiente Congreso, en 2014. Este acto también estuvo acompañado por una interpretación musical relacionada con la canción tradicional lusa: *Tributo al “Fado”*, a cargo de António Chaínho, seguido de un cóctel y una cena.

Al día siguiente de la clausura de las actividades del Congreso (viernes, 3 de junio), se invitó a los participantes y acompañantes a una visita guiada al *Palácio Nacional de Sintra*, seguida de un almuerzo en un restaurante típico en Colares, una pequeña aldea cercana a Sintra. Esa tarde, hubo un viaje al “punto más occidental de la Europa continental”, el Cabo da Roca.

ANEXO: Conclusiones y Recomendaciones del VIII Congreso de EUROSAI

Conclusiones y Recomendaciones

PREÁMBULO

El VIII Congreso EUROSAI celebrado en Lisboa los días 30 de mayo a 2 de junio de 2011 se centró en dos temas principales. El Tema I se dedicó a los *"Desafíos, exigencias y responsabilidades de la gestión del sector público y el papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)"*. Este Tema se dividió, para su debate, en dos subtemas: el subtema I.A, los *"Desafíos y exigencias que han de afrontar los gestores públicos en la actualidad"*; y el subtema I.B, el *"Papel de las EFS en la rendición de cuentas (accountability) y responsabilidades de los gestores públicos"*. El objeto del Tema II fue la *"Fiscalización por las EFS de las Agencias Reguladoras Independientes"*.

Para cada Tema (y subtema) se formó un grupo de trabajo de EFS, integrado por un presidente y un relator, contando con el apoyo de la EFS de Portugal. Las EFS de Holanda (presidencia) y de Eslovenia (relator) para el subtema I. A; las EFS de España (presidencia) y Francia (relator) para el subtema I. B; y las EFS de Polonia (presidencia) y del Reino Unido (relator) para el Tema II. Estos grupos de trabajo prepararon los documentos-base y los documentos de debate destinados al Congreso.

Los miembros de EUROSAI también contribuyeron con sus documentos nacionales al intercambio de experiencias y a dar una base más amplia a la discusión y a la deliberación.

Los ponentes del Congreso hicieron una relevante contribución en aras a un debate provechoso, que se enriqueció con las intervenciones de los participantes.

Las conclusiones y recomendaciones preliminares del VIII Congreso EUROSAI son el resultado del trabajo conjunto de las EFS referidas y de las contribuciones presentadas.

Tema I. Desafíos, demandas y responsabilidades de los gestores públicos y el papel de las EFS

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que:

- Los Documentos Nacionales recibidos y el debate celebrado durante el VIII Congreso EUROSAI destacan la aparición de nuevas realidades en la sociedad con un impacto significativo en la gestión pública, y, por tanto, en la rendición de cuentas;
- La evolución demográfica y tecnológica, la actual situación económica y financiera y la sociedad de la información son factores, que todos los gobiernos deben afrontar;
- El mundo está cambiando más rápido que antes y ahora los gobiernos deben responder con mayor celeridad para satisfacer las necesidades y expectativas de sus ciudadanos;
- Un sector público cambiante exige que las EFS también se adapten;
- No hay una manera única de hacer frente a estos desafíos y, además de la autoridad legal del Estado, también es precisa una forma de gobernanza más ajustada, adaptable y abierta, en la que existan valores éticos compartidos y respetados;
- La rendición de cuentas es un concepto complejo y piedra angular en la gestión pública contemporánea;

Los miembros de EUROSAI, reunidos en el VIII Congreso, concluyen que:

1. Los avances mencionados demandan altos niveles de transparencia en la información que facilita la administración, así como el establecimiento de instrumentos y enfoques, que permitan a los gestores públicos responder rápidamente a estas nuevas realidades;
2. Los países varían su enfoque de los problemas, teniendo en cuenta las normas y la interpretación de las normas, los recursos humanos, la ética de los gestores públicos y también la innovación y la flexibilidad;
3. La transparencia y la rendición de cuentas son valores democráticos y son fundamentales para la buena gobernanza. La rendición de cuentas es un concepto amplio, que incluye una amplia gama de responsabilidades de los gestores públicos, como son las destrezas profesionales y de gestión, el cumplimiento de las normas financieras y otras normas, satisfaciendo las expectativas de rendimiento y la conducta ética;
4. Si los gestores públicos quieren mantener la confianza pública, tienen que ser conscientes de las expectativas de los ciudadanos con respecto a la buena gobernanza. Pueden hacerlo a través de la educación, la comunicación, la apertura, el reforzamiento de los valores éticos y, dando más importancia a la rendición de cuentas;
5. La mayoría de las EFS experimentan una estimulante tensión en la gestión entre el mantenimiento de los procesos democráticos de legislación y control, por una parte, y la flexibilidad para hacer frente a los rápidos avances, por otra parte. Los gobiernos se esfuerzan en lograr un equilibrio entre la seguridad jurídica y la flexibilidad, respetando el Estado de Derecho. Los miembros de EUROSAI creen que no hay contradicción entre la flexibilidad y un modelo de sistema abierto, por una parte, y la rendición de cuentas por otra;
6. La evaluación de la gestión y la emisión de informes juegan un papel clave a la hora de asegurar la rendición de cuentas de los gestores públicos, especialmente en un momento en que el enfoque basado en las normas se está viendo reforzado por un enfoque basado en principios.
7. Las EFS tienen un importante papel que desempeñar en la promoción de una cultura de rendición de cuentas y en facilitar el funcionamiento eficaz del proceso para llevarlo a cabo, así como en asegurar el funcionamiento eficaz del proceso de rendición de cuentas mediante la fiscalización, la elaboración de informes, la emisión de recomendaciones, la definición de buenas prácticas y, en algunos casos, a través de sus competencias jurisdiccionales y de sanción. También pueden cooperar con otras partes interesadas en el desarrollo de un marco de responsabilidades basado en principios;
8. Es importante que las EFS operen sobre la base de la independencia, la transparencia y la

eficiencia para hacer frente a los desafíos del sector público;

9. Las EFS deben asegurar que se aborden las responsabilidades jurídicas, cada una conforme a su mandato;
10. A través de sus fiscalizaciones y recomendaciones, las EFS desempeñan un papel catalizador para conseguir mejoras en la legislación y en las prácticas administrativas, y por lo tanto en el fortalecimiento de la rendición de cuentas.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las conclusiones anteriormente mencionadas, los miembros de EUROSAL, reunidos en el VIII Congreso de EUROSAL, recomiendan que:

1. Las EFS se adapten a la innovación y los cambios en la sociedad;
2. Las EFS encuentren maneras de colaborar con la sociedad civil en su trabajo;
3. Las EFS promuevan el respeto de las normas jurídicas, la buena gestión y los principios éticos;
4. Las EFS promuevan las diferentes dimensiones de la rendición de cuentas, no sólo externamente, sino también dentro de sus propias organizaciones;
5. Las EFS se esfuercen por ampliar su ámbito de actuación para incluir la responsabilidad legal, financiera y de gestión;
6. Las EFS asuman un papel activo hacia el poder legislativo y el sector público, con el fin de impulsar la rendición de cuentas en la gestión pública;
7. Las EFS informen sobre su papel en asegurar la responsabilidad legal;
8. En el marco del Plan Estratégico de EUROSAL aprobado por este Congreso, EUROSAL profundice en este tema, a través de un diálogo estructurado o en cualquier otra forma conjunta, como, por ejemplo mediante una Task Force, con el fin de afrontar los retos que presentan los cambios, y compartir los resultados con la amplia comunidad de INTOSAI. La experiencia mutua beneficia a todos.

Tema II. La fiscalización de las Entidades Regu- ladoras Independientes por las EFS

CONCLUSIONES

Las EFS miembros de EUROSAL, reunidas en su Congreso, concluyen que:

1. Los reguladores independientes son una importante y creciente realidad en el marco del sector público de muchos países europeos. Su desarrollo resulta de varios factores, incluyendo:
 - la privatización de industrias de infraestructuras, conllevó a la necesidad de desarrollar un sistema de supervisión en el sector privado;
 - el esfuerzo desarrollado para mejorar la eficiencia de los mercados, tanto en términos de competencia, como de desregulación y liberalización, y la protección garantizada a los consumidores; y
 - la preocupación por los riesgos que plantea el sector de los servicios financieros a la economía general y a los consumidores.
2. No existe una definición común de regulación. Los papeles y las funciones reguladoras son amplios y distintos, y difieren de un país a otro. Sin embargo, existen tres grupos principales de reguladores dentro de los Estados miembros de EUROSAL:
 - a. Reguladores de infraestructuras.
 - b. Reguladores de la competencia y de consumo
 - c. Reguladores de servicios financieros
3. Aunque la dimensión de los reguladores independientes no sea grande en términos de gasto directo, se trata de actores económicos significativos. Son responsables de un porcentaje relevante del PIB de sus países. Además, toman importantes decisiones –en términos de estructura de mercados, en la fijación de los precios y en relación a entidades individuales como empresas y particulares.
4. La crisis financiera llevó al fortalecimiento del papel de los reguladores financieros en todos los países de EUROSAL. En algunos casos, los reguladores existentes recibieron mayores poderes para la protección de los consumidores y asegu-

VIII CONGRESO DE EUROSAI

rar la estabilidad financiera; en otros casos, se han creado nuevos reguladores independientes para hacer frente a deficiencias detectadas en el actual régimen de regulación. En algunos países, las reformas estructurales asistieron a la expansión del papel del Banco Central en la supervisión de la estabilidad financiera. Este hecho puede complicar el papel de las EFS en el control de los reguladores, ya que no todas las EFS tienen competencias fiscalizadoras sobre los bancos centrales.

5. Independientemente de que el regulador se centre en las infraestructuras, en la competencia en general o en los servicios financieros, la independencia de la función reguladora respecto de la toma de decisiones gubernamental es una característica común en toda Europa. Esta independencia redundante en que los reguladores pueden tomar decisiones –sobre los actores individuales (empresas, particulares) y sobre principios reguladores generales– al margen de presiones políticas.
6. Diversos elementos de gobernanza fundamentan la independencia regulatoria, entre otros:
 - a. Definiciones claras y precisas del ámbito de la misión, competencias y responsabilidades del regulador, típicamente definidas por ley.
 - b. Mandato claro de los altos gestores de las entidades reguladoras, y la oportunidad de pagar salarios de mercado a fin de atraer personal debidamente cualificado.
 - c. Independencia financiera frente al gobierno.
7. Los reguladores y las EFS tienen muchos aspectos en común. Tienen responsabilidades distintas para contribuir al buen gobierno y a la gestión del sector público, pero ambos, en esencia, tienen como objetivo proteger los intereses de los ciudadanos. Ambos se basan en la independencia. Ambos son interlocutores fiables e influyentes en las sociedades plurales y cada vez más complejas en las que sirven. Existe por tanto un motivo convincente para el diálogo y la interacción profesional entre los reguladores y las EFS –una colaboración “sensata”.
8. Sin embargo, una rendición de cuentas (accountability) adecuada se hace –y queda reforzada– con base en los propios desafíos de las EFS. La independencia de los reguladores y su importancia como actores económicos implica que deben ser examinados en nombre del Parlamento a fin de asegurar que usaron adecuadamente sus poderes discrecionales. La mayoría de las EFS realizan auditorías financieras. Pero, en muchos países, las responsabilidades de las EFS no se extienden más allá; e incluso en esos países donde la responsabilidad de la EFS permite auditorías financieras, esta responsabilidad puede ser menos intensa para el sector de los servicios financieros.
9. Además de la auditoría financiera, las decisiones reguladoras concretas (por ejemplo, sobre infracciones por parte de las empresas privadas) suelen poder ser objeto de revisión mediante apelación, tanto ante los tribunales, como mediante revisiones administrativas. Esto es, sin embargo, un elemento menos común en el ámbito de las competencias de las EFS. Las EFS realizan también auditorías de eficacia o de resultados (“value-for-money”) a los reguladores. Este tipo de auditoría es más habitual respecto de los reguladores de infraestructuras y menos para reguladores de servicios financieros.
10. Estas auditorías tienen diferentes ámbitos y enfoques. Pero, básicamente, las EFS buscan proporcionar seguridad al Parlamento y a la sociedad sobre la forma en la que un regulador independiente ha usado de sus poderes para alcanzar sus objetivos. Para muchas EFS, las fiscalizaciones a los reguladores abarcan:
 - La forma en la que prioriza su trabajo;
 - Sus estrategias de ejecución;
 - El cumplimiento de sus obligaciones legales; Algunas EFS también tienen la posibilidad de hacer comentarios sobre los reguladores respecto de:
 - Sus decisiones económicas, tales como los precios que las empresas de infraestructuras pueden cobrar; o su enfoque global para evaluar la eficacia.
11. Un factor clave para las EFS es la distinción entre las responsabilidades de gestión profesional y las políticas. Si esta frontera no está bien definida y entendida, las EFS corren el riesgo de que sus informes, conclusiones y recomendaciones se vean como una interferencia no adecuada en las áreas políticas. Sin embargo, el XX INCOSAI, celebrado en Johannesburgo en 2010, al adoptar el informe de la Task Force de INTOSAI sobre la Crisis Financiera Global, expresó que, al desarrollar

auditorías de gestión a las Agencias Reguladoras, las EFS también pueden conocer los riesgos estratégicos y las deficiencias del sistema regulador y desempeñar un papel supervisor constructivo desde el inicio de una respuesta gubernamental a una crisis;

12. Las EFS están evaluando si los reguladores están efectuando una aplicación óptima de los recursos. Es una cuestión técnicamente compleja, que implica consideraciones, no sólo sobre la gestión interna de los mismos, sino también sobre los impactos económicos que esos reguladores consiguieran. Las EFS pueden formular mejor estas consideraciones cuando los propios reguladores llevan a cabo una evaluación regular y rigurosa de su impacto económico.
13. Con la creciente globalización, nuestras economías se ven más afectadas que nunca por las experiencias, los puntos débiles y los puntos fuertes de otras más allá de las fronteras. Necesitamos trabajar más cerca y desarrollar una colaboración transfronteriza para incrementar la eficacia de nuestro trabajo como EFS. La consideración de este Tema por los miembros de EUROSAI ha revelado una laguna de control seria con relación a la fiscalización de las instituciones financieras nacionales y transnacionales financiadas por contribuciones nacionales. Es fundamental que estas organizaciones sean totalmente transparentes y estén sujetas al oportuno control externo. Para cumplir sus mandatos nacionales, las EFS deben poder informar al respectivo Parlamento de la gestión de estas organizaciones.
14. Sin embargo, cuando insisten en una ampliación de sus competencias, las EFS deberían asumir que esos derechos devengan, con el tiempo, en deberes. Al buscar y abordar estas fiscalizaciones –a nivel nacional e internacional– las EFS necesitan garantizar que tienen las capacidades y destrezas necesarias para ello.

RECOMENDACIONES

Considerando las conclusiones anteriores, las EFS miembros de EUROSAI, reunidas en el VIII Congreso, recomiendan que:

1. Incluso existiendo una amplia variedad de competencias, el margen de discrecionalidad de que los reguladores disponen implica que deben quedar sujetos a control externo, incluyendo el de-

sarrollado por las EFS, en lo que se refiere al uso de los recursos financieros y a su eficacia.

2. Por consiguiente, este Congreso apoya la conveniencia de dotar de amplias competencias a las EFS para fiscalizar a los reguladores independientes, incluyendo a los responsables de la supervisión financiera (incluyendo los bancos centrales a los que rindan cuentas de esta función).
3. Las EFS deben tener en cuenta el contexto institucional en el que los reguladores operan, particularmente los mecanismos de gobierno (“governance”) para garantizar la independencia del regulador.
4. Respecto de los reguladores instituidos con una clara independencia en la toma de decisiones, una cuestión básica que una EFS debe preguntarse ha de ser la relativa a los riesgos de que la independencia reguladora se vea comprometida, tanto por el peligro de influencia de los sectores reglamentados, como por interferencia política de los departamentos del gobierno central.
5. El entorno económico tiene un impacto significativo en el trabajo de los reguladores y la reciente crisis financiera ha suscitado muchos cambios. Las EFS deben, por consiguiente, adaptar su trabajo fiscalizador sobre los reguladores independientes al contexto económico, concentrándose en los riesgos económicos emergentes y en la forma más eficaz de usar los recursos limitados.
6. Las EFS deben animar a los propios reguladores a que lleven a cabo una evaluación y gestión regular de su impacto y de su eficacia, basada en un marco de gestión de la ejecución amplio que ponga en relación los recursos, actividades, realizaciones y efectos con los objetivos finales del regulador.
7. La opinión de una entidad objetiva e independiente, como lo es una EFS, puede tener en sí misma impacto en los mercados y en los comportamientos. Las EFS deben ser, en consecuencia, sensibles a esta circunstancia al decidir cómo y cuándo publicar sus informes y resultados.
8. El Congreso desea también que los datos recogidos en el ámbito del Tema II sean de interés y utilidad para los colegas de las EFS de la Unión Europea al abordar las fiscalizaciones específicas de los mecanismos financieros de la UE, incluyendo el Mecanismo Europeo de Estabilidad.



DECLARACIÓN DE EUROSAI: FORTALECIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

ACUERDO DE EUROSAI
APROBADO EN EL VIII CONGRESO DE EUROSAI

Recordando la Declaración de Lima de Líneas Directrices sobre Normas de Auditoría de 1977 y la Declaración de México sobre Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de 2007, aprobadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que establecen los principios de la independencia en la fiscalización pública;

Reconociendo la esencial contribución de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) al buen gobierno, salvaguardando y apoyando el desempeño eficaz de las funciones de control por los parlamentos, emitiendo recomendaciones dirigidas a reforzar la gestión pública, y facilitando información sobre esta materia a las entidades públicas y a la sociedad;

Subrayando que la independencia de la función fiscalizadora resulta de primordial importancia para garantizar la transparencia y la integridad de la administración pública, fortaleciendo así la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas;

Recalcando que la independencia de las EFS frente a las entidades fiscalizadas, quedando protegidas frente a presiones externas, así como el libre acceso a sus informes por el público, garantizan la objetividad de sus resultados, su credibilidad y transparencia, y hacen posible que sus fiscalizaciones contribuyan de manera efectiva a la mejora de la gestión pública;

Considerando que algunas EFS de la Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EUROSAI) han manifestado experimentar presiones o ingerencias legales, políticas, administrativas o financieras que, en la práctica, ponen/han puesto en peligro su independencia y la efectividad de sus competencias, mediante la modificación sustancial o el desconocimiento de sus potestades y de la debida consideración que merecen, el control sus actividades, el intento de influir en sus resultados, la limitación de sus recursos, dañando su reputación o cuestionando su neutralidad política;



LOS MIEMBROS DE EUROSAL, REUNIDOS EN EL VIII CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN, CELEBRADO EN LISBOA DEL 30 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2011:

Reconocen con agradecimiento y apoyan las iniciativas desarrolladas por INTOSAI, en los ámbitos interno y externo, para la promoción de una mayor transparencia, rendición de cuentas y una recaudación y uso eficaz y eficiente de los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos;

Expresan el máximo compromiso de EUROSAL para fortalecer y apoyar la independencia de las EFS, llevando a cabo actuaciones específicas en este terreno como elemento esencial de su estrategia, potenciando una amplia difusión de estos principios y contribuyendo a extender y llevar a la práctica en la Región europea los resultados de los esfuerzos de INTOSAI;

Manifiestan su disponibilidad y deseo de mantener abiertos canales de comunicación con los parlamentos, los poderes públicos, los medios de comunicación y los ciudadanos con el fin de afrontar los retos de forma adecuada y eficaz y responder a las expectativas de aquéllos en aras a conseguir la buena gobernanza, atendiendo de forma apropiada sus demandas constructivas.

Sugieren a los miembros de EUROSAL que remitan este Acuerdo a sus Parlamentos nacionales y a sus Ministerios de Asuntos Exteriores:

- Destacando el valor y beneficios de las EFS, su papel y la importancia de su independencia, y la importancia de adoptar una postura activa para su salvaguarda;
- Buscando apoyo para las actividades que se están desarrollando en el ámbito de Naciones Unidas, especialmente los esfuerzos que, fundamentados en la Resolución de 26 de abril de 2011 del Consejo Económico y Social (ECOSOC), se realizan para obtener una resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas en la que se reconozca la importancia del principio de independencia de las EFS como establecen las Declaraciones de Lima y México.

Animan a los parlamentos, poderes públicos, medios de comunicación y a los ciudadanos de los estados miembros de EUROSAL a adoptar medidas encaminadas a preservar y asegurar el funcionamiento independiente de sus EFS, con arreglo a las Declaraciones de Lima y México;

Invitan al Presidente y al Secretario General de EUROSAL a remitir este Acuerdo, respectivamente, al Presidente y al Secretario General de INTOSAI, a los Presidentes y Secretarios Generales de los Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI, así como a otros destinatarios pertinentes.



VIII CONGRESO DE EUROSAI: GALERÍA FOTOGRAFICA



Del 30 de mayo al 2 de junio, la EFS de Portugal (Tribunal de Contas) albergó el VIII Congreso de EUROSAI en Lisboa.

Participaron delegaciones de 47 EFS miembros de EUROSAI, así como 20 observadores de la comunidad de la fiscalización pública, incluidos INTOSAI, sus organizaciones regionales y la Organización de las EFS de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. En total, el Congreso reunió a 209 participantes y 34 acompañantes.



VIII CONGRESO DE EUROSAL



En la sesión inaugural del Congreso, el Presidente de la EFS portuguesa, el Sr. D. Guilherme d'Oliveira Martins, dio las gracias a los participantes y subrayó en su discurso de bienvenida el hecho de que la crisis financiera internacional ha ampliado el papel de las EFS.

Seguidamente, el Sr. D. Guilherme d'Oliveira Martins recibió la Presidencia del Comité Directivo de EUROSAL de manos del Sr. D. Jacek Jezierski, Presidente de la EFS de Polonia.

Señaló el hecho de que el proyecto insignia de la Presidencia polaca había sido la preparación del Primer Plan Estratégico de la historia de EUROSAL, que se adoptó en el Congreso.

El tema del Apoyo a los desarrollos de creación de capacidades de INTOSAI centró el discurso del Sr. D. Terence Nombembe, Auditor General de Sudáfrica y Presidente de INTOSAI.

D. Terence Nombembe llamó la atención hacia el hecho de que todo el concepto de INTOSAI y EUROSAL gira en torno al intercambio.

El Sr. D. Terence Nombembe valoró que los miembros de EUROSAL disfruten de una posición única e inmejorable para intercambiar conocimientos y experiencias con las EFS en desarrollo, habida cuenta de que la Organización europea es, posiblemente, el grupo Regional más avanzado.



En su discurso como nuevo Presidente de EUROSAL, el Sr. D. Guilherme d'Oliveira Martins expresó su agradecimiento y consideración al Presidente Jezierski por todas las actividades que ha impulsado y presidido durante el trienio 2008-2011. Subrayó los éxitos y el desarrollo de EUROSAL durante este periodo, con especial mención a la preparación del Plan Estratégico para 2011-2017.

VIII CONGRESO DE EUROSAI



La primera Sesión Plenaria estuvo presidida por el Presidente de la EFS de Portugal.



El VIII Congreso de EUROSAI se centró en dos temas principales:

Tema I: *Retos, demandas y responsabilidades de los gestores públicos y el papel de Entidades Fiscalizadoras Superiores.*

Este Tema se dividió, a efectos del debate, en dos subtemas: el subtema I.A, relativo a los retos y demandas a que se enfrentan los gestores públicos en la actualidad, y el subtema I.B, relativo

al papel de las EFS en la rendición de cuentas y responsabilidades de los gestores públicos.

Con respecto a este Tema, los miembros de EUROSAI pusieron de relieve, entre otras conclusiones, la irrupción de nuevas realidades en la sociedad con un significativo impacto sobre la gestión y la responsabilidad públicas y que, en un mundo tan cambiante, los gobiernos deben responder más rápidamente para satisfacer las necesidades y expectativas de sus ciudadanos.

VIII CONGRESO DE EUROSAI

Tema II: La fiscalización de las Agencias Reguladoras Independientes por las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

En lo que concierne al Tema II, hay que señalar que los miembros de EUROSAI eran conscientes de que los reguladores independientes constituyen una característica importante, y creciente, del panorama del Sector público en muchos países europeos.

Pese a que los cometidos y funciones de los reguladores son muchos y difieren de un país a otro, existen tres grupos principales de reguladores en las jurisdicciones de los miembros de EUROSAI: a. Reguladores de infraestructuras; b. Reguladores de la competencia y el consumo; c. Reguladores de servicios financieros.



El Presidente de la EFS de Portugal dio por inaugurada la 2ª Sesión Plenaria General.

La EFS portuguesa presentó el orden del día de la Sesión, que fue aprobado.

La primera cuestión de la 2ª Sesión Plenaria General se refirió a los resultados del VIII Congreso de EUROSAI. En este punto, se presentaron y aprobaron las Conclusiones y Recomendaciones del Congreso.



VIII CONGRESO DE EUROSAI



El Dr. Josef Moser, Secretario General de INTOSAI y Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria, presentó una Declaración al VIII Congreso de EUROSAI.

En su opinión, EUROSAI, como Grupo de Trabajo Regional, asume efectivamente su responsabilidad frente a los desafíos actuales, lo que impulsa la transparencia y la rendición de cuentas.

Señaló que la crisis financiera, económica y presupuestaria ha dejado claro que las EFS deben cumplir su cometido de "Guardianes Supremos del Presupuesto del Estado".

El Secretario General de INTOSAI expresó su gratitud por el hecho de que EUROSAI hubiera aprobado una Declaración sobre el fortalecimiento de la independencia de las EFS.

El Presidente de EUROSAI y Presidente asimismo del Tribunal de Contas portugués, el Sr. D. Guilherme d'Oliveira Martins, manifestó en su discurso de clausura que su Presidencia ha recibido un importante reto en lo que concierne a nuevas iniciativas sobre los puntos principales que centraron los debates, reflejado en las Conclusiones y Recomendaciones.

También expresó el compromiso del Tribunal de Cuentas portugués de llevar a cabo efectivamente, durante su Presidencia, desde un punto de vista estratégico (en términos generales) las actividades incluidas en el Plan Estratégico por lo que se refiere al periodo 2011-2014 (Presidencia portuguesa).

El Secretario General de EUROSAI y Presidente de la EFS de España, el Sr. D. Manuel Núñez Pérez, dio la enhorabuena al nuevo Presidente de EUROSAI y se congratuló por los logros del VIII Congreso de Lisboa.

Convino en la importancia y oportunidad de los temas del Congreso y señaló la necesidad de que las EFS den mayor visibilidad externa a sus logros.

Concluyó con unas palabras de agradecimiento al Presidente saliente, Sr. Jezierski, por el destacado papel desempeñado durante su mandato.

VIII CONGRESO DE EUROSAI



La clausura oficial del Congreso (el jueves, 2 de junio) se celebró en el Centro Cultural de Belém, donde la Presidenta de la EFS de Holanda presentó el plan de su país para la realización del siguiente Congreso, en 2014.

Tras la clausura oficial del Congreso, participantes y acompañantes tuvieron la oportunidad de compartir puntos de vista en un ambiente distendido, durante un cóctel y posterior cena en el Centro Cultural de Belém.



EUROSAI

PLAN STRATEGICO
DE EUROSAI
2011-2017



Lisboa
2011

APRÓXIMACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE EUROSAI 2011-2017

Desde la creación de EUROSAI en 1990, las necesidades de las EFS europeas y el entorno en el que desarrollan su actividad han cambiado de manera considerable. Fruto de ello, un número creciente de EFS ha buscado cooperación profesional y técnica en el marco de EUROSAI.

Para hacer frente a los desafíos de EUROSAI, y con el fin de garantizar que la Organización lleve a cabo sus actuaciones de manera eficiente y efectiva, el Comité Directivo propuso racionalizar sus actividades en el contexto de un plan estratégico global, que dote de un marco que refuerce al personal de las EFS miembros en su labor.

El VIII Congreso de EUROSAI (Lisboa, Portugal, 2011) aprobó el Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017. Este primer plan estratégico se ha concebido en un espíritu de apertura y transparencia, en consulta con todos los miembros de EUROSAI.

El Plan se basa en cuatro metas estratégicas que reflejan las necesidades y prioridades de los miembros de la Organización:

Meta 1.- Creación de Capacidades:

La creación de capacidades en las EFS supone desarrollar las destrezas, los conocimientos, las estructuras y las maneras de trabajar que hacen a una organización más efectiva, consolidando los puntos fuertes y abordando las lagunas y aspectos mejorables. EUROSAI puede desempeñar un importante papel a este respecto, a distintos niveles. EUROSAI ofrece un foro natural en el que las EFS pueden recabar información sobre buenas prácticas de otras EFS. Nuestra Organización está bien posicionada para recoger, analizar y difundir información relevante entre sus miembros, y puede asimismo desempeñar un papel directo en lo que se refiere a facilitar y realizar actividades que refuercen las capacidades institucionales de las EFS miembros.

Meta 2.- Normas profesionales:

EUROSAI pretende promover la implantación de las ISSAI y de las INTOSAI GOV, como parte relevante del proceso de creación de capacidades en el seno de la Organización, con pleno respeto a la independencia de cada miembro de EUROSAI para determinar su propio planteamiento acorde con la legislación nacional. Teniendo plenamente en cuenta el papel y las responsabilidades del Comité de Normas Profesionales (PSC) de INTOSAI, EUROSAI animará a que se faciliten estas normas en todas las lenguas oficiales de la Organización. También promoverá su utilización y los debates sobre nuevas metodologías de perfeccionamiento.

EUROSAI se compromete a garantizar que las ISSAI se mantengan al día y continúen siendo de interés. Adoptará una actitud activa en lo que se refiere a informar de las experiencias a las EFS que se encuentren en proceso de establecimiento de normas en INTOSAI y en sus Grupos de Trabajo Regionales.

Meta 3.- Intercambio de conocimientos:

Es misión de EUROSAI colaborar para reforzar la fiscalización del sector público en la región promoviendo la responsabilidad, que se extiende al buen gobierno, la transparencia y la integridad. El plan estratégico se centra en combinar las actividades actuales de EUROSAI de intercambio de conocimientos, información y experiencias, con otras actividades nuevas diseñadas para fortalecer las relaciones con organizaciones profesionales internacionales de auditoría.

Una clave del éxito en este campo es la apertura de los miembros de EUROSAI, su disposición a compartir conocimientos y experiencias con otros y, sobre todo, su deseo de colaboración mutua. El papel de EUROSAI consistirá en facilitar un marco dinámico de cooperación e intercambio de ideas y conocimientos en el seno de la Organización, en el marco de INTOSAI y en el del mundo global de la fiscalización.

Meta 4.- Gestión y comunicación:

Una parte fundamental del proceso de planificación estratégica consiste en evaluar la capacidad de EUROSAI para cumplir las metas estratégicas. Esto incluye garantizar la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones y su desarrollo en el marco del presupuesto. Este compromiso tiene su reflejo en la Meta estratégica 4 de EUROSAI.

La Meta 4 tiene por objeto crear una red que alinee la organización y las operaciones de EUROSAI en su totalidad con las Metas 1, 2 y 3 de la mejor manera posible, y ofrecer apoyo coordinado al Comité Directivo en los ámbitos de la gestión, la formación y la emisión de informes.

Este capítulo de la Revista EUROSAI ofrece un enfoque general del Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017. Proporciona un panorama global de su trasfondo, contexto, misión, visión, valores y metas estratégicas. Se han diseñado actividades de implantación y proyectos/actividades clave para el desarrollo de cada una de las metas estratégicas. También se han definido en el Plan los resultados previstos e indicadores de rendimiento destinados a facilitar una evaluación y seguimiento apropiados de su implantación.

El Plan Estratégico de EUROSAI se encuentra disponible en la página web de EUROSAI (www.euroesai.org).

PLAN ESTRATÉGICO DE EUROSAI 2011-2017

TABLA DE CONTENIDOS

RETOS COMUNES, SOLUCIONES COMPARTIDAS: EUROSAI 2011-2017

VISIÓN GLOBAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE EUROSAI 2011-2017

Misión / Visión / Valores

Metas estratégicas

META ESTRATÉGICA 1

“CREACIÓN DE CAPACIDADES”: facilitar el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad institucional de los miembros de EUROSAI

1. Antecedentes - Filosofía de la Meta 1
2. Meta 1 - Estrategias de ejecución

META ESTRATÉGICA 2

“NORMAS PROFESIONALES”: promover y facilitar la implantación de las Normas Internacionales de las EFS (ISSAI) y contribuir a su ulterior desarrollo

1. Antecedentes - Filosofía de la Meta 2
2. Meta 2 - Estrategias de ejecución

META ESTRATÉGICA 3

“INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS”: fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre los miembros de EUROSAI, dentro de INTOSAI y con socios externos

1. Antecedentes - Filosofía de la Meta 3
2. Meta 3 - Estrategias de ejecución

META ESTRATÉGICA 4

“GESTIÓN Y COMUNICACIÓN”: gestionar EUROSAI de acuerdo con los principios de buen gobierno y comunicación efectiva

1. Antecedentes - Filosofía de la Meta 4
2. Meta 4 - Estrategias de ejecución

Appendix : Organigrama de EUROSAI

RETOS COMUNES, SOLUCIONES COMPARTIDAS: EUROSAI 2011-2017

La responsabilidad es esencial para el buen gobierno y las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) constituyen un elemento indispensable en este proceso, pues son una condición necesaria previa para mejorarla y hacer que funcione. Con el fin de garantizar que la utilización de fondos y recursos públicos sea conforme a la ley, se contabilice correctamente y sea lo más económica, eficiente y efectiva posible, las EFS deben ser independientes, estar libres de interferencias externas y poder informar y hacer un seguimiento de los resultados de su labor de manera objetiva y sin restricciones. Con este fin es necesario que las EFS estén adecuadamente dotadas de las destrezas técnicas y profesionales requeridas para cumplir sus tareas de modo íntegro y efectivo.

La Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) ofrece un foro en el que las EFS de todo el mundo pueden tratar cuestiones de interés común y mantenerse al tanto de los últimos avances en la fiscalización y las normas profesionales y buenas prácticas. INTOSAI da, asimismo, voz a las EFS dentro de la comunidad internacional y promueve el apoyo y la mejora continua de sus miembros. INTOSAI ha destacado los siguientes valores centrales: independencia, integridad, profesionalidad, credibilidad, inclusión, cooperación e innovación.

EUROSAI es uno de los siete Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI. EUROSAI tiene por objeto promover la cooperación profesional y técnica y el apoyo mutuo e impulsar el intercambio de información y experiencias en la región europea. Se rige por sus Estatutos.

Desde la creación de EUROSAI en 1990, las necesidades de las EFS europeas y el entorno en el que desarrollan su labor han cambiado considerablemente. Fruto de ello es que un número cada vez mayor de las EFS ha procurado la cooperación profesional y técnica en el marco de EUROSAI.

Entre las características esenciales de EUROSAI figuran la diversidad de sus miembros, con distintas lenguas nacionales, varias regiones geográficas y sistemas de fiscalización del sector público (Oficina de Auditoría/Auditor General, Tribunal de Cuentas y Colegio/Consejo). Éste es, al mismo tiempo, uno de los principales activos de la Organización. Los miembros de EUROSAI también poseen distintas competencias y se encuentran en diferentes estadios de desarrollo institucional. Diversos grupos, que difieren tanto en naturaleza como en objeto -como los Estados miembros de la Unión Europea (UE), los Países de Europa Central y Oriental (PECO), la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y otros-, contribuyen a la existencia de una pluralidad de necesidades y prioridades de los miembros de EUROSAI en el campo de la auditoría externa.

Para afrontar los retos de EUROSAI, y con el fin de garantizar un funcionamiento eficiente y efectivo de la Organización, el Comité Directivo propuso racionalizar sus actividades en el contexto de un plan estratégico general que ofrezca un marco de apoyo para el trabajo del personal de las EFS miembros.

El VII Congreso de EUROSAI (Cracovia, Polonia, 2008) encomendó al Comité Directivo el diseño de un plan estratégico para EUROSAI. Este primer plan estratégico se ha elaborado con un espíritu de apertura y transparencia, consultando a todos los miembros de EUROSAI. Se basa en cuatro metas estratégicas que reflejan las necesidades y prioridades de los miembros de la Organización.

LAS CUATRO METAS ESTRATÉGICAS SON:

1. CREACIÓN DE CAPACIDADES:

La creación de capacidades en las EFS supone desarrollar las destrezas, los conocimientos, las estructuras y las maneras de trabajar que hacen a una organización más efectiva, consolidando los puntos fuertes y abordando las lagunas y aspectos mejorables. EUROSAI mantiene el compromiso de facilitar el desarrollo de EFS sólidas, independientes y altamente profesionales.

2. NORMAS PROFESIONALES:

Con el fin de cumplir sus tareas de manera competente y profesional, las EFS necesitan un marco actualizado de normas profesionales internacionales. INTOSAI está desarrollando dichas normas. EUROSAI promoverá y facilitará su aplicación por parte de sus miembros, a la medida de sus respectivas tareas y necesidades.

3. INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS:

Al objeto de fortalecer la fiscalización del sector público, la responsabilidad, el buen gobierno y la transparencia en la región, EUROSAI se propone mejorar el intercambio de conocimientos, información y experiencias entre sus miembros, así como con socios externos.

4. GESTIÓN Y COMUNICACIÓN:

Para cumplir su misión de manera eficiente y mejorar su capacidad de satisfacer las demandas de sus miembros, es necesario que EUROSAI esté bien gestionada. El modelo actual se ha diseñado de acuerdo con los principios de buen gobierno y comunicación efectiva. Este modelo es, asimismo, reflejo de las metas estratégicas, promueve la mayor participación posible de las EFS miembros en el quehacer de la Organización, y establece sólidos lazos entre todos los órganos de EUROSAI implicados en la ejecución del plan estratégico.

La ejecución del Plan Estratégico de EUROSAI contribuirá al desarrollo de la Estrategia de INTOSAI en Europa, respetando los valores centrales de INTOSAI y maximizando el uso efectivo de sus productos e iniciativas para un mayor desarrollo de la auditoría del sector público en la región. EUROSAI presta también especial atención a los valores de sostenibilidad y respeto por el entorno.

Para que el Plan Estratégico sea un éxito, es necesario que todos los miembros de EUROSAI tomen parte activa en su ejecución. Requiere un compromiso sostenido que sea respaldado por la asignación de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios.

El Plan Estratégico abarca los años 2011-2017, esto es, el periodo comprendido entre dos Congresos, por lo que ofrece tiempo suficiente para llevar a cabo las actividades y los proyectos más complejos. Como primer paso, los Equipos de Meta:

- se constituirán de acuerdo con las Normas de Procedimientos Generales³ para los Equipos de Meta de EUROSAI;
- redactarán sus Términos de Referencia (ToR), y
- elaborarán sus planes operativos para todo el periodo completo del plan estratégico de EUROSAI.

La ejecución de los planes operativos aprobados y del plan estratégico en su conjunto será objeto de evaluación a intervalos regulares, incluida una revisión a mitad del sexenio, hacia el final del primer periodo congresual, en 2014. Sobre la base de esta evaluación, el IX Congreso de EUROSAI de 2014 podrá decidir actualizar el plan estratégico para la segunda mitad del periodo, 2014-2017, y revaluar y reasignar los recursos del presupuesto de EUROSAI. Al final del periodo de esos seis años, el X Congreso de EUROSAI de 2017 sopesará si el plan estratégico requiere cambios con el fin de reflejar las necesidades, recursos y actividades de EUROSAI en ese momento.

En el plan estratégico se expone con más detalle cómo se propone EUROSAI cumplir las metas y objetivos marcados.

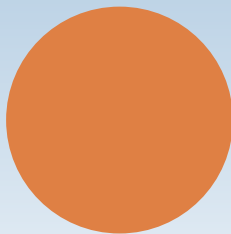
3. Por mandato del Congreso, deberán aprobarse por el Comité Directivo de EUROSAI.

PLAN ESTRATÉGICO DE EUROSAI PLAN 2011-2017 VISIÓN GLOBAL

misión

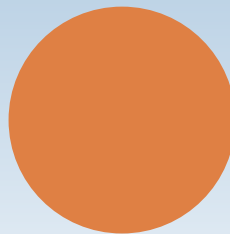
visión

valores



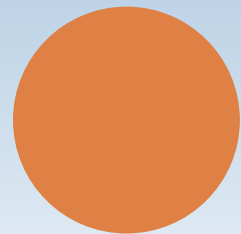
MISIÓN

EUROSAI es la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa. Sus miembros colaboran con el fin de fortalecer la fiscalización del sector público en la región, contribuyendo con ello a la labor de INTOSAI.



VISIÓN

EUROSAI promueve el buen gobierno, que incluye la responsabilidad, la transparencia y la integridad. Ofrece un marco dinámico para la cooperación y ayuda a sus miembros a cumplir sus mandatos de la mejor manera posible.



VALORES

Independencia Integridad
Profesionalidad
Credibilidad Inclusión
Cooperación Innovación
Sostenibilidad
Respeto al medio ambiente.



metas estratégicas

1

CREACIÓN DE CAPACIDADES

Facilitar el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad institucional de los miembros de EUROSAI.

2

NORMAS PROFESIONALES

Promover y facilitar la implantación de las Normas Internacionales de las EFS (ISSAI) y contribuir a su ulterior desarrollo.

3

INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS

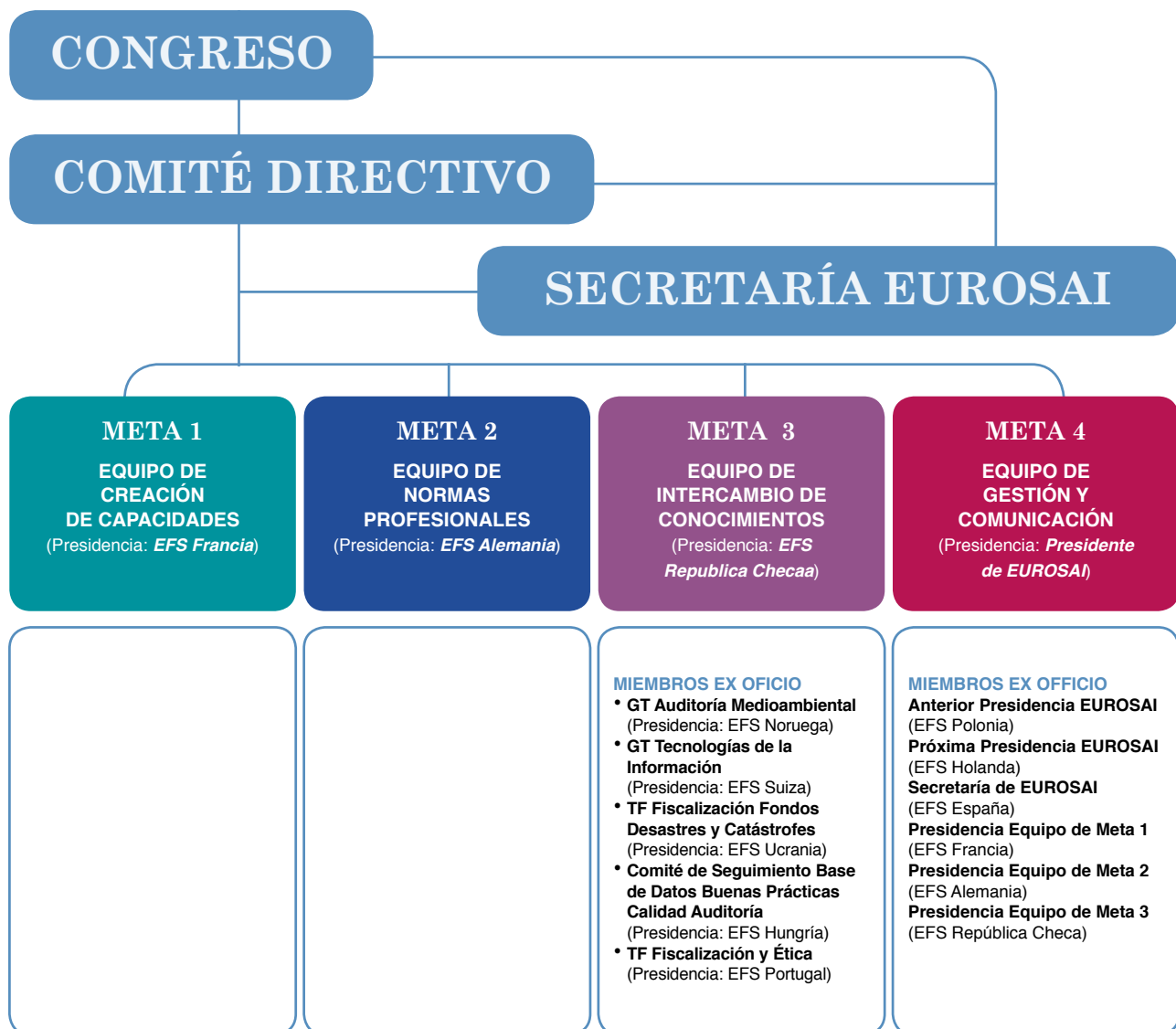
Fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre los miembros de EUROSAI, dentro de INTOSAI y con socios externos.

4

GESTIÓN Y COMUNICACIÓN

Gestionar EUROSAI de acuerdo con los principios de buen gobierno y comunicación efectiva.

ORGANIGRAMA DE EUROSAI



ANEXO: PARTICIPANTES EN LOS EQUIPOS DE META (ADHESIÓN VOLUNTARIA):

EQUIPO DE META 1	EQUIPO DE META 2	EQUIPO DE META 3	EQUIPO DE META 4
EFS Austria, Estonia, Georgia, Hungría, Letonia, Lituania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Suecia, Ucrania, Reino Unido	EFS Austria, Bélgica, Georgia, Hungría, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Lituania, Portugal, Rumanía, Federación Rusa, Eslovaquia, Ucrania	EFS Austria, Bélgica, Estonia, Hungría, Lituania, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Suiza, Ucrania	EFS Reino Unido y Dinamarca, Secretaría de INTOSAI, Director de Planificación Estratégica de INTOSAI
EXPERTOS INVITADOS: EFS Chipre, España	EXPERTOS INVITADOS: EFS Azerbaiyán, Chipre, Dinamarca, Estonia, Suecia	EXPERTOS INVITADOS: EFS Chipre, España	



EUROSAI

ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE EUROPA

ACTIVIDADES DE EUROSAI



XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAL

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES DEBATES Y ACUERDOS

Lisboa, Portugal, 30 de mayo de 2011

La XXXVII Reunión del Comité Directivo de EUROSAI (CD) tuvo lugar en Lisboa (Portugal) el 30 de mayo de 2011. La presidió el Sr. D. Jacek Jezierski, Presidente de la NIK de Polonia, que ostenta la Presidencia del CD de EUROSAI. La reunión la patrocinaba el Sr. D. Guilherme D'Oliveira Martins, Presidente del *Tribunal de Contas* de Portugal. El anfitrión dio la bienvenida a los participantes y la Presidencia dio por inaugurada la Reunión.

Los principales debates y acuerdos adoptados se refirieron a los siguientes asuntos:

1. El CD aprobó el orden del día de la Reunión, dirigido principalmente a la aprobación de documentos y propuestas que se presentarían al VIII Congreso (que tuvo lugar inmediatamente después de esta Reunión). El orden del día estaba dividido en siete capítulos, que trataban sucesivamente de cuestiones generales de EUROSAI, asuntos estratégicos, formación, Grupos de Trabajo y taskforces, cooperación, peticiones de financiación con cargo al presupuesto de EUROSAI y otros asuntos relacionados con EUROSAI. El CD aprobó asimismo el acta de la XXXVI Reunión del CD, celebrada en Madrid (España) el 4 de noviembre de 2010.
2. El Sr. Jezierski informó sobre los resultados de la Presidencia de EUROSAI a lo largo del trienio 2008-2011, así como sobre las principales iniciativas puestas en marcha durante su mandato. Hizo referencia a la auditoría coordinada de programas destinados a aumentar el empleo de personas dis-

capacitadas, siguiendo las Recomendaciones del Tema III del VII Congreso; las acciones llevadas a cabo para impulsar la redacción del Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017, con la NIK como Presidencia de la Task Force creada por el CD con esta finalidad; los pasos dados en el fortalecimiento de la cooperación interna y externa; su contribución a la ejecución de la estrategia de formación EUROSAI, así como las actividades encaminadas a la implantación y difusión de las ISSAIs en el seno de la comunidad de EUROSAI.

El Sr. D. Manuel Núñez, Presidente del Tribunal de Cuentas de España y Secretario General de EUROSAI, presentó el Informe de EUROSAI 2008-2011 que se sometería al Congreso, con especial atención a los progresos realizados por la Organización desde la XXXVI Reunión del CD.

El Secretario General presentó asimismo las Cuentas y Memoria Financiera 2010 de EUROSAI, así como el Informe 2010 de los Auditores de EUROSAI (el Tribunal de Cuentas Europeo y la EFS de la República Eslovaca), que constataban que los estados financieros ofrecen una imagen fiel y objetiva de la situación financiera de EUROSAI.

El CD tomó nota de los informes mencionados.

3. El CD refrendó el proyecto de presupuesto 2012-2014 presentado por el Secretario General de EUROSAI, que se sometería al Congreso. El monto total del presupuesto, así como los honorarios de

ACTIVIDADES DE EUROSAI

los miembros de EUROSAI, no cambiaban en relación con los del trienio precedente, dedicando un porcentaje importante de sus recursos a la implantación del Plan Estratégico de EUROSAI que debería aprobar el Congreso.

4. El CD respaldó las candidaturas de la EFS belga y del Tribunal de Cuentas Europeo como nuevos miembros del CD, y agradeció a las EFS de Suiza e Islandia, que finalizaban mandato como miembros del CD en el VIII Congreso de EUROSAI. El CD respaldó asimismo las candidaturas de las EFS de la República Eslovaca –a la reelección– y de Estonia como Auditores de EUROSAI para el periodo 2011-2014, además de dar las gracias por la labor llevada a cabo por la EFS de la República Eslovaca y el Tribunal de Cuentas Europeo a este respecto, desde el VII Congreso (2008). Estas propuestas se presentaron al Congreso.
5. En cuanto a las cuestiones estratégicas de EUROSAI, el Sr. Jezierski resumió el proceso de elaboración del Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017, así como la acción desarrollada por la Task Force creada al efecto, presidida por la EFS de Polonia. Presentó el informe final de la Task Force, que incluía experiencias y enseñanzas extraídas. El Sr. Jezierski destacó los principales contenidos del Plan y las disposiciones organizativas previstas para desarrollarlo, además de presentar el proyecto definitivo del Plan, aprobado por el CD a través de procedimiento escrito, que se sometería al Congreso. Facilitó información sobre las acciones llevadas a cabo de antemano para agilizar y facilitar la rápida puesta en marcha de la implantación del Plan, destinada principalmente a la constitución de los Equipos de Meta, la designación de sus presidencias y participantes, y a la puesta en funcionamiento de los Equipos de Meta.
6. El CD debatió y refrendó el proyecto de Declaración de Independencia de las EFS de EUROSAI, presentado por el Presidente y el Secretario General de EUROSAI, que se sometería a la aprobación del Congreso. En esta Declaración, EUROSAI asume el compromiso de fortalecer y apoyar la independencia de las EFS, dando pasos de manera activa a este respecto y animando a los miembros de EUROSAI a contribuir a ella en su contexto nacional. La Declaración apoya expresamente las ini-

ciativas de INTOSAI desarrolladas, a nivel interno y externo, para promover una mayor transparencia, responsabilidad y recepción y utilización efectiva y eficiente de recursos públicos en beneficio de los ciudadanos.

7. En cuanto a cuestiones de formación, el Sr. Núñez, Copresidente del Comité de Formación de EUROSAI (ETC), presentó el Informe de Actividad del ETC 2008-2011, prestando especial atención a los progresos realizados desde la XXXVI Reunión del CD, así como al informe del ETC que evaluaba los resultados de la Estrategia de Formación de EUROSAI 2008-2011. Destacó las tres principales líneas de acción desarrolladas por el ETC, a saber: ejecución de la Estrategia de Formación, mejora de su organización interna y funcionamiento de acuerdo con los Términos de Referencia del ETC aprobados en 2010, así como las acciones de redacción de informes y escritos que se presentarían al Congreso. El Sr. Núñez resumió las actividades principales llevadas a cabo por el ETC en cumplimiento de las tres prioridades estratégicas en materia de formación: facilitar formación, intercambiar conocimientos e información y promover el desarrollo institucional. Recordó que la información sobre necesidades y prioridades de los miembros de EUROSAI en materia de formación se había actualizado en 2011, lo que resultaría útil para desarrollar el Plan Estratégico de EUROSAI. El CD tomó nota de estos informes del ETC.

La EFS de Francia, en calidad de Copresidenta del ETC, presentó un escrito redactado por el ETC que contenía las enseñanzas extraídas y las experiencias en la prestación de formación, así como un resumen de las actividades del ETC a lo largo de sus once años de existencia (2000-2011). El CD respaldó el proyecto de resolución del ETC que se sometería al Congreso, asimismo presentado por la EFS de Francia. Esta resolución reconocía la labor comprometida desarrollada por el ETC en el ámbito de la formación y los resultados y productos de alta calidad obtenidos, tomaba el acuerdo de disolverse a la vista de que la aprobación del Plan Estratégico de EUROSAI supondría nuevas estructuras y procedimientos que desarrollarían en el futuro los Equipos de Meta, recomendando que estos últimos basaran sus actividades en la experiencia del ETC.

8. El CD tomó nota de los Informes de Actividad 2008-2011 que presentarían al Congreso el Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAL (presentado por el Sr. D. Kurt Grüter, Director de la EFS de Suiza, Presidencia del Grupo de Trabajo), el Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental (presentado por el Sr. D. Jorgen Kosmo, Auditor General de Noruega, Presidencia del Grupo de Trabajo), el Grupo de Trabajo de “Guía de buenas prácticas sobre calidad de auditoría” (presentado por la EFS de Hungría, Presidencia del Grupo de Trabajo), y la Task Force “Fiscalización de Fondos destinados a Desastres y Catástrofes” (presentado por el Sr. Symonenko, Presidente de la EFS de Ucrania, Presidencia de la Task Force).

El CD refrendó asimismo los proyectos de resolución de aquellos Grupos que debían someterlas al Congreso, en los que se les agradecía el trabajo realizado, se renovaba el mandato de sus presidencias y se les confiaban nuevas tareas para el trienio siguiente. Igualmente se aprobó que la labor del Grupo de Trabajo de EUROSAL que se ocupaba de las buenas prácticas sobre calidad de auditoría la prosiguiese el “Comité de Seguimiento para el funcionamiento de una Base de Datos Electrónica de Buenas Prácticas”, bajo la Presidencia de la EFS húngara, a cargo de mantener una base de datos electrónica sobre buenas prácticas, manteniendo de esta manera actualizada la Guía e incorporándole nueva información.

9. Dentro del epígrafe de cooperación de EUROSAL, el CD examinó diversas cuestiones:

➤ Auditorías coordinadas en el marco de EUROSAL:

- El Sr. Jezierski presentó las conclusiones y recomendaciones principales de la auditoría coordinada de “Programas/medidas destinados al fomento del empleo de personas discapacitadas”, llevada a cabo siguiendo las Recomendaciones del Tema III del VII Congreso de EUROSAL, bajo el liderazgo de la NIK polaca.
- La Sra. Shulezhko, de la EFS de Ucrania, presentó el informe final de la “Auditoría de Protección del Mar Negro contra la Contaminación”, coordinada y paralela, llevada a cabo por cinco miembros de EUROSAL bajo la coordinación de la EFS ucraniana.

El CD tomó nota de ambas auditorías coordinadas, cuyos informes definitivos firmarían los Presidentes de las EFS participantes, en una ceremonia aparte, en el contexto del VIII Congreso de EUROSAL.

➤ Cooperación con IDI:

- El Sr. Kosmo, Presidente del Consejo de IDI, informó sobre las actividades de ésta, con especial atención a los progresos en la cooperación con EUROSAL y, en particular, el Programa Transregional de Creación de Capacidades para la Auditoría a la Gestión de la Deuda Pública 2009-2011, que contó con financiación de EUROSAL. También se facilitó información sobre los resultados del cuestionario distribuido por IDI con el fin de identificar las necesidades y prioridades de miembros de INTOSAI en lo referente a creación de capacidades, así como sobre las acciones de la Cooperación INTOSAI-Donantes, con IDI en calidad de Secretaría. Se compartieron con el CD las reflexiones sobre el futuro de la cooperación EUROSAL-IDI en el marco del Plan Estratégico de EUROSAL.

➤ Cooperación con los Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI.

- El Sr. Núñez informó sobre los progresos de la cooperación de EUROSAL con OLACEFS y ARABOSAI desde la última reunión del CD:
 - Se recordó al CD que la VII Conferencia EUROSAL-OLACEFS debería tener lugar en 2012, patrocinada por EUROSAL, estando aún pendiente de designación el organizador.
 - El Sr. Núñez resumió los puntos principales de la III Conferencia EUROSAL-ARABOSAI, celebrada en los Emiratos Árabes en marzo de 2011, con el Tema “El papel de las EFS en el fortalecimiento de la transparencia y la responsabilidad, y en la lucha contra la corrupción”. En la Conferencia se firmó la “Declaración de Abu Dhabi”, por la que ambas Organizaciones asumieron el compromiso de promover la cooperación en la implantación de las ISSAIs, principalmente en el terreno de la transparencia y la responsabilidad de las EFS y en el de la lucha contra la corrupción. El Sr. Núñez anunció que la IV Conferen-

ACTIVIDADES DE EUROSAI

cia EUROSAI-ARABOSAI se celebraría en 2013, con el patrocinio de la EFS de Azerbaián.

El Secretario General de EUROSAI insistió en la conveniencia de sopesar nuevas maneras y fórmulas de promover la cooperación con los Grupos Regionales de INTOSAI. Se podría desarrollar a un doble nivel, a nivel estratégico (por parte de los Presidentes de las EFS) y a nivel práctico y técnico (entre los auditores), siendo el Plan Estratégico de EUROSAI un buen marco para reforzar esta cooperación. El CD respaldó esta iniciativa.

- El Sr. Akyel, Presidente de la EFS turca, recordó los antecedentes del establecimiento de la cooperación entre EUROSAI y ASOSAI y facilitó información sobre los progresos de los preparativos, a nivel organizativo y técnico, de la I Conferencia EUROSAI-ASOSAI, que se celebraría en Estambul los días 22 y 23 de septiembre de 2011. El CD tomó nota de esta información.

➤ Cooperación con socios externos:

- El CD tomó nota de la información facilitada por el Sr. Jezierski sobre el Memorando de Entendimiento para la cooperación, suscrito entre EUROSAI y la Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos (ECIIA), en Roma, el 7 de marzo de 2011. Agradeció a las EFS belga y francesa el apoyo destinado a desarrollar esta línea de cooperación.
10. El CD, siguiendo la recomendación del ETC, acordó conceder ayudas financieras con cargo al presupuesto de EUROSAI para los siguientes actos y programas:
- Reembolso para el Seminario “Comunicación de las EFS con los ciudadanos, vía los medios de comunicación” (Varsovia, Polonia, mayo de 2011), en la cuantía de 2.500 €, a petición de la anfitriona del seminario, la NIK de Polonia.
 - Contribución para la participación de seis miembros de EUROSAI en el Programa Transregional de Creación de Capacidades para la Auditoría a la Gestión de la Deuda Pública en 2011, con un importe de 30.000 €.

11. El Sr. D. Guilherme d’Oliveira Martins, Presidente de la EFS de Portugal, y el Sr. D. Jose Tavares, miembro de la EFS de Portugal, ofrecieron un panorama global –organización, preparación técnica de los temas y escritos de trabajo, y actos sociales– en torno al VIII Congreso de EUROSAI, que se inauguraría inmediatamente después de la reunión del CD. Destacaron las relevantes cuestiones que se tratarían en el Congreso, en el que se iniciaría una nueva forma de funcionamiento de EUROSAI con el Plan Estratégico 2011-2017.

12. El Dr. Josef Moser, Presidente de la EFS de Austria y Secretario General de INTOSAI, facilitó información sobre los progresos de la implantación del Plan Estratégico de INTOSAI 2011-2016. Agradeció a EUROSAI su compromiso al aprobar la Declaración de Independencia para el fortalecimiento del control externo y las EFS europeas independientes, que se sometería al VIII Congreso y que contribuiría a reforzar la iniciativa de INTOSAI a este respecto. El Dr. Moser informó sobre otras cuestiones relativas a INTOSAI, como la Cooperación INTOSAI–Donantes y la próxima Conferencia INTOSAI-ONU, que tendría lugar en Viena en julio de 2011.

13. La siguiente Reunión ordinaria del CD de EUROSAI se celebraría en Lisboa el 2 de junio de 2011, justo después del VIII Congreso, con la EFS de Portugal como anfitriona. En ella, el CD asumiría los mandatos recibidos del Congreso y adoptaría las medidas necesarias para desarrollarlos.

La XXXVII Reunión del CD fue clausurada por la Presidencia, en la persona del Sr. Jezierski. Agradeció a los miembros del CD, a los observadores y al Secretario General de EUROSAI su apoyo y pertinentes contribuciones a lo largo de sus tres años de mandato, felicitando de antemano al nuevo Presidente de EUROSAI, el Presidente del Tribunal de Contas de Portugal, al que designaría el VIII Congreso.

El CD dio las gracias al Sr. Jezierski por su fructífero y comprometido mandato como Presidente EUROSAI y sinceramente agradeció a él y su equipo las interesantes iniciativas puestas en marcha durante este periodo.

XXXVIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES DEBATES Y ACUERDOS

Lisboa, Portugal, 2 de junio de 2011

La XXXVIII Reunión del Comité Directivo (CD) de EUROSAI tuvo lugar en Lisboa (Portugal) el 2 de junio de 2011. Estuvo auspiciada y presidida por el Sr. D. Guilherme D'Oliveira Martins, Presidente del Tribunal de Contas de Portugal y recientemente elegido Presidente de EUROSAI. El Sr. D'Oliveira Martins dio la bienvenida a los participantes y dio por inaugurada la Reunión, destinada fundamentalmente a analizar y asumir los mandatos recibidos del VIII Congreso, así como a adoptar los acuerdos necesarios para llevarlos a efecto.

Los principales debates y acuerdos tomados se refirieron a las siguientes cuestiones:

1. El CD aprobó el orden del día de la Reunión. El nuevo Presidente de EUROSAI dio la bienvenida a los tres nuevos miembros del Comité Directivo: el Presidente de la EFS de Holanda, Vicepresidente Primero de la Organización como anfitrión del IX Congreso en 2014, y los Presidentes de la EFS de Bélgica y del Tribunal de Cuentas Europeo. El CD respaldó la propuesta del Presidente de EUROSAI de designar al Presidente de la EFS de Turquía Vicepresidente Segundo de EUROSAI.
2. El Presidente de EUROSAI resumió los resultados principales del VIII Congreso, junto con las Conclusiones y Recomendaciones adoptadas en sus sesiones temáticas, presentando al CD la distribución de los mandatos recibidos, de manera que los acuerdos del Congreso se pudieran poner en práctica. En este contexto, el CD adoptó los siguientes acuerdos:
 - Pedir a los Equipos de Meta que se constituyan de acuerdo con los Procedimientos Generales para los Equipos de Meta de EUROSAI,

aprueben sus Términos de Referencia y planes operativos, así como que pongan en práctica la Estrategia de Formación de EUROSAI 2011-2017 en los términos establecidos, apoyando al CD en la evaluación de la ejecución del Plan a intervalos regulares, incluida una revisión a mitad de su vigencia, hacia el final del periodo del VIII Congreso, en 2014.

- Realizar un seguimiento periódico de las actividades y acciones de los Equipos de Meta, que deberán rendir informe anualmente al CD. Seguir las acciones de los Grupos de Trabajo de EUROSAI/Task Forces/Comités que desarrollen su actuación en el marco del Equipo de Meta 3; a saber, los Grupos de Trabajo sobre "Tecnologías de la Información" (Presidencia: EFS de Suiza) y "Auditoría Medioambiental" (Presidencia: EFS de Noruega); la Task Force sobre "Fiscalización de Fondos destinados a Desastres y Catástrofes" (Presidencia: EFS de Ucrania); y el "Comité de Seguimiento para el funcionamiento de una Base de Datos Electrónica de Buenas Prácticas" (Presidencia: EFS de Hungría).
- Pedir al Secretario General que implemente el Presupuesto de EUROSAI 2012-2014 y presente las cuentas y los estados financieros y memorias económicas anuales al CD, acompañados del informe de los Auditores de EUROSAI (las EFS de la República Eslovaca y Estonia, en el periodo 2011-2014).
- Pedir a la Presidencia y a la Secretaría de EUROSAI, en el contexto del Acuerdo de EUROSAI relativo al "Fortalecimiento de la independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores" aprobado por el Congreso, que recojan la información que faciliten los miembros

ACTIVIDADES DE EUROSAI

de EUROSAI sobre acciones llevadas a cabo en sus países para el fortalecimiento de la independencia del control público externo y de las EFS.

- Respaldo la preparación de actos institucionales y consolidar y ampliar la cooperación con otros Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI y con socios externos. En particular, apoyando la organización de la I Conferencia EUROSAI-ASOSAI (EFS de Turquía, 2011), la VII Conferencia EUROSAI-OLACEFS (EFS de Georgia, 2012), la IV Conferencia EUROSAI-ARABOSAI (EFS de Azerbaiyán, 2013), así como el IX Congreso de EUROSAI (EFS de Holanda, 2014). Se encomendó al Secretario General la tarea de mantener contactos permanentes con los anfitriones de estos eventos.

3. A propuesta del Presidente de EUROSAI, siguiendo la Recomendación 8 del Tema I del VIII Congreso, el CD decidió crear la Task Force “Auditoría y Ética”, bajo la Presidencia de la EFS portuguesa, con el mandato de promover la relevancia de la conducta ética y la integridad, tanto en las EFS como en los organismos públicos.

4. En relación con el Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017, el CD adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobación de los “Procedimientos Generales para los Equipos de Meta de EUROSAI”, que establecen el marco para su constitución, composición, funcionamiento y rendición de informes, así como para la coordinación y enlace entre ellos.
- Designación de las siguientes EFS como Presidencias de los Equipos de Meta:
 - Equipo de Meta 1: Francia
 - Equipo de Meta 2: Alemania
 - Equipo de Meta 3: República Checa

La Presidencia del Equipo de Meta 4 la ostenta de oficio la Presidencia de EUROSAI, por lo que, entre 2011 y 2014, la Presidencia estará a cargo de la EFS de Portugal.

Se informó al CD del siguiente paso que se deberá dar en el proceso de puesta en marcha del Plan Estratégico.

5. La Presidencia de EUROSAI presentó el

programa para su mandato, cuyas principales estrategias y metas son las siguientes:

- Garantizar la oportuna implantación del Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017:
 - Apoyando el funcionamiento del nuevo modelo organizativo
 - Impulsando la articulación entre los Equipos de Meta y otros órganos de EUROSAI y el CD
- Fortalecimiento de la existencia de un entorno inclusivo para todos los miembros de EUROSAI:
 - Estimulando la más amplia participación de los miembros de EUROSAI en la implantación del Plan Estratégico y en las actividades de EUROSAI
 - Facilitando apoyo básico a las EFS menos experimentadas con el fin de promover su mayor participación en las actividades de EUROSAI
- Promoción de la relevancia de la conducta ética y la integridad, tanto en las EFS como en los organismos públicos:
 - Promoviendo estudios comparativos
 - Respaldo el diseño de directrices y otros instrumentos en este campo
 - Trabajando en la preparación de directrices de Auditoría Ética

6. La EFS de Holanda, anfitriona del IX Congreso de EUROSAI, facilitó cierta información preliminar sobre las líneas generales del acto, que tendrá lugar en La Haya del 15 al 19 de junio de 2014.

7. El CD acordó celebrar la XXXIX Reunión del CD en Ankara el 28 mayo de 2012, bajo los auspicios de la EFS de Turquía, coincidiendo con el 150.º Aniversario de la EFS.

La XXXVIII Reunión del CD quedó clausurada por su Presidente, el Sr. D'Oliveira Martins, que felicitó, en nombre del CD, al Presidente saliente de EUROSAI por su fructífero mandato, y agradeció a la Secretaría de EUROSAI el apoyo prestado y a los participantes en la Reunión sus contribuciones.

El CD dio la enhorabuena al nuevo Presidente de EUROSAI, expresándole todo el apoyo en el desarrollo de las actividades de su Presidencia.

XIX REUNIÓN DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE EUROSAI

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES DEBATES Y ACUERDOS

Madrid, España, 9 y 10 de marzo de 2011

La XIX Reunión del Comité de Formación de EUROSAI (ETC) tuvo lugar en Madrid (España) los días 9 y 10 de marzo de 2011, patrocinada por la EFS de España. A ella asistieron los miembros del ETC (las EFS de la República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Hungría, Lituania, Polonia, Portugal, Federación Rusa y España), y la co-presidieron las EFS de Francia y España. Asimismo, asistieron a la Reunión del ETC representantes del Tribunal de Cuentas Europeo, de IDI y la Presidencia del Comité de Creación de Capacidades de INTOSAI -la EFS de Marruecos- en calidad de invitados.

Los principales debates y acuerdos adoptados hicieron referencia a los siguientes asuntos:

1. El ETC aprobó el orden del día de la Reunión, que abarcaba asuntos relativos a cuestiones estratégicas, al progreso en la ejecución de la Estrategia de Formación de EUROSAI 2008-2011 –incluidos aspectos financieros-, análisis y distribución de tareas pendientes, y escritos y documentos que se deberán redactar con vistas al VIII Congreso. Asimismo se aprobó el acta de la XVIII Reunión del ETC, celebrada en París los días 10 y 11 de mayo de 2010.
2. La Presidencia de la Task Force “Plan Estratégico de EUROSAI”, la EFS de Polonia, ofreció un resumen general de los antecedentes y la elaboración y el proceso de consulta del proyecto de Plan con el Comité Directivo (CD) y los miembros de EUROSAI. Se presentaron las principales características del Plan, con mención de su misión, visión, valores y metas estratégicas, así como de la estructura organizativa propuesta con el fin de desarrollarlo. Se hizo referencia específica al futuro de la formación en el nuevo contexto que ofrece el Plan Estratégico de EUROSAI, en virtud del cual la formación se convertiría en un instrumento para ejecutar las distintas metas estratégicas. De esta manera, en el futuro serán los Equipos de Metas 1, 2 y 3 –en el marco de su competencia técnica– los que gestionarán la formación, bajo la coordinación del Equipo de Meta 4, que garantizará la consistencia, equilibrio y coherencia a este respecto.
3. Se abrió un debate sobre el futuro papel del ETC, si lo hubiere, en el contexto del Plan Estratégico. Se acordó que, en vista de la nueva estructura prevista por el Plan y la diferente naturaleza dada por éste a la formación –que deja de ser una política en sí misma para convertirse en un instrumento de ejecución de las metas estratégicas-, la existencia del ETC ya no será necesaria. Sin embargo, se consideró que una información detallada sobre las actividades desarrolladas, con los documentos, materiales, guías y herramientas producidas por el ETC, así como las experiencias y enseñanzas extraídas que ha acumulado a lo largo de sus once años de funcionamiento en el desarrollo de formación, podría resultar útil de cara a la implantación del Plan Estratégico de EUROSAI que se presentaría en el VIII Congreso. El ETC acordó elaborar borradores de documentos que aproximarán los conocimientos y facilitarán el máximo impacto de su labor, así como poner sus materiales a disposición, en el sitio web de EUROSAI, en beneficio de ésta.
4. El ETC revisó los progresos en el desarrollo de la aplicación de la Estrategia de Formación de EUROSAI 2008-2011, haciendo hincapié en las actividades pendientes de realizar. La Estrategia de Formación tiene como misión apoyar y fortalecer a las EFS mejorando el desarrollo profesional e institucional de los miembros de EUROSAI. Pretende abordar de manera efectiva las necesidades y demandas de los distintos grupos en el seno de EUROSAI, de un modo receptivo, pertinente, cohesivo y específico. Busca formación bien gestionada e impartida, de

ACTIVIDADES DE EUROSAI

manera efectiva y eficiente, que contribuya a la mejora y el desarrollo continuos de la fiscalización del Sector público dentro de la región europea.

Teniendo presentes estos principios, el ETC trató diversas cuestiones en este contexto, de entre las que cabe destacar las siguientes:

➤ **Prioridad estratégica 1.- Formación:**

- Impartir formación: se intercambió información sobre los seminarios y actos de formación llevados a cabo durante 2010-2011, con especial hincapié en su evaluación y en las experiencias y enseñanzas extraídas. Se remarcó que las herramientas de evaluación estándar proporcionan coherencia a la evaluación de la formación, haciendo sus resultados comparables, lo que ayuda a extraer enseñanzas que deberán tenerse en cuenta en actos futuros.
- Identificar las necesidades y prioridades de formación de EUROSAI: se presentaron los resultados del cuestionario que, sobre el particular, distribuyó el ETC entre los miembros de EUROSAI en 2011. La información actualizada demostraba que, junto con las prioridades tradicionales en torno a temas de fiscalización específicos sobre los que se desearía formación (auditoría de rendimiento, las TI en las auditorías, evaluación del control interno, auditoría financiera, papel de las EFS en la lucha contra la corrupción, ISSAIs...), también se suscitaron otros –de carácter más general- (relacionados con la gestión de las EFS, el impacto de su trabajo, nuevos desafíos para las EFS o la contribución de las EFS al buen gobierno, entre otros). El cuestionario identificó asimismo las modalidades de formación preferentes, con la sugerencia de recoger información sobre los puntos de contacto en las EFS dispuestas a apoyar la formación en diferentes ámbitos. El ETC acordó poner a disposición los resultados del cuestionario en la página web de EUROSAI.
- Esta información sobre necesidades y prioridades se deberá completar a partir de otras fuentes, como las sugerencias formuladas por los participantes en actos de formación a la hora de evaluar estos, investigaciones llevadas a cabo por los Grupos de Trabajo/taskforces de EUROSAI, y el cuestionario desarrollado en el contexto de la Cooperación INTOSAI–Donantes en 2010, por lo que se refiere a la región europea.
- Supervisar la calidad y evaluar las actividades de formación: el ETC trató las herramientas de evaluación ya producidas, formulando algunas

sugerencias para mejorarlas. Se adoptaron acuerdos relativos a ciertas modificaciones en los cuestionarios de evaluación. El ETC identificó algunas conclusiones comunes a partir de la evaluación de la formación llevada a cabo, por lo que se refiere a temas seleccionados, preparación y organización de actos, programas y calendario, número de participantes, interacción entre ponentes y participantes, enfoque práctico de los actos, calidad de los materiales, ventaja de la participación de socios externos en actos de formación o adecuación de los actos a las expectativas de los participantes.

➤ **Prioridad estratégica 2.- Intercambio de conocimientos e información:**

- Mejora de la utilización de la página web y de las publicaciones de EUROSAI con esta finalidad: el ETC fue informado por la EFS de España, en calidad de Secretaria de EUROSAI y servidor de alojamiento de la página web, sobre los nuevos materiales del ETC disponibles en aquella desde la última reunión del ETC (2010) y los que se encuentran en proceso de ser subidos. Asimismo se facilitó información sobre los nuevos enlaces creados a materiales de formación y a materiales de las Conferencias Conjuntas de EUROSAI con otros Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI. Se suscitó un debate sobre cómo proporcionar más visibilidad y promover una mayor utilización de la página web de EUROSAI y cómo conseguir una mayor participación de los miembros de EUROSAI a efectos de mantener la página web actualizada. Se hizo referencia a las nuevas necesidades que el Plan Estratégico de EUROSAI y los Equipos de Meta supondrían para la página web y el necesario proceso de adaptación y modernización que ello precisaría.
- Promoción de redes de expertos en formación y fiscalización: como continuación de las respuestas al cuestionario sobre necesidades y prioridades de formación, el ETC acordó preparar una lista con las personas de contacto de las EFS de EUROSAI que hubieran manifestado su disposición a ofrecer su competencia a la comunidad de EUROSAI, así como los pasos necesarios para mantener actualizada dicha lista.
- Fortalecimiento de la cooperación con los Grupos de Trabajo de EUROSAI: el ETC realizó un análisis de los ámbitos comunes de colaboración. Entre otras, se identificaron los siguientes: suministro de formación, identificación de necesidades de formación, facilitación de plataformas de intercambio de información y experiencias, puesta en común de redes y bases

ACTIVIDADES DE EUROSAL

de datos, técnicas de evaluación, intercambio de enseñanzas extraídas, creación de enlaces entre las respectivas páginas web y suministro de información en las publicaciones de EUROSAL.

➤ Prioridad estratégica 3.- Desarrollo institucional:

- Promover la cooperación con INTOSAI y sus Grupos Regionales: representantes del Comité de Creación de Capacidades de INTOSAI y de IDI detallaron sus actividades y productos desarrollados el último año, y sus estrategias de cara al futuro. También se ofreció información sobre la cooperación entre EUROSAL y los Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI. A la vista de esta información, el ETC debatió cómo avanzar más en la colaboración ya existente con aquellos.

Hacer extensiva la cooperación al nivel técnico se consideró una buena manera de aumentar su impacto en ámbitos como: formación, intercambio de experiencias e información, puesta en común de bases de datos y materiales, establecimiento de lazos más amplios entre sus Grupos de Trabajo y comités, impulso de actividades conjuntas, promoción de las contribuciones a sus respectivas publicaciones, creación de más enlaces entre sus respectivas páginas web.

- El ETC subrayó el interés de explorar nuevas fórmulas y nuevos ámbitos de cooperación, así como nuevos socios dentro de la comunidad de INTOSAI. Se destacó la mayor participación de INTOSAI en su papel de catalizador y coordinador de la cooperación entre sus Grupos de Trabajo Regionales con el fin de obtener las máximas sinergias de las actividades existentes en el área de INTOSAI.
- Asimismo se destacó la conveniencia de reforzar la cooperación con socios externos: con los socios ya existentes (como SIGMA, la Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos-ECIIA –recientemente se ha suscrita con ésta un Memorando de Entendimiento encaminado a la cooperación–) y con nuevos socios externos.

5. Se facilitó información actualizada sobre la situación del presupuesto de EUROSAL dedicado a formación. Se suscitó un debate general sobre criterios comunes que debería tener en cuenta el ETC a la hora de informar al CD sobre peticiones de financiación. El ETC confió a la Secretaría de EUROSAL la redacción de un documento sobre el particular.

6. El ETC respaldó las peticiones de financiación formuladas por la EFS de Polonia respecto del reembolso de ciertos costes del Seminario

“Comunicación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores con los ciudadanos” (Varsovia, Polonia, mayo de 2011).

7. El ETC respaldó asimismo conceder una aportación financiera de 30.000 € con cargo al presupuesto de EUROSAL para la participación de seis miembros de EUROSAL en el Programa Transregional de Capacitación de IDI “Fiscalización de la Gestión de la Deuda Pública (2009-2011)” de IDI, en 2011.
8. El ETC solicitó a la Co-presidencia que comunicara estos acuerdos a la Secretaría de EUROSAL, de conformidad con las disposiciones financieras para conceder ayudas aprobadas por el V Congreso de EUROSAL, para que el CD resolviera sobre las solicitudes de financiación recibidas.
9. El ETC acordó los escritos y documentos que se presentarán al VIII Congreso de EUROSAL; a saber: el informe de actividad 2008-2011, un informe de evaluación de la ejecución de la Estrategia de Formación 2008-2011 y un proyecto de resolución que contuviera el acuerdo de disolver el ETC.

Tras los debates previos, y teniendo en cuenta que el ETC dejaría de funcionar en el futuro, el ETC acordó redactar un escrito en el que se resumieran todas las actividades llevadas a cabo desde 2000, así como los productos y materiales producidos. También se decidió la redacción de un documento que recogiera las experiencias y enseñanzas extraídas por el ETC en su gestión de la formación durante once años. Estos documentos podrían resultar útiles para la implantación del Plan Estratégico de EUROSAL 2011-2017.

Se suscitó un debate general sobre el contenido de cada uno de los documentos que se presentarían al Congreso con el fin de fijar las líneas generales de su redacción. Se distribuyeron las responsabilidades entre los miembros del ETC en cuanto a tareas pendientes y se fijó un calendario para ejecutarlas.

La Co-presidencia dio por clausurada la XIX Reunión del ETC, agradeciendo a los miembros del ETC y a los invitados todo el trabajo bien hecho de tantos años y las contribuciones realizadas a la mejora y mejor impacto de la formación en el seno de la comunidad de EUROSAL.

El ETC agradeció a la Co-presidencia su ejecutoria, encaminada a impulsar su labor, y expresó su disposición a cooperar en el futuro con los Equipos de Meta en la implantación de acciones de formación en el marco de la ejecución del Plan Estratégico de EUROSAL.



III CONFERENCIA EUROSAI-ARABOSAI

ENTIDAD FISCALIZADORA ESTATAL
DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Resumen general

En marzo de 2011 se celebró la III Conferencia EUROSAI ARABOSAI en Abu Dhabi, la capital de los Emiratos Árabes Unidos. La reunión tuvo lugar poco después del exitoso XX INCOSAI de Johannesburgo, por lo que ofrecía la posibilidad de reflexionar sobre los acuerdos alcanzados en Sudáfrica. Como el tema de la Conferencia era la responsabilidad, transparencia y la lucha contra la corrupción, constituyó una verdadera oportunidad para muchos de los principales actores de la familia INTOSAI de compartir sus propias experiencias con los participantes de más de 40 países procedentes de nuestras respectivas regiones.

La Conferencia se dividió en tres sesiones: la primera trató sobre la transparencia, la segunda, abundó en la responsabilidad y la última sesión examinó la lucha contra la corrupción. La intención era que las dos primeras sesiones tomaran como base el XX INCOSAI y ofrecieran más información sobre los documentos incluidos en el marco de las ISSAIs, junto con experiencias prácticas nacionales en dichas cuestiones. La última sesión sobre la lucha contra la corrupción tenía por objeto aumentar la concienciación y examinar el alcance de la fiscalización o investigación de la corrupción en diferentes jurisdicciones.

La Conferencia dio asimismo pie a una Declaración de Abu Dhabi que pretende constituir una plataforma para el acercamiento de las regiones. Ello se consigue intentando identificar métodos mutuamente beneficiosos de trabajo conjunto en la implantación del marco de las ISSAIs y de mejora de la lucha contra la corrupción. La declaración incluye un Apéndice que enumera muchos de los documentos que se han producido en el seno de INTOSAI y sus regiones. Ofrece una orientación significativa sobre el modo de funcionamiento de una EFS. Este último aspecto abarca desde el fortalecimiento de las funciones de garantía de calidad hasta elementos de una arquitectura corporativa.

La última sesión sobre la lucha contra la corrupción tenía por objeto aumentar la concienciación y examinar el alcance de la fiscalización o investigación de la corrupción en diferentes jurisdicciones

Una última cuestión importante identificada es la falta de atención que se presta al fraude y la corrupción en el marco de las ISSAIs

La reunión tuvo lugar poco después del exitoso XX INCOSAI de Johannesburgo, por lo que ofrecía la posibilidad de reflexionar sobre los acuerdos alcanzados en Sudáfrica

Durante los debates previos a la Conferencia con varias de las EFS quedó claro que la cantidad de documentación y la necesidad de un marco en el cual operen las EFS reviste una naturaleza indudablemente positiva. Sin embargo, la necesidad de organizar la información para su implantación práctica puede resultar confusa. Por ejemplo, elementos del escrito sobre el valor y los beneficios del XX INCOSAI pueden resultar difíciles de implantar si se toman en consideración la creación de capacidades o las ISSAIs 20 y 21. Con dicho fin, organizar la información existente (en lugar de generar más) en torno a una arquitectura podría resultar de gran efectividad. Ya se han facilitado un buen número de documentos a este respecto, en el Apéndice.

Una última cuestión importante identificada es la falta de atención que se presta al fraude y la corrupción en el marco de las ISSAIs. La excesiva atención a la fiscalización (especialmente a la auditoría de certificación) y la limitada orientación hacia la inspección y la investigación (que forma parte de muchos mandatos de las EFS) se traduce en una falta de atención a estos aspectos.

ACTIVIDADES DE EUROSAI

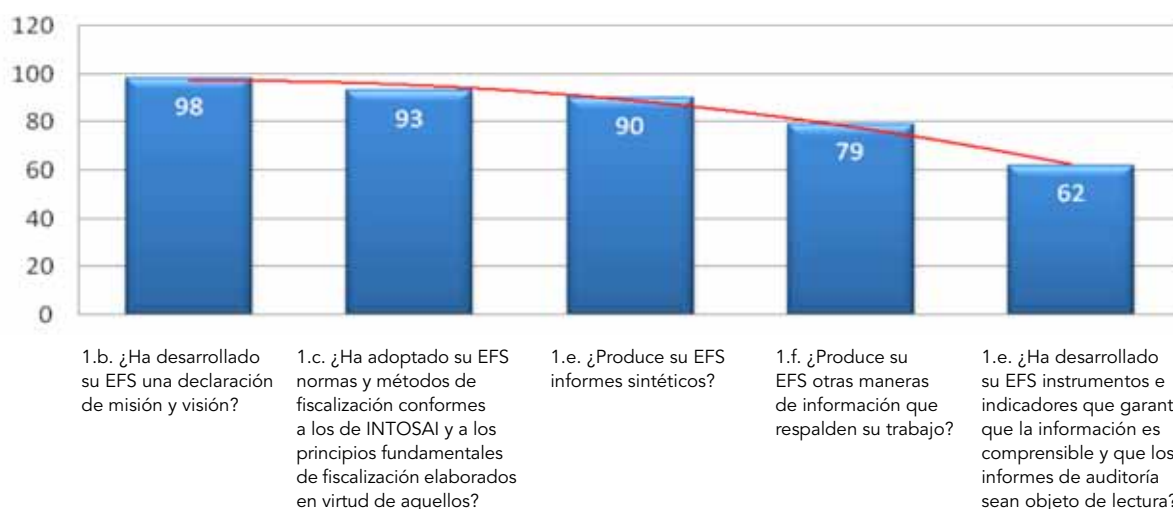


La Conferencia intentó traer a colación algunos de esos intereses a través de presentaciones prácticas sobre cómo están desempeñándose las EFS y algunos ejemplos del valor que esto aporta a las partes interesadas. El resto de este artículo ofrece un resumen de cada una de las tres sesiones, con las principales enseñanzas y ejemplos.

Resumen de la primera sesión: Transparencia

La primera sesión la presidió la EFS anfitriona: la de los EAU. Se centró en dos aspectos esenciales para que las EFS puedan “predicar con el ejemplo”, a saber: hacer de dominio público información sobre su propio funcionamiento (como explican algunos aspectos esenciales de las ISSAIs 20 y 21), así como ser capaces de abrir sus puertas al escrutinio, conforme al mecanismo de la revisión paritaria. Antes de la reunión, se facilitó a las EFS una encuesta que ofrecía un panorama general sobre los principales elementos de transparencia y cuyos resultados se muestran a continuación. Figura uno: Resultados de la encuesta

1. TRANSPARENCIA



Como se puede ver a partir del análisis, las EFS están avanzando hacia la implantación de indicadores de transparencia pero la puesta en marcha real de estos mecanismos con el fin de garantizar la efectividad de los resultados de las EFS es un ámbito pendiente de desarrollo.

La EFS de Francia presentó un escrito clarificador en el que esbozaba los principios esenciales de las ISSAIs

ACTIVIDADES DE EUROSAI

La utilización de las normas en el funcionamiento de las EFS, por ejemplo, a la hora del análisis de las partes interesadas o de la planificación estratégica puede resultar impagable

20 y 21. Estos principios constituyen una sencilla evaluación de los aspectos que las EFS requieren con el fin de llevar a efecto sus mandatos y que contribuyen a añadir valor y beneficios a las vidas de los ciudadanos. A este respecto, complementa las cuestiones de valor y beneficios (Tema 1) del XX INCOSAI. La utilización de las normas en el funcionamiento de las EFS, por ejemplo, a la hora del análisis de las partes interesadas o de la planificación estratégica puede resultar impagable. La EFS francesa, en particular, se centró en los principios relacionados con la comunicación de los resultados de nuestra labor. Este aspecto del desarrollo también se destaca en la figura 1 anterior.

La EFS de Irak presentó a continuación un escrito exhaustivo sobre la experiencia nacional con respecto a algunos de los principios recogidos en las ISSAIs 20 y 21. Una vez más, insistió en el carácter práctico de las directrices como instrumento para garantizar que la praxis de las EFS, a título individual, sea coherente con los demás miembros de nuestra familia.

Un instrumento que puede ayudar a las EFS a garantizar que se preste la debida consideración a la transparencia y que puede mejorar su efectividad es la revisión paritaria. Puede constituirse en una herramienta sumamente constructiva para que las EFS cooperen entre sí y en garantía de que puedan extraerse enseñanzas de los expertos de nuestro limitado ámbito de especialidad. El procedimiento de revisión paritaria ya se ha comprobado y ensayado. La EFS alemana, que se implicó muy a fondo en la redacción de las directrices de revisión paritaria, presentó un escrito lúcido y revelador sobre la teoría y práctica de las revisiones paritarias. Éste comprendía tanto los aspectos relacionados con ser el sujeto de la revisión paritaria, como con ser el objeto de dicha revisión.

Crucial para muchas EFS de ambas regiones, en la Conferencia se realizaron presentaciones sobre creación de capacidades y un resumen del resumen recapitulativo de IDI

Un resultado interesante de dichas revisiones es que la transferencia de conocimientos y enseñanzas puede producirse con independencia del lado de la revisión paritaria en que la EFS se encuentre. Además, muchos de los acuerdos relativos al alcance de las revisiones gira en torno a la efectividad de la EFS. El ejemplo de la EFS noruega, que recibió el reconocimiento a la efectividad de su proceso de auditoría de rendimiento, demuestra de qué manera la revisión paritaria puede añadir credibilidad al trabajo de una EFS. Se anima encarecidamente a acometer dichas revisiones que, como se ha manifestado, pueden un método muy práctico de cooperación mutua.

A continuación, la EFS de Suiza ofreció otra clara ilustración de una experiencia de revisión paritaria. Para una EFS pequeña, puede ser una oportunidad efectiva de apoyarse en las EFS con mayores recursos de una manera enfocada. El objeto de la revisión incluía cuestiones de gran alcance e importancia, del tipo de:

- ¿Cumple la EFS los cometidos asignados?
- ¿Lo hace de manera efectiva y profesional? y
- ¿Qué beneficios reporta a las entidades auditadas?

En las deliberaciones para llegar a un acuerdo sobre la revisión, el debate incluyó el compromiso con un grupo más amplio de partes interesadas, incluidas las de índole parlamentaria. De nuevo, se trata de un instrumento muy efectivo para demostrar transparencia y, con ello, aumentar la credibilidad de la EFS.

La EFS de Bélgica ilustró con un ejemplo el valor de las EFS para las partes interesadas, en virtud del cual se trató un asunto capital, a saber: el sistema de la seguridad social

Además de demostrar el valor de la EFS, las revisiones paritarias pueden servir asimismo para sacar a la luz ámbitos que precisen desarrollo y mejora. Ello puede hacerse con la ventaja de recibir un asesoramiento y orientación objetivos. Crucial para muchas EFS de ambas regiones, en la Conferencia se realizaron presentaciones sobre creación de capacidades y un resumen del resumen recapitulativo de IDI. Dentro de estas presentaciones, los ámbitos de desarrollo y formación están claramente identificados por parte de las EFS y un proceso de revisión paritaria puede ayudar a éstas a ofrecer confirmación de terceros con respecto a los aspectos mejorables en lo que concierne a su capacidad de satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

Un asunto fundamental que a menudo se apunta contra las EFS es que, pese a los

recursos invertidos, ¿cuál es la rentabilidad de la inversión? Para las EFS en desarrollo, las revisiones paritarias periódicas podrían hacer frente a ese tipo de inquietud, bien que, a un nivel más general, esta cuestión se trató dentro de la segunda categoría: responsabilidad.

Como agente que garantiza la mejora de la responsabilidad, es fundamental la puesta en común de las distintas prácticas, especialmente las de jurisdicciones diferentes.

Resumen de la segunda sesión: Responsabilidad

La segunda sesión, presidida por los colegas del Líbano, se centró en que las EFS ofrecieran información sobre sus prácticas de rendición de informes y se aseguraran, entre otras cosas, que las conclusiones y recomendaciones de auditoría fueran tomadas en serio. Con dicho fin, la Cámara rusa presentó un excelente panorama de cómo las operaciones de la EFS afectan al conjunto del programa de gestión financiera pública de Rusia. Ello incluía una evaluación del presupuesto en diversas etapas (no sólo con posterioridad a los hechos). Además, se explicó el proceso de responsabilidades subsiguiente al informe de auditoría y su toma en consideración en diversas instancias, junto con la rapidez de respuesta a las conclusiones de auditoría, por ejemplo, la capacidad de tratar asuntos de vital importancia, como los incendios forestales. La combinación de actividades previstas y respuestas a cuestiones suscitadas por el interés de la ciudadanía contribuyen a preservar la relevancia y la profesionalidad de la Cámara. Esto, a su vez, garantiza el interés de la población en los resultados de las auditorías y que se tomen acciones rápidas sobre la base de las recomendaciones.

La EFS de Jordania ofreció un interesante resumen de los diferentes tipos de responsabilidad. Dentro de los sistemas basados en Tribunales, los tipos de responsabilidad evaluados son más amplios que en el caso de las Oficinas de Auditoría. Estas hacen especial hincapié en la responsabilidad individual y la evaluación de los deberes y responsabilidades de los responsables públicos. Este aspecto crucial ofrece una pista sobre los asuntos de corrupción que se debatieron en la sesión tercera.

La Presidencia de EUROSAI, la EFS de Polonia, presentó a renglón seguido un escrito en el que se examinaba la cuestión candente de “cómo medir el rendimiento de las EFS”. Así, este debate, iniciado en el XX INCOSAI, tuvo continuación. Se cuestionó la perspectiva de si necesitamos o no dichas medidas e indicadores, así como de qué modo deberían introducirse. Para todas las EFS que se encuentran en la senda del autoanálisis de su propio valor, esta presentación ofreció excelentes consejos. La cuestión fundamental era la integración de cualquier marco en el tejido de la EFS y la observancia del principio SMART. También se debatió cómo se puede informar de este aspecto a las partes interesadas.

La EFS de Bélgica ilustró con un ejemplo el valor de las EFS para las partes interesadas, en virtud del cual se trató un asunto capital, a saber: el sistema de la seguridad social. La EFS de Malta ofreció un ejemplo de cómo puede una EFS informar de su quehacer, a través de una exhaustiva revisión de su rendición de cuentas al Parlamento. Se trata de un ejemplo muy claro del tipo de información que se puede recoger sobre el desempeño propio de las EFS y sus actividades.

La EFS española presentó un importante escrito que resumía muchas de las cuestiones planteadas en esta sesión. En él, se subrayó la reflexión en torno a la responsabilidad desde los puntos de vista de:

- Respalda la transparencia
- Identificar cuestiones de interés e importancia públicos
- Respalda el buen gobierno
- Hacer un seguimiento de las resoluciones y recomendaciones
- Apoyar la mejora de leyes y reglamentos

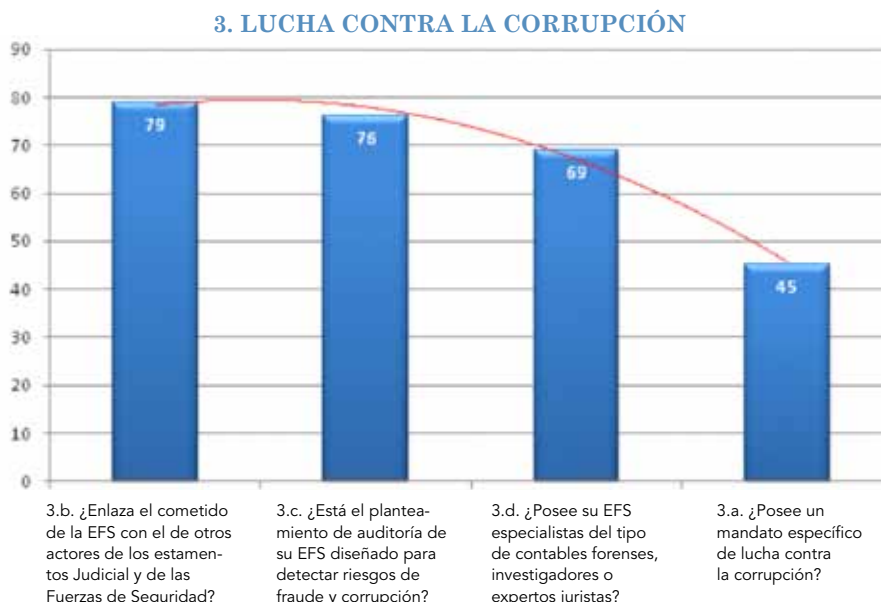
Sin duda, es posible asumir la responsabilidad sobre muchos aspectos y ésta resulta crucial para el buen gobierno en general y la gestión financiera pública en particular. Como agente que garantiza la mejora de la responsabilidad, es fundamental la puesta en común de las distintas prácticas, especialmente las de jurisdicciones diferentes. Las ventajas y desventajas, así como las limitaciones de capacidad, son cuestiones que cada EFS debe considerar; no obstante, cerciorarse de que las EFS añadan valor y maximicen su efectividad son sólo dos de las muchas reflexiones de esta sesión que deberían tenerse en cuenta.

La combinación de actividades previstas y respuestas a cuestiones suscitadas por el interés de la ciudadanía contribuyen a preservar la relevancia y la profesionalidad de la Cámara

Resumen de la tercera sesión: La lucha contra la corrupción

La última sesión dio la oportunidad a las EFS, bajo la dirección de la EFS de Portugal, de debatir el difícil asunto del papel y el mandato de las EFS de liderar la lucha contra la corrupción. Es frecuente que la corrupción se examine hermanada con el fraude. Sin embargo, la consideración de fraude en el curso de una auditoría no es más que la respuesta tradicional que los auditores dan a las partes interesadas. Como expuso la EFS de Portugal, la necesidad de que las EFS lideren la prevención del fraude y corrupción, en lugar de constituirse en organismos punitivos, es un debate pertinente. El mandato de las EFS en este terreno no está necesariamente definido con claridad y, por tanto, las prácticas de las distintas EFS pueden diferir de forma significativa. La figura 2, bajo estas líneas, ilustra este punto. Figura dos: Resultados de la encuesta

La otra consideración con respecto a la lucha contra el fraude y la corrupción es la utilización de tecnología. Se realizaron diversas presentaciones sobre técnicas innovadoras y sobre la utilización de tecnología con el fin de ofrecer ciertas medidas de prevención y detección del fraude y la corrupción. Las EFS de los Emiratos Árabes Unidos, Hungría y Holanda ofrecieron novedosas presentaciones en las que se destacaban trucos y consejos para las evaluaciones de fraude y corrupción.



Se transmitió la brecha que subsiste entre las expectativas de las partes interesadas, las evaluaciones del alcance del fraude y la corrupción y el papel que desempeñan las EFS. Un sólido indicio del compromiso en este terreno lo ofrecieron las deliberaciones sobre la declaración por parte de la EFS de Egipto, en representación del Grupo de Trabajo contra el blanqueo de capitales.

Conclusión

En esta etapa, INTOSAI y los Grupos de Trabajo Regionales avanzan hacia una colaboración y armonización más estrechas, cuyo reflejo constituye el marco de las ISSAIs. Sin embargo, a partir de la práctica y experiencias actuales, resulta esencial promover el intercambio de conocimientos con el fin de hacer posible la coherencia y una más alta calidad, siempre que sea posible. No obstante las limitaciones de capacidad y los diferentes mandatos, las EFS deberían aprovechar los programas de trabajo conjunto, acometer revisiones paritarias e intentar desarrollar métodos innovadores para garantizar que puedan integrar de manera efectiva todos los aspectos del marco de las ISSAIs y abarcar cualesquiera elementos adicionales de fraude y corrupción.

LA DECLARACIÓN DE ABU DHABI

Los delegados de la III Conferencia EUROSAI/ARABOSAI en Abu Dhabi se reunieron para tratar la transparencia y la rendición de cuentas de las EFS, así como la lucha contra la corrupción y, en dicho marco:

Reconocen las actividades de INTOSAI, que ha desarrollado y, de manera subsiguiente, refrendado el marco de las *Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores* (ISSAI) en el XX INCOSAI, que establecen los Principios Fundamentales y Requisitos Previos para el Funcionamiento de las EFS, incluidos los Principios Fundamentales de Auditoría y directrices de fiscalización;

Unánimemente aprecian que la Declaración de Sudáfrica hace un llamamiento a que los miembros de INTOSAI:

- Utilicen el marco de las ISSAIs como marco común de referencia para la fiscalización del sector público; y
- Midan su propio rendimiento e implanten las ISSAIs y las INTOSAI GOV de acuerdo con su mandato, legislación nacional y regulaciones.

Reconocen que la *Declaración de Lima* y la *Declaración de México* esbozan los elementos fundamentales de la fiscalización pública y el concepto de independencia de las EFS y, por tanto, confieren a éstas la legitimidad para esforzarse por la independencia operativa y financiera de acuerdo con su mandato y legislación nacional;

Reconocen que el refrendo de la *ISSAI 20 – Principios de transparencia y rendición de cuentas* es fundamental para el reconocimiento de las EFS como instituciones independientes efectivas que se esfuerzan por aportar valores y beneficios a sus ciudadanos;

Son conscientes de que el XX INCOSAI acogió calurosamente el *Marco de Trabajo para la Comunicación y Promoción del Valor y Beneficios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores* y apoyó que se considere parte del marco de las ISSAIs al nivel 1;

Aprecian sobremano las iniciativas y actividades que INTOSAI ha establecido a través de sus Comités, Grupos de Trabajo, Task Forces y Grupos de Proyecto, así como de la *Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI* (IDI) en el pasado, con el fin de respaldar los esfuerzos regionales y nacionales por ofrecer directrices prácticas

La comunidad EUROSAI/ARABOSAI considera de interés continuar trabajando:

- Para promover un mejor conocimiento de la documentación relativa al desarrollo de las EFS¹. En este punto se incluye la orientación de INTOSAI, así como diversos documentos regionales y de las EFS²;
- Para sopesar, en cuanto Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI, la mejor manera de:
 - implantar y aplicar las ISSAIs sobre transparencia y rendición de cuentas, y
 - contribuir a intensificar la lucha contra la corrupción y promover la integridad, reconociendo la valiosa contribución en este contexto del Grupo de Trabajo para la Lucha contra la Corrupción y el Blanqueo de Capitales de INTOSAI; y
- Para considerar las oportunidades prácticas de apoyo mutuo entre nuestras Regiones en la promoción de los principios de la presente Declaración.

¹ Esta documentación puede tomar en consideración una arquitectura de EFS. La ISO/IEC 42010:2007 define "arquitectura" como: "La organización fundamental de un sistema, representada por sus componentes, sus relaciones entre ellos y con su entorno, junto a los principios que gobiernan su diseño y evolución."

² La relación de documentos la preparó la Entidad Fiscalizadora Estatal de los Emiratos Árabes Unidos y figura en el Apéndice 1. La selección de los documentos de esta relación se ha llevado a cabo considerando su conexión específica con el Tema debatido en la III Conferencia EUROSAI/ARABOSAI.

APÉNDICE 1 A LA DECLARACIÓN DE ABU DHABI

RELACIÓN DE DOCUMENTOS CONSULTADOS EN LA PREPARACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ABU DHABI		
ISSAI 1 - La Declaración de Lima	INTOSAI	1977
ISSAI 10 - Declaración de México sobre Independencia de las EFS	INTOSAI	2007
ISSAI 11 - Pautas Básicas y Buenas Prácticas de la INTOSAI relacionadas con la Independencia de las EFS	INTOSAI	2007
PROYECTO SOBRE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
ISSAI 20 - Principios de transparencia y rendición de cuentas	INTOSAI	2010
ISSAI 21 - Principios de transparencia y responsabilidad - Principios y buenas prácticas	INTOSAI	2010
CONTROL DE CALIDAD PARA LAS EFS		
ISSAI 40 - Control de Calidad para las EFS	INTOSAI	2010
COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES		
ISSAI 5600 - Guía para revisiones entre pares	INTOSAI	2010
Anexo a la ISSAI 5600-Lista de verificación de revisiones entre pares	INTOSAI	2010
Creación de Capacidades en las EFS	Comité de Creación de Capacidades de INTOSAI	2007
OTROS DOCUMENTOS		
Referencias a la página web de INTOSAI: www.intosai.org	INTOSAI	
Referencias a la página web de ISSAI: www.issai.org	ISSAI	
Referencias a la página web de WGFACML: www.wgfacml.cao.gov.eg	Grupo de Trabajo para la Lucha contra la Corrupción y el Blanqueo de Capitales de INTOSAI	

RELACIÓN DE DOCUMENTOS CONSULTADOS EN LA PREPARACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ABU DHABI		
International Journal of Government Auditing – Special XX INCOSAI Issue [Revista Internacional de Auditoría Gubernamental – Número especial XX INCOSAI]	INTOSAI	2011
Capacity Development of SAIs- Status, Needs and Good Practices [Desarrollo de Capacidades de las EFS- Situación, Necesidades y Buenas Prácticas]	Cooperación con IDI INTOSAI-Donantes	2010
UN / INTOSAI Symposium on the Value and benefits of Governmental Audit in a Global Environment [Simposio NU/INTOSAI sobre Valor y beneficios de la Auditoría Gubernamental en un entorno global]	INTOSAI Viena	2007
Quality Assurance Handbook [Manual de Garantía de Calidad]	IDI/AFROSAI-E	2004
Líneas Directrices sobre Calidad de la Auditoría – versión revisada	Comité de Contacto de los Presidentes de las EFS de la Unión Europea	2004
Hacia la consecución de calidad en la auditoría: buenas prácticas sobre gestión de calidad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores	Grupo de Trabajo de EUROSAI – VII EUROSAI	2008
Líneas Directrices de Gestión de la Auditoría de Calidad	ASOSAI	2006
Conference on Strengthening External Public Auditing in INTOSAI Regions [Conferencia sobre el fortalecimiento de la Fiscalización Pública Externa en Regiones de INTOSAI]	INTOSAI	2010
Quality Assurance in Financial Auditing [Garantía de Calidad en Auditoría Financiera]	ASOSAI, EFS de Canadá, IDI y EFS de Sudáfrica	2009
Capacity Development of Supreme Audit Institutions - Status, Needs and Good Practices - INTOSAI-Donor Cooperation - Stocktaking Report [Desarrollo de Capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - Situación, Necesidades y Buenas Prácticas - Cooperación INTOSAI-Donantes - Informe de situación]	INTOSAI	2010
Organizational Transformation - A Framework for Assessing and Improving Enterprise Architecture Management (Version 2.0) [Transformación Organizativa - Un Marco para la Evaluación y Mejora de la Gestión de la Arquitectura Empresarial (Versión 2.0)]	Government Accounting Office [Oficina de Contabilidad Gubernamental], EE.UU.	2010
Information Technology A Framework for Assessing and Improving Enterprise Architecture Management (Version 1.1) [Tecnología de la Información. Un Marco para la Evaluación y Mejora de la Gestión de la Arquitectura Empresarial (Versión 1.1)]	Government Accounting Office [Oficina de Contabilidad Gubernamental], EE.UU.	2003
Information Technology Enterprise Architecture Use across the Federal Government Can Be Improved [La Arquitectura Empresarial de la Tecnología de la Información: su utilización en el conjunto de la administración federal puede mejorar.]	Government Accounting Office [Oficina de Contabilidad Gubernamental], EE.UU.	2002
A Practical Guide to Federal Enterprise Architecture – Version 1.0 [Una Guía Práctica para la Arquitectura Empresarial Federal – Versión 1.0]	Officer Council [Consejo de la Función Pública], EE.UU.	2001
“Value to the Mission”- FEA Practice Guidance Federal Enterprise Architecture Program Management Office [“Valor de Misión”: FEA - Directrices Prácticas de la Oficina de Gestión del Programa de Arquitectura Empresarial]	Office of Management and Budget [Oficina de Administración y Presupuestos], EE.UU.	2007
Improving Agency Performance Using Information and Information Technology (Enterprise Architecture Assessment Framework v3.1) [Mejora del Rendimiento de las Agencias a través del uso de la Información y de la Tecnología de la Información (Marco de Evaluación de la Arquitectura Empresarial v3.1)]	Office of Management and Budget [Oficina de Administración y Presupuestos], EE.UU.	2009
Working with Supreme Audit Institutions [Colaboración con Entidades Fiscalizadoras Superiores]	Department for International Development [Departamento para el Desarrollo Internacional]	2005
Enterprise Architecture: Common Requirements Vision STAR Project (Strategy, Transformation and Architecture) [Arquitectura Empresarial: Requisitos comunes del Proyecto Vision STAR (Estrategia, Transformación y Arquitectura)]	British Council	2007



I CONFERENCIA CONJUNTA EUROSAI-ASOSAI

Desafíos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en las gestión pública financiera y el papel de las EFS

DR. RECAI AKYEL

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE TURQUÍA

Transparencia y rendición de cuentas son dos componentes fundamentales de los gobiernos modernos y las instituciones clave para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, especialmente, en el ámbito de la gestión pública financiera, son las EFS. En un mundo que cambia vertiginosamente, las EFS han de estar alerta en lo que se refiere a redefinir sus roles y estrategias con el fin de abordar los problemas emergentes en su entorno relacionados con la profundización en la democracia y el buen gobierno. Para conseguirlo, deben procurar siempre aumentar la efectividad de sus cometidos esenciales utilizando nuevos instrumentos. El fortalecimiento de la capacidad de comunicación es uno de los instrumentos más importantes a la hora de impulsar la efectividad de las EFS en su respuesta a los desafíos relativos a la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública financiera.

Con el fin de promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública financiera, las EFS deben asimismo tener presentes algunos ámbitos de riesgo y desarrollar los instrumentos necesarios para hacer frente a los retos inherentes a dichos ámbitos. Deuda pública, ayudas y subvenciones, contratación pública y gastos de defensa son algunas de las áreas más importantes que resultan sensibles a los principios de rendición de cuentas y transparencia.

A este respecto, la rendición de cuentas y la transparencia, como principales cuestiones previas a nivel global, conformaron el eje de la Conferencia Conjunta celebrada por vez primera entre EUROSAI y ASOSAI. Acorde con el tema principal, enunciado como “Desafíos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera pública”, también se propusieron dos subtemas relativos a las perspectivas tanto teóricas como prácticas de estos desafíos. El primer subtema fue “Planteamientos básicos y desafíos para garantizar la

Transparencia y rendición de cuentas son dos componentes fundamentales de los gobiernos modernos y las instituciones clave para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, especialmente, en el ámbito de la gestión pública financiera, son las EFS. En un mundo que cambia vertiginosamente, las EFS han de estar alerta en lo que se refiere a redefinir sus roles y estrategias con el fin de abordar los problemas emergentes en su entorno relacionados con la profundización en la democracia y el buen gobierno





transparencia y la rendición de cuentas”, mientras que el segundo sentó las bases para el debate sobre “Los desafíos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en áreas específicas de la gestión financiera pública”.

Estambul es una metrópoli global, puente entre Asia y Europa y símbolo del diálogo y la tolerancia entre las civilizaciones asiática y europea; por ello, se consideró que Estambul era el lugar más apropiado para esta primera Conferencia Conjunta. Estambul se estimó adecuada para albergar la Conferencia Conjunta. En este sentido, espero que la atmósfera unificadora de Estambul subyaga al nexo geográfico e histórico entre ambos continentes y que, asimismo, contribuya significativamente al establecimiento de una sólida cooperación entre nuestras EFS.

Los efectos de la mejora de las capacidades de comunicación de las EFS sobre el buen gobierno

Transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno son los requisitos principales para alcanzar una sociedad ideal. Como se aprecia en todos los aspectos de nuestras vidas, los cambios dramáticos, especialmente en la gestión pública financiera y la concienciación en torno a lo público, precisan de más transparencia y rendición de cuentas en el ámbito de los servicios públicos. Sin embargo, existen retos de índole política, social, económica y administrativa para asegurar este entorno. Entre esos desafíos, un deficiente entendimiento de los responsables políticos respecto de la importancia de promover la transparencia y la rendición de cuentas a través de una correcta información a la ciudadanía, dan como resultado los incidentes de corrupción, la falta de transparencia y de rendición de cuentas, la insuficiente asignación de fondos públicos a las políticas adecuadas, que reciben ayudas públicas y siguen políticas complejas e inestables, obviando la opinión ciudadana sobre las actividades administrativas: éste podría ser un resumen de los principales retos que hay que abordar.

Estambul es una metrópoli global, puente entre Asia y Europa y símbolo del diálogo y la tolerancia entre las civilizaciones asiática y europea; por ello, se consideró que Estambul era el lugar más apropiado para esta primera Conferencia Conjunta

Para satisfacer la necesidad de que los fondos públicos se utilicen de la manera más eficiente posible, así como el interés por la transparencia y la rendición de cuentas de los servicios públicos, las auditorías de las EFS son de vital importancia para mantener la paz y la seguridad, alcanzar la igualdad social y la prosperidad y hacer frente a desafíos globales, como la erradicación de la corrupción y los problemas medioambientales. Se supone que las EFS, como responsables de la rendición de cuentas de todas las actividades llevadas a cabo por las partes auditadas, así como de las suyas propias, deben facilitar a la población información precisa y fiable y, de esta manera, allanar el camino para la toma de decisiones juiciosas. En este punto, resultaría significativo referirse a un mensaje de la Declaración de Lima, destacado también en el documento

ACTIVIDADES DE EUROSAI

del TCE, que afirma que “El control no representa una finalidad en sí mismo, sino una parte imprescindible de un mecanismo regulador”. En cumplimiento de sus responsabilidades, el papel de las EFS ha experimentado cambios a resultas de la rápida sucesión de acontecimientos en materia de comunicación; el aumento en la velocidad de generación, tratamiento y difusión de información posee ciertas implicaciones para el Sector público, al igual que para los demás sectores, e inevitablemente, para las EFS. Fruto de la utilización generalizada de Internet y de los instrumentos de comunicación de los medios de comunicación sociales, la población en general adopta hoy un papel más activo en los procesos de decisión, mientras que, como

En este punto, resultaría significativo referirse a un mensaje de la Declaración de Lima, destacado también en el documento del TCE, que afirma que “El control no representa una finalidad en sí mismo, sino una parte imprescindible de un mecanismo regulador”

subrayaba el documento nacional de Holanda, previamente se veía limitada a la televisión y los periódicos. Porque, como se señalaba especialmente en las presentaciones tanto de Polonia como de Holanda, la comunicación no es únicamente una actividad que aprovechen las EFS para informar a la ciudadanía, sino que es también un instrumento bidireccional, con el que las EFS y el conjunto de la población pueden apoyarse mutuamente, suministrando toda clase de información, opinión y demandas.

La competencia de ser la primera fuente de información en relación con el quehacer de las EFS, la presentación de información actualizada y fiable de la manera más rápida, dar un buen ejemplo a otras instituciones y la necesidad de impulsar la transparencia constituyen importantes estímulos para mejorar las capacidades de comunicación de las EFS. La significación

de que las EFS aprendan la técnica de la comunicación y se especialicen en este terreno, tema principal de los documentos nacionales tanto de la EFS de la India como de la EFS de Hungría, queda destacada como cuestión previa, en aras a mantener la credibilidad y la confianza del ciudadano. De hecho, en el proceso de intercambio de información, es de vital importancia no sólo preservar la calidad de los informes de las EFS, sino también garantizar la correcta percepción y presentación de dichos informes por parte de los medios de comunicación. En lugar de concentrarse en una parte del Sector público, ahora las EFS se ocupan de la calidad de los gastos y de los servicios públicos, así como de la evaluación de la efectividad del Sector público en general. No obstante, realizar dichas evaluaciones de manera clara y comprensible e intercambiarlas con todas las partes interesadas de manera apropiada y oportuna constituyen importantes procesos, destacados especialmente en las presentaciones de las EFS de la India y Hungría, que hay que llevar a cabo de acuerdo con el rápido cambio de roles.

Es un hecho que los informes de las EFS tendrán una repercusión limitada en la opinión pública y no contribuirán lo suficiente a favorecer la transparencia y la rendición de cuentas en la medida que no sean conforme a las normas internacionales, que no se remitan puntualmente a los parlamentos y que no se intercambien de manera efectiva con las partes interesadas. Como destacaba la EFS de Pakistán en su documento nacional titulado “La importancia de promover la calidad de los informes de las EFS y su repercusión en el Parlamento con referencia a garantizar la rendición de cuentas y la transparencia”, el establecimiento y extensión de los mecanismos necesarios para la garantía de calidad de los informes aumentará a un tiempo la confianza del Parlamento y de la población en los productos de las EFS y contribuirá a reforzar la rendición de cuentas interna de las EFS. Además, como se advierte en la presentación del documento nacional de la EFS de Japón, el intercambio efectivo de resultados de auditoría con el Parlamento, con los medios de comunicación y con la ciudadanía no sólo aumentará el interés por aquello que produzcan las EFS y las expectativas con respecto a estas, sino que también les ayudará a centrarse en las cuestiones de mayor interés para la opinión pública. Así pues, esta interacción bidireccional realizará grandes contribuciones al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública financiera y destacará el papel de las EFS a dicha contribución. En este marco, si examinamos los puntos esenciales del documento nacional de Arabia Saudí, los instrumentos más efectivos en la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas se podrían resumir como la implicación de la sociedad civil en los procesos de decisión mediante la utilización de instrumentos de comunicación diversificados, el debate de los informes de las EFS en sesiones abiertas al público y la organización de seminarios anuales con el fin de mejorar la cooperación y el intercambio de ideas entre las EFS y las partes auditadas.

Así pues, esta interacción bidireccional realizará grandes contribuciones al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública financiera y destacará el papel de las EFS a dicha contribución

La creación de unidades responsables de la comunicación corporativa, el suministro de información necesaria y suficiente a los medios de comunicación antes de la publicación de los informes y el empleo efectivo de las páginas web son asimismo de vital importancia en la mejora de las capacidades de comunicación de las EFS. Al hacerlo así con estrategias de comunicación apropiadas, los productos de las EFS podrían atraer el esperado interés público; como destaca el documento nacional de Hungría titulado “Soluciones pioneras en comunicación interna y externa: primeros resultados del portal de noticias de la SAO”, la percepción de los auditores con respecto al valor de su trabajo aumentará y las EFS mejorarán sus relaciones, tanto a nivel interno como externo. Además, un mayor uso de las tecnologías de la información en fiscalización traerá consigo mejores principios de transparencia y rendición de cuentas, aliados en la lucha contra la corrupción y los casos de fraude. De hecho, como se destaca en el documento nacional de la EFS de Irak, en el que se abordan exhaustivamente los desafíos de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, en un entorno en el que se mantienen la transparencia

Además, un mayor uso de las tecnologías de la información en fiscalización traerá consigo mejores principios de transparencia y rendición de cuentas, aliados en la lucha contra la corrupción y los casos de fraude

y la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y el fraude y los esfuerzos por preservar el buen gobierno tendrán mejores resultados y este éxito dependerá en buena medida de la revolución tecnológica y de la utilización de los medios de comunicación de masas. Hacer uso asimismo de los productos de las tecnologías de la información como la auditoría electrónica o las base de datos electrónica, como se reconoce especialmente en el documento nacional de la EFS de Indonesia, en el que presenta su experiencia sobre el impacto del desarrollo tecnológico sobre la transparencia y la rendición de cuentas, no sólo promoverá la transparencia y la rendición de cuentas sino que también ayudará a las EFS, que son responsables de fiscalizar el empleo efectivo, eficiente y económico de recursos públicos, a perseguir los mismos principios en sus mecanismos internos.

El aumento de las irregularidades, tanto a nivel nacional como internacional, se percibe cada vez más como una responsabilidad conjunta de todas las instituciones públicas y de las EFS en particular, que precisan de acciones comunes en la lucha contra la corrupción

Los desafíos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en áreas específicas de la gestión financiera pública y el cambiante papel de las EFS

En algunas áreas específicas de la gestión pública financiera, como la contratación pública, las ayudas y subvenciones públicas, la gestión de la deuda pública, la crisis financiera y la lucha contra la corrupción, existe una necesidad creciente de mayor transparencia y rendición de cuentas, lo que a su vez redundará en un papel cada vez más importante de las EFS. Por esa razón, el segundo subtema de la Conferencia Conjunta respondía al título “Los desafíos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en áreas específicas de la gestión financiera pública” y las EFS de Portugal, Bangladesh, España, Kuwait, Indonesia, Bélgica, China, Hungría y Vietnam pusieron en común sus conocimientos y experiencias concretas sobre dichas áreas específicas en las presentaciones de sus documentos nacionales.

El crecimiento incesante del número de unidades y transacciones que hay que fiscalizar exige, en el campo de la auditoría, el empleo efectivo de desarrollos técnicos y recursos humanos capaces de adaptarse fácilmente a la citada evolución. En el documento nacional de la EFS de Indonesia, se sacaron a colación, para su debate, sorprendentes desafíos relacionados con la adaptación a los desarrollos técnicos. En relación con estas cuestiones, hoy los principales desafíos para maximizar los beneficios del empleo de las tecnologías de la información se podrían sintetizar en la falta de recursos humanos competentes, la insuficiencia de la infraestructura tecnológica de las instituciones públicas, incluidas las EFS, la falta de mecanismos eficientes de garantía de calidad de los datos y ciertas limitaciones presupuestarias.

El aumento de las irregularidades, tanto a nivel nacional como internacional, se percibe cada vez más como

ACTIVIDADES DE EUROSAI

una responsabilidad conjunta de todas las instituciones públicas y de las EFS en particular, que precisan de acciones comunes en la lucha contra la corrupción. En especial, la lucha contra la corrupción en el empleo de recursos públicos debería ser objeto de un seguimiento por parte de los órganos legislativos, judiciales y ejecutivos junto con las organizaciones de la sociedad civil y con todas las partes interesadas. Analizando la presentación del documento nacional de Kuwait, se puede afirmar que, en tanto que una de las partes más importantes de esta cadena de responsabilidad, las EFS desempeñan un papel crucial en la detección de errores y lagunas en los sistemas directivos que pueden desembocar en incidentes de corrupción y fraude, en el desarrollo de sugerencias concretas y constructivas para afrontar dichos errores y lagunas y en la inspección continua de la idoneidad de todos los procedimientos, ya sean administrativos o financieros. Por otro lado, la EFS de Corea llamó la atención en su documento nacional a otra parte de la responsabilidad conjunta: las unidades de auditoría interna. La redefinición de los papeles y responsabilidades de las unidades de auditoría interna y la mejora de la comunicación y la cooperación entre las EFS y los auditores internos constituyen importantes pilares para el fortalecimiento de la gestión pública financiera; así pues, se debería prestar un apoyo adecuado a la puesta en marcha de reformas de los mecanismos de auditoría interna.

La transparencia y la rendición de cuentas son dos principios que no sólo contribuyen al buen gobierno sino que también garantizan la existencia de otros importantes valores y principios, como los de legalidad, igualdad, imparcialidad y búsqueda del interés público. Teniendo presente este hecho, que también se subrayó en el

En relación con la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en materia de contratación pública, el documento nacional de la EFS de Bélgica señaló asimismo la necesidad de fortalecer los sistemas de control interno, especialmente en todos los procesos de contratación

documento nacional de la EFS de Portugal, la contratación pública, como uno de los principales componentes del gasto presupuestario que necesita de la preservación de estos valores y principios, es un ámbito muy delicado en el que los principios de transparencia y rendición de cuentas se deben contemplar, definitivamente, en todas las fases. Es inevitable que los auditores adquieran competencia en las auditorías sobre contratación pública, cada vez más complejas debido a la adopción generalizada, por parte de las instituciones públicas, de instrumentos nuevos, como la Contratación Pública Electrónica, al hilo de los desarrollos tecnológicos. En relación con este asunto, el documento nacional de la EFS de Bangladesh presentó los desafíos y las oportunidades a que Bangladesh se enfrentaba con el desarrollo de la Contratación Pública Electrónica. En relación con la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en materia de contratación

pública, el documento nacional de la EFS de Bélgica señaló asimismo la necesidad de fortalecer los sistemas de control interno, especialmente en todos los procesos de contratación. Una de las principales recomendaciones, destacada en el citado documento nacional, es que las EFS desarrollen nuevas directrices de auditoría e incrementen la competencia de los auditores en esta área, además de poner de manifiesto el nivel de cumplimiento de los procesos de contratación con la legislación pertinente y atender al principio de la utilización efectiva, eficiente y económica de los recursos públicos.

El área de ayudas y subvenciones públicas, que se perciben como importantes instrumentos para conseguir metas como la redistribución de las rentas o la implantación de ciertas políticas fiscales y sociales, es otro ámbito en el que existe un interés público creciente por el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas. Como revelaba el documento nacional de España, las EFS desempeñan un papel esencial en el impulso a la preparación de marcos jurídicos adecuados, en la garantía de la aplicación de las políticas públicas de ayudas y subvenciones de manera transparente y en una clara distribución de las responsabilidades entre unidades relacionadas. Se subrayó asimismo en la presentación de la EFS española que las EFS tienen la misión de proporcionar al parlamento y a la ciudadanía la información necesaria sobre los fines para los que se destinan recursos públicos a ciertas ayudas y subvenciones y sobre si estos recursos se emplean o no de manera eficiente al objeto de conseguir los beneficios previstos.

Es un hecho que entre las distintas razones subyacentes de la crisis financiera, que socava considerablemente la confianza pública en las instituciones nacionales e internacionales, así como en los gobiernos, la debilidad en el mantenimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública financiera reviste vital importancia. Los enormes incrementos del gasto público debidos al desarrollo económico y a la creciente demanda de servicios públicos más diversificados constituyen un gran desafío para la gestión de la deuda pública, que hace que la economía sea más vulnerable a la crisis financiera. Por ese motivo, el papel de las

EFS, responsables de la declaración de fiabilidad de las cuentas públicas y de formular recomendaciones a los organismos correspondientes, ha venido creciendo de manera sostenida en medio de la lucha contra la crisis financiera. Como se señalaba en el documento del TCE, las auditorías de las EFS ayudan a los parlamentos en la búsqueda del interés público y en el cuestionamiento de la responsabilidad, al ofrecer información independiente y un nivel de garantía en relación con el empleo de recursos públicos; la fiscalización tiene asimismo un cometido de orientación para los responsables políticos por lo que se refiere a la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas.

Por ese motivo, el papel de las EFS, responsables de la declaración de fiabilidad de las cuentas públicas y de formular recomendaciones a los organismos correspondientes, ha venido creciendo de manera sostenida en medio de la lucha contra la crisis financiera

La fiscalización de la gestión de la deuda pública es un instrumento vital para sacar a la luz los riesgos potenciales inherentes a la gestión de la deuda, los problemas evidentes y las razones subyacentes de estos problemas y para ocuparse de manera efectiva de todos estos riesgos y problemas formulando las propuestas necesarias. En el documento nacional de la EFS de China, se recalca especialmente que esa clase de auditorías realizadas a nivel local no sólo facilitan la gestión de los problemas financieros y administrativos entre el gobierno central y los organismos locales, sino que también constituyen la base para las decisiones del gobierno central sobre las asignaciones presupuestarias. Además, como cabe inferir de las experiencias de Vietnam mencionadas en su documento nacional, fiscalizar el gasto público ayuda a los responsables a formarse una imagen de conjunto en respaldar la gestión, preservar el equilibrio entre políticas monetarias y fiscales, limitar los efectos adversos de los gastos sobre deuda pública e informar al parlamento y a la población de manera adecuada y puntual. En este marco, como mensaje común de los documentos nacionales tanto de Rusia como de Vietnam, las EFS deberían centrar su atención más bien en la presentación de auditorías temáticas; en otras palabras, en evaluaciones cualitativas relacionadas con los resultados de la utilización de recursos públicos. Además, aumenta la competencia profesional y técnica de los auditores, garantizar la calidad de los procesos e informes de auditoría, mantener una comunicación efectiva con todas las partes interesadas, particularmente con los parlamentos, así como mejorar la cooperación internacional a través de auditorías conjuntas, facilitando con ellas el intercambio de información y experiencias, son los otros pasos más importantes para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública financiera.

Observaciones finales

En nuestros días, existe una creciente demanda en cuanto a la promoción de la democracia y el buen gobierno, que requiere el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, y es bien sabido que las EFS son las instituciones clave para responder a dichas demandas. A este respecto, la I Conferencia Conjunta ASOSAI-EUROSAI, considerada uno de los últimos ejemplos de la intención de impulsar la cooperación y favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias entre los Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI, sienta unas bases efectivas para debatir la nueva concepción del reciente desarrollo de la gestión pública financiera, los desafíos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas y el papel de las EFS en el abordamiento de estos desafíos. En el marco de los útiles documentos nacionales presentados en la Conferencia Conjunta en torno al tema principal, enunciado como “Desafíos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera pública”, las EFS de Europa y Asia, con tan diferentes trasfondos, tuvieron la oportunidad de intercambiar sus experiencias y conocimientos.

“El Memorando de Entendimiento de Estambul entre EUROSAI y ASOSAI”, aprobado al término de la Conferencia, también indica un progreso

“El Memorando de Entendimiento de Estambul entre EUROSAI y ASOSAI”, aprobado al término de la Conferencia, también indica un progreso en cuanto al marco que ofrece para la puesta en marcha, desarrollo y promoción de una cooperación y comunicación regulares entre nuestras EFS. En este sentido, espero que esta sólida conexión, establecida mediante la primera Conferencia Conjunta entre EUROSAI y ASOSAI, así como entre sus EFS miembros, dure para siempre.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE ESTAMBUL EUROSAI-ASOSAI

Estambul, República de Turquía
22 de septiembre de 2011

Preámbulo

Reconociendo la contribución fundamental de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en la **promoción** del buen gobierno a través del fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad, de la salvaguardia y apoyo de las funciones de control eficiente desarrolladas por los parlamentos, de la formulación de recomendaciones destinadas a reforzar la gestión pública y de la comunicación de información sobre estas cuestiones a los organismos públicos y a la sociedad;

Subrayando que la importancia de las EFS conlleva el **desempeño independiente y de la más alta calidad de funciones de fiscalización pública**, basado en los últimos conocimientos científicos y técnico de personal profesionalmente cualificado, lo que fortalece el reconocimiento público de las EFS, conducente a una mayor confianza de la ciudadanía en las transacciones del Estado;

Reconociendo que EUROSAI y ASOSAI son conscientes de que la experiencia mutua beneficia a todos y pone de manifiesto la **relevancia de promover y reforzar la cooperación** con el fin de intercambiar conocimientos y experiencias, para encontrar soluciones conjuntas a los desafíos y preocupaciones comunes, para desarrollar iniciativas en cooperación y para mantenerse al tanto de los últimos desarrollos en normas y buenas prácticas profesionales y de fiscalización;

Marco del Convenio

Considerando que EUROSAI y ASOSAI necesitan obtener provecho del **contexto institucionalizado que INTOSAI ofrece** en el mundo global de la fiscalización a los Grupos de Trabajo Regionales creados de acuerdo con el artículo 7 de sus Estatutos, y así EUROSAI y ASOSAI facilitan la mejora de las capacidades profesionales para el perfeccionamiento de la fiscalización, tanto dentro como entre regiones, promoviendo el desarrollo y transferencia de conocimientos; y

Saludando la decisión de los Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI, **EUROSAI y ASOSAI, de poner en marcha una cooperación regular y de amplio alcance** entre ellas en beneficio mutuo de sus respectivas EFS miembros en Europa y en Asia y, más en general, en beneficio de la comunidad de INTOSAI,

Convenio

Los Comités Directivos de EUROSAI y ASOSAI, reunidos en la “Primera Conferencia Conjunta EUROSAI - ASOSAI”, celebrada en Estambul, República de Turquía, los días 22 y 23 de septiembre de 2011, deciden:

- a) **Manifiestan su pleno compromiso** de apoyar y fortalecer esta cooperación regular entre ambas Organizaciones, en particular manteniendo abiertas líneas de comunicación con el fin de tomar, de manera eficiente, pasos activos para optimizarlo en beneficio de las EFS y su personal;
- b) **Expresar** su voluntad de desarrollar esta cooperación a través de una amplia serie de acciones, **que abarcarán** cuestiones estratégicas y técnicas **y complementando** las iniciativas estratégicas que pongan en marcha las EFS con actividades a nivel técnico en los ámbitos de: formación, intercambios de información y experiencias, creación de capacidades, redes de expertos, bases de datos, iniciativas de auditoría cooperativa, herramientas de comunicación, tecnología de la información y otras cuestiones e iniciativas en materia de auditoría cooperativa;
- c) **Acuerdan esta MOU como marco** desde el que poner en marcha, desarrollar y hacer un seguimiento de la cooperación regular entre EUROSAI y ASOSAI, bajo el paraguas global de INTOSAI;
- d) **Confían a las respectivas Secretarías de EUROSAI y ASOSAI:**
 1. Impulsar y mantener abiertas líneas de comunicación entre ambas Organizaciones;
 2. Redactar propuestas sobre iniciativas, ámbitos y maneras de sustanciar esta cooperación;
 3. Recoger información, supervisar y evaluar la implantación de esta cooperación y, de manera oportuna y regular, informar de ella a sus respectivos Comités Directivos;
 4. Apoyar las decisiones y recomendaciones de los Comités Directivos en cuanto a la gestión general de esta cooperación.

Finalidad del Convenio

El presente Convenio de cooperación interregional tienen por objeto alcanzar los siguientes fines:

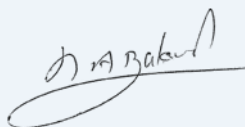
- a) **Promover la comunicación** para el intercambio de conocimientos, destrezas y experiencias con el fin de mejorar mutuamente su ejercicio, manteniéndose al tanto de los últimos desarrollos en fiscalización, particularmente por lo que se refiere a normas profesionales y buenas prácticas;
- b) **Promover la cooperación** con el fin de encontrar soluciones a desafíos y preocupaciones comunes, especialmente a través del diseño y promoción de iniciativas conjuntas;
- c) **Ofrecer un marco** en el que las EFS cooperen, manteniendo contactos interregionales, consultándose sobre preocupaciones comunes y celebrando conferencias y actos de índole técnica..

Adopción del Convenio

EUROSAI y ASOSAI **adoptan formalmente** la presente MOU como marco para poner en marcha, desarrollar y hacer un seguimiento de su cooperación regular.



Guilherme D'Oliveira Martins
Presidente de la EFS de Portugal
Presidente de EUROSAI



Muhammad Akhtar Buland Rana
Auditor General de la EFS de Pakistán
Presidente de ASOSAI



Manuel Núñez Pérez
Presidente de la EFS de España
Secretario General de EUROSAI



Kun Yang
Presidente de la EFS de Corea
Secretario General de ASOSAI



ACTIVIDADES DE EUROSAI EN 2011

SEMINARIO CONJUNTO EUROSAI-COMITÉ DE CONTACTO DE EFS DE LA UNIÓN EUROPEA “LA FISCALIZACIÓN DE LOS PARTENARIADOS PÚBLICO-PRIVADOS”

Bonn (Alemania)
9 y 10 de febrero de 2011

REUNIÓN PLENARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAI DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Estambul (Turquía)
21 y 22 de febrero de 2011

XIX REUNIÓN DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE EUROSAI

Madrid (España)
del 9 al 11 de marzo de 2011

III REUNIÓN DE LA TASKFORCE DE EUROSAI “FISCALIZACIÓN DE AYUDAS PARA DESASTRES Y CATÁSTROFES”

Moscú (Federación Rusa)
22 y 23 de marzo de 2011

III CONFERENCIA CONJUNTA EUROSAI-ARABOSAI

Abu Dhabi (Emiratos Árabes)
29 y 30 de marzo de 2011

SEMINARIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAI DE AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL “FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS”

Oslo (Noruega)
3 y 4 de mayo de 2011

SEMINARIO DE EUROSAI “COMUNICACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES CON LOS CIUDADANOS, VÍA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”

Varsovia (Polonia)
10 y 11 de mayo de 2011

XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI

Lisbon (Portugal)
30 de Mayo de 2011

VIII EUROSAI CONGRESS

Lisboa (Portugal)
30 de mayo de 2011

XXXVIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI

Lisboa (Portugal)
2 de junio de 2011

REUNIÓN DE INICIO DEL EQUIPO DE META 4 “GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN”

Lisboa (Portugal)
2 de junio de 2011

1.ª REUNIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS DE TAREA “TÉRMINOS DE REFERENCIA” Y “REQUISITOS DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES” (EQUIPO DE META 4)

Lisboa (Portugal)
15 y 16 de septiembre de 2011

I CONFERENCIA CONJUNTA DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS EUROSAI-ASOSAI

Estambul (Turquía)
del 22 al 24 de septiembre de 2011

1.ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TAREA “REVISIÓN PÁGINA WEB EUROSAI” (EQUIPO DE META 4)

Madrid (España)
26 de septiembre de 2011

SEMINARIO SOBRE MEJORES PRÁCTICAS EN LA AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL

Estocolmo (Suecia)
10 de octubre de 2011

REUNIÓN PLENARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAI DE AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL

Estocolmo (Suecia)
del 11 al 13 de octubre de 2011

REUNIÓN DE INICIO DEL EQUIPO DE META 2 “NORMAS PROFESIONALES”

Bonn (Alemania)
20 y 21 de octubre de 2011

REUNIÓN DE INICIO DEL EQUIPO DE META 1 “CREACIÓN DE CAPACIDADES”

París (Francia)
8 de noviembre de 2011

REUNIÓN DE INICIO DEL EQUIPO DE META 3 “INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS”

Praga (República Checa)
16 y 17 de noviembre de 2011

REUNIÓN DEL GRUPO DE TAREA PARA LA REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB DE EUROSAI “SUBGRUPO DISEÑO DE LA PÁGINA WEB” (EQUIPO DE META 4)

Copenhague (Dinamarca)
29 de noviembre de 2011

AVANCE DE ACTIVIDADES DE EUROSAI EN 2012

2.ª CONFERENCIA CONJUNTA DE LOS GRUPOS DE TAREA "TÉRMINOS DE REFERENCIA" Y "REQUISITOS DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES" (EQUIPO DE META 4)

Lisboa (Portugal)
17 de enero de 2012

2.ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TAREA "REVISIÓN PÁGINA WEB EUROSAI"

Lisboa (Portugal)
17 de enero de 2012

2.ª REUNIÓN PLENARIA DEL EQUIPO DE META 4

Lisboa (Portugal)
17 y 18 de enero de 2012

2.ª REUNIÓN PLENARIA DEL EQUIPO DE META 1

París (Francia)
14 febrero de 2012

3.ª REUNIÓN PLENARIA DEL EQUIPO DE META 4

La Haya (Holanda)
mediados de abril de 2012

XXXIX REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI

Ankara (Turquía)
28 de Mayo de 2012

REUNIÓN PLENARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAI DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

París (Francia)
11 y 12 de junio de 2012

SESIÓN DE FORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAI DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

París (Francia)
del 13 al 15 de junio de 2012

VII CONFERENCIA EUROSAI-OLACEFS

Batumi (Georgia)
del 17 al 19 de septiembre de 2012

REUNIÓN PLENARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAI DE AUDITORÍA MEDIO-AMBIENTAL

Eslovenia
del 23 al 25 de octubre de 2012

NOMBRAMIENTOS EN LAS EFS DE EUROSAI EN 2011

TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

El Sr. D. Vitor Manuel Caldeira fue reelegido Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo

EFSA DE ALBANIA

El Sr. D. Z. Bujar Leskaj, nombrado nuevo Presidente de la EFS de Albania

EFSA DE BIELORRUSIA

El Sr. D. Alexander S. Yakobson fue elegido nuevo Presidente de la EFS de Bielorrusia

EFSA DE BULGARIA

El Sr. D. Valeriy Dimitrov fue reelegido Presidente de la EFS de Bulgaria

EFSA DE MOLDAVIA

El Sr. D. Serafin Urechean fue elegido nuevo Presidente de la EFS de Moldavia



EUROSAI

ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE EUROPA

INFORMACIÓN DE LA UE



REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA

Luxemburgo, 13 y 14 Octubre de 2011

En 2011, la reunión anual del Comité de Contacto de los Presidentes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (las EFS) de los Estados miembros de la UE y el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) se celebró en la sede del TCE en Luxemburgo. Asistieron como observadores activos los Responsables de las EFS de Turquía, Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia e Islandia, así como representantes de EUROSAI y SIGMA.

El Comité de Contacto dedicó la mayor parte de su reunión a un seminario sobre el impacto del Semestre Europeo para las EFS de la UE y el TCE y otros acontecimientos recientes en el gobierno económico comunitario. La crisis que se inició en el sector bancario norteamericano en 2007 se extendió a todo el sistema financiero, debilitó la economía mundial y amenaza la estabilidad financiera de la zona euro. Ello ha confirmado la necesidad de un gobierno económico comunitario fortalecido, habida cuenta, en particular, que las 27 economías de la UE han demostrado ser cada vez más interdependientes y compartir intereses y prioridades que exceden la dimensión nacional. La respuesta de la UE a la crisis económica ha supuesto una serie de medidas que tienen implicaciones para la utilización de los fondos públicos. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores tienen un importante papel que desempeñar en este contexto, facilitando información independiente y garantías sobre el destino de los fondos públicos, que hagan posible un escrutinio público efectivo por parte de otras autoridades públicas, como los parlamentos, tanto nacionales como europeo.

El seminario se inauguró con tres distinguidos ponentes invitados que, dentro de sus respectivas funciones, están profundamente implicados en el esfuerzo conjunto de la UE por superar la presente crisis económica: Olli Rehn, Comisario Europeo para Asuntos Económicos y Monetarios; Vítor Constâncio, Vicepresidente del Banco Central Europeo; y Luc Frieden, Ministro de Finanzas del Gran Ducado de Luxemburgo. Sus presentaciones proporcionaron recuentos de primera mano de la situación y de las medidas adoptadas y destacaron, entre otras cuestiones, las enseñanzas extraídas y los ámbitos en los que es preciso continuar avanzando.

Una vez que las presentaciones introductorias hubieron preparado el terreno, el debate subsiguiente se dividió en dos sesiones. La primera versó sobre la experiencia del primer Semestre Europeo. La segunda sesión cuestionó si existía o no un déficit de fiscalización pública en las otras nuevas disposiciones para el gobierno económico de la UE, incluida la regulación y supervisión de los sistemas e instituciones financieras, las ayudas estatales al sector financiero y la fiscalización de los mecanismos de gestión de la crisis del euro. Representantes de diversas EFS de la UE y del TCE tomaron la palabra para presentar experiencias actuales, identificar lagunas de fiscalización pública potenciales y explorar posibles maneras de cubrirlas, incluido el posible papel de las EFS de la UE en el nuevo marco de gobierno económico. Además, los participantes subrayaron la importancia y el beneficio de extraer enseñanzas de la experiencia de los demás.

INFORMACIÓN DE LA UE

Tras los debates, el Comité de Contacto aprobó una declaración dirigida al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y la Comisión Europea, así como a los parlamentos y gobiernos de los Estados miembros de la UE. La declaración destaca los principios que se deben respetar (transparencia, rendición de cuentas y fiscalización pública) cuando están en juego fondos públicos, y establece las líneas fundamentales de una futura cooperación. El Comité de Contacto aprobó asimismo una resolución en la que se reconocía el llamamiento de las EFS de los países de la zona euro a dotar de una fiscalización pública externa suficiente del Mecanismo Europeo de Estabilidad. Se ha transmitido información sobre estos dos resultados fundamentales de la reunión, entre otros, a las Secretarías Generales de EUROSAI y de INTOSAI¹.

Tras el seminario, el Comité de Contacto se ocupó de otra cuestión de importancia fundamental para el fortalecimiento de la estructura de gobierno económico tanto de la zona euro como de la UE: la calidad y fiabilidad de las estadísticas nacionales. Walter Radermacher, Director General de EUROSTAT, presentó los últimos avances destinados a mejorar la calidad de los datos, en particular los concernientes al Procedimiento de Déficit Excesivo, y propuso explorar las oportunidades y posibilidades de cooperación entre estadísticos y auditores públicos.

El resto de la reunión sirvió para facilitar al Comité de Contacto información sobre la revisión del Reglamento Financiero de la UE, las auditorías relacionadas con asuntos comunitarios realizadas por las EFS de los Estados Miembros, un resumen

de las actividades llevadas a cabo desde la reunión precedente, en 2010, y el estado de las diversas actividades en las que las EFS de la UE cooperan actualmente. La Red de Fiscalización de Políticas Fiscales, profundamente implicada en el seguimiento de las cuestiones tratadas en el seminario, presentó su plan de trabajo para 2012-2013. El Grupo de Trabajo sobre Contratación Pública presentó su informe definitivo y el Comité de Contacto acordó disolver el Grupo, habida cuenta de que había cumplido su mandato. Asimismo, el Grupo de Trabajo sobre Fondos Estructurales presentó su informe final sobre la auditoría paralela de los "Costes de los controles de los Fondos Estructurales" y una nueva propuesta para proseguir su trabajo en los años 2012 y 2013, con una revisión centrada en la "Simplificación del reglamento de los Fondos Estructurales". El Comité de Contacto acordó asimismo una nueva actividad consistente en un seminario sobre la experiencia adquirida durante la liquidación del periodo de programación 2000-2006 en relación con los Fondos Estructurales, que organizará la EFS de Hungría y tendrá lugar en septiembre de 2012. Por último, la Red de EFS de Países Candidatos y Potenciales Países Candidatos ofreció un breve resumen de sus actividades.

La próxima reunión del Comité de Contacto se celebrará en octubre de 2012 en Lisboa, patrocinada y presidida por la EFS de Portugal.

Se puede recabar información sobre las actividades, reuniones y resoluciones del Comité de Contacto en www.contactcommittee.eu.

¹ El Comité Directivo de INTOSAI, con ocasión de su 62.ª reunión celebrada en Viena los días 27 y 28 de octubre de 2011, aprobó una decisión en apoyo de la iniciativa del Comité de Contacto de las EFS de la UE para fortalecer la fiscalización externa del gobierno de las organizaciones internacionales.

INFORME ANUAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UE RELATIVO AL EJERCICIO FINANCIERO 2010

El 10 de noviembre de 2011 el Tribunal de Cuentas Europeo publicó sus informes anuales relativos a la ejecución del presupuesto de la UE y de los Fondos Europeos de Desarrollo correspondientes al ejercicio 2010.

Se trata del 17.º año que el TCE publicaba su declaración –Déclaration d'assurance (DAS) – sobre la fiabilidad de las cuentas anuales de la Unión Europea y la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes. En los últimos 17 años, el TCE ha desarrollado y perfeccionado su enfoque fiscalizador, así como la manera de informar de los resultados. El informe anual de 2010 presentaba una serie de cambios, entre los que figuraban:

- una revisión en la presentación y composición de los grupos de políticas (y capítulos relacionados) en los que el TCE agrupa el gasto;
- mayor claridad en la comunicación de los resultados de las pruebas, con la inclusión de porcentajes de error estimados para cada grupo de políticas y del presupuesto en su conjunto;
- un enfoque mejorado de las recomendaciones para perfeccionar la gestión financiera, sobre todo informando sistemáticamente del seguimiento dado a las recomendaciones precedentes; y
- un nuevo capítulo sobre cuestiones de rendimiento, que refleja la importancia de la economía, la eficiencia y la efectividad del gasto de la UE.

En cuanto a la **fiabilidad de las cuentas de la UE**, el TCE concluyó que las cuentas de 2010 de la UE presentaban fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Unión a 31 de diciembre de 2010, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de tesorería del ejercicio

finalizado a dicha fecha, de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero y las normas contables adoptadas por el contable de la Comisión. Sin embargo, continuaba existiendo margen para mejorar la calidad de los informes financieros y los sistemas de información subyacentes, y no sólo con el fin de mejorar la comunicación de los riesgos para la gestión financiera.

En cuanto a la **legalidad y regularidad de las operaciones**, en opinión del TCE, los ingresos y compromisos subyacentes a las cuentas de la UE con respecto al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010 fueron legales y regulares en todos los aspectos sustanciales. Sin embargo, los pagos subyacentes a las cuentas estaban significativamente afectados por errores, con un porcentaje de error estimado del 3,7% para el conjunto del presupuesto de la UE. En general, los sistemas de control se revelaron sólo parcialmente eficaces en cuanto a garantizar la regularidad de los pagos.

La opinión general del TCE sobre los pagos se apoya en evaluaciones específicas de los cinco grupos de políticas. Se exponen en los Capítulos 3 a 7 del informe anual. El TCE concluyó que los mayores grupos de políticas –Agricultura y recursos naturales y Cohesión, energía y transporte– estaban significativamente afectados por errores y que los sistemas eran sólo parcialmente eficaces.

Cohesión, energía y transporte (40.600 millones de euros) era el área de gasto de la UE más proclive al error, con un porcentaje de error estimado del 7,7% en 2010. Era superior al porcentaje de error estimado en el gasto de 2009 y explica el incremento en el porcentaje de error estimado con respecto al ejercicio pasado para el conjunto del presupuesto. Sin embargo, es necesario cierto grado de cautela antes de extraer conclusiones de la comparación interanual

INFORMACIÓN DE LA UE

de los porcentajes de error estimados. Debido a la naturaleza plurianual de los programas de gasto y a las medidas correctivas que la Comisión podría imponer en un determinado ejercicio, la población de pagos puede modificarse considerablemente de un ejercicio a otro.

En el caso de **Agricultura y recursos naturales** (56.800 millones de euros), el porcentaje de error estimado fue de 2,3% y los sistemas fueron sólo parcialmente eficaces. Los pagos directos comprendidos en el Sistema integrado de gestión y control (SIGC), que ascendieron a casi 40.000 millones de euros, estaban exentos de errores significativos, mientras que el gasto en desarrollo rural se mostró proclive al error.

En los dos grupos de política, **Investigación y otras políticas internas** (9.000 millones de euros) y **Ayuda exterior, desarrollo y ampliación** (6.500 millones de euros), el TCE concluyó que en general las operaciones no estaban significativamente afectadas por errores, aunque los sistemas continuaron siendo sólo parcialmente eficaces. Además, se mantuvo un riesgo significativo de error en los pagos provisionales y definitivos, que se descubrieron afectados por errores materiales.

En cuanto al quinto y último grupo de políticas, **Gastos administrativos y de otra índole** (9.300 millones de euros), el TCE concluyó que este gasto no estaba significativamente afectado por errores materiales y que los sistemas eran eficaces, como en años precedentes.

En el Capítulo 8 del informe anual de 2010, el TCE presentaba, por primera vez, sus observaciones sobre el autoanálisis de **rendimiento** de la Comisión en

sus informes de actividad anual y los principales resultados de la propia fiscalización de rendimiento del TCE con respecto al ejercicio precedente. Además de legal y regular, el gasto de la UE debería ser eficaz. A tal efecto, la Comisión y los Estados miembros deberían prestar mayor atención a establecer objetivos que sean SMART —específicos, mensurables, factibles, relevantes y programados— a la hora de planificar el gasto de los programas de la UE, así como a identificar y mitigar los riesgos que pudieran presentarse durante la implantación. Unos informes de rendimiento de buena calidad son esenciales para garantizar la rendición de cuentas de los responsables de gestionar el presupuesto de la UE.

En conclusión, el informe anual de 2010 confirmó el mensaje principales de ejercicio precedentes: pese a muchos años de mejoras incrementales de los sistemas, subsisten riesgos significativos para la regularidad de los pagos que sólo se podrían abordar de manera integral reformando los marcos legislativos y rediseñando los sistemas de control. Las reformas se deberían centrar en mejorar la calidad general del gasto. Lo cual quiere decir mejorar la gestión y mitigación de los riesgos para la regularidad y el rendimiento y, al tiempo, reducir los costes de control. Al mismo tiempo, son necesarias disposiciones adecuadas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Esto requiere establecer objetivos claros y mejorar la capacidad de los sistemas para producir información suficiente y fiable sobre los progresos y riesgos.

El informe anual del TCE sobre la ejecución del presupuesto 2010 de la UE, así como los informes anuales previos, se pueden consultar en <http://eca.europa.eu>.

OTROS INFORMES, DICTÁMENES Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

El Tribunal de Cuentas Europeo ha adoptado los siguientes informes especiales desde el comienzo de 2011:

Informe Especial n.º 1/2011
– ¿Supone una mejora en la prestación de la ayuda la desconcentración de las competencias de la Comisión en gestión de la ayuda exterior para transferirlas de los servicios centrales a las delegaciones?

Informe Especial n.º 2/2011
– Seguimiento del Informe Especial n.º 1/2005 sobre la gestión de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude

Informe Especial n.º 3/2011
– La eficiencia y la eficacia de las contribuciones de la UE canalizadas a través de las organizaciones de las Naciones Unidas en países afectados por conflictos

Informe Especial n.º 4/2011
– Fiscalización del régimen de garantías a las PYME

Informe Especial n.º 5/2011
– Régimen de pago único (RPU): aspectos que deben revisarse para mejorar su buena gestión financiera

Informe Especial n.º 6/2011
– ¿Resultaron eficaces los proyectos turísticos cofinanciados por el FEDER?

Informe Especial n.º 7/2011
– ¿Se han concebido y gestionado de forma correcta las ayudas agroambientales?

Informe Especial n.º 8/2011
– Recuperación de los pagos indebidos en el marco de la Política Agrícola Común

Informe Especial n.º 9/2011
– ¿Han sido eficaces los proyectos de administración electrónica financiados por el FEDER?

Informe Especial n.º 10/2011
– ¿Son eficaces los programas “Leche para los escolares” y “Fruta en las escuelas”?

Informe Especial n.º 11/2011
– ¿Contribuyen la concepción y la gestión del sistema de indicaciones geográficas a que éste sea eficaz?

Informe Especial n.º 12/2011
– ¿Han contribuido las medidas de la UE a adaptar la capacidad de las flotas pesqueras a las posibilidades de pesca existentes?

Informe Especial n.º 13/2011
– ¿Sirve el control del régimen aduanero 42 para evitar y detectar la evasión del IVA?

Informe Especial n.º 14/2011
– ¿Ha mejorado la ayuda de la UE la capacidad de Croacia de gestionar la financiación posterior a la adhesión?

Informe Especial n.º 15/2011
– ¿Garantizan los procedimientos de la Comisión la gestión eficaz del control de las ayudas estatales?

Informe Especial n.º 16/2011
– La ayuda financiera de la UE para la retirada del servicio de plantas nucleares en Bulgaria, Lituania y Eslovaquia: logros y desafíos de futuro

Asimismo, el TCE ha emitido los siguientes **dictámenes** desde que comenzó 2011:

Dictamen n.º 1/2011
– sobre una propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 215/2008 del Consejo por el que se aprueba el Reglamento Financiero aplicable al décimo Fondo Europeo de Desarrollo, por lo que se refiere al Servicio Europeo de Acción Exterior

Dictamen n.º 2/2011
– sobre las normas financieras de la empresa común Clean Sky

Dictamen n.º 3/2011
– sobre una propuesta de modificación del Reglamento Financiero de las Escuelas Europeas

Dictamen n.º 4/2011
– sobre el Libro Verde de la Comisión sobre la modernización de la política de contratación pública de la UE

Dictamen n.º 5/2011
– sobre la propuesta de Reglamento del Consejo (Euratom) por el que se establecen las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en las acciones indirectas del Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y las normas de difusión de los resultados de la investigación (2012-2013)

Dictamen n.º 6/2011
– sobre la propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1073/1999, relativo a las investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), y por el que se deroga el Reglamento (Euratom) n.º 1074/1999

Además, se aprobaron 43 **informes anuales específicos** sobre agencias europeas y otros organismos descentralizados. Cada informe incluye un dictamen sobre la fiabilidad de sus estados financieros de 2010 y sobre la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes.

El TCE emitió asimismo un documento de síntesis sobre las Consecuencias de la actual crisis económica y financiera en la rendición de cuentas y la

fiscalización del sector público de la UE y la función del TCE. El documento de síntesis se presentó a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo el 25 de mayo de 2011 y se remitió a los Presidentes de las Instituciones de la UE, a los Presidentes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Estados miembros de la UE y a los Representantes Permanentes de los Estados miembros de la UE.

El Informe Anual de Actividad del TCE publicado en abril de 2011 ofrece un resumen de los principales resultados y logros durante el ejercicio precedente, así como los principales acontecimientos en su entorno de fiscalización y organización interna.

Todos los informes y dictámenes del Tribunal que se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea se pueden consultar en el sitio web del Tribunal – <http://eca.europa.eu>.

INCORPORACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS AL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

Durante 2011, los siguientes nuevos miembros se incorporaron al Tribunal de Cuentas Europeo: el Sr. D. Gijs de Vries (Holanda), el Sr. D. Harald Wögerbauer (Austria) y el Sr. D. Hans Gustav Wessberg (Suecia).

EL SEMESTRE EUROPEO Y LA GOBERNANZA ECONÓMICA DE LA UE (BREVE HISTORIA)

RADEK MAJER

ASUNTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, RELACIONES INTERNACIONALES
OFICINA FISCALIZADORA SUPERIOR DE LA REPÚBLICA CHECA

Gobernanza económica, el papel del Estado y las instituciones comunitarias, solidaridad, moneda única, estabilidad, Semestre Europeo, responsabilidad, SME, FEEF, MEEF, deuda, bonos. Son algunos de los términos y expresiones que escuchamos habitualmente en el telediario de la noche en relación con la actual crisis de deuda.

Para los auditores la mayoría de esos términos y expresiones son algo más. La competencia de las EFS de la UE y del Tribunal de Cuentas Europeo resulta más necesaria que nunca y la de los auditores externos no se queda atrás. El Comité de Contacto de los Presidentes de las EFS de la UE y el Tribunal de Cuentas Europeo se reunieron en Luxemburgo los días 13 y 14 de octubre de 2011. Se dedicó toda una jornada a tratar el impacto del Semestre Europeo y otras disposiciones de gobernanza económica en la labor cotidiana de los auditores y los pasos que deberían darse.

El objeto de este artículo es ofrecer un repaso histórico al Semestre Europeo y facilitar orientación en la, a veces complicada, red de estrategias, instrumentos y medidas que se han adoptado a lo largo de las dos últimas décadas.

Antes de la crisis

El Tratado de la Unión Europea de 1993 (el Tratado de Maastricht) representa un hito crucial en la historia de la integración europea. Mediante la incorporación de dos nuevas zonas a la Comunidad Europea

existente, se establecieron los denominados tres pilares de la Unión Europea. El Tratado de Maastricht también dio a luz a una nueva unión económica y monetaria (UEM), que finalmente conduciría a la adopción de una moneda única europea.

PRIMERA COORDINACIÓN ECONÓMICA DE LA UE: LAS ORIENTACIONES GENERALES DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS

El Tratado de Maastricht también trajo consigo el primer sistema de coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros de la UE: las Orientaciones Generales de las Políticas Económicas (OGPE). Aún vigentes (pero integradas en un documento distinto), constituyen el más antiguo instrumento de coordinación de las políticas económicas de la UE.

El Tratado asigna a las OGPE dos objetivos generales. Los Estados miembros deben coordinar sus políticas económicas en el contexto de unas directrices amplias, con vistas a lograr los objetivos de la Comunidad. En segundo lugar, se puede emitir una recomendación de acciones correctoras cuando las políticas económicas pongan en peligro el correcto funcionamiento de la UEM.

El Consejo de la Unión Europea ha venido adoptando las OGPE como documento de referencia que regiría toda la serie de políticas económicas de los Estados miembros y de la UE. En 1993, las recomendaciones de la Comisión Europea sobre las

OGPE no eran específicas para cada país. Las OGPE eran un simple documento de 4 páginas que hacía un llamamiento a la estabilidad de precios, a la solidez de las finanzas públicas y a medidas para crear más empleo. En 1998 llegaron las primeras recomendaciones específicamente nacionales y en 2003 se adoptaron unas OGPE para un periodo de 3 años (2003 – 2005), que por vez primera formulaban recomendaciones específicas para los Estados miembros de la zona euro.

El relanzamiento de la Estrategia de Lisboa en marzo de 2005 (el balance a mitad de periodo) incorporó las OGPE a un nuevo conjunto de Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, combinándolas con las Directrices para el Empleo.

PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO

En 1997 los países de la eurozona adoptaron un acuerdo denominado Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), cuya finalidad era reforzar la disciplina fiscal y presupuestaria y observar los criterios de convergencia de Maastricht. La fuerza que impulsó este acuerdo fue Alemania, que temía la inflación y quería asegurarse de que ningún país de la eurozona incumpliera las medidas y políticas de lucha contra la inflación del BCE.

El PEC consta de medidas preventivas y correctoras que garantizan el acatamiento de las reglas acordadas. En la vertiente preventiva, los Estados miembros presentan anualmente Programas de Estabilidad (en el caso de los países del Euro) o de Convergencia (en el caso de los países ajenos al Euro) a la Comisión Europea, para su evaluación. A continuación, el Consejo de la Unión Europea ofrece un dictamen. Los Estados miembros presentaron sus primeros Programas de Estabilidad o Convergencia en 1999, con actualizaciones anuales de los mismos. La vertiente correctora permite iniciar un procedimiento de déficit excesivo si los Estados miembros no cumplen los criterios acordados. Éste procedimiento, de nuevo, es propuesto por la Comisión Europea al Consejo de la Unión Europea, que adopta las acciones oportunas. Su incumplimiento se traduce en medidas

adicionales que, en el caso de países del euro, puede incluir sanciones. La PEC se vio puesta a prueba en 2003, cuando diversos países de la UE tuvieron que afrontar una recesión. Francia y Alemania habían superado repetidamente el umbral de déficit del 3 %

La PEC se vio puesta a prueba en 2003, cuando diversos países de la UE tuvieron que afrontar una recesión. Francia y Alemania habían superado repetidamente el umbral de déficit del 3 %

umbral de déficit del 3 % La Comisión Europea había recomendado imponer sanciones a ambos países, pero el Consejo no impuso ninguna y concedió

El relanzamiento de la Estrategia de Lisboa en marzo de 2005 (el balance a mitad de periodo) incorporó las OGPE a un nuevo conjunto de Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, combinándolas con las Directrices para el Empleo

a ambos países un periodo de gracia, con la recomendación de poner el déficit bajo control. Ello asestó un golpe a la credibilidad de la PEC. Los debates de entonces entre defensores de las reglas originales y los Estados miembros que abogaban por una interpretación más flexible se tradujeron en una revisión de la PEC en 2005, que suavizaba los preceptos.

LA ESTRATEGIA DE LISBOA Y LAS DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

La Estrategia de Lisboa se presentó en 2000, como el plan de la UE para convertirse en la economía más competitiva y dinámica del mundo, basada en el conocimiento, capaz de un crecimiento económico sostenible, con más y mejores empleos y una mayor cohesión social para 2010. Fue la primera estrategia de crecimiento de la UE pero, por desgracia, no tuvo éxito por razones como los problemas con sus prioridades e implantación, la falta de apropiación que se tradujo en un apoyo limitado de las partes concernidas, etc.

Como ya se ha señalado en el apartado dedicado a las OGPE, el balance a mitad de periodo (2005) puso de manifiesto que los progresos de la UE eran muy limitados y el Consejo Europeo optó por su revisión. Los cambios afectaron notablemente a los aspectos institucionales de la estrategia, con la finalidad de racionalizar el proceso de coordinación de la política económica, con el fin de hacerlo más efectivo y de fortalecer el sentimiento de propiedad de los Estados miembros respecto de la estrategia. Conforme a esta estrategia renovada (Estrategia para el Crecimiento y el Empleo) se introdujo un ciclo trienal para la supervisión y evaluación de sus resultados. Este nuevo documento son las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo. Las Directrices Integradas señalaban una estrategia integral de políticas macroeconómicas (6 directrices), microeconómicas (10 directrices) y de empleo (8 di-

Conforme a esta estrategia renovada (Estrategia para el Crecimiento y el Empleo) se introdujo un ciclo trienal para la supervisión y evaluación de sus resultados

rectrices) y pretendían ofrecer orientación a los Estados miembros. El primer conjunto de Directrices Integradas se adoptó para el periodo entre 2005 y 2008; el segundo, entre 2008 y 2010.

Los Estados miembros reflejaron las Directrices Integradas en sus planes de acción nacional, denominados Programas Nacionales de Reformas (PNR), que siguen el mismo calendario plurianual. En los PNR, los Estados miembros especifican sus prioridades de reforma y evalúan los progresos realizados. La Comisión evalúa dichos progresos anualmente, emite recomendaciones y los Estados miembros actualizan los programas plurianuales en consecuencia. De manera análoga, en el ámbito de la UE, se han adoptado los Programas comunitarios de Lisboa. El Semestre Europeo trajo consigo otro cambio, que se examina en los apartados siguientes.

La respuesta de la UE a la crisis y la nueva gobernanza económica

La crisis mundial que se inició en 2008 ha demostrado la dependencia mutua de las economías de la

Los Estados miembros reflejaron las Directrices Integradas en sus planes de acción nacional, denominados Programas Nacionales de Reformas (PNR), que siguen el mismo calendario plurianual

UE, en particular dentro de la zona euro. La deuda pública creció como consecuencia de las transferencias de la deuda privada al Estado (rescate del sistema bancario), la caída de los ingresos fiscales (mayor desempleo) y el incremento del gasto público. También se

revelaron fundamentales la debilidad de la UEM y los problemas estructurales de los países de la zona euro (lagunas de competitividad).

EL PLAN EUROPEO DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA

La respuesta inmediata de la UE fue la puesta en marcha del Plan Europeo de Recuperación Económica (2008), un instrumento a corto plazo que contribuyó a amortiguar la sacudida de la contracción económica. Este planteamiento coordinado supuso acciones como la estimulación de la demanda o la ayuda a las personas más vulnerables afectadas por la crisis. El plan ayudó asimismo a que Europa se preparara para ser más competitiva con vistas al crecimiento futuro (un nexo con la Estrategia de Lisboa) y propuso aprovechar la difícil situación para acelerar el establecimiento de una economía más limpia y preocupada por el medio ambiente.

LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 Y LAS DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO 2010 - 2014

En 2010 se adoptó la estrategia Europa 2020, un plan para salir de la crisis e impulsar el crecimiento en la próxima década. Para conseguirlo, la UE ha identificado cinco metas cruciales –empleo, investigación y desarrollo, cambio climático y energía, educación, pobreza y exclusión social– con criterios específicos para cuantificar el nivel de consecución (que luego se adaptan a la situación individual de cada Estado miembro).

La respuesta inmediata de la UE fue la puesta en marcha del Plan Europeo de Recuperación Económica (2008), un instrumento a corto plazo que contribuyó a amortiguar la sacudida de la contracción económica

El último conjunto de Directrices Integradas se adoptó para el periodo 2010 – 2014 (también conocidas como Directrices Integradas de Europa 2020). El número de directrices se redujo de 24 a 10, pretendiendo con ello hacer más hincapié en la eficiencia.

LA NUEVA GOBERNANZA ECONÓMICA Y LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

La gobernanza económica es primordial para Europa 2020, aunque no todas las medidas y políticas adoptadas estén comprendidas, por completo, en su marco. La relación entre Europa 2020 y la PEC es un ejemplo de estrecha coordinación. El nuevo marco de gobernanza económica incorpora medidas y políticas adoptadas en el pasado, así como otras nuevas. Quedó claro que es necesaria una mayor coordinación en materia

La gobernanza económica es primordial para Europa 2020, aunque no todas las medidas y políticas adoptadas estén comprendidas, por completo, en su marco

de política económica para hacer frente a los problemas y conseguir volver a la visión del crecimiento económico, la creación de empleo y una economía sólida y competitiva como se definía en la Estrategia de Lisboa y en la estrategia Europa 2020.

En marzo de 2010, el Consejo Europeo creó el Grupo Especial sobre Gobernanza Económica, cuyo objetivo era identificar y proponer acciones para mejorar la disciplina presupuestaria y el marco de resolución de la crisis. Seis meses más tarde, el Grupo Especial presentó al Consejo Europeo un informe definitivo en el que se definían 5 pilares fundamentales para lograrlo:

- **Mayor disciplina fiscal**
(La disciplina fiscal es primordial para conseguir y mantener los criterios elementales definidos por la PEC suavizada en 2005. Para limitar los déficits y deudas excesivos, el Grupo Especial propuso volver a fortalecer las vertientes preventiva y correctora de la PEC).
- **Ampliación de la vigilancia económica**
(Un nuevo mecanismo. El cumplimiento del enfoque fiscal/presupuestario de la PEC ya no se considera suficiente. Los expertos hacen un llamamiento a la vigilancia económica anual con el fin de abarcar los desequilibrios macroeconómicos y los problemas de competitividad).
- **Una coordinación más amplia y más profunda - el Semestre Europeo**
(El valor de la coordinación de la vigilancia sobre la aplicación de políticas por parte de la UE y de los Estados miembros fue una de las primeras propuestas del Grupo Especial).
- **Un marco firme de gestión de crisis**
(El Fondo Europeo de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera se crearon como una barrera financiera a corto plazo, antes de que se los sustituya por el Mecanismo Europeo de Estabilidad, a partir de 2013. Se suele hacer referencia al Mecanismo Europeo de Estabilidad como al “fondo monetario internacional” de la UE).
- **Instituciones más fuertes**
(La UE y los Estados miembros son responsables de mejorar la gobernanza económica y, como tales, necesitan instituciones que garanticen dicho papel. A nivel nacional, las instituciones deben ofrecer análisis, evaluaciones y previsiones independientes).

En línea con estas recomendaciones, en septiembre de 2010 la Comisión Europea presentó el Six Pack legislativo, destinado a continuar impulsando las políticas de estabilización (y crecimiento). Cuatro regulaciones afectaban directamente a la PEC, con el propósito de volver a reforzarla. Las sanciones deberían convertirse en una consecuencia normal para los países que no observen las normas. Dos regulaciones se referían a cuestiones macroeconómicas (introducción del procedimiento de desequilibrio excesivo previsto).

Los ministros de finanzas alcanzaron un acuerdo sobre ese paquete de seis medidas en marzo de 2011 y el Parlamento Europeo lo debatió en junio de 2011, insistiendo en el fortalecimiento equilibrado de las propuestas originales de la Comisión Europea. La postura general del Parlamento Europeo se podría resumir en más transparencia, advertencias y sanciones automáticas más fuertes, así como nuevas sanciones. Sin embargo, algunos Miembros del Parlamento Europeo se mantuvieron escépticos y la votación no se produjo antes del verano. En dicho periodo, diversas partes interesadas dieron un paso al frente para apoyar la implantación del Six Pack, incluido el Banco Central Europeo, Polonia en su calidad de Presidencia de la UE, o el Presidente del Eurogrupo. Finalmente, el Six Pack se aprobó en septiembre de 2011.

El Semestre Europeo

El Semestre Europeo es un periodo de seis meses, a lo largo de un año, durante el que las políticas presupuestaria, macroeconómica y de crecimiento de los Estados miembros son objeto de revisión con el fin de detectar incoherencias y desequilibrios emergentes. Se trata de un esfuerzo de coordinación de la UE para alcanzar una mayor sinergia en la rendición de informes de los Estados miembros a los organismos de la UE, en cuyo contexto los Estados miembros pueden beneficiarse de una coordinación temprana, a nivel europeo, en la preparación de sus informes.

En línea con estas recomendaciones, en septiembre de 2010 la Comisión Europea presentó el Six Pack legislativo, destinado a continuar impulsando las políticas de estabilización (y crecimiento).

El Semestre combina diversos componentes de coordinación de las políticas económicas. Originalmente, los informes se presentaban por separado y seguían procedimientos diferentes

RENDICIÓN DE INFORMES POR PARTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS: CONTENIDO Y PROCEDIMIENTO

El Semestre combina diversos componentes de coordinación de las políticas económicas. Originalmente, los informes se presentaban por separado y seguían procedimientos diferentes. El Semestre sincroniza la rendición de informes mediante la introducción de un calendario común. Se trata de un instrumento de la UE para una evaluación y coordinación más efectiva de las políticas de los Estados miembros. Los informes se centran en la vigilancia presupuestaria/fiscal conforme a la PEC (los Estados miembros presentan Programas de Estabilidad o Convergencia) y en cuestiones estructurales/económicas conforme a Europa 2020 (los Estados miembros presentan los PNR). Cuando procede, los Estados miembros del grupo Euro Plus adoptan compromisos más específicos.

Otro aspecto del Semestre es la coordinación ex-ante. El ciclo de vigilancia económica hasta ahora ha consistido principalmente en una evaluación ex-post de la política económica conforme a las reglas de la PEC y las OGPE. Ahora, la UE fija las políticas antes de la redacción de los PNR y los Programas de Estabilidad o Convergencia y antes de la aprobación de los presupuestos nacionales para el ejercicio siguiente. La evaluación temprana de los informes permitirá formular orientaciones, teniendo en cuenta la dimensión europea y su traducción subsiguiente a la política nacional (aprobación del presupuesto para el ejercicio siguiente, etc.). Los Estados miembros se comprometen a implantar el Semestre Europeo.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS DEL PRIMER AÑO DE SEMESTRE EUROPEO

El ciclo del Semestre Europeo se inició el 12 de enero de 2011 con una “Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento” preparado por la Comisión. El Estudio examina los retos económicos de la UE y de la zona euro en su conjunto y presenta una orientación de acciones prioritarias adicionales que deberán adoptar tanto a nivel comunitario como nacional. Se abordan medidas de mejora macroeconómica, fiscal, estructural y del crecimiento.

El Semestre Europeo: actores y calendario

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
<i>Comisión Europea</i>	Presentación del Estudio Prospectivo Anual sobre Crecimiento (EPAC)				Evaluación de los PNR y de los PE/PC	Recomendaciones a los Estados miembros basadas en los PNR y los PE/PC		DURANTE EL AÑO: Previsión mutua del cumplimiento de las recomendaciones por los Estados miembros, incluida la consideración de nuevas medidas de aplicación (procedimiento de déficit excesivo, procedimiento de desequilibrio excesivo)
<i>Consejo de la Unión Europea</i>		Debate sobre el EPAC con anterioridad al Consejo Europeo					Adopción formal de las recomendaciones a los Estados miembros	
<i>Parlamento Europeo</i>		Debate sobre el EPAC con anterioridad al Consejo Europeo						OTOÑO: Presentación por los Gobiernos del proyecto de presupuesto a su Parlamento para debate conforme a la práctica nacional
<i>Consejo Europeo</i>			Aprobación de las prioridades de reforma para la UE y los Estados miembros			Debate y aprobación de las recomendaciones a los Estados miembros		
<i>Estados miembros</i>				Envío a la Comisión de los programas nacionales de reforma (PNR) y los programas de estabilidad o de convergencia (PE/PC)				

Fuente: “Gobernanza económica de la UE: un gran paso adelante”, MEMO/11/364, Bruselas

A continuación, el Estudio se debatió en el Consejo de la Unión Europea, en el Parlamento Europeo y, en marzo, en el Consejo Europeo, que trató y refrendó las propuestas de prioridades de reforma en un único conjunto de conclusiones. El Consejo Europeo aprobó dichas prioridades los días 24 y 25 de marzo. Los Estados miembros deben reflejarlas en sus Programas de Estabilidad o Convergencia y en sus PNR.

En las siguientes semanas, los Estados miembros han venido preparando y finalmente han presentado a la Comisión Europea sus PNR y sus Programas de Estabilidad o Convergencia (finales de abril, comienzos de mayo de 2011).

La Comisión Europea tuvo aproximadamente un mes para valorar los informes remitidos y el 7 de junio de 2011 presentó al Consejo de la Unión Europea un proyecto de recomendaciones específicas para cada país y un informe aparte para la zona euro. Los ministros debatieron las recomendaciones y remitieron las suyas al Consejo Europeo, que las aprobó los días 23 y 24 de junio. El Consejo de la Unión Europea aprobó la versión definitiva de las recomendaciones el 12 de julio de 2011.

Durante la segunda mitad del año, los Estados miembros debían tener en cuenta estas recomendaciones a la hora de confeccionar sus presupuestos. Es lo que se podría denominar el semestre nacional. Se espera que los Estados miembros lo implanten en los próximos 12 a 18 meses.

En 2012, la Comisión Europea valorará todo el proceso y las deficiencias en el cumplimiento de las acciones acordadas (implantación a nivel comunitario en enero, en el nuevo Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento; implantación a nivel de los Estados miembros a mediados de 2012). El ciclo se cerrará y comenzará de nuevo.

Resumen

Es demasiado pronto para valorar los beneficios de los acuerdos adoptados. El Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, los Programas de Estabilidad o Convergencia y los Programas Nacionales de Reforma del año que viene constituyen una incógnita para todos. Quizá se conviertan en fuente de inspiración para el quehacer futuro de las EFS de la UE a escala nacional o en el marco del Comité de Contacto. Un posible ejemplo de dicha actividad podría ser la implantación de las recomendaciones por parte de los Estados miembros (las recomendaciones, pese a ser específicas para cada país, se pueden generalizar y, hasta cierto punto, son de aplicación a la mayoría de los Estados miembros).

Por hablar de las medidas ya tomadas, los primeros pasos concretos del Comité de Contacto conciernen a la auditoría externa del Mecanismo Europeo de Estabilización. Se dirigió una declaración especial al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea y a los parlamentos y los gobiernos de Estados miembros, disponible en la página web del Comité de Contacto.

Las medidas adoptadas, y brevemente descritas en este documento, son sólo un paso que conducirá a la UE desde la crisis de deuda al anhelado crecimiento. La UE, así como los Estados miembros, tienen ante sí un duro trabajo en la implantación de medidas a menudo impopulares. Mientras tanto, las EFS y el TCE tendrán que desempeñar su papel como guardianes de la transparencia y la rendición de cuentas y demostrar, una vez más, que su cometido es irremplazable.

Este artículo se ha resumido. El documento completo original se puede solicitar a Radek Majer a través de la dirección radek.majer@nku.cz.



EUROSAI

ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE EUROPA

INFORMES Y ESTUDIOS





EUROSAI

PLAN ESTRATÉGICO DE EUROSAI 2011-2017



Prioridades y desafíos de la Presidencia portuguesa de EUROSAI 2011-2014

GUILHERME D'OLIVEIRA MARTINS
PRESIDENTE DE TRIBUNAL DE CONTAS DE PORTUGAL
PRESIDENTE DE EUROSAI

Se confió al *Tribunal de Contas* de Portugal la Presidencia de EUROSAI, con ocasión del VIII Congreso (celebrado en Lisboa, del 30 mayo al 3 de junio de 2011), de esta importante organización europea, que reúne a las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Viejo Continente, responsables del control externo del gasto prudente y sin tacha del dinero y los recursos públicos.

Recibimos esta misión como un inmenso honor, primero y sobre todo, debido a la responsabilidad de suceder a la Presidencia polaca

Recibimos esta misión como un inmenso honor, primero y sobre todo, debido a la responsabilidad de suceder a la Presidencia polaca, que tantos éxitos ha cosechado y, especialmente, que ha profundizado y ensanchado las fronteras de nuestra organización, poniendo en práctica su *leit motiv*: Diversidad trabajando juntos.

Tal fue el caso, en primer lugar, de la definición de una estrategia a medio plazo para la Organización, que se materializó en el Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017, resultado de un esfuerzo de coordinación de alta calidad de la *Najwyższa Izba Kontroli*.

A esto siguió el profundo compromiso en auditorías coordinadas, organización de seminarios relevantes y el importante fortalecimiento de la cooperación con otros Grupos Regionales de INTOSAI: baste recordar la 1.ª Conferencia EUROSAI-ASOSAI, celebrada en Estambul los días 22 y 23 de septiembre de 2011, en la que se trataron temas del máximo interés y se estrecharon los lazos entre las EFS.

queda claro que los desafíos a que se enfrenta la Presidencia portuguesa son enormes y perceptibles

Teniendo todo esto en cuenta, a lo que resulta inevitable añadir la grave crisis que está azotando al mundo, y en especial a Europa, queda claro que los desafíos a que se enfrenta la Presidencia portuguesa son enormes y perceptibles:

- Fortalecer el papel de las EFS europeas en la evaluación independiente del estado de las economías nacionales y las políticas presupuestarias;
- Contribuir al reconocimiento, por parte de la ciudadanía, del destino efectivo de sus esfuerzos a través de los impuestos y de otras formas de participación, destinados al interés general;
- Impulsar el intercambio de conocimientos entre los miembros de EUROSAI;
- Establecer una senda común para las EFS hacia el fortalecimiento de la independencia y la calidad de las auditorías, a través de la difusión de normas y buenas prácticas relacionadas con el control externo del gasto público;
- Ceder el paso a la ética, promoviendo los valores y las conductas detalladas relacionadas con estos, tanto en el seno de las EFS como de las entidades públicas, considerando y profundizando en la auditoría ética;

INFORMES Y ESTUDIOS

En nuestra opinión, estos desafíos se pueden abordar a través de las estrategias prioritarias de la Presidencia portuguesa de EUROSAI (véase el anexo al presente documento), pero únicamente con el compromiso y apoyo de todos los miembros.

Claro está que **asegurar la adecuada implantación del Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017 durante el periodo de la Presidencia portuguesa** es el primer y principal objetivo de nuestro mandato.

Nos proponemos realizar esta tarea:

- (i) Respaldo del funcionamiento del nuevo modelo organizativo, en particular a través de la presidencia del Equipo de Meta 4 – Gestión y comunicación;

Podemos decir ya, en este momento, y teniendo en cuenta los primeros meses de implantación de la nueva estructura organizativa de EUROSAI, destinada a impulsar la ejecución del Plan Estratégico, que todos los Equipos de Meta se han constituido y sus respectivas presidencias están dedicadas a poner rápidamente en marcha sus actividades con el fin de alcanzar oportuna y prontamente las Metas Estratégicas. Se trata de una indicación clara de la implicación de las EFS miembros en esta tarea.

- (ii) Prestando apoyo, con los recursos disponibles, a los Equipos de Meta 1 – Creación de Capacidades; 2 – Normas Profesionales; y 3 – Intercambio de Conocimientos

- (iii) Impulsando la articulación entre los Equipos de Meta y otros órganos de EUROSAI y el Comité Directivo.

Otra iniciativa destacada que el *Tribunal de Contas* se propone impulsar guarda relación con el **fortalecimiento de la existencia de un entorno inclusivo para todos los miembros de EUROSAI**. En este ámbito, pensamos que sigue quedando mucho por hacer, con el fin de:

- (i) Estimular la más amplia participación posible de todos los miembros de EUROSAI en la implantación del Plan Estratégico 2011-2017;

En cierto modo, este propósito está en parte satisfecho con la presente composición de los Equipos de Meta:

Equipo de Meta 1 – Creación de Capacidades:

Francia (Presidencia), Austria, Estonia, Georgia, Letonia, Lituania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Reino Unido, Rumania, Eslovaquia, Suecia y Ucrania

Equipo de Meta 2 – Normas Profesionales:

Alemania (Presidencia), Austria, Bélgica, Georgia, Hungría, Letonia, Lituania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Portugal, Rumania, Federación Rusa, República Eslovaca y Ucrania

Equipo de Meta 3 – Intercambio de Conocimientos:

República Checa (Presidencia), Austria, Bélgica, Chipre, Estonia, Hungría, Lituania, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, España (como observadora), Suiza y Ucrania

- (ii) Promover la participación de más miembros de EUROSAI en las actividades de ésta, invitándoles a tareas o ámbitos de competencia específicos;
- (iii) Facilitar apoyo básico a las EFS que, eventualmente, posean menos experiencia en ciertos ámbitos, con el fin de promover su participación en los proyectos y actividades de EUROSAI.

Por último, como ya se ha mencionado, el *Tribunal de Contas* tiene el deseo de **promover la relevancia de la conducta ética y la integridad, tanto en las EFS como en los Organismos Públicos**, como instrumento ineludible para evitar el derroche, el fraude y la corrupción, especialmente en estos tiempos de incertidumbre.

Siendo cierto que hay varias sendas para materializar esta estrategia, nos gustaría:

- (i) Promover estudios comparativos sobre la ética de las EFS y su personal;
- (ii) Respalidar el diseño de directrices y otros instrumentos en el campo de la Ética y la Integridad;
- (iii) Trabajar en la preparación de directrices para la Auditoría Ética;

Con el fin de incorporarla a la citada estrategia, el *Tribunal de Contas propuso*, y el Comité Directivo aprobó, en su última reunión, celebrada en *Lisboa*, la creación de una Task Force, con el mandato de promover la relevancia de la conducta ética y la integridad, tanto en las EFS como en los Organismos Públicos.

Esta decisión siguió a los debates del *VIII Congreso de EUROSAI*, dentro del *Tema I*, y la *Recomendación n.º 8* adoptada por entonces.

La Task Force se encuentra en este momento en proceso de constitución y ya se han enviado cartas de invitación a algunas EFS miembros.

Como Presidente de EUROSAI, estoy firmemente convencido de que esta comunidad de fiscalización pública proseguirá su senda de mejora permanente, contando con las ricas y diferentes experiencias de sus miembros y con su apertura a la hora de compartir y difundir principios, metodologías y nuevas formas de fiscalizar.

Otra iniciativa destacada que el Tribunal de Contas se propone impulsar guarda relación con el fortalecimiento de la existencia de un entorno inclusivo para todos los miembros de EUROSAI

Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017: Principios fundamentales y ulteriores direcciones de desarrollo

JACEK JEZIERSKI

PRESIDENTE DE LA OFICINA FISCALIZADORA SUPERIOR DE POLONIA
ANTERIOR PRESIDENTE DE EUROSAI

El VIII Congreso de EUROSAI, celebrado en junio de 2011 en Lisboa, aprobó el Plan Estratégico de EUROSAI para 2011-2017, el primer documento estratégico en la historia de EUROSAI, que recientemente había celebrado el 20.º aniversario de su constitución. Se ha revelado como un gran paso adelante en la gestión de EUROSAI, puesto que antes no existía un documento coherente que estableciera un plan de actividades a largo plazo. Únicamente había algunos elementos de planificación estratégica que cabía encontrar, por ejemplo, en la Estrategia de Formación de EUROSAI 2008-2011, aprobada por el VII Congreso de EUROSAI. Y fue en este mismo Congreso, que la EFS de Polonia (NIK) tuvo el honor de patrocinar en 2008 en Cracovia, cuando surgió la idea de desarrollar el Plan. La inspiración de la misma procedió de INTOSAI, que adoptó su primer Plan Estratégico en 2004.

Redactar el primer Plan Estratégico de EUROSAI (ESP) de la historia constituyó un gran desafío para la Task Force creada exclusivamente al efecto*. Asimismo planteo un reto a toda la comunidad de EUROSAI, porque las necesidades de las EFS europeas y los entornos en los que desarrollan su labor habían cambiado considerablemente los últimos 20 años, desde la creación de EUROSAI. Así pues, el objetivo del Plan era buscar, incorporar y promover todas las transformaciones y cambios.

EUROSAI, como Grupo de Trabajo Regional de INTOSAI, comparte con ésta la finalidad general de mejorar la responsabilidad y fiscalización del Sector público, lo que, inevitablemente, implica la semejanza, hasta cierto punto, de los planes estratégicos de ambas organizaciones. Durante el desarrollo del ESP, la Task Force tuvo que reconocer las metas específicas de la Región de EUROSAI y centrarse en actividades que satisficieran las necesidades y promovieran los cambios necesarios para ayudar a las EFS europeas a alcanzar las expectativas depositadas en ellas. Así, el ESP debía maximizar el empleo efectivo de los productos de INTOSAI existentes, sin duplicarlos.

Redactar el primer Plan Estratégico de EUROSAI (ESP) de la historia constituyó un gran desafío para la Task Force creada exclusivamente al efecto

El Plan Estratégico de EUROSAI se elaboró en estrecha consulta con las principales partes interesadas: el Comité Directivo y todos los miembros de EUROSAI, de manera que el Plan fuera acorde con las necesidades y expectativas de toda la comunidad de EUROSAI. El proceso de consulta se inició con un cuestionario**, en cuya repuesta los miembros de EUROSAI hicieron hincapié en la especificidad del Grupo de Trabajo Europeo, la multitud de idiomas nacionales, la variedad de regiones geográficas y la diversidad de los sistemas de fiscalización del Sector público (Oficina de Auditoría/Auditor General, Tribunal de Cuentas y Colegio/Consejo), así como la diversidad de mandatos y diferentes estadios de desarrollo institucional. De ahí que la diversidad se

* La Task Force fue designada por el Comité Directivo de EUROSAI. La componen las EFS de Austria, Alemania, Holanda, Noruega, Polonia (Presidencia), Portugal, España y el Reino Unido.

considerara uno de los principales activos de EUROSAL, con el fin de reflejar las diferentes naturalezas de sus miembros, a saber: los Estados miembros de la Unión Europea, los Países de Europa Central y Oriental y otros, y con el fin de reflejar la pluralidad de sus necesidades y prioridades en el campo de la fiscalización externa. Y, en consecuencia, durante la elaboración del ESP, se prestó atención a lo que se podría modificar con el fin de que el funcionamiento de EUROSAL fuera más eficiente, y a la identificación de los cambios que se deberían introducir para ayudar a las EFS europeas a hacer frente a sus diversas demandas y expectativas.

El Plan Estratégico de EUROSAL incluye una declaración de la Misión y la Visión de EUROSAL. Los pilares en los que se basan dichas Misión y Visión son los ocho valores fundamentales de EUROSAL. Siete de ellos son idénticos a los de INTOSAI, a saber: Independencia, Integridad, Profesionalidad, Credibilidad, Inclusión, Cooperación e Innovación, mientras que el octavo, específico de EUROSAL, reza: “Sostenibilidad, Respeto al medio ambiente”.

El Plan Estratégico de EUROSAL incluye una declaración de la Misión y la Visión de EUROSAL. Los pilares en los que se basan dichas Misión y Visión son los ocho valores fundamentales de EUROSAL.

El Plan define para EUROSAL tres metas verticales relacionadas con la misión. Son:

- Meta 1 “CREACIÓN DE CAPACIDADES
– Facilitar el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad institucional de los miembros de EUROSAL”;
- Meta 2 “NORMAS PROFESIONALES
– Promover y facilitar la implantación de las ISSAIs y contribuir a su desarrollo”;
- Meta 3 “INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS
– Fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre los miembros de EUROSAL, dentro de INTOSAI y con socios externos”.

El ESP también define una Meta 4 “Gestión y comunicación – Gestionar EUROSAL de acuerdo con los principios de buen gobierno y comunicación efectiva”, cuyo carácter es más bien horizontal y de coordinación. Dentro de esta meta, se dispondrán los análisis transversales y los informes horizontales, y está asimismo dirigida a mejorar la información de gestión de que dispone el Comité Directivo. Como se puede ver, las metas estratégicas de EUROSAL se corresponden estrictamente con las metas de INTOSAI, sólo que ordenadas de manera diferente.

Para cada una de las metas de EUROSAL, se ha confeccionado una lista de objetivos y proyectos específicos y se han definido medidas de rendimiento. Cuando se propusieron las citadas actividades y proyectos, se prestó atención a prevenir que se solaparan con iniciativas de INTOSAI y a disponer el uso más efectivo posible de los productos de INTOSAI. En este punto, permitanme ofrecer algunos ejemplos.

Una de las metas estratégicas de INTOSAI consiste en suministrar un marco actualizado de normas profesionales internacionales. Si bien EUROSAL se propone promover la implantación de las ISSAIs y las INTOSAI GOV, dentro del proceso de Creación de Capacidades en el seno de la organización, EUROSAL se esforzará por poner a disposición estas normas en todos los idiomas oficiales de EUROSAL, por promover su implantación y por estimular los debates sobre el ulterior perfeccionamiento de las respectivas metodologías. Con el fin de garantizar que las ISSAIs conserven su actualidad y pertinencia, EUROSAL comunicará su experiencia a aquellas EFS socios que toman parte en el proceso de redacción de normas en INTOSAI.

EUROSAL ofrece un foro natural a las EFS que buscan información sobre buenas prácticas en el ámbito de la Creación de Capacidades. También permite la recogida, análisis y difusión de información entre sus miembros, y puede disponer actividades que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad institucional de las distintas EFS miembros. El Plan predice actividades concretas que deberá llevar a cabo EUROSAL en aras a garantizar la máxima utilización de los datos disponibles, los productos y experiencia de terceros que se dedican al campo de la Creación de Capacidades y a establecer el marco operativo que facilite el desarrollo de la Creación de Capacidades. Los ejemplos identificados de buenas prácticas regionales en cuanto a Creación de Capacidades en el seno de EUROSAL se comunicarán a INTOSAI para una más amplia puesta en común. E INTOSAI también ofrecerá información propia sobre buenas prácticas a los miembros de EUROSAL. En la identificación de estrategias de Creación de Capacidades pertinentes para sus miembros, EUROSAL buscará la máxima sinergia

** El cuestionario se distribuyó entre todos los miembros de EUROSAL. Guardaba relación con la misión, la visión y las metas estratégicas, así como con los puntos fuertes y aspectos mejorables de la Organización.

INFORMES Y ESTUDIOS

con las actividades de IDI y otras partes. Además, EUROSAI animará a las EFS que deseen someterse a una revisión paritaria a que confíen en el Marco de Revisión Paritaria elaborado por el Comité de Creación de Capacidades de INTOSAI, e informará a ésta de las experiencias sobre el terreno.

Sobre la base de un análisis de los objetivos, actividades y proyectos que se definen dentro de cada una de las Metas Estratégicas de EUROSAI, y sobre la base de los resultados previstos y medidas de rendimiento, podemos señalar los siguientes beneficios del Plan Estratégico de EUROSAI:

- mayor difusión de las ISSAIs y las INTOSAI GOV entre los miembros de EUROSAI como parte relevante de su proceso de Creación de Capacidades;
- sólido cimiento operativo para facilitar el desarrollo de la Creación de Capacidades;
- mayor número de estrategias de Creación de Capacidades a escala de las EFS;
- mayor implantación de las ISSAIs y las INTOSAI GOV en las EFS europeas, teniendo en cuenta su independencia y las legislaciones nacionales;
- condiciones para una mayor aplicación de las ISSAIs y las INTOSAI GOV en la región europea;
- aportación permanente de la región europea al ulterior desarrollo y actualización de las ISSAIs y las INTOSAI GOV;
- mayor utilización de los datos disponibles, productos y experiencia de otras entidades dedicadas a la fiscalización pública;
- uso mejorado de los instrumentos disponibles de cooperación interna y externa.

En consecuencia, podemos esperar los siguientes resultados:

- mayor efectividad de las actividades de EUROSAI a través de su sistematización y su orientación hacia la implantación de tareas que se han reconocido como prioridades en un periodo de tiempo determinado;
- mayor efectividad de las actividades en la plataforma EUROSAI-INTOSAI a través de la creación de condiciones para un mejor uso de los productos de INTOSAI en la región europea, y una oportunidad de sincronizar actividades en el ámbito de la fiscalización pública (lo que incluye iniciativas conjuntas);
- mayor efectividad del empleo de los limitados recursos financieros de EUROSAI y sus miembros a través de la concentración de fondos en tareas y proyectos que sean de la máxima prioridad para las metas estratégicas.

Podemos anticipar que la implantación del Plan Estratégico de EUROSAI fortalecerá el desarrollo del sector de la fiscalización pública y permitirá promover mejor el buen gobierno, incluidas la responsabilidad, la transparencia y la integridad. Las buenas prácticas en este terreno se difundirán en el foro de INTOSAI, lo que puede beneficiar a los sectores de la fiscalización pública en otras regiones.

Para que estos ambiciosos fines puedan alcanzarse, se deben cumplir dos condiciones muy importantes. En primer lugar, es vital crear un mecanismo de seguimiento de la implantación y actualización del Plan, de acuerdo con unas necesidades y condiciones cambiantes. En segundo lugar, es crucial que la mayoría de los miembros de EUROSAI se implique directamente en la aplicación del Plan. El propio Plan contempla diversas soluciones para garantizar estas dos condiciones, y una implantación eficiente del mismo.

De ahí que, la Task Force encargada del Plan Estratégico de EUROSAI, consciente de que éste debe ser objeto de permanente actualización y que se debe supervisar su implantación, asumiera la tarea de realizar evaluaciones periódicas, incluida una revisión a mitad del periodo del mismo, hacia el final del primer periodo del Congreso, en 2014.

Con vistas a implicar más a los miembros de EUROSAI en la aplicación del Plan, la Task Force del Plan Estratégico propuso introducir una nueva estructura organizativa de EUROSAI y crear equipos responsables de las distintas Metas Estratégicas.

Más del 50 por ciento de los miembros de EUROSAI se presentaron voluntarios para tomar parte en los trabajos de estos equipos. Lo cual demuestra que se identifican con las metas y las direcciones de desarrollo de EUROSAI delineadas en el Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017. Con esto en mente, podemos dar por supuesto que el Plan, que es la primera estrategia a largo plazo de EUROSAI, se implantará de manera satisfactoria.

Las buenas prácticas en este terreno se difundirán en el foro de INTOSAI, lo que puede beneficiar a los sectores de la fiscalización pública en otras regiones

Más del 50 por ciento de los miembros de EUROSAI se presentaron voluntarios para tomar parte en los trabajos de estos equipos. Lo cual demuestra que se identifican con las metas y las direcciones de desarrollo de EUROSAI delineadas en el Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017

Equipo de Meta 1 de EUROSAI: Creación de Capacidades. Prioridades estratégicas, destrezas y desafíos

EFS DE FRANCIA

Plan Estratégico de EUROSAI

El VII Congreso de EUROSAI, celebrado en Cracovia (Polonia) en 2008, fue un hito en la implantación de un nuevo marco para la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en Europa. En este Congreso, se decidió dotar a EUROSAI de un plan estratégico que definiera los principales objetivos para el periodo 2011-2017. Auténtico precedente en el contexto de EUROSAI, el primer plan estratégico refleja el espíritu de apertura y transparencia de la organización e ilustra la fuerte ambición de EUROSAI de aumentar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre sus miembros.



Este plan estratégico destaca principios y valores similares a los de INTOSAI.

El Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017 fue aprobado por el VIII Congreso de EUROSAI (Lisboa, Portugal, 2011). Se basa en cuatro metas estratégicas que reflejan las necesidades y prioridades de los miembros de la Organización:

- Meta 1: Creación de Capacidades
- Meta 2: Normas profesionales
- Meta 3: Intercambio de conocimientos
- Meta 4: Gestión y comunicación.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores de finanzas públicas son instituciones nacionales. Desarrollan su labor a nivel estatal, de acuerdo con las normas legales y constitucionales

Con la adopción del Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017, el VIII Congreso de EUROSAI estableció cuatro nuevos Equipos de Meta que implementaran la Metas Estratégicas. Al Equipo de Meta 1, "Creación de Capacidades", se ha confiado la tarea de implantar la Meta Estratégica 1: facilitar el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad institucional de los miembros de EUROSAI. Los miembros del Equipo de Meta 1 son las Entidades Fiscalizadoras Superiores de:

Austria, Estonia, Francia, Georgia, Hungría, Letonia, Lituania, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Suecia y Reino Unido. Las EFS de Chipre y España son expertas invitadas.

Asimismo se podrá invitar a representantes de organismos relevantes, como IDI, a participar y contribuir al trabajo del Equipo de Meta 1, en reuniones y/o como contribuidores expertos en tareas específicas.

La actual presidencia del Equipo de Meta 1 la ostenta la EFS de Francia (Cour des Comptes).

Siguiendo esta filosofía, el compromiso general de la Meta 1 en cuanto a Creación de Capacidades consiste en facilitar el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad institucional de los miembros de EUROSAI

Meta 1: filosofía de la Creación de Capacidades

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores de finanzas públicas son instituciones nacionales. Desarrollan su labor a nivel estatal, de acuerdo con las normas legales y constitucionales.

Sin embargo, documentos internacionales del ámbito de INTOSAI (como las Declaraciones de Lima y México) respaldan la idea de un planteamiento común en torno a los objetivos y el objeto de las actividades de auditoría de las EFS, a sus procedimientos de rendición de informes e implantación de sus conclusiones de auditoría, a su relación de equilibrio con los poderes constitucionales (ejecutivo, legislativo y judicial), con la finalidad de garantizar su independencia, promover las mejores prácticas de fiscalización y abordar nuevos desafíos.

EUROSAI quiere ayudar a mejorar una serie de competencias y destrezas centrales de las EFS, sirve de foro natural para que las EFS recojan, analicen y distribuyan información entre sus miembros y desempeña un papel en cuanto a facilitar y desarrollar actividades para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las EFS.

Siguiendo esta filosofía, el compromiso general de la Meta 1 en cuanto a Creación de Capacidades consiste en facilitar el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad institucional de los miembros de EUROSAI:

- desarrollando las destrezas, los conocimientos, las estructuras y las maneras de trabajar que hacen a una organización más efectiva,
- consolidando los puntos fuertes y abordando las lagunas y aspectos mejorables.

Las estrategias de implantación del Equipo de Meta 1

Para aumentar la capacidad de las EFS resulta esencial armonizar las destrezas, conocimientos y métodos que incrementen la eficiencia de EUROSAI.

La Meta 1 no duplicará la labor realizada dentro de la estructura de INTOSAI, sino que se centrará en facilitar la implantación de las siguientes estrategias.

- **ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE MAXIMICEN EL USO DE LOS DATOS, PRODUCTOS Y EXPERIENCIA PUESTOS A DISPOSICIÓN POR TERCEROS EN EL ÁMBITO DE LA CREACIÓN DE CAPACIDADES**

La Meta 1 tiene por finalidad ayudar a los miembros de EUROSAI a utilizar los instrumentos disponibles para la aplicación de normas y praxis (especialmente los desarrollados por INTOSAI, IDI y los grupos regionales). El Equipo de Meta 1 estimulará y facilitará la cooperación con los donantes de INTOSAI e identificará modelos de buenas prácticas en cuanto a Creación de Capacidades dentro EUROSAI, además de garantizar su puesta en común en el seno de INTOSAI. De hecho, el Equipo de Meta 1 no asume su labor en el vacío. Ya existen acuerdos de cooperación, ora de tipo bilateral ora respaldados por organizaciones de donantes internacionales.

- **ESTABLECIMIENTO DEL MARCO OPERATIVO PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE CREACIÓN DE CAPACIDADES**

Identificar las necesidades de Creación de Capacidades de los miembros de EUROSAI, incluidos currículums y titulaciones profesionales, será una prioridad, así como identificar grupos de EFS que compartan intereses en estos ámbitos.

Se explorarán las ventajas de las tecnologías de la información y la comunicación (como el correo electrónico, posibles redes electrónicas, intercambio interactivo de información, el uso de herramientas de comunicación electrónica con INTOSAI / EUROSAI...).

El Equipo de Meta 1 promoverá asimismo la utilización de la página web de EUROSAI.

Se explorarán las ventajas de las tecnologías de la información y la comunicación (como el correo electrónico, posibles redes electrónicas, intercambio interactivo de información, el uso de herramientas de comunicación electrónica con INTOSAI / EUROSAI...).

Durante la reunión, los miembros decidiendo, en primer lugar, definir las preguntas que debe abordar el Equipo de Meta 1

- FACILITAR Y APOYAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES POR LAS EFS

El Equipo de Meta 1 tomará parte en la coordinación y promoción de la cooperación para el desarrollo, en particular entre los miembros de EUROSAI que más lo necesiten, incluso mediante apoyo bilateral, implantará programas de formación a nivel regional, ajustados a las necesidades, y ayudará con la evaluación de la formación.

Cuando las EFS deseen someterse a una revisión paritaria, el Equipo de Meta 1 animará a que se utilice el Marco de Revisiones entre Pares de INTOSAI.

- TOMAR MEDIDAS ACTIVAS QUE REFUERZEN Y APOYEN LA INDEPENDENCIA DE LA EFS

El Equipo de Meta 1 animará a la autoevaluación periódica de acuerdo con las Declaraciones de Lima y México sobre la independencia de las EFS utilizando los instrumentos facilitados por el Grupo de INTOSAI de Trabajo sobre Valores y Beneficios. El Equipo de Meta 1 organizará actividades conjuntas para concienciar del valor y beneficios de las EFS.

La fase operativa acaba de comenzar: aún no ha emergido la diversidad de posturas y las decisiones importantes

Organización del Equipo de Meta y asignación de tareas

El Equipo de Meta 1 celebró una reunión inaugural en París, el 8 de noviembre.

Durante la reunión, los miembros decidieron, en primer lugar, definir las preguntas que debe abordar el Equipo de Meta 1. ¿Cuál es la situación actual de los miembros de EUROSAI? ¿Cuáles son sus puntos fuertes, y cuáles sus aspectos mejorables? ¿Cuáles son los desafíos y las amenazas a que se enfrentan? ¿Qué institución constituye un modelo? ¿Cuáles son los instrumentos disponibles? ¿Qué quiere decir "independencia" para las EFS europeas?

Tareas	EFS responsables	Miembros del Grupo de Tarea
Identificar las necesidades	Georgia	Lituania, ARYM, (Suecia)
Identificar materiales y promover su utilización	Letonia	Reino Unido
Identificar estrategias y buenas prácticas	Suecia	Hungría, Portugal
Identificar la cooperación en creación de capacidades	Francia	Austria, Eslovaquia
Identificar las oportunidades que ofrecen las TIC	Rumanía	Estonia, Ucrania
Promoción de la innovación	Reino Unido	Francia, Rumania, Lituania
Independencia	Hungría	Austria, Francia, España
la Secretaría de EUROSAI, en el cumplimiento de sus tareas, se ofrece a ayudar a cada Grupo de Tarea		

Con el fin de garantizar que estas cuestiones sean acordes con las estrategias de implantación del Plan, los miembros decidieron organizar el trabajo del Equipo de Meta de acuerdo con un planteamiento horizontal, y redactaron 7 tareas principales que toman sus actividades de las estrategias de implantación. Se establecieron siete Grupos de Tarea para llevar a cabo dichas tareas:

Otras medidas

Los Grupos de Tarea definirán a continuación acciones concretas para implantar las estrategias del plan, de acuerdo con la tarea asignada a cada grupo, con el fin de elaborar el plan operativo del Equipo de Meta 1. La Cour des Comptes, como presidencia del Equipo de Meta 1, garantizará la coordinación de estos grupos.

Lo antes posible, los Grupos de Tarea iniciarán sus respectivas actividades con el fin de alcanzar las metas acordadas.

La fase operativa acaba de comenzar: aún no ha emergido la diversidad de posturas y las decisiones importantes. Sin embargo, como actual y primera presidencia del Equipo de Meta 1, la Cour des Comptes debe rendir testimonio de que este equipo es absolutamente entusiasta y está plenamente comprometido con este nuevo diseño de actividades de EUROSAI y que los demás Equipos de Meta están abiertos y dispuestos a una acción vinculada y coordinada.

Así, la Cour des Comptes manifestó que si nos enfrentamos, con fortaleza y determinación, a los desafíos que surjan, los primeros resultados están pronto por venir.

Equipo de Meta 2 de EUROSAI “Normas profesionales” Primeros pasos dados para promover la implantación de las ISSAIs en Europa

PROF. DR. DIETER ENGELS
PRESIDENTE DEL BUNDESRECHNUNGSHOF (EFS ALEMANA)
Y PRESIDENCIA DE EQUIPO DE META 2



Mediante la adopción del Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017, el VIII Congreso de EUROSAI creó cuatro nuevos Equipos de Meta para implantar las Metas Estratégicas. Se ha encomendado al Equipo de Meta 2 “Normas profesionales” que implante la Meta Estratégica 2 con el fin de promover y facilitar la aplicación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs) en Europa y de contribuir a su ulterior desarrollo.

Esta colección de normas técnicas comprende los requisitos previos fundamentales para el funcionamiento ordenado y el desempeño profesional de las EFS. Estas normas ofrecen orientación para todas las EFS que sean plenamente independientes en su decisión de si confiar o no, y en qué medida, en los instrumentos comprendidos en el marco de las ISSAIs.

Las ISSAIs como sustancia de la labor del Equipo de Meta

El marco de las ISSAIs está estructurado en cuatro niveles jerárquicos:

- Nivel 1:** Principios Fundamentales
- Nivel 2:** Requisitos Previos para el Funcionamiento de las EFS
- Nivel 3:** Principios Fundamentales de Auditoría
- Nivel 4:** Directrices de Auditoría

Cada documento individual tiene asignados un número de ISSAIs de 1 a 4 dígitos. El número de dígitos indica el nivel jerárquico del documento. En el primer nivel se encuentra la Declaración de Lima (1977), que sienta los principios fundacionales de INTOSAI. Esta Declaración se considera la ISSAI más importante, no sólo porque sea la primera norma que adoptó INTOSAI, sino porque identifica los principios fundamentales de fiscalización externa, especialmente el de independencia. Los ejemplos de buenas prácticas son más específicos y realistas, en cada nivel. Por último, en el nivel cuarto, la orientación para el profesional sobre metodología y temas específicos de fiscalización comprende la auditoría financiera, la auditoría de cumplimiento y la auditoría de rendimiento, la auditoría de privatizaciones y de deuda pública.

Esta estructura general no significa necesariamente que exista de hecho un documento para cada número de referencia de ISSAIs. Por ejemplo, si examinamos las ISSAIs 3000-3999, sobre auditoría de rendimiento, la 3000 y la 3100, más un anexo a la 3100, son los números que actualmente hacen referencia a documentos pertinentes. Los restantes números de la horquilla de las 3000 están reservados para los documentos futuros relacionados con la fiscalización del rendimiento. En total, el sistema incluye actualmente 83 productos.

ISSAIs

Normas Internacionales de las EFS

RESUMEN

NIVEL 1 – PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	
ISSAI 1	La Declaración de Lima
NIVEL 2 (ISSAI 10-90) – REQUISITOS PREVIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EFS	
ISSAI 10	La Declaración de México sobre la Independencia de las EFS
ISSAI 11	Pautas Básicas y Buenas Prácticas de la INTOSAI relacionadas con la Independencia de las EFS
ISSAI 20	Principios de transparencia y rendición de cuentas
ISSAI 30	Código de Ética
ISSAI 40	Control de Calidad para las EFS
(ISSAI 50 – 90: normas futuras)	
NIVEL 3 (ISSAI 100-999) – PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE AUDITORÍA	
ISSAI 100	Postulados Básicos de la Fiscalización Pública
ISSAI 200	Normas Generales de Fiscalización Pública y Normas sobre los derechos y el comportamiento de los auditores
ISSAI 300	Normas de Procedimiento en la Fiscalización Pública
ISSAI 400	Normas para la Elaboración de los Informes en la Fiscalización Pública
(ISSAI 500 – 900: normas futuras)	
NIVEL 4 (ISSAI 1000-8999) – DIRECTRICES DE AUDITORÍA	
Directrices generales de Auditoría (ISSAI 1000 – 4999)	
ISSAI 1000-2999	Directrices sobre Auditoría Financiera (basadas en las Normas Internacionales de Auditoría – ISA)
ISSAI 3000-3999	Directrices sobre Auditoría de Rendimiento
ISSAI 4000-4999	Directrices sobre Auditoría de Cumplimiento
Directrices sobre temas específicos (ISSAI 5000 – 8999)	
ISSAI 5000-5099	Directrices de auditoría de las instituciones internacionales
ISSAI 5100-5199	Directrices de auditoría medioambiental
ISSAI 5200-5299	Directrices de auditoría de la privatización
ISSAI 5300-5399	Directrices de auditoría de TI
ISSAI 5400-5499	Directrices de auditoría de la deuda pública
ISSAI 5500-5599	Directrices de auditoría de ayudas a desastres y catástrofes
ISSAI 5600-5699	Directrices sobre revisiones paritarias
DIRECTRICES DE INTOSAI PARA EL BUEN GOBIERNO (INTOSAI GOV 9000 – 9999)	
INTOSAI GOV 9100 - 9199	Control interno
INTOSAI GOV 9200 - 9299	Normas contables

Implantación de las ISSAIs: tema anual de INTOSAI en 2011

Con el fin de aumentar la difusión entre las EFS de todo el mundo en relación con los méritos de estas normas, INTOSAI hizo de la implantación de las ISSAIs su tema anual en 2011. Esta iniciativa es acorde con la Declaración de Sudáfrica sobre las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) adoptada por el XX INCOSAI celebrado en Johannesburgo, Sudáfrica, en 2010. En el INCOSAI se adoptó un gran número de nuevas ISSAIs, sobre todo en el campo de la auditoría financiera. En consecuencia, el Comité de Normas Profesionales (PSC) de INTOSAI ha desplazado el foco de su atención desde el desarrollo de normas técnicas hacia la actualización, difusión y armonización de las ISSAIs.

Esta iniciativa es acorde con la Declaración de Sudáfrica sobre las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) adoptada por el XX INCOSAI celebrado en Johannesburgo, Sudáfrica, en 2010

LA DECLARACIÓN DE SUDÁFRICA SOBRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (FRAGMENTO)

En línea con las Declaraciones de Lima y de México y reconociendo la independencia de cada miembro individual de INTOSAI para determinar su enfoque propio consistente con legislación nacional, el XX INCOSAI resuelve ahora hacer un llamado a sus miembros y otras partes interesadas para que:

- Utilicen el marco de trabajo de ISSAIs, como un marco de referencia para la auditoría del sector público;
- Evalúen su propio desempeño y guías de auditoría contra las ISSAIs;
- Implementen las ISSAIs de acuerdo con su mandato y legislación y reglamentos nacionales;
- Eleven el conocimiento de las ISSAIs y las INTOSAI GOV a nivel global, regional y nacional; y
- Compartan la experiencia, buenas prácticas y desafíos en la implementación de las ISSAIs y las INTOSAI GOV, con los responsables de desarrollar y revisar las ISSAIs y las INTOSAI GOV.

El papel de EUROSAI en la implantación de las ISSAIs

EUROSAI hace hincapié en el proyecto de difusión de las ISSAIs. Esta campaña de difusión general de las ISSAIs y las INTOSAI GOV, diseñada asimismo para promover su implantación, empleo y racionalización conforme al marco nacional, se llevará a cabo en estrecha cooperación con los Grupos de Trabajo Regionales.

Lo antedicho concuerda con la Meta 2 del nuevo Plan Estratégico de EUROSAI, es decir, promover la implantación de las ISSAI y de las INTOSAI GOV, como parte relevante del proceso de creación de capacidades en el seno de la Organización, promover su utilización y los debates sobre nuevas metodologías de perfeccionamiento. Estas tareas se llevarán a cabo de manera coordinada con el PSC y sus subcomités.

META ESTRATÉGICA 2 ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN:	
2.1	Promover el conocimiento de las ISSAI y de las INTOSAI GOV
2.1.1	Promover la realización de una traducción de alta calidad de las ISSAIs y las INTOSAI GOV a las lenguas oficiales de EUROSAI en las que los documentos no se encuentren aún disponibles
2.1.2	Publicar artículos/presentaciones/blogs de expertos sobre el marco de las ISSAIs, las INTOSAI GOV y sobre normas generales y específicas, en la Revista y en el sitio web de EUROSAI
2.1.3	Realizar seminarios para promover el conocimiento del marco de las ISSAI y sobre las ISSAIs concretas, conjuntamente con los comités de creación de normas y otros órganos de INTOSAI
2.2	Apoyar a los miembros de EUROSAI en la implantación de las ISSAIs y las INTOSAI GOV
2.2.1	Identificar las necesidades de los miembros de EUROSAI en lo que se refiere a la aplicación de las ISSAIs
2.2.2	Sobre la base de las necesidades manifestadas, organizar seminarios y talleres diseñados para: <ul style="list-style-type: none"> • prestar asesoramiento sobre cómo aplicar las ISSAIs y las INTOSAI GOV, • intercambiar experiencias sobre las actividades de aplicación y las enseñanzas extraídas, e • identificar buenas prácticas de aplicación en EUROSAI
2.2.3	Promover la utilización de materiales profesionales relevantes que estén disponibles en relación con el marco de las ISSAIs
2.3.	Contribuir al desarrollo continuado de las ISSAIs y las INTOSAI GOV
2.3.1	Promover el apoyo continuo al Comité de Normas Profesionales (PSC) de INTOSAI y/a sus Subcomités <ul style="list-style-type: none"> • proporcionando información e impresiones de EUROSAI; • adoptando un papel activo dentro del PSC

Equipo de Meta 2 – Primeros pasos

Aparte de la EFS alemana (Presidencia), otros 12 miembros de EUROSAI se han prestado voluntariamente a participar en el trabajo de este Equipo de Meta y han enviado representantes a su reunión inaugural, celebrada en Bonn los días 20 y 21 de octubre de 2011.

MIEMBROS DE EQUIPO DE META 2 DE EUROSAI SOBRE NORMAS PROFESIONALES

EFS de Austria, Bélgica, ARY Macedonia, Georgia, Alemania (Presidencia), Hungría, Letonia, Lituania, Portugal, Rumanía, Federación Rusa, República Eslovaca, Ucrania

Así pues, pondremos en marcha nuestro trabajo desarrollando un cuestionario para solicitar a las EFS que faciliten información sobre el estado y / o progresos en la implantación de las ISSAIs a nivel nacional

Con el apoyo de expertos de la EFS de Azerbaiyán, el PSC de INTOSAI y sus subcomités, debatieron su papel en la implantación del Plan Estratégico y redactaron un programa de trabajo inicial. Los debates subrayaron que una tarea prioritaria del Equipo de Meta 2 es identificar las necesidades de los miembros de EUROSAI en cuanto a la implantación de las ISSAIs y las INTOSAI GOV en su marco nacional. Así pues, pondremos en marcha nuestro trabajo desarrollando un cuestionario para solicitar a las EFS que faciliten información sobre el estado y / o progresos en la implantación de las ISSAIs a nivel nacional. Además, se preguntará a las EFS por qué las ISSAIs son importantes para ellas, sobre los obstáculos encontrados para poner en práctica las normas a nivel nacional y qué actos de formación continuados, en su caso, se necesitan en torno a las ISSAIs y las INTOSAI GOV.

Tenemos previsto remitir el cuestionario a los miembros de EUROSAI a comienzos de 2012. Como los resultados de esta encuesta proporcionarán una sólida base que guiará el trabajo futuro del Equipo de Meta 2, rogamos amablemente a los miembros de EUROSAI que cumplimenten el cuestionario con detenimiento.

Otro eje de nuestro trabajo será que las ISSAIs se encuentren disponibles en todos los idiomas de trabajo de EUROSAI. Habida cuenta de que cuatro de los cinco idiomas oficiales de EUROSAI son los mismos que los idiomas de trabajo de INTOSAI y, dado que las ISSAIs se encuentran ya, por tanto, disponibles en inglés, francés, alemán y español, una de las tareas principales del Equipo de Meta 2 será apoyar la traducción de las ISSAIs al ruso. Esperamos que algunas ISSAIs en ruso estén ya disponibles en 2012 para su publicación en la página web de EUROSAI. En esta página web nos gustaría asimismo crear un portal sobre el tema de las ISSAIs, para facilitar información del tipo de un resumen general de la literatura técnica, pero también con enlaces a los comités y subcomités de normalización de INTOSAI.

Una colaboración estrecha con estos comités y subcomités reviste especial importancia para el Equipo de Meta 2. De una parte, esperamos que los autores de diversas ISSAIs formulen sugerencias útiles para su implantación; de otra parte, EUROSAI se ha comprometido a ayudar a mejorar las ISSAIs, por ejemplo, ofreciendo impresiones a los órganos de normalización sobre su utilización a nivel nacional. Así pues, me complace mucho que algunos miembros del Equipo de Meta 2 también formen el Subcomité de Auditoría del Cumplimiento (CAS), el Subcomité de Auditoría de Rendimiento (PAS) y el Subcomité de Normas de Control Interno (ICS) de INTOSAI y que las EFS de Dinamarca y Suecia, que ostentan la Presidencia del PSC y del Subcomité sobre Directrices de Auditoría Financiera (FAS) de INTOSAI, respectivamente, se ofrecieran voluntariamente a enriquecer el trabajo del Equipo de Meta 2 con su competencia técnica y a utilizar nuestras sugerencias como aportación para su propia labor.

No menos importante para el éxito de nuestro quehacer es la representación de todos los modelos de EFS y de todas las regiones de Europa en nuestro equipo. Esto nos permitirá disponer de un gran fondo común de conocimientos sobre la aplicación de las ISSAIs en Europa y estar bien preparados para apoyar a todos los miembros de EUROSAI en este proceso.

Estoy convencido de que abordaremos ágilmente las tareas que nos ha encomendado el Plan Estratégico y estaremos encantados de informar en esta Revista sobre los resultados iniciales alcanzados.

Una colaboración estrecha con estos comités y subcomités reviste especial importancia para el Equipo de Meta 2

Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017: El Equipo de Meta 3 de EUROSAI

FRANTIŠEK DOHNAL
PRESIDENTE DE LA OFICINA FISCALIZADORA
SUPERIOR DE LA REPUBLICA CHECA

El Equipo de Meta 3 de EUROSAI

Para hacer frente a los nuevos desafíos de EUROSAI y con el fin de garantizar que la Organización funcione de manera eficiente y efectiva, el VIII Congreso de EUROSAI aprobó el Plan Estratégico de EUROSAI para el periodo 2011 – 2017. El Plan Estratégico de EUROSAI se basa en cuatro metas estratégicas que reflejan las necesidades y prioridades de los miembros de la Organización.

Las cuatro metas estratégicas son:

1. Creación de Capacidades
2. Normas profesionales
3. Intercambio de conocimientos
4. Gestión y comunicación

Una clave para el éxito en este terreno es la apertura de los miembros de EUROSAI, su disposición a intercambiar conocimientos y experiencias con otros y, sobre todo, su deseo de trabajar juntos



La estructura organizativa de EUROSAI se ha adaptado en consecuencia, mediante el establecimiento de cuatro equipos respectivos. Con el fin de implantar la meta estratégica 3, se ha creado el Equipo de Intercambio de Conocimientos/Equipo de Meta 3.

El compromiso general del Equipo de Meta 3 es fomentar la cooperación y el intercambio de experiencia entre los miembros de EUROSAI, dentro de INTOSAI y con socios externos. El Equipo de Meta 3 se centrará a un tiempo en combinar las actuales actividades de EUROSAI en lo que se

refiere al intercambio de conocimientos, información y experiencias con algunas actividades nuevas diseñadas para fortalecer las relaciones con organizaciones internacionales de profesionales de la auditoría.

Una clave para el éxito en este terreno es la apertura de los miembros de EUROSAI, su disposición a intercambiar conocimientos y experiencias con otros y, sobre todo, su deseo de trabajar juntos. El papel del Equipo de Meta 3 consiste en ofrecer un marco dinámico para la cooperación y el intercambio de ideas y conocimientos dentro la Organización, en el ámbito de INTOSAI y en el mundo global de la auditoría.

Tareas y responsabilidades del Equipo de Meta 3 de EUROSAI

De acuerdo con el Plan Estratégico de EUROSAI, corresponden al Equipo de Meta 3 las siguientes tareas y responsabilidades:

Mejorar la utilización/aplicación de los resultados del trabajo fruto de las distintas las EFS, así como de los Comités y Grupos de trabajo de EUROSAI y de INTOSAI, como instrumento de cooperación:

- Estableciendo y manteniendo una base de datos de auditorías realizadas por los miembros de EUROSAI en diferentes áreas
- Estableciendo y manteniendo una base de datos de productos de los Grupos de trabajo y los Comités de INTOSAI y de EUROSAI, incluidos materiales y redes de formación
- Organizando actos de formación/seminarios de intercambio de conocimientos para poner en común experiencias y conocimientos con arreglo a las necesidades identificadas en el seno de EUROSAI
- Revisando, mejorando y maximizando el uso de los instrumentos disponibles con el fin de difundir información sobre los productos

Mejorar la cooperación en materia de fiscalización en el seno de EUROSAI

- Identificando ámbitos susceptibles de auditorías cooperativas a nivel regional o subregional en respuesta a nuevos desafíos
- Animando a los miembros de EUROSAI a tomar parte en actividades en cooperación, tales como auditorías conjuntas, coordinadas y paralelas
- Fomentando las prácticas y los intercambios de personal entre las EFS miembros de EUROSAI

Mejorar la cooperación en el seno de INTOSAI

- Promoviendo y apoyando la cooperación con INTOSAI y sus órganos y Grupos de Trabajo Regionales

Mejorar la cooperación con socios externos

- Apoyando al Comité Directivo en la promoción y desarrollo de la cooperación con socios institucionales y no institucionales

Estas tareas y responsabilidades se concretarán en un Plan Operativo para el Equipo de Meta 3, conforme se define en los Procedimientos Generales para los Equipos de Meta y se detalla en los Requisitos de Planificación, Seguimiento y Presentación de Informes (PMRR).

Estas tareas y responsabilidades se concretarán en un Plan Operativo para el Equipo de Meta 3, conforme se define en los Procedimientos Generales para los Equipos de Meta y se detalla en los Requisitos de Planificación, Seguimiento y Presentación de Informes (PMRR).

Presidencia y miembros del Equipo de Meta 3 de EUROSAI

La presidencia del Equipo de Meta 3 recae sobre la Oficina Fiscalizadora Superior de la República Checa - Nejvyšší kontrolní úřad.

La Oficina Fiscalizadora Superior de la República Checa fue elegida para ostentar la Presidencia del Equipo de Meta 3 "Intercambio de conocimientos", en la XXXVIII Reunión del Comité Directivo de EUROSAI, celebrada en Lisboa, el 2 de junio de 2011.

La Presidencia del Equipo de Meta 3 tendrá las siguientes tareas y cometidos:

- Representar al Equipo de Meta 3,
- Iniciar y supervisar acciones adoptadas conforme al mandato recibido por el Equipo de Meta 3 del Congreso,

- Impulsar el funcionamiento del Equipo de Meta,
- Garantizar que los proyectos y actividades del Equipo de Meta 3 sean acordes a las metas estratégicas definidas en el Plan Estratégico de EUROSAI,
- Preparar y presidir las reuniones del Equipo de Meta 3, redactar el proyecto de orden del día de las reuniones del Equipo de Meta 3 y redactar las actas de las reuniones del Equipo de Meta 3,
- Asegurarse de la distribución de documentos a los miembros del Equipo de Meta 3 antes de las reuniones del Equipo de Meta 3,
- Garantizar la aplicación de las decisiones que tome el Equipo de Meta 3,
- Supervisar la ejecución de las tareas,
- Actuar como enlace con el Comité Directivo y el Congreso,
- Presentar los informes, propuestas y sugerencias del Equipo de Meta 3 al Comité Directivo y al Congreso.

Los miembros del Equipo de Meta 3 son miembros de EUROSAI que se han prestado voluntariamente a participar en el trabajo del equipo. La Presidencia ha escogido a los miembros entre los voluntarios que manifestaron su interés en tomar parte en el Equipo de Meta 3 en la encuesta realizada por la EFS polaca en la primavera de 2011.

El Equipo de Meta 3 lo componen actualmente los siguientes miembros:

- Rechnungshof, Austria
- Rekenhof-Cour des comptes, Bélgica
- Riigikontrol, Estonia
- Állami Számvevőszék, Hungría
- Lietuvos Respublikos valstybės kontrolė, Lituania
- Riksrevisjonen, Noruega
- Najwyższa Izba Kontroli, Polonia
- Tribunal de Contas, Portugal
- Nejvyšší kontrolný úrad Slovenskej republiky, República Eslovaca
- Contrôle Fédéral des Finances de La Confédération Suisse, Suiza
- Cámara de Cuentas de Ucrania

Los miembros del Equipo de Meta 3 son miembros de EUROSAI que se han prestado voluntariamente a participar en el trabajo del equipo

Los miembros del Equipo de Meta 3 tuvieron que ofrecerse por espacio mínimo de tres años para hacer posible la continuidad en la implantación del Plan Estratégico.

Se podrá pedir asesoramiento a representantes de otras EFS u organismos en ámbitos en los que el Equipo de Meta 3 lo estime oportuno. La Presidencia podrá invitar a expertos y otras personalidades a que apoyen las actividades del Equipo de Meta 3.

El Equipo de Meta 3 cuenta en este momento con los siguientes expertos invitados:

- Oficina de Auditoría de la República, Chipre
- Tribunal de Cuentas, España

Con el fin de garantizar una participación activa y la consecución de las metas estratégicas, cada miembro deberá asumir una tarea de forma voluntaria, relacionada con las cuestiones permanentes confiadas al Equipo de Meta 3, o a título de enlace con los otros Equipos de Meta, especialmente el Equipo de Meta 4, con los Grupos de Trabajo de EUROSAI, INTOSAI y sus Grupos Regionales, con IDI y otros socios externos con los que pretende promover la cooperación.

Para un funcionamiento más eficiente y especializado, el Equipo de Meta 3 podrá decidir la creación de subgrupos, formados por sus miembros y expertos invitados sobre la base de la pertenencia abierta y voluntaria, para el cumplimiento de tareas diferentes y claramente definitivas. Asimismo, se podrá invitar a los expertos invitados a las reuniones del Equipo de Meta 3, así como a expertos de EFS que no sean miembros

y de otras entidades, cuando proceda, a incorporarse a estos subgrupos. Todos los representantes que participen en subgrupos podrán contar con la asistencia de expertos.

Como señalan los Procedimientos Generales para los Equipos de Meta de EUROSAI, el Equipo de Meta 3 detallará sus tareas y actividades en un Plan Operativo que abarcará todo el periodo del Plan Estratégico. En este Plan Operativo, deberán describirse con detalle las actividades y tareas que se desarrollarán y asignar éstas a las EFS responsables o grupos del proyecto.

Este Plan Operativo estará concluido en marzo de 2012 y se someterá a la aprobación del Comité Directivo de EUROSAI en mayo de 2012.

Reuniones, enlaces, informes y financiación del Equipo de Meta 3 de EUROSAI

El Equipo de Meta 3 se reunirá en sesión ordinaria, al menos, una vez al año. El idioma de trabajo del Equipo de Meta 3 será el inglés.

El Equipo de Meta 3 establecerá contacto con el Equipo de Meta 4 respecto de aquellos ámbitos definidos por la estrategia de implantación 4.1 del Plan Estratégico. Este enlace se ha establecido de manera formal mediante la designación de la Presidencia del Equipo de Meta 3 como miembro del Equipo de Meta 4.

En aquellas áreas en las que el Equipo de Meta 4 deba ofrecer apoyo general e informes al Comité Directivo, conforme se define en el PMRR, el Equipo de Meta 3 ofrecerá todos los materiales pertinentes a su debido tiempo para que el Equipo de Meta 4 analice, revise y consolide la información. Se acordará un calendario con los miembros del Equipo de Meta 4.

El Equipo de Meta 3 se reunirá en sesión ordinaria, al menos, una vez al año. El idioma de trabajo del Equipo de Meta 3 será el inglés

El Equipo de Meta 3 establecerá relaciones de enlace con otros órganos de EUROSAI, con órganos de INTOSAI o sus Grupos de Trabajo Regionales, y otros socios, cuando el Equipo de Meta 3 lo estime oportuno o necesario, con el fin de añadir valor, identificar el potencial de beneficios mutuos y reducir la duplicación de trabajo.

El Equipo de Meta 3 informará anualmente al Comité Directivo sobre el trabajo llevado a cabo por el Equipo con el fin de alcanzar la meta estratégica 3. El Equipo de Meta 3 informará asimismo al Equipo de Meta 4 sobre asuntos transversales, conforme se define en la

estrategia de implantación 4.1 del Plan Estratégico y se concreta en el PMRR.

También se facilitarán al Comité Directivo los productos que se encuentren listos para su distribución.

Se supone que el Equipo de Meta 3 tendrá su propia página web y publicará en ella la siguiente información:

- Una relación de miembros y sus datos de contacto profesionales,
- Una relación de expertos invitados,
- Los términos de referencia,
- El plan operativo,
- Documentos relevantes y enlaces web,
- Una relación de actividades de formación,
- Materiales de formación,
- Las actas de sus reuniones,
- Los informes al comité directivo y al congreso, tras la aprobación de órgano correspondiente.

La financiación de las actividades del Equipo de Meta 3 correrá a cargo, principalmente, de la EFS o subgrupo que realice la actividad respectiva.

En las reuniones del Equipo de Meta 3 y sus subgrupos, cada EFS participante financiará su propio alojamiento y gastos de viaje. Los gastos de organización de las reuniones correrán por cuenta de la EFS anfitriona, a tenor de lo dispuesto en los artículos 5.2 y 14.3 de las Normas de Procedimiento de EUROSAI.

El Equipo de Meta 3 considerará opciones de financiación externa, en caso necesario, teniendo en cuenta los requisitos de mantenimiento de la independencia, así como de observancia de las prioridades y objetivos de EUROSAI.

Plan de trabajo del Equipo de Meta 3 de EUROSAI

El Equipo de Meta 3 se constituyó con las EFS que se prestaron voluntariamente a ello en septiembre de 2011.

La Reunión de Inicio tuvo lugar en Praga los días 16 y 17 noviembre, en la que se desarrollaron el Plan Operativo del Equipo de Meta 3 y los Términos de Referencia, y se debatieron los primeros pasos para abordar las tareas inmediatas. Asimismo, la reunión se centró en un debate sobre los requisitos del Equipo de Meta 3 respecto de la nueva página web de EUROSAI.

En el futuro inmediato, las tareas del Equipo de Meta 3 son las siguientes:

- Organizar la segunda reunión del Equipo de Meta 3 (antes de la próxima reunión del Comité Directivo)
- Preparar y aprobar sus Términos de Referencia (antes de marzo de 2012)
- Preparar y aprobar su Plan Operativo (antes de marzo de 2012)
- Remitir informes sobre el trabajo realizado por el Equipo de Meta 3 para alcanzar la meta estratégica 3 al Equipo de Meta 4 (antes de marzo de 2012)
- Iniciar el cumplimiento de las tareas especificadas en su Plan Operativo

Desafíos del Equipo de Meta 3 de EUROSAI

Es un honor para la Oficina Fiscalizadora Superior de la República Checa ostentar la Presidencia del Equipo de Meta 3, Intercambio de Conocimientos, y espera cumplir sus tareas con el fin de mejorar el intercambio de conocimientos, información y experiencias entre los miembros de EUROSAI, los miembros de INTOSAI y con socios externos, puesto que el intercambio de conocimientos es el asunto crucial de toda la comunidad de EUROSAI.

Durante nuestra misión, al menos de tres años, nos proponemos obtener el máximo provecho de la dilatada actividad del Comité de Formación de EUROSAI y otros órganos de ésta y esperamos tener éxito en la implantación del nuevo Plan Estratégico de EUROSAI.

Me siento muy feliz de que tantos miembros de EUROSAI expresaran su interés por tomar parte en el Equipo de Meta 3 y que ayuden a la Oficina Fiscalizadora Superior de la República Checa a ocuparse de temas tan importantes y ámbitos tan complejos como los que tenemos ante nosotros.

Me gustaría dar las gracias a todas las EFS miembros del Equipo y asegurarles que, de cara al futuro, tanto a corto como largo plazo, tendrán todo mi apoyo y que haré todo lo que esté en mi mano para alcanzar el éxito del Equipo de Meta 3, y del nuevo Plan Estratégico de EUROSAI.

La Reunión de Inicio tuvo lugar en Praga los días 16 y 17 noviembre, en la que se desarrollaron el Plan Operativo del Equipo de Meta 3 y los Términos de Referencia, y se debatieron los primeros pasos para abordar las tareas inmediatas



Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017

Equipo de Meta 4: Responsabilidades, planes y desafíos

GUILHERME D'OLIVEIRA MARTINS
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONTAS, PORTUGAL
PRESIDENTE DE EUROSAI
PRESIDENCIA DEL EQUIPO DE META 4 DE EUROSAI

Equipo de Meta 4 de EUROSAI

El Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017, aprobado por el VIII Congreso de EUROSAI, ha llevado esta comunidad de fiscalización pública a un nuevo nivel de alineamiento y estructura sobre la base de una visión común y cuatro metas estratégicas acordadas.

Durante los próximos seis años, EUROSAI centrará en el fortalecimiento de la capacidad institucional de sus miembros (creación de capacidades), en implantar las Normas para las EFS de INTOSAI (las ISSAIs) (normas profesionales) y en intercambiar conocimientos y experiencia profesionales pertinentes (intercambio de conocimientos).

Con el fin de garantizar que la organización y operaciones de EUROSAI sean coherentes con dichas metas, y que sus estructuras puedan implantar y dar cuenta de la consecución de estas metas de manera efectiva, EUROSAI ha dispuesto asimismo en marcha una cuarta meta estratégica, encaminada a *gestionar EUROSAI de acuerdo con los principios de buen gobierno y comunicación efectiva*.

La estructura creada por el Congreso para implantar el Plan Estratégico incluye cuatro Equipos de Meta, cada uno de ellos responsable de alcanzar una de las metas. Siguiendo el mandato del Congreso, el XXXVIII Comité Directivo de EUROSAI ha aprobado algunas reglas básicas para la creación y el funcionamiento de los Equipos de Meta, que se conocen como los *Procedimientos Generales para los Equipos de Meta de EUROSAI*.

La estructura creada por el Congreso para implantar el Plan Estratégico incluye cuatro Equipos de Meta, cada uno de ellos responsable de alcanzar una de las metas

El Equipo de Meta 4 es responsable de la consecución de la meta estratégica 4 (*Gestión y comunicación*), y por tener a su cargo el gobierno de la organización, su establecimiento difiere del de los demás Equipos de Meta.

Por ejemplo, mientras que los equipos a cargo de las metas 1, 2 y 3 deben estar presididos por una EFS designada por el Comité Directivo de EUROSAI conforme al mandato otorgado por el Congreso y deben estar



compuestos por miembros que se presten voluntarios para trabajar en pos de los objetivos correspondientes, el equipo de la Meta 4 posee una composición definida. De acuerdo con el Plan Estratégico, al frente de este equipo debe estar la Presidencia de EUROSAL y debe incluir representantes de la Presidencia saliente, de la Presidencia entrante, de la Secretaría y de las Presidencias de los demás Equipos de Meta.

Y mientras que las Presidencias y los Miembros de los otros Equipos de Meta prestan servicio durante periodos flexibles, entre 3 y 9 años, la Presidencia del Equipo de Meta 4 concluye cada 3 años, con la Presidencia de EUROSAL, y los miembros de este equipo cambiarán o permanecerán de acuerdo con el puesto que ocupen en la organización.

De acuerdo con los criterios mencionados, el Equipo de Meta 4 lo preside actualmente el *Tribunal de Contas* de Portugal, como Presidente de EUROSAL, y sus miembros son:

- *Najwyższa Izba Kontroli*, de Polonia (Presidencia saliente de EUROSAL)
- *Algemene Rekenkamer*, de Holanda (Presidencia entrante de EUROSAL)
- *Tribunal de Cuentas*, de España (Secretaría)
- *Cour des Comptes*, de Francia (Presidencia del Equipo de Meta 1)
- *Bundesrechnungshof*, de Alemania (Presidencia del Equipo de Meta 2)
- *Nejvyšší kontrolní úřad*, de la República Checa (Presidencia del Equipo de Meta 3)

Los Equipos de Meta pueden invitar a terceros a sus reuniones y tareas. En esta fase, y de acuerdo con sus tareas actuales, el Equipo de Meta 4 ha decidido invitar, como terceros, a las EFS de Austria, Dinamarca y Reino Unido y al Director de Planificación de INTOSAI.

Responsabilidades del Equipo de Meta 4 de EUROSAL

De acuerdo con el Plan Estratégico y con los Procedimientos Generales para los Equipos de Meta de EUROSAL, el Equipo de Meta 4 se compromete a alcanzar la Meta Estratégica 4 de EUROSAL dentro del periodo de validez del Plan Estratégico de EUROSAL.

El Plan Estratégico define las estrategias de implantación que deberán adoptarse con el fin de lograr la meta de gestionar EUROSAL de acuerdo con los principios de buen gobierno y comunicación efectiva, confiándose al Equipo de Meta 4 la responsabilidad de:

- Garantizar que EUROSAL disponga de la estructura organizativa más adecuada para la consecución de las metas estratégicas;
- Fortalecer la capacidad de EUROSAL de lograr sus metas estratégicas;
- Impulsar una comunicación interna y externa efectiva para favorecer la consecución de las metas estratégicas de EUROSAL.

El papel del Equipo de Meta 4 guarda relación sobre todo con implicar, alinear, promover la comunicación y coordinación y apoyar al conjunto de la estructura de EUROSAL, incluidos los Equipos de Meta 1, 2 y 3 y el Comité Directivo.

Si examinamos las disposiciones y actividades principales que el Congreso de EUROSAL y el Comité Directivo definió para el Equipo de Meta 4, encontramos responsabilidades relacionadas con:

- Promover la mayor participación posible de las EFS miembros en el quehacer de la Organización
- Alinear la organización y operaciones de EUROSAL con las metas estratégicas

De acuerdo con el Plan Estratégico y con los Procedimientos Generales para los Equipos de Meta de EUROSAL, el Equipo de Meta 4 se compromete a alcanzar la Meta Estratégica 4 de EUROSAL dentro del periodo de validez del Plan Estratégico de EUROSAL

Como señalan los Procedimientos Generales para los Equipos de Meta de EUROSAL, el Equipo de Meta 4, junto con los otros Equipos de Meta, detallará sus actividades en un plan operativo que abarcará todo el periodo del plan estratégico

- Crear sólidos lazos entre todos los órganos de EUROSAI que participan en la implantación del Plan Estratégico
- Evitar lagunas, solapamientos y duplicidades
- Asegurar el equilibrio, coherencia y cumplimiento del Plan Estratégico
- Abordar cuestiones transversales (por ejemplo, la supervisión de la formación)
- Crear un flujo de información eficiente y efectivo dentro de EUROSAI
- Desarrollar una política de comunicación interna y externa
- Impulsar la utilización de instrumentos de comunicación innovadores
- Promover las relaciones con INTOSAI y otras organizaciones
- Identificar y difundir buenas prácticas
- Prestar apoyo coordinado al Comité Directivo
- Garantizar un apoyo amplio a las decisiones fundamentales por parte de los miembros de EUROSAI
- Promover una adecuada contratación de actividades
- Garantizar que las decisiones se tomen oportunamente
- Promover la efectividad de operaciones
- Supervisar y rendir informe sobre la consecución de las metas

Como señalan los *Procedimientos Generales para los Equipos de Meta de EUROSAI*, el Equipo de Meta 4, junto con los otros Equipos de Meta, detallará sus actividades en un plan operativo que abarcará todo el periodo del plan estratégico. En este plan operativo, se deben describir y asignar a las EFS o grupos de proyecto responsables las actividades y tareas detalladas que deberán desarrollarse, con calendarios y descripciones de los resultados que deberán cumplirse.

Este plan operativo estará concluido antes de marzo de 2012 y se someterá a la aprobación del Comité Directivo de EUROSAI en mayo de 2012.

Plan de trabajo 2011-2012 del Equipo de Meta 4 de EUROSAI

En esta primera reunión, el equipo tomó importantes decisiones para guiar los primeros pasos en la implantación del Plan Estratégico

Desde la aprobación del Plan Estratégico por parte del VIII Congreso de EUROSAI, las Presidencias designadas para los cuatro Equipos de Meta se dedicaron a poner rápidamente en marcha sus respectivas actividades, con el fin de alcanzar correcta y prontamente las metas estratégicas.

Empero, el Equipo de Meta 4 consideró que tenía la responsabilidad adicional de establecer instrumentos de gobierno apropiados lo antes posible, que pudieran facilitar y apoyar a los otros Equipos de Meta en la puesta en marcha satisfactoria de sus actividades, y que debían preparar los procedimientos subsiguientes de planificación, seguimiento y rendición de informes.

Así pues, el Equipo de Meta 4 se reunió por primera vez inmediatamente después del VIII Congreso, el 2 de junio de 2011, para ayudar a las Presidencias de los otros Equipos de Meta a formar sus equipos y a aprobar un plan de trabajo para el primer año de sus actividades.

En esta primera reunión, el equipo tomó importantes decisiones para guiar los primeros pasos en la implantación del Plan Estratégico.

Hay que subrayar que estas decisiones únicamente fueron posibles gracias al trabajo de preparación llevado a cabo por la Task Force que redactó el Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017. Esta Task Force, presidida, de manera muy inclusiva y efectiva, por la EFS de Polonia, por entonces Presidencia de EUROSAI, ha puesto asimismo en marcha un significativo trabajo preparatorio, que identificó las posibles Presidencias para los Equipos de Meta 1, 2 y 3 y la disposición de los distintos miembros de EUROSAI a contribuir a la implantación de las metas estratégicas. Con los resultados de la encuesta realizada por la Task Force, el Equipo de Meta 4 tuvo disponible información reciente y adecuada que las Presidencias del Equipos de Meta 1, 2 y 3 podrían utilizar para formar rápidamente sus equipos y planificar sus actividades.

Estas tareas identificadas se incluyeron en un “Plan de Trabajo del Equipo de Meta 4 – Calendario 2011/2012”, en las que figuraban programadas cronológicamente y asignadas a las EFS y Grupos de Tarea responsables

Además de ese apoyo, el Equipo de Meta 4 ha decidido trabajar en el desarrollo de un marco de gobierno para la implantación del Plan Estratégico de EUROSAI, que se prevé esté finalizado para la próxima Reunión del Comité Directivo de EUROSAI, en mayo de 2012. En este ámbito, el Equipo de Meta 4 consideró tareas prioritarias hasta la siguiente reunión del Comité Directivo:

- Preparar sus *Términos de Referencia*, conforme establecen *los Procedimientos Generales para los Equipos de Meta de EUROSAI*, que contengan las reglas de funcionamiento;
- Ayudar a los Equipos de Meta 1, 2 y 3 en la redacción de sus propios *Términos de Referencia*;
- Preparar un marco para uso de los Equipos de Meta en la confección de sus *Planes Operativos*;
- Preparar su propio *Plan Operativo*;
- Comentar los proyectos de planes operativos elaborados por los Equipos de Meta, con el fin de identificar posibles lagunas, solapamientos y duplicaciones, con el fin de garantizar el equilibrio, coherencia y cumplimiento del Plan Estratégico y de abordar cuestiones transversales;
- Redactar los *Requisitos de Planificación, Seguimiento y Presentación de Informes*, como instrumento clave y completo a efectos de gobierno;
- Preparar el primer ejercicio de informes anuales al Comité Directivo de EUROSAI sobre la implantación del Plan Estratégico.

Estas tareas identificadas se incluyeron en un “**Plan de Trabajo del Equipo de Meta 4 – Calendario 2011/2012**”, en las que figuraban programadas cronológicamente y asignadas a las EFS y Grupos de Tarea responsables.

El Grupo de Tarea ha preparado, hasta ahora, un marco, consistente en una plantilla y una orientación explicativa, para los planes operativos que deberán confeccionar los Equipos de Meta

Con el fin de ejecutar estas tareas de manera puntual y efectiva, el Equipo de Meta 4 se organizó por Grupos de Tarea, a los que se confió la consecución de resultados concretos que deberían presentar al conjunto del equipo.

Se creó un Grupo de Tarea para redactar los **Términos de Referencia (ToR)** del Equipo de Meta 4 y ayudar a los otros Equipos de Meta a redactar los suyos. Los miembros de este Grupo de Tarea son las EFS de Alemania y Polonia y ya han presentado, hasta ahora, una orientación preliminar de los ToR, un proyecto de los ToR del Equipo de Meta 4 y una plantilla para los ToR de los otros Equipos de Meta. Continuarán ayudando a los equipos de esta manera y formularán observaciones a sus proyectos de ToR, con el fin de garantizar su coherencia y carácter sistemático.

Para preparar los **Requisitos de Planificación, Seguimiento**

y Presentación de Informes (PMRR) se creó otro Grupo de Tarea, formado por la EFS de Portugal, junto con el Director de Planificación Estratégica de INTOSAI y la EFS del Reino Unido, invitados como expertos debido a su experiencia en la Planificación Estratégica de INTOSAI.

Este documento recogerá algunas disposiciones relativas a la planificación, supervisión y rendición de informes, por parte de los Equipos de Meta, sobre la implantación del Plan Estratégico y se supone que describirá los procedimientos y plantillas que deberán utilizarse.

El Grupo de Tarea ha preparado, hasta ahora, un marco, consistente en una plantilla y una orientación explicativa, para los planes operativos que deberán confeccionar los Equipos de Meta.

Los Planes Operativos detallarán estrategias de implantación para la consecución de las metas estratégicas, en forma de actividades y tareas. El marco de los Planes Operativos resulta útil para estructurar y armonizar la planificación elaborada por todos los Equipos de Meta, permitiendo sus consolidaciones y un análisis transversal. Asimismo ayudará en el seguimiento y rendición de informes sobre la implantación de tareas y metas estratégicas.

La plantilla solicita la identificación de las EFS, los equipos de proyecto y los líderes de proyecto responsables de cada una de las actividades incluidas en los planes operativos, así como los plazos límite establecidos y los resultados esperados. Para facilitar el análisis y la identificación de cuestiones transversales, el Plan Operativo de cada Equipo de Meta deberá ir precedido de un resumen ejecutivo, en el que se destaquen sus tareas principales y por qué son importantes para las actividades esenciales de la Meta Estratégica. Este resumen deberá señalar asimismo asuntos transversales, como la formación que conlleve o los requisitos de financiación.

El Grupo de Tarea continuará su labor de definir las rutinas y plantillas de supervisión y rendición de informes que deberán utilizar los Equipos de Meta en sus informes al Equipo de Meta 4 y al Comité Directivo. El documento completo estará finalizado en abril de 2012.

Como los ToR podrían incluir asimismo disposiciones en materia de rendición de informes, que habría que conciliar con lo dispuesto en los PMRR, el grupo de los PMRR ha venido colaborando con el Grupo de Tarea de los ToR. La Secretaría de EUROSAI (la EFS de España) se sumará también a este grupo para volver a redactar los procedimientos para solicitar financiación a EUROSAI, de acuerdo con las nuevas disposiciones presupuestarias.

En los meses venideros, se redactarán los **Planes Operativos** de los Equipos de Meta. Todos los miembros del Equipo de Meta 4 tomarán parte en este proceso, de acuerdo con las áreas de responsabilidad asignadas y bajo la coordinación de la Presidencia. Ello conducirá a la asignación de nuevos proyectos y tareas a los miembros Equipo de Meta 4, que, en esta fase, aún no es posible identificar.

En cuanto al papel de comunicación, hay que destacar que el Plan Estratégico de EUROSAI confiaba al Equipo de Meta 4 la tarea de revisar la página web de EUROSAI con el fin de reforzar su uso como instrumento de comunicación y trabajo en el seno de la comunidad de EUROSAI. El Equipo de Meta 4 consideró prioritaria esta tarea y, por ello, acordó en su reunión proceder inmediatamente a preparar una propuesta para rediseñar la página web de EUROSAI.

El Grupo de Tarea continuará su labor de definir las rutinas y plantillas de supervisión y rendición de informes que deberán utilizar los Equipos de Meta en sus informes al Equipo de Meta 4 y al Comité Directivo

De acuerdo con su plan de trabajo, el Equipo de Meta 4 prestará una propuesta sobre dicho rediseño en la siguiente reunión del Comité Directivo.

A tal efecto, se designó otro Grupo de Tarea dentro del Equipo de Meta 4. Las EFS de España, Holanda, la República Checa y Portugal han venido trabajando en este proyecto, junto con las EFS invitadas de Dinamarca y Austria, en cuanto EFS experimentadas en el diseño de las actuales páginas web de EUROSAL y INTOSAI. Para uso inmediato, este Grupo de Tarea está preparando algunos cambios en la página web actual, con el fin de adecuarla al nuevo Plan Estratégico.

Además, va a poner en marcha una encuesta para identificar las necesidades y expectativas que los miembros de EUROSAL y los Equipos de Meta de EUROSAL, los Grupos de Trabajo y las Task Forces albergan respecto de la página web. Esta encuesta permitirá conocer las necesidades y voluntad de las partes interesadas de EUROSAL con el fin de reorientar y ampliar la información y herramientas disponibles a través de la página web.

Por último, este Grupo de Tarea propondrá un rediseño de la página web de EUROSAL antes de abril de 2012.

Desafíos del Equipo de Meta 4 de EUROSAL

El Congreso adoptó el Plan Estratégico de EUROSAL a finales de mayo de 2011.

Sólo han transcurrido algunos meses y el Equipo de Meta 4 ha producido un trabajo significativo hacia un marco de gestión y comunicación para EUROSAL y es de esperar que satisfaga importantes hitos en un futuro próximo.

Planificación, organización del trabajo y clara asignación de tareas y plazos, sólido compromiso e intensa comunicación dentro del equipo y con los otros Equipos de Meta han sido los factores fundamentales que han guiado esta labor hasta el momento.

Pero subsisten enormes desafíos ante nosotros.

La fase operativa sólo está comenzando, la diversidad de perspectivas, la vinculación entre actividades y las cuestiones de dotación de recursos aún no se han planteado, ni tampoco ha surgido la necesidad de tomar decisiones importantes.

Sin embargo, como primera Presidencia del Equipo de Meta 4, es mi deseo reconocer el compromiso entusiasta del Equipo con este nuevo enfoque de las actividades de EUROSAL y expresar mi agradecimiento por la disposición de los otros Equipos de Meta a desempeñar íntegramente su papel.

Por ello, creo firmemente que todos los desafíos serán afrontados con motivación y fortaleza y que ofreceremos resultados.

Yo mismo y la Sra. D.^a Helena Abreu Lopes, que, en el *Tribunal de Contas* de Portugal, es responsable de acompañar la implantación del Plan Estratégico de EUROSAL, estamos a disposición de los Miembros de EUROSAL.

¡Gracias a todos los que están contribuyendo a la implantación de este nuevo Plan Estratégico!

Sólo han transcurrido algunos meses y el Equipo de Meta 4 ha producido un trabajo significativo hacia un marco de gestión y comunicación para EUROSAL y es de esperar que satisfaga importantes hitos en un futuro próximo

Actividades en 2011 del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría Medioambiental (WGEA)

SECRETARÍA DEL WGEA DE EUROSAI
EFS DE NORUEGA



Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría Medioambiental. Desde la creación del WGEA en 1999, el número de sus miembros ha crecido y es, actualmente, de 44. La protección del medio ambiente es más importante que nunca: es un hecho demostrado a nivel internacional, nacional y local. La significación del Grupo de Trabajo ha crecido, por tanto, lo que se pone de manifiesto en la cantidad de actividades de auditoría medioambiental en Europa. En conjunto, por lo que se refiere al periodo 2008-2011, la labor fiscalizadora de los miembros del WGEA de EUROSAI se concretó en 264 auditorías medioambientales. Además, se ha informado sobre 18 auditorías cooperativas en el mismo periodo.

La Presidencia del WGEA de EUROSAI presentó un informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo durante el periodo 2008-2011 en el VIII Congreso de EUROSAI, en mayo-junio de 2011. El informe documentaba de qué manera ha procurado el Grupo de Trabajo sus cinco metas estratégicas y una evaluación de lo conseguido. El eje central de las metas consiste en facilitar auditorías medioambientales cooperativas, el intercambio de información y la creación de capacidades, así como un enfoque temático en torno al cambio climático. El VIII Congreso de EUROSAI resolvió tomar nota del Informe de Actividades y prorrogar el mandato del WGEA de EUROSAI durante otro trienio, dentro de la estructura organizativa existente.

Este artículo informa de las actividades relevantes del WGEA de EUROSAI llevadas a cabo en 2011. La Oficina del Auditor General de Noruega entra en su segundo mandato al frente de la Presidencia del WGEA de EUROSAI, conforme se decidió en el VIII Congreso de EUROSAI, celebrado en Portugal, en junio de 2011.

El VIII Congreso de EUROSAI

En 2008, la Oficina del Auditor General de Noruega asumió la Presidencia del

La Presidencia del WGEA de EUROSAI presentó un informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo durante el periodo 2008-2011 en el VIII Congreso de EUROSAI, en mayo-junio de 2011

La IX Reunión Anual del WGEA de EUROSAI, del 11 al 13 de octubre de 2011, en Estocolmo, (Suecia)

El WGEA de EUROSAI ha organizado ocho reuniones anuales durante el periodo 1999-2010, lo que permitió a sus miembros encontrarse con representantes del WGEA de INTOSAI, otros Grupos de Trabajo Regionales de auditoría medioambiental, organizaciones internacionales invitadas, partes interesadas relevantes a nivel europeo y organizaciones no gubernamentales. Los últimos tres años, las reuniones anuales se han celebrado en Ucrania, Bulgaria y Holanda. El cambio climático, las pesquerías, la gestión del agua o la energía sostenible fueron sus principales temas, además de los debates sobre el empleo de expertos externos en actividades de fiscalización y sobre las repercusiones de las auditorías medioambientales.

El tema ambiental fundamental de la Reunión Anual de este año fueron las cuestiones ambientales relacionadas con el transporte, mientras que el asunto de fiscalización correspondiente fueron las tres E (Economía, Eficiencia y Efectividad) en el ámbito de la auditoría medioambiental. Congregó a 76 participantes de 31 EFS y tres instituciones externas.

Además de las presentaciones de las EFS sobre los temas centrales, también se presentaron varias auditorías cooperativas, en curso o previstas. Se formularon tres propuestas para nuevas auditorías cooperativas: la Oficina Fiscalizadora Superior de Polonia (parques nacionales), la Oficina Nacional de Auditoría de Dinamarca (sistemas de mercado de emisiones de CO₂) y la Secretaría del WGEA de EUROSAI (biocombustibles). Presentaron auditorías cooperativas en curso el Tribunal de Cuentas de Holanda (transporte de residuos), la Secretaría del WGEA de EUROSAI (adaptación al cambio climático), la Cámara de Cuentas de Ucrania (protección del Mar Negro contra la contaminación) y la Cámara de Cuentas de la Federación Rusa (tres auditorías cooperativas: seguridad de las radiaciones y protección del medio ambiente contra la contaminación procedente de fuentes radioactivas en el Noroeste de Rusia, protección del Mar Negro contra la contaminación y recursos biológicos acuáticos de los Mares de Barents y Noruega).

Durante la reunión en Estocolmo, también se celebraron reuniones de los grupos regionales de submetas. Estos subgrupos se han creado con el fin de facilitar el intercambio de experiencias entre las EFS miembros de una misma zona. En la IX Reunión Anual, tanto el Grupo Nórdico como el Grupo Mediterráneo se reunieron por cuarta vez.

El subgrupo Mediterráneo celebró su primera reunión durante la VII Reunión Anual del WGEA de EUROSAI, en Bulgaria, en 2009. El objetivo del subgrupo es intercambiar información y compartir conocimientos, identificar retos medioambientales comunes y facilitar auditorías cooperativas entre las EFS del Mediterráneo. En este momento, las EFS de Croacia y Eslovenia se encuentran planificando una auditoría cooperativa sobre la contaminación del Mar Adriático/Mediterráneo. La auditoría posiblemente dé comienzo hacia finales de 2012/ comienzos de 2013.

El subgrupo Nórdico también se creó durante la VII Reunión Anual del Grupo de Trabajo, en 2009. El foco de atención fue y ha continuado siendo el intercambio de informes sobre auditorías medioambientales en curso y previstas. Se comparte información, se han establecido contactos entre auditores medioambientales competentes y, en este momento, se está llevando a cabo una auditoría cooperativa sobre sistemas de mercado de emisiones de CO₂ con participación de Dinamarca y Noruega.

El tema ambiental fundamental de la Reunión Anual de este año fueron las cuestiones ambientales relacionadas con el transporte, mientras que el asunto de fiscalización correspondiente fueron las tres E (Economía, Eficiencia y Efectividad) en el ámbito de la auditoría medioambiental

Durante la reunión en Estocolmo, también se celebraron reuniones de los grupos regionales de submetas

El subgrupo Nórdico también se creó durante la VII Reunión Anual del Grupo de Trabajo, en 2009. El foco de atención fue y ha continuado siendo el intercambio de informes sobre auditorías medioambientales en curso y previstas

Nueva Estrategia y Plan de Actividades 2012-2014

En la IX Reunión Anual del WGEA de EUROSAI se aprobó una nueva Estrategia y Plan de Actividades 2012-2014.

La nueva Estrategia y Plan de Actividades 2010-2014 establece la visión y metas del Grupo de Trabajo, y las actividades propuestas para su Secretaría. Con el fin de alcanzar su visión, el WGEA de EUROSAI animará a las EFS europeas a perseguir las siguientes cuatro metas estratégicas:

1. Fomentar la realización de auditorías medioambientales simultáneas o coordinadas por parte de las EFS europeas.
2. Fomentar que las EFS europeas inicien y ejecuten auditorías en el ámbito del cambio climático y la sostenibilidad.
3. Fomentar el desarrollo de metodologías de auditoría medioambiental y la subsiguiente creación de capacidades de las EFS.
4. Garantizar procesos efectivos entre los Grupos de Trabajo de EUROSAI e INTOSAI, así como otras organizaciones e instituciones relevantes en el ámbito de la auditoría medioambiental.

La nueva Estrategia y Plan de Actividades 2010-2014 establece la visión y metas del Grupo de Trabajo, y las actividades propuestas para su Secretaría

Las metas estratégicas continúan siendo más o menos las mismas que para el periodo del anterior plan de trabajo, 2008-2011, mientras que el foco temático se ha modificado ligeramente. El cambio climático va a continuar siendo un asunto temático estratégico en el plan estratégico del WGEA de EUROSAI 2012 – 2014, pues el cambio climático va a constituir un motivo de preocupación en los años venideros, por su naturaleza transversal, así como por sus graves consecuencias para el medio ambiente, la economía y la sociedad. Además, también se hará hincapié en la sostenibilidad. En este punto se siguen las recomendaciones¹ del XX INCOSAI por lo que se refiere a animar a las EFS a que se comprometan a priorizar las cuestiones de desarrollo sostenible más relevantes para sus países y a que incorporen dichas cuestiones en auditorías de todos los sectores del gobierno, cuando proceda.

Seminario de formación “Mejores Prácticas en la Auditoría Medioambiental: prueba de auditoría y criterios de auditoría en relación con las ISSAIs²”, 10 octubre de 2011, Estocolmo, Suecia

Desde 2009, el WGEA de EUROSAI viene organizando seminarios de una jornada junto con sus reuniones anuales. Antes de la VII Reunión Anual del WGEA de EUROSAI en Bulgaria se impartió un curso de formación sobre fiscalización de cuestiones relacionadas con la biodiversidad, basado en el módulo de formación sobre biodiversidad del WGEA de INTOSAI. Previa a la VIII Reunión Anual en Holanda, tuvo lugar un seminario de una jornada sobre energía sostenible basado en la Guía sobre auditorías de energía sostenible del WGEA de INTOSAI, organizado por la Oficina Fiscalizadora Superior de la República Checa.

En octubre de 2011, la Oficina del Auditor General de Noruega y la Oficina Nacional de Auditoría de Suecia prepararon y llevaron a cabo un seminario de una jornada sobre *Mejores Prácticas en la Auditoría Medioambiental con especial atención a la prueba de auditoría y a los criterios de auditoría en relación con las ISSAIs*. El objeto del seminario era tratar y compartir experiencias sobre cuestiones relacionadas con la prueba de auditoría y con los criterios de auditoría, en materia de auditoría medioambiental, a la luz de las nuevas ISSAIs.

En octubre de 2011, la Oficina del Auditor General de Noruega y la Oficina Nacional de Auditoría de Suecia prepararon y llevaron a cabo un seminario de una jornada sobre Mejores Prácticas en la Auditoría Medioambiental con especial atención a la prueba de auditoría y a los criterios de auditoría en relación con las ISSAIs

¹ XX INCOSAI, Acuerdos de Johannesburgo, 27 de noviembre de 2010.

² ISSAIs, Normas Internacionales de las EFS.

Las ISSAIs se aprobaron el año pasado, en el XX INCOSAI en Sudáfrica. En la Declaración de Sudáfrica, los Auditores Generales hicieron un llamamiento general a los miembros de INTOSAI para que utilizaran las ISSAIs como marco común de referencia de la fiscalización del Sector público, para medir su propio rendimiento y orientación fiscalizadora en comparación con las ISSAIs y para que difundieran las ISSAIs a escala global, regional y nacional. La Secretaría del WGEA de EUROSAI tomó nota del llamamiento a la difusión de las nuevas ISSAIs y advirtió que un seminario de formación podría constituir una excelente oportunidad de debatir las nuevas normas y ponerlas en conocimiento de los auditores medioambientales.

La Oficina del Auditor General de Noruega y la Oficina Nacional de Auditoría de Suecia presentaron a los participantes el contenido de las normas. El mensaje para los participantes fue que las normas ofrecen orientación práctica a los auditores y que se han adoptado con el fin de elevar el listón de la calidad y la transparencia de la fiscalización del Sector público. Los participantes intercambiaron experiencias y debatieron prácticas relacionadas con la prueba de auditoría y los criterios de auditoría, en el terreno de la auditoría medioambiental. También se realizaron presentaciones sobre los últimos acontecimientos en cuanto a criterios de auditoría y prueba de auditoría, por parte de la Oficina Nacional de Auditoría de Suecia, y una presentación de las enseñanzas extraídas por lo que se refiere a criterios y prueba de auditoría en un ejercicio de fiscalización sobre las subvenciones al mercado de emisiones, por parte de la Oficina Fiscalizadora Superior de la República Checa.

Auditoría cooperativa sobre Adaptación al Cambio Climático

Diversos sectores y regiones de Europa se muestran sensibles al cambio climático y sus consecuencias ambientales, sociales y económicas. Una política efectiva de adaptación es, por tanto, crucial para reducir los efectos negativos del cambio climático. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores son instituciones importantes que supervisan la implantación nacional de políticas en materia de cambio climático. En consecuencia, y a la luz de la importancia de este asunto, una de las metas estratégicas del WGEA de EUROSAI es la puesta en marcha y ejecución de auditorías en el ámbito del cambio climático.

Con este telón de fondo, la Secretaría del WGEA de EUROSAI inició una auditoría cooperativa sobre Adaptación al Cambio Climático.

Una auditoría cooperativa europea pondrá de manifiesto algunas de las barreras y desafíos relacionados con la adaptación al cambio climático en Europa. Nueve EFS europeas han acordado cooperar en la realización de una auditoría sobre la adaptación al cambio climático, a saber: las EFS de Austria, Bulgaria, Chipre, Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), Malta, Holanda, Noruega, Rusia y Ucrania. Además, la EFS de Hungría se incorpora al proyecto como observadora.

Los principales objetivos de la auditoría cooperativa son:

- Abordar uno de los principales retos ambientales y sus impactos social y económico.
- Aprovechar las virtudes colectivas del esfuerzo conjunto, el informe común y la evaluación comparativa con el fin de aumentar la difusión y las repercusiones del trabajo de las EFS y mejorar la gobernanza pública.
- Intercambiar conocimientos y experiencia entre las EFS participantes.

En febrero de 2011, se organizó la Reunión de Inicio de la Auditoría cooperativa sobre Adaptación al Cambio Climático del WGEA de EUROSAI, facilitada por la Secretaría del Grupo de Trabajo. La auditoría se traducirá en un informe conjunto, que se publicará en diciembre de 2012/enero de 2013.

Diversos sectores y regiones de Europa se muestran sensibles al cambio climático y sus consecuencias ambientales, sociales y económicas. Una política efectiva de adaptación es, por tanto, crucial para reducir los efectos negativos del cambio climático

Seminario sobre Auditoría de la Gestión de Residuos, 3 y 4 mayo de 2011, Oslo, Noruega

Fiscalizar la gestión de residuos tiene cada vez mayor importancia, pues los residuos constituyen –así se ha reconocido– un problema ambiental creciente. Las encuestas del WGEA de INTOSAI de 2009 y del WGEA de EUROSAI de 2010 sobre auditoría medioambiental pusieron de relieve que los miembros del WGEA de EUROSAI consideran la gestión de residuos uno de los más importantes retos medioambientales, junto al agua, los recursos naturales y el cambio climático³.

En mayo de 2011, los miembros del WGEA de EUROSAI se reunieron para un seminario de dos jornadas sobre auditoría de la gestión de residuos. El seminario congregó a 51 representantes de 25 Entidades Fiscalizadoras Superiores con el fin de intercambiar conocimientos y experiencias sobre auditoría de la gestión de residuos.

La primera jornada del seminario, representantes de la Comisión Europea, de la OCDE y de la Fundación Bellona presentaron sus trabajos sobre gestión de residuos. Unas presentaciones breves de las actividades previstas y en curso en el campo de la auditoría de la gestión de residuos completaron el resto del programa plenario durante el primer día. El Tribunal de Cuentas de Holanda presentó una auditoría cooperativa sobre la aplicación del Reglamento Comunitario en relación con el Traslado de Residuos. La Oficina del Auditor General de Noruega llamó la atención hacia la guía del WGEA de INTOSAI “Towards Auditing Waste Management”⁴ (2004). El trabajo en curso en torno a la guía WGEA de INTOSAI sobre cómo integrar cuestiones de fraude y corrupción en la auditoría medioambiental fue objeto de presentación por parte del responsable del proyecto (la Oficina del Auditor General de Noruega). La Secretaría del WGEA de EUROSAI ofreció un esbozo de la labor que se está llevando a cabo en un documento sobre la fiscalización de la gestión de residuos en Europa.

Las EFS identifican la gestión de residuos como uno de los más importantes retos medioambientales y temas de fiscalización

La segunda jornada del seminario se dividió en dos talleres: uno se ocupó de cuestiones en torno a la gestión de los residuos en general; el otro, de los residuos peligrosos, radioactivos y médicos. Las EFS con experiencia en estos campos realizaron breves presentaciones sobre las auditorías en curso o ya realizadas. Los debates de los talleres confluyeron en una última sesión plenaria que puso de manifiesto que las diferentes definiciones, clasificaciones y reglas, así como la falta de uniformidad en las normas para el tratamiento de los distintos tipos de residuos, constituyen desafíos comunes. Las estadísticas se consideraron, en general, poco fiables habida cuenta de la ausencia de mecanismos de control, lo que hacía que los datos comunicados a la Comisión Europea resultaran cuestionables

En mayo de 2011, los miembros del WGEA de EUROSAI se reunieron para un seminario de dos jornadas sobre auditoría de la gestión de residuos. El seminario congregó a 51 representantes de 25 Entidades Fiscalizadoras Superiores con el fin de intercambiar conocimientos y experiencias sobre auditoría de la gestión de residuos

Documento sobre la auditoría de la gestión de residuos

Las EFS identifican la gestión de residuos como uno de los más importantes retos medioambientales y temas de fiscalización. La Secretaría del WGEA de EUROSAI ha acometido, pues, una revisión de 78 auditorías de gestión de residuos comunicadas por los miembros del Grupo de Trabajo en el periodo 2004-2010.

La finalidad del documento era ofrecer un panorama general de las auditorías de residuos llevadas a cabo y transmitir la experiencia colectiva a los miembros del Grupo de Trabajo. El documento examina diversos aspectos del ejercicio fiscalizador, como los temas, criterios, metodología y conclusiones de auditoría, y

3 WGEA de INTOSAI, 2009: Sexta encuesta sobre Auditoría del Medio Ambiente; WGEA de EUROSAI, 2010: Annual EUROSAI WGEA 2010 Survey [Encuesta anual del WGEA de EUROSAI 2010].

4 “Hacia la auditoría de la gestión de residuos”.

finaliza con las perspectivas de futuro sobre la auditoría de la gestión de residuos. Las auditorías examinadas identificaron una serie de desafíos fundamentales, como la implantación de la legislación comunitaria vigente en materia de residuos, la calidad de los datos, la efectividad de las prácticas nacionales de gestión de residuos, los retos derivados de la transición de los vertederos y la incineración a prácticas de gestión de residuos más sostenibles, la coordinación de los organismos del Sector público y los traslados transfronterizos de residuos. El documento pretende servir de ayuda práctica y suplemento a la guía del WGEA de INTOSAI, que ofrece información fundamental sobre cómo fiscalizar la gestión de residuos. El documento se puede consultar en la página web del WGEA de EUROSAL.

Próximas actividades en 2012

La X Reunión del WGEA de EUROSAL tendrá lugar en Eslovenia, en octubre de 2012. El tema ambiental para esta reunión será la sostenibilidad, y el tema relacionado con la auditoría será la solicitud y fiscalización de fuentes de datos en el terreno de la auditoría medioambiental. A finales de la primavera de 2012 se celebrará un seminario temático sobre la auditoría de ecosistemas y recursos naturales. Además de las actividades mencionadas, el WGEA de EUROSAL perseguirá las metas y desarrollará las actividades descritas en la nueva Estrategia y Plan de Actividades 2012-2014.

Cuadro de hechos:

ANTECEDENTES

El Grupo de Trabajo sobre Auditoría Medioambiental de EUROSAL (el WGEA de EUROSAL) se constituyó formalmente mediante una resolución del IV Congreso de EUROSAL, celebrado en París el 3 junio de 1999. Durante los primeros nueve años, el WGEA de EUROSAL estuvo presidido por la Cámara Superior de Control de Polonia. En junio de 2008, asumió dicha función la Oficina del Auditor General de Noruega. El número de EFS que lo integran ha venido creciendo continuamente. En mayo de 2005 contaba 34 miembros y hoy el número de EFS asciende a 44, incluido el Tribunal de Cuentas Europeo, lo que quiere decir que la mayoría de EFS europeas se han incorporado al Grupo de Trabajo.

Se ha creado un Comité Rector con el fin de apoyar a la Presidencia y ofrecer orientación estratégica a la labor del WGEA de EUROSAL. Tanto para el periodo 2008-2011 como para el periodo 2012-2014, el Comité Rector está formado por: el Tribunal de Cuentas Europeo, la Cámara de Cuentas de la Federación Rusa, la Cámara de Cuentas de Ucrania, el Tribunal de Cuentas de Holanda, la Oficina Fiscalizadora Superior de la República de Polonia, la Oficina del Auditor General de Suecia, el Tribunal de Cuentas de Eslovenia, la Secretaría del WGEA de INTOSAI y la Oficina del Auditor General de Noruega (Presidencia).

El WGEA de EUROSAL y sus miembros comparten el compromiso de utilizar la fuerza de las auditorías del Sector público para dejar un legado positivo a las generaciones venideras, mejorando la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, y la salud y prosperidad de los pueblos de Europa. A través de sus actividades, el WGEA de EUROSAL pretende promover un espíritu de cooperación basado en la integridad, la comunicación abierta y la excelencia profesional.

SITIO WEB Y NEWSLETTER

Se puede recabar información sobre las actividades del Grupo de Trabajo, documentos de las reuniones, auditorías medioambientales y otros materiales relevantes en la página web del WGEA de EUROSAL: <http://www.eurosaiwgea.org>

El Grupo de Trabajo también publica un Boletín semestral con noticias de las EFS miembros y la Secretaría del WGEA de EUROSAL.

Task Force de EUROSAI sobre Fiscalización de Fondos destinados a Desastres y Catástrofes: La actividad se encuentra en progreso

CÁMARA DE CUENTAS DE UCRANIA,
PRESIDENCIA DE LA TASK FORCE

Reconociendo los logros en la actividad de la Task Force de EUROSAI y la importancia de los materiales desarrollados para la actividad práctica de los fiscalizadores europeos, y advirtiendo, asimismo, la necesidad de ultimar y aprobar la versión definitiva de las recomendaciones de mejores prácticas en la fiscalización de fondos destinados a la prevención y eliminación de las consecuencias de las catástrofes, el VIII Congreso de EUROSAI: Toma la decisión de prorrogar el mandato de la Task Force de EUROSAI para el próximo trienio, hasta 2014.

(Resolución del VIII Congreso de EUROSAI)

La presentación de informes de la Task Force de EUROSAI sobre Fiscalización de Fondos destinados a Desastres y Catástrofes (en adelante, la "Task Force") acerca de sus actividades, planes y resultados de auditorías paralelas y coordinadas en las páginas de la Revista EUROSAI se ha convertido en una buena tradición. Estos artículos se habían presentado con anterioridad en los números 15 y 16 de la Revista EUROSAI, correspondientes a los años 2009 y 2010, respectivamente. La aprobación de la Resolución durante el VIII Congreso de EUROSAI sobre la prórroga del mandato de la Task Force de EUROSAI sobre Fiscalización de Fondos destinados a Desastres y Catástrofes durante el siguiente trienio, hasta 2014, es un acontecimiento decisivo para la Task Force. En primer lugar y sobre todo, porque esta decisión sirvió de reconocimiento de los resultados conseguidos por la Task Force de EUROSAI en su actividad y de la importancia de los materiales desarrollados para la actividad práctica de los auditores públicos europeos. A la luz de la adopción del primer Plan Estratégico de EUROSAI para 2011-2017, la evaluación y responsabilidad de los órganos especiales creados por EUROSAI deviene más urgente en el actual programa de la Organización.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Task Force de EUROSAI sobre Fiscalización de Fondos destinados a Desastres y Catástrofes se creó formalmente mediante la resolución del VII Congreso de EUROSAI en junio de 2008. Su creación supuso el reconocimiento por parte de los miembros de EUROSAI de la importancia de la prevención de los desastres y la liquidación de sus consecuencias, de

*La Task Force de EUROSAI
sobre Fiscalización de
Fondos destinados a
Desastres y Catástrofes se
creó formalmente mediante
la resolución del VII
Congreso de EUROSAI
en junio de 2008*

los resultados que se consiguieran en este terreno, de la necesidad de un papel más relevante de las EFS europeas en la fiscalización de las medidas adoptadas para la prevención y la gestión de las consecuencias de las catástrofes. Hay que señalar que, desde la adopción de la decisión citada, estas cuestiones no sólo no perdieron importancia sino que han cobrado mayor urgencia, en vista del número creciente de desastres y catástrofes naturales y causados por el hombre, de sus dimensiones y de los daños causados.

Presidida por la Cámara de Cuentas de Ucrania, la Task Force de EUROSAL está formada por 13 miembros permanentes –las EFS de Azerbaiyán, Armenia, Bielorrusia, Bélgica, Bulgaria, Hungría, Kazajstán, Lituania, Moldavia, Polonia, Federación Rusa, Ucrania y el Tribunal de Cuentas Europeo– y 3 observadores: las EFS de Italia, Noruega y la República Eslovaca.

La misión de la Task Force de EUROSAL es coordinar y consolidar los esfuerzos de las EFS europeas en pos de aumentar su conocimiento de los desastres y catástrofes y de ayudar a los gobiernos a desarrollar los instrumentos, efectivos y eficientes, de prevención de los desastres y catástrofes y la liquidación de sus consecuencias.

Los resultados de las auditorías realizados volvieron a conformar la necesidad de actividades conjuntas y coordinadas de los gobiernos estatales que participaron en las citadas auditorías y control conjunto de la eficiencia y efectividad de estas actividades y de la legalidad de la utilización de los fondos asignados

LA ACTIVIDAD DE LA TASK FORCE DE EUROSAL SOBRE FISCALIZACIÓN DE FONDOS DESTINADOS A DESASTRES Y CATÁSTROFES

En la I Reunión de la Task Force de EUROSAL, en marzo de 2009, se aprobó el Plan de Trabajo para 2009-2011 y se concibieron cuatro Metas Estratégicas.

Meta 1 – La realización de investigaciones y la promoción de auditorías en paralelo y coordinadas, a cargo de las EFS europeas. En el marco de la Meta Estratégica 1, la Task Force de EUROSAL ha realizado cinco auditorías, que conciernen a toda la Comunidad Europea: eficiencia en la planificación, gestión y supervisión del empleo de fondos públicos destinados a la liquidación de emergencias, incluidas las causadas por el hombre; protección del Mar Negro contra la contaminación y garantía de la seguridad ecológica de la cuenca pesquera del Mar Negro y del Mar de Azov; seguimiento de la Auditoría Internacional Coordinada del Fondo de Protección de Chernobyl.

Los resultados de las auditorías realizados volvieron a conformar la necesidad de actividades conjuntas y coordinadas de los gobiernos estatales que participaron en las citadas auditorías y control conjunto de la eficiencia y efectividad de estas actividades y de la legalidad de la utilización de los fondos asignados.

También dentro de esta Meta Estratégica, se llevó a cabo una encuesta entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores – miembros de EUROSAL. Sus resultados se utilizaron para investigar y sintetizar datos sobre desastres y catástrofes naturales y causados por el hombre en Europa y sobre las auditorías llevadas a cabo en este terreno, así como para generalizar información sobre los logros metodológicos de los auditores europeos. La información suministrada por las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa cristalizó en el documento “Análisis de los resultados de la encuesta realizada por la Task Force de EUROSAL sobre Fiscalización de Fondos destinados a Desastres y Catástrofes”, presentado en la II reunión de la Task Force en Kiev.

Hasta la fecha, la base de datos contiene 35 entradas sobre las auditorías realizadas por las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa en la esfera de la prevención de desastres y catástrofes y la liquidación de sus consecuencias

Sobre la base de los datos ofrecidos por las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa se compiló la base de datos de las auditorías sobre desastres y catástrofes naturales y causados por el hombre en Europa, se subió a la página web de la Task Force (www.ac-rada.gov.ua/img/files/EUROSAL/Draft_Database/Draft_Database.xls) and is available for use by all stakeholders. Up to date the database contains 3ntradas sobre las auditorías realizadas por las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa en la esfera de la prevención de desastres y catástrofes y la liquidación de sus consecuencias. Se actualiza constantemente con la información sobre nuevas auditorías en este ámbito, facilitada por las Entidades Fiscalizadoras Superiores – miembros de EUROSAL.

En este documento se ofrece una clasificación de tipos de auditoría y fases de la gestión de desastres, así como posibles objetivos de auditoría y criterios principales que se pueden utilizar durante el ejercicio de fiscalización

La continuación lógica de esta labor se materializó en el desarrollo del primer proyecto de Recomendaciones, basadas en las mejores prácticas de realización de auditorías sobre fondos destinados a la prevención de desastres y catástrofes y la liquidación de sus consecuencias, dentro de la **Meta Estratégica 2** – la elaboración de una metodología y el desarrollo institucional de las EFS con respecto a la fiscalización de los fondos asignados a la prevención de catástrofes y a la reparación de sus consecuencias.

El documento tiene por objeto ayudar a las Entidades Fiscalizadoras Superiores a mejorar la calidad de la fiscalización de cuestiones relacionadas con la prevención de desastres y catástrofes y la liquidación de sus consecuencias, a través de la recogida, la generalización y el intercambio de mejores prácticas de realización de auditorías en este terreno. Teniendo en cuenta las disposiciones de las Normas de Auditoría de INTOSAI, de los documentos de los órganos de trabajo pertinentes de INTOSAI y EUROSAI

y de las organizaciones internacionales en materia de desastres, se supone que las Recomendaciones complementan, detallan y especifican las normas aplicadas por las EFS en su labor, con los ejemplos de mejores prácticas y consejos de auditores sobre la base de los resultados de las auditorías realizadas.

En este documento se ofrece una clasificación de tipos de auditoría y fases de la gestión de desastres, así como posibles objetivos de auditoría y criterios principales que se pueden utilizar durante el ejercicio de fiscalización. Habida cuenta de que este documento resume la experiencia de las auditorías realizadas en el campo de los desastres y catástrofes, puede convertirse en una directriz práctica de cómo tratar asuntos relacionados con esa clase de auditorías.

El primer proyecto de Recomendaciones basadas en las mejores prácticas de realización auditorías de fondos asignados a la prevención de desastres y catástrofes y la liquidación de sus consecuencias se presentó en la III reunión de la Task Force, en marzo de 2011. Se puede consultar en la página web de la Task Force (www.ac-rada.gov.ua/img/files/EUROSAI/Recommendations.pdf). En este momento el proyecto está siendo objeto de actualización con una serie de recomendaciones y modificaciones aportadas por los miembros de la Task Force.

El anexo integral de las Recomendaciones es el *Glosario de términos para la realización de auditorías en el campo de la prevención de desastres y la liquidación de sus consecuencias* (www.ac-rada.gov.ua/img/files/EUROSAI/Glossary_of_Terms.pdf), desarrollado y aprobado en la II Reunión de la Task Force. Ahora el Glosario de Términos contiene 43 entradas universales sobre este tema.

META ESTRATÉGICA 3

EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RED Y LA PUESTA EN COMÚN DE INFORMACIÓN ENTRE LAS EFS EUROPEAS

En el periodo 2009-2011, la Task Force de EUROSAI sobre Fiscalización de Fondos destinados a Desastres y Catástrofes ha celebrado tres reuniones. Estas reuniones permitieron el intercambio de experiencias, conocimientos y consejos prácticos sobre prevención de desastres y catástrofes y liquidación de sus consecuencias. Los materiales detallados de las reuniones, incluidas las presentaciones de los participantes, se pueden consultar en la página web de la Task Force (www.ac-rada.gov.ua/control/eurosai/en/publish/article/16721961).

Merece la pena señalar que en la página web de la Task Force (www.ac-rada.gov.ua/control/eurosai/en) también hay disponible información sobre la Task Force de EUROSAI, sus metas, actividades, la Base de datos de las auditorías sobre desastres y catástrofes naturales y causados por el hombre en Europa, las Recomendaciones basadas en las mejores prácticas de realización de auditorías de fondos asignados a la prevención de desastres y catástrofes y la liquidación de sus consecuencias y el Glosario de términos de auditoría relevantes.

META ESTRATÉGICA 4 LA COOPERACIÓN CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE INTOSAI Y EUROSAI, ASÍ COMO CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

La actividad de la Task Force sería imposible sin la coordinación y cooperación globales con el Grupo de Trabajo para la Rendición de Cuentas y la Auditoría para la Ayuda en Casos de Catástrofes de INTOSAI y con el Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría Medioambiental.

El intercambio de planes de trabajo, planes de auditoría, directrices, planteamientos y resultados de ejecución, y la participación en las reuniones de estos Grupos de Trabajo contribuyó al desarrollo de metodología en el campo de la prevención de desastres y catástrofes y la liquidación de sus consecuencias, abrió el camino de nuevas ideas y facilitó la mejora de formas y métodos de colaboración.

PLANES DE FUTURO

La labor llevada a cabo en el marco de la actividad de la Task Force constituyó una oportunidad de acumular cierta experiencia, de desarrollar planteamientos y mecanismos de realización de auditorías en el campo de la prevención de desastres y catástrofes y la liquidación de sus consecuencias, de recoger y sintetizar la base de conocimientos sobre las auditorías realizadas y toda la actividad en este ámbito, de desarrollar el proyecto de Recomendaciones, que presenta, analiza y sintetiza muchos años de experiencia de las EFS – miembros de EUROSAI, y clasifica y ofrece un plan de acción para futuras auditorías.

Guiados por el Plan Estratégico de EUROSAI para 2011-2017, aprobado en el VIII Congreso de EUROSAI, y teniendo en cuenta la experiencia acumulada por los miembros de la Task Force, hemos preparado el Proyecto de Plan de Trabajo de la Task Force de EUROSAI para 2012-2014. Ahora se encuentra sujeto a aprobación y finalización y está previsto que reciba el visto bueno en la próxima Reunión de la Task Force.

Sigue habiendo cuatro Metas Estratégicas en este documento, pero sus formulaciones se han revisado en el contexto del Plan Estratégico de EUROSAI, a saber:

1. La realización de investigaciones y la promoción de auditorías en paralelo y coordinadas de fondos asignados a prevención de desastres y catástrofes y liquidación de sus consecuencias en el marco de la Task Force de EUROSAI.
2. La elaboración de metodología en el campo de la fiscalización de los fondos asignados a la prevención de desastres y catástrofes y la liquidación de sus consecuencias, así como a la creación de capacidades de las EFS en esta esfera.
3. La mejora de la colaboración y el establecimiento de nuevos contactos entre las EFS en el marco de las actividades de la Task Force de EUROSAI, que facilite el intercambio de información entre las EFS europeas y la formación en el campo de la prevención de desastres y catástrofes y la liquidación de sus consecuencias.
4. El desarrollo de un planteamiento común y la coordinación de los esfuerzos con los Grupos de Trabajo y órganos de INTOSAI y EUROSAI, así como con otras organizaciones internacionales.

Las actividades ya se han puesto en marcha en el marco de la fiscalización internacional de fondos públicos destinados a la prevención de desastres y catástrofes y la liquidación de sus consecuencias

Las actividades planificadas y los resultados previstos de nuestra actividad se corresponden claramente con las orientaciones y proyectos fundamentales de la Meta Estratégica 3 del Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017- “Intercambio de conocimientos: fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre los miembros de EUROSAI, dentro de INTOSAI y con socios externos”. Tenemos previsto:

- En el marco de la implantación de la Meta 3.1 del Plan Estratégico de EUROSAI, mantener una base de datos de las auditorías de desastres naturales y causados por el hombre; ultimar y aprobar las Recomendaciones de buenas prácticas en materia de Fiscalización de Fondos destinados a Desastres y Catástrofes; mantener y ampliar el glosario de términos sobre fiscalización de los fondos asignados a prevención de desastres y catástrofes y liquidación de sus consecuencias; garantizar la máxima cobertura de todos los aspectos de la actividad de la Task Force en su página web.
- En el marco de la implantación de la Meta 3.2 del Plan Estratégico de EUROSAI: identificar cuestiones actuales respecto de las que realizar auditorías conjuntas, auditorías internacionales coordinadas y paralelas, que promuevan la concienciación en torno a los desastres y el desarrollo de instrumentos de prevención de desastres y catástrofes y de liquidación de sus consecuencias por parte de los gobiernos;
- En el marco de la implantación de la Meta 3.3 del Plan Estratégico de EUROSAI: intercambiar planes de trabajo, planes de auditoría, metodologías y resultados de ejecución entre la Task Force de EUROSAI y los Grupos de Trabajo de INTOSAI y EUROSAI, tomar parte en las reuniones de los Grupos de Trabajo de INTOSAI y EUROSAI, así como en la elaboración de planteamientos metodológicos a las auditorías, así como directrices, especialmente en el campo de la prevención de desastres y catástrofes.

Las actividades ya se han puesto en marcha en el marco de la fiscalización internacional de fondos públicos destinados a la prevención de desastres y catástrofes y la liquidación de sus consecuencias. Ocho EFS (las EFS de la República de Azerbaiyán, República de Bielorrusia, Italia, Kazajistán, Moldavia, Polonia, Federación Rusa y Ucrania) han confirmado su participación en la auditoría. Se ha redactado una Posición Común en materia de Cooperación para la Fiscalización de Fondos Públicos destinados a la Prevención de Desastres y Catástrofes y la Liquidación de sus Consecuencias, que determina los calendarios y alcance de las auditorías.

También está previsto realizar auditorías internacionales sobre los temas más urgentes para los miembros de la Task Force, como la formalización del Convenio de Cooperación para la Protección y Uso Sostenible del Río Danubio, la creación de condiciones seguras para la navegación en las cuencas de los mares Negro y de Azov, la prevención y extinción de incendios forestales, la implantación de políticas estatales en la esfera de la protección y seguridad laboral de la industria minera del carbón y otras auditorías internacionales sobre temas comprendidos en el objeto de las actividades de la Task Force de EUROSAI.

Nos esforzamos por la máxima transparencia y responsabilidad en nuestras actividades, por establecer nuevos plazos y actividades conjuntas, y por intercambiar información y experiencia. Es precisamente así como prevemos la contribución de la Task Force a la actividad de EUROSAI, a la implantación del Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017 y, en primer lugar y sobre todo, a la consecución de la Meta Estratégica 3 del Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017- “Intercambio de conocimientos: fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre los miembros de EUROSAI, dentro de INTOSAI y con socios externos”.

Nos esforzamos por la máxima transparencia y responsabilidad en nuestras actividades, por establecer nuevos plazos y actividades conjuntas, y por intercambiar información y experiencia



EUROSAI

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA



Tema Central de la INTOSAI en 2011: “Implementación y aplicación de las ISSAIs y las INTOSAI Gov”

DR. JOSEF MOSER
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS AUSTRÍACO
Y SECRETARIO GENERAL DE LA INTOSAI

En perfecta consonancia con el lema de la INTOSAI, “La experiencia mutua beneficia a todos” (*“Experientia mutua omnibus prodest”*), la INTOSAI promueve Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) fuertes, independientes y multidisciplinarias y alienta la buena gobernanza proporcionando y manteniendo Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), contribuyendo así al desarrollo y la adopción de normas profesionales apropiadas y eficaces.

Para fomentar la consecución de ese objetivo la INTOSAI ha fijado en el marco del Plan Estratégico 2011–2016 la implementación de las normas ISSAI como una de sus seis prioridades estratégicas.

Para fomentar la consecución de ese objetivo la INTOSAI ha fijado en el marco del Plan Estratégico 2011–2016 la implementación de las normas ISSAI como una de sus seis prioridades estratégicas

Con la aprobación del marco de normas ISSAI por el XX INCOSAI en 2010, la INTOSAI dispone de un completo conjunto de ISSAI y de Directrices para la Buena Gobernanza (INTOSAI GOV), que ahora debe ser aplicado eficazmente en la práctica por nosotros, las EFS. De ahí que en el último INCOSAI todos los miembros de la INTOSAI hayan expresado en la “Declaración de Sudáfrica sobre las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores” su especial compromiso con las siguientes medidas:

- intensificar la toma de conciencia de la importancia de las ISSAI y las INTOSAI GOV a escala global, regional y nacional;
- aplicar las ISSAI en correspondencia con el propio mandato y con las leyes y otras normas nacionales;
- evaluar la propia actividad y las instrucciones para la auditoría con arreglo a las ISSAI, y
- compartir experiencias, buenas prácticas y desafíos en la implementación de las ISSAI y las INTOSAI GOV con las personas y organismos responsables del desarrollo y la revisión de las ISSAI y las INTOSAI GOV.

La comunidad de la INTOSAI ha acometido desde el XX INCOSAI la realización de toda una serie de actividades encaminadas a implementar las ISSAI y las INTOSAI GOV

Con ese telón de fondo, la comunidad de la INTOSAI ha acometido desde el XX INCOSAI la realización de toda una serie de actividades encaminadas a implementar las ISSAI y las INTOSAI GOV. A modo de ejemplo de esas incontables actividades me gustaría exponer brevemente con esta ocasión especialmente las siguientes:

1. PROYECTO DE CREACIÓN DE CONCIENCIA

Las actividades de la comisión directiva del Comité de Normas Profesionales (PSC), dirigido con gran competencia por la EFS de Dinamarca, están dedicadas prioritariamente a la implementación y la aplicación de las ISSAI y las INTOSAI GOV. A ese respecto cabe destacar especialmente el “proyecto de creación de conciencia sobre las ISSAI”, en el marco del cual se está poniendo en marcha ambiciosas actividades en estrecha colaboración con la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) y los siete Grupos de Trabajo Regionales. El objetivo es incrementar en las EFS la toma de conciencia de la importancia de las ISSAI y las INTOSAI GOV y fomentar su implementación, su aplicación y su adaptación a las respectivas circunstancias nacionales. Para la realización de este proyecto resulta determinante el respaldo que le brinda la Declaración de Sudáfrica sobre las Normas Internacionales para las EFS aprobada por el XX INCOSAI.

En directa correspondencia con ello, el PSC está presentando actualmente en todos los congresos y asambleas generales de los siete Grupos de Trabajo Regionales los distintos estándares y sus finalidades y contenidos, a fin de seguir profundizando en la implementación y aplicación de las ISSAI a escala regional.

También el Comité Directivo de la INTOSAI ha señalado como tema central tanto para 2011 como para 2012 –con la finalidad de reforzar la correspondiente creación de conciencia– la “Implementación y aplicación de las ISSAI y las INTOSAI GOV”.

2. PROYECTO DE ARMONIZACIÓN DE LAS ISSAI

Dado que en los últimos años –especialmente en los tres campos de la revisión de cuentas, la verificación de la eficiencia económica y el control del cumplimiento normativo– el intenso desarrollo de las ISSAI no siempre ha podido garantizar la completa coherencia interna de esas normas de auditoría, el PSC ha puesto en marcha un proyecto de armonización de las mismas.

Este proyecto también se puede contemplar desde el punto de vista de la conservación y el reforzamiento del estatus de la INTOSAI como un serio órgano de establecimiento de normas (“*standard setting body*”). Se aspira a que este proyecto proporcione como muy tarde para el congreso de la INTOSAI de 2013 resultados de armonización de las diferentes ISSAI en los distintos planos de su aplicación. El objetivo perseguido no es otro que garantizar la coherencia interna de las normas de auditoría.

3. PROYECTO DE LA IDI PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ISSAI

También la IDI está trabajando actualmente en la elaboración de un completo programa (de formación) destinado a fomentar la implementación y la aplicación de las ISSAI y las INTOSAI GOV, en el que se desea que se involucren intensamente los siete Grupos de Trabajo Regionales. Este proyecto –el de mayor envergadura emprendido por la IDI hasta la fecha– será financiado en su mayor parte por el Banco Mundial. Con esta finalidad específica se integrarán en la IDI dos personas más y se ha creado un *task team* dedicado exclusivamente a ese proyecto. La planificación detallada de este programa de implementación de las ISSAI se abordará a principios de 2012.

el PSC está presentando actualmente en todos los congresos y asambleas generales de los siete Grupos de Trabajo Regionales

Este proyecto también se puede contemplar desde el punto de vista de la conservación y el reforzamiento del estatus de la INTOSAI como un serio órgano de establecimiento de normas (“standard setting body”)

Con esta finalidad específica se integrarán en la IDI dos personas más y se ha creado un task team dedicado exclusivamente a ese proyecto

4. RESÚMENES EJECUTIVOS

La Secretaría General de la INTOSAI ha puesto en marcha la elaboración de los resúmenes ejecutivos (*executive summaries*) de las ISSAI y las INTOSAI GOV con el objetivo de que sea posible presentar esas normas y directivas, tanto a los miembros como a los usuarios externos, de forma clara y fácilmente manejable, también en la *web* de la INTOSAI. Los resúmenes ejecutivos ayudarán no sólo a los auditores, sino también a un público más amplio, a acceder de forma más sencilla y directa a la oferta de directrices de la INTOSAI, en estos momentos ya muy abundante.

A partir de comienzos de 2012 estarán disponibles en la *web* de la INTOSAI (www.intosai.org) resúmenes ejecutivos de las ISSAI enlazados con la *web* específica de dichas normas (www.issai.org).

5. META ESTRATÉGICA 2 DE LA EUROSAL, “NORMAS PROFESIONALES”

Con la inclusión de las Normas Profesionales como Meta 2 en su primer Plan Estratégico 2011–2017, la EUROSAL ha realizado por su parte una inestimable contribución a la creación de conciencia sobre las ISSAI y las INTOSAI GOV y a su implementación. En efecto: de esa forma manifiesta expresamente que para cumplir sus funciones con eficacia las EFS necesitan normas profesionales internacionales acordes con los tiempos y que estén a la altura de las necesidades existentes. La EUROSAL se centra especialmente en la aplicación de las normas de la INTOSAI por las instituciones fiscalizadoras europeas.

Con la definición de medidas concretas y de mecanismos concretos de control de los resultados obtenidos en la difusión de las ISSAI y las INTOSAI GOV, apoyando así a los miembros de la EUROSAL en su aplicación y colaborando en su ulterior desarrollo, la EUROSAL está dando pasos decisivos por el camino de la difusión y la implementación de las normas y directrices de auditoría gubernamental de la INTOSAI.

Para terminar, me gustaría agradecer también y sobre todo a la Secretaría General de la EUROSAL su dedicación a las normas de la INTOSAI. Y es que al centrar este número de la revista de la EUROSAL en el tema “Implementación y aplicación de las ISSAI y las INTOSAI GOV” está fomentando, en plena coincidencia con el Plan Estratégico tanto de la INTOSAI como de la EUROSAL, la toma de conciencia de la importancia de una eficaz aplicación de las normas de la INTOSAI e impulsando y apoyando eficientemente el tema central de la INTOSAI, “Implementación y aplicación de las ISSAI y las INTOSAI GOV”, tanto en lo que se refiere a su contenido como en los aspectos comunicativos. Muchas gracias por ello.

Los resúmenes ejecutivos ayudarán no sólo a los auditores, sino también a un público más amplio, a acceder de forma más sencilla y directa a la oferta de directrices de la INTOSAI, en estos momentos ya muy abundante

En efecto: de esa forma manifiesta expresamente que para cumplir sus funciones con eficacia las EFS necesitan normas profesionales internacionales acordes con los tiempos y que estén a la altura de las necesidades existentes

Para terminar, me gustaría agradecer también y sobre todo a la Secretaría General de la EUROSAL su dedicación a las normas de la INTOSAI

Las Normas Internacionales de Auditoría y el control externo del sector público

MANUEL NÚÑEZ PÉREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA
SECRETARIO GENERAL DE EUROSAI

Sin una adecuada normalización, difícilmente podría verse trasladada a los ciudadanos una evaluación objetiva y fundamentada de la gestión de sus representantes públicos

Introducción

La normalización forma parte de la cultura empresarial y organizativa en general de nuestro tiempo. Las ventajas que la normalización aporta en la simplificación y estandarización de los procedimientos se ven, asimismo, potenciadas por la uniformidad que la aplicación de unas normas comunes impulsa y la seguridad que dicha uniformidad aporta en la garantía de la calidad de los productos o servicios que la normalización trata de proteger, así como en la delimitación y exigencia de responsabilidades en las que se pudiera incurrir.

Entre los múltiples objetivos que trata de atender la normalización, el más inmediato es asegurar un adecuado nivel de calidad en la actividad normalizada, sometiendo a la misma a un proceso de sistematización y racionalización que la aplicación de la norma comporta, propiciando no sólo que el resultado responda a los parámetros deseados, objetivo que trata de alcanzar cualquiera que sea la naturaleza de la organización, sino también que el mismo procedimiento seguido se acomoda a los cánones establecidos, lo que adquiere una singular relevancia dentro de la actividad pública, en la que el sometimiento a la norma es requisito ineludible.

Por otra parte, la normalización propicia la utilización de un lenguaje común y disponer de unos criterios compartidos en la interpretación de unos mismos hechos, lo que resulta de importancia capital en la presentación e interpretación de la contabilidad tanto en el ámbito interno de cualquier organización, como en su alcance exterior a todos aquellos usuarios que pudieran estar interesados en dicha información, que tratándose de la actividad pública alcanza a todos los ciudadanos. En consecuencia, la normalización impulsa la transparencia en la gestión y en la canalización de la información. Esta pretendida uniformidad en los criterios de comunicación es esencial en la denominada

sociedad de la información, en la que la multiplicidad de mensajes ha de verse contrastada con unos códigos de veracidad y de fundamentación y con una política de comunicación adecuada, que dé satisfacción a la demanda de información y a la exigencia de responsabilidades, como cabe deducir del crecimiento del espacio dedicado a los informes acerca de la responsabilidad social corporativa y a los códigos de buen gobierno, a través de los cuales se procura mostrar cómo la actividad del agente económico incide de forma favorable en su propia organización y en su entorno.

Trasladadas estas reflexiones al ámbito de la contabilidad y de la auditoría pública, la normalización se convierte en el punto de partida para el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas, en el sentido propio de la expresión, de los gestores públicos y para alcanzar una adecuada interpretación y evaluación de la información rendida. Sin una adecuada normalización, difícilmente podría verse trasladada a los ciudadanos una evaluación objetiva y fundamentada de la gestión de sus representantes públicos. En consecuencia, la normalización es requisito imprescindible para un buen funcionamiento del Estado democrático.

El impulso de la globalización financiera

Son muchos los avances que se han registrado en el proceso de normalización tanto de la actividad contable como de la auditoría de la gestión pública. No obstante, el proceso de internacionalización y globalización ha abierto nuevos horizontes en un contexto de enorme presión de los mercados. La situación sobrevenida con la actual crisis financiera ha relanzado la necesidad de disponer de una normalización que facilite la comprensión y la comunicación en el ámbito internacional.

La situación sobrevenida con la actual crisis financiera ha relanzado la necesidad de disponer de una normalización que facilite la comprensión y la comunicación en el ámbito internacional

Se demanda de los Estados que convengan a los mercados financieros de que sus finanzas son sostenibles, se elaboran constantemente documentos, se diseñan mecanismos acerca de la representación y de la cobertura del déficit y de la deuda pública en los estados contables públicos, se plantean rigurosos sistemas de seguimiento y control sobre las Administraciones Públicas, como nunca lo habían estado antes, y se propugna una perspectiva análoga a la que se someten las entidades financieras para disponer de la pertinente financiación.

Puede afirmarse que la actual crisis financiera ha venido a resaltar la importancia de la transparencia en la información financiera, tanto en las entidades del sector privado como en las del sector público, y que en el ámbito del sector público, la crisis de deuda soberana ha mostrado que la transparencia es un requisito imprescindible para alcanzar la necesaria confianza en la información ofrecida y en las garantías ofrecidas sobre las medidas adoptadas para hacer frente a las dificultades sobrevenidas. Sin confianza, no puede haber credibilidad, que es el fundamento del

adecuado funcionamiento del sistema democrático. Afortunadamente, parece que puede afirmarse que el reforzamiento de la transparencia pública puede ser un efecto positivo de la situación actual de crisis financiera.

En la misma línea, el Secretario General de INTOSAI, Dr. Josef Moser manifestaba en su discurso ante la Asamblea General de la ONU con ocasión de la presentación de la "Iniciativa para promover la transparencia y la rendición de cuentas a través del fortalecimiento de la auditoría gubernamental", el pasado mes de octubre, que

Al haberse convertido la deuda pública en un componente importante en el funcionamiento del sistema financiero internacional, el control sobre las cuentas públicas adquiere una nueva dimensión

es en tiempos de crisis cuando el público exige que los instrumentos de control sean especialmente efectivos, lo que se traduce, entre otras cuestiones, en la adopción de Normas profesionales que aseguren un adecuado funcionamiento de las EFS.

Por otra parte, es también muestra del interés compartido por todos los países del mundo, en relación con los desafíos que la crisis plantea a las EFS, el que los temas elegidos para el XXI INCOSAI que ha de celebrarse en Beijing en otoño de 2013 sean “Auditoría gubernamental y gobernanza a nivel nacional”, así como “Contribuciones de las EFS al logro de una política financiera sostenible”.

El Comité del Sector Público de IFAC, por su parte, ha emitido recientemente, en el marco de las IPSAs, un proyecto de recomendaciones en materia de Información sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas de las entidades del Sector Público, materia sobre la que ya se había manifestado en anteriores ocasiones señalando la necesidad de reformar las prácticas financieras de los gobiernos y de reforzar la calidad de los estándares en las emisiones de deuda pública para una mayor protección de los inversores y una mayor estabilidad de los mercados de capitales.

Al haberse convertido la deuda pública en un componente importante en el funcionamiento del sistema financiero internacional, el control sobre las cuentas públicas adquiere una nueva dimensión al presentarse la auditoría de los estados contables, junto con la calificación externa de los mismos, como una referencia de garantía de la capacidad de cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como de la evolución esperada de las finanzas públicas.

Trasladados estos planteamientos al ámbito de la Unión Europea, la crisis de la deuda soberana ha adquirido una especial preponderancia por la fuerte presión de los mercados, que amenaza, a través del incremento de los costes financieros, con anular los esfuerzos dirigidos a controlar el déficit público, exigiendo un mayor esfuerzo de contención del gasto público que, en ocasiones se extiende a situaciones que se venían entendiendo como derechos adquiridos del Estado de bienestar, lo que, a su vez, requiere una mayor transparencia sobre la verdadera situación financiera y las prelacións convenidas en la aplicación del gasto público, con el consiguiente esfuerzo de racionalización en la gestión pública, complementada con el oportuno ejercicio de control realizado bajo unos mismos parámetros y criterios de actuación.

Las EFS no pueden permanecer insensibles ante las demandas sociales y deben impulsar la adopción de medidas que contribuyan a la transparencia y al buen gobierno, así como a restaurar la confianza de los inversores y de los ciudadanos a partir de la calidad y fiabilidad de la información disponible

Posiblemente, si este impulso de la regulación y el control se hubiese generado durante la fase de crecimiento económico, tanto en el ámbito de las finanzas públicas como en el de la economía en su conjunto, la situación actual fuese diferente y la economía mundial no estaría atravesando este momento incierto, en que destaca la fuerte interacción entre finanzas públicas y entidades de crédito privadas, en una fuerte confusión de situaciones e intereses que dificulta su superación.

Por lo tanto, la adopción de las normas internacionales en materia de la contabilidad y de auditoría se ha visto reforzada por la situación de crisis, convirtiéndose en un requisito ineludible de las Administraciones Públicas, ante la necesidad de disponer de instrumentos cada vez más precisos para controlar el déficit y la deuda pública; así como de difundir información cada vez más transparente y pertinente que contribuya a la recuperación de la confianza global en el sistema económico y en la gestión financiera del Sector Público.

El consiguiente esfuerzo de racionalización en la gestión pública, complementada con el oportuno ejercicio de control realizado bajo unos mismos parámetros y criterios de actuación

La función de las EFS

Las EFS no pueden permanecer insensibles ante las demandas sociales y deben impulsar la adopción de medidas que contribuyan a la transparencia y al buen gobierno, así como a restaurar la confianza de los inversores y de los ciudadanos a partir de la calidad y fiabilidad de la información disponible, como requisito previo para alcanzar la estabilidad de los mercados financieros y superar la situación actual de desasosiego y preocupación permanente.

A su vez, este pretendido avance en la disponibilidad de información fiable permite plantear nuevos ámbitos en los que las EFS han de ejercer un protagonismo esencial, acorde con las funciones que tienen atribuidas. En primer lugar, debería considerarse si las EFS han asumido el papel que les correspondería ejercer en las actuaciones de diferentes organizaciones internacionales relacionadas con la regulación y armonización contable pública y con la auditoría pública o, si por el contrario, dicho trabajo es desarrollado por profesionales de otros ámbitos, preocupados por extender al sector público planteamientos y criterios aplicados en el sector privado, extensión que pudiera no corresponderse plenamente con las singularidades que aquél presenta en su organización, gestión y control.

Por otra parte, junto con la conveniencia de disponer y aplicar por las EFS unas normas técnicas uniformes en la fiscalización del correspondiente sector público, ha de remarcarse la amplitud de la organización internacional, materializada en un importante número de organismos e instituciones públicas, cuya gestión debería estar sometida a un control externo público ejercido por EFS a título individual o mediante cualquier otra fórmula que garantice la eficacia del mismo y que, en todo caso, debería acomodarse a los criterios incorporados en las normas internacionales de auditoría pública.

Este ha sido el planteamiento recientemente mantenido en el seno de EUROSAI en relación con el European Stability Mechanism¹. Retomando una de las conclusiones del Congreso de Lisboa de EUROSAI, en la que ya se preveía el interés de la discusión mantenida en el mismo en materia de las Agencias Regulatorias Independientes, con referencia a las disposiciones en materia de auditoría de los mecanismos financieros europeos y, en particular, del European Stability Mechanism, se celebró una reunión en Bonn en septiembre de 2011, a iniciativa de la EFS de Alemania, donde se promovió una amplia discusión entre las EFS de la zona euro, sobre la aplicación de las ISSAIs, en particular las “Specific Guidelines²” en materia de Organismos Internacionales, (ISSAIs 5000 y 5010), en concreto la ISSAI 5000, que establece que las Organizaciones internacionales, financiadas por fondos públicos deben someterse a auditorías llevadas a efecto por EFS, con el fin de promover una mejor gobernanza, transparencia y rendición de cuentas. El objetivo de estos planteamientos era dar entrada a las EFS y al Tribunal de Cuentas Europeo en un Consejo con amplias facultades en materia de auditoría de dicho Mecanismo.

Por otra parte, el hecho de que la deuda pública sea un elemento relevante de los mercados financieros no se ve acompañado del pertinente reconocimiento formal en dicho ámbito a los resultados de fiscalización o auditoría que pudieran presentar las EFS. Se puede estar generando una cierta asimetría entre los resultados aportados por las EFS, estrictamente restringidos a su conocimiento y utilización en sede parlamentaria y a su difusión social, requiriendo el funcionamiento del mercado que el debido pronunciamiento o la calificación externa sea el resultado ofrecido por profesionales del ámbito privado.

Asimismo, los compromisos asumidos especialmente en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea hacen que se estrechen los lazos de conexión entre los comportamientos de las finanzas

En definitiva, la propia evolución del sector público hace que también tenga que evolucionar la organización y capacitación de las EFS hacia nuevas áreas de actuación, cuya ejecución debe estar guiada por unos principios y criterios comunes, objetivo que queda satisfecho por las Normas Internacionales de Auditoría Pública

¹ Mecanismo Europeo de Estabilidad

² Líneas Directrices Específicas

públicas de los distintos países y se diseñen fórmulas encaminadas a la consolidación fiscal a nivel nacional e internacional. La carencia de una debida armonización de la contabilidad pública, a diferencia de la contabilidad privada, ha obligado a incorporar referencias en términos de contabilidad nacional para evaluar los compromisos adquiridos. Estas referencias abren nuevos horizontes de actuación de las EFS, que deberían estar igualmente guiadas por unos mismos criterios de actuación y presentación de resultados y que tuvieran el debido reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Como resultado de la actual crisis financiera se han modificado los mecanismos de supervisión sobre el sistema financiero y se ha dotado a los poderes públicos en el ámbito nacional e internacional de nuevos cometidos, cuyo ejercicio también requerirá la pertinente evaluación por las EFS, en ningún caso para suplantar a los poderes públicos en la actividad supervisora que, como órganos especializados tienen asignada, pero sí para constatar que el sistema goza de las debidas garantías y que las debilidades que pudiera haber tenido en un periodo anterior han sido oportunamente subsanadas.

En definitiva, la propia evolución del sector público hace que también tenga que evolucionar la organización y capacitación de las EFS hacia nuevas áreas de actuación, cuya ejecución debe estar guiada por unos principios y criterios comunes, objetivo que queda satisfecho por las Normas Internacionales de Auditoría Pública.

Su objetivo general es conducir a las EFS hacia la meta común de impulsar la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública

Alcance de las Normas Internacionales de Auditoría Pública

El repaso de los sucesivos trámites seguidos en la normalización de la actividad contable y auditora en el ámbito público y en el privado permite reconocer la importancia atribuida a estas actividades y la clara vinculación que ambas presentan, así como la permanente necesidad de mantener la preocupación por atender las nuevas orientaciones y los nuevos ámbitos de actuación que genera la propia evolución del sistema económico.

Dentro de esta evolución ha de reseñarse la aprobación, en el curso del XX INCOSAI, celebrado en Johannesburgo, de la Declaración de Sudáfrica sobre los estándares internacionales de las EFS. En esta Declaración, en línea con las Declaraciones de Lima y de México se remarca la independencia de cada miembro individual de INTOSAI para determinar su enfoque propio en consonancia con la respectiva normativa y organización nacional, y se insta a la utilización de las ISSAIs, como marco de referencia en la auditoría del Sector público.

Las Normas Técnicas sirven de guía en la planificación y ejecución de las auditorías, su aplicación garantiza el adecuado ejercicio profesional y potencia la calidad de los resultados y la homogeneidad en su presentación, pues su alcance no se limita únicamente a realizar adecuadamente la función auditora, sino a potenciar el ejercicio de esta función y garantizar que cumpla la finalidad que tiene asignada dentro de la arquitectura institucional del Estado democrático. Su objetivo general es conducir a las EFS hacia la meta común de impulsar la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública. La consecución de este objetivo requiere que la función auditora se desarrolle desde un planteamiento de independencia, objetividad, capacidad y ética y que los resultados respondan a unos procedimientos y metodologías compartidos y se vean fundamentados en una evidencia suficiente y adecuada para sustentar el correspondiente juicio profesional trasladado a los informes de auditoría que pudieran emitirse.

La sociedad tiene derecho a disponer de la oportuna información sobre la gestión pública y las EFS han asumido la responsabilidad de atender este derecho, cuya satisfacción ha de estar rubricada por el cumplimiento de unos estándares de calidad, que el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría Pública viene a garantizar.

El núcleo de las Normas Profesionales viene expresado en las Declaraciones de Lima y de Méjico, así como en la Declaración recientemente asumida por la Asamblea General de la ONU, relativa a la independencia y principios esenciales de la organización y actividad de las EFS.

Las ISSAIs siguen una estructura que podría denominarse jerarquizada desde los principios esenciales ya aludidos hasta las guías de fiscalización. Los principios fundamentales están constituidos por la Declaración de Lima de 1977. A continuación se sitúan los denominados "Prerequisitos para el funcionamiento de las EFS", entre los cuales se sitúa la Declaración de Méjico sobre Independencia de las EFS, los principios sobre transparencia y rendición de cuentas, el Código de ética y la ISSAI 40 sobre el control de calidad, adoptados en 2007 y en 2010, salvo el Código de ética, que proviene de 1998.

En definitiva, disponemos de un marco normativo suficientemente desarrollado para aprovechar todas las sinergias que pueden presentarse en el ejercicio de la actividad de la auditoría y para garantizar que sus resultados respondan a parámetros de calidad

En el siguiente escalón, encontramos los principios fundamentales de la fiscalización pública, constituidos por cuatro normas aprobadas en 2001, y que reflejan las líneas generales de los procedimientos de fiscalización y la redacción de Informes.

Por último, tenemos las Directrices de auditoría, subdivididas a su vez entre generales (financiera, operativa y de cumplimiento) y específicas (organismos internacionales, privatizaciones, ecológica, deuda pública, entre otros), habiendo sido aprobado este amplio conjunto de Directrices de auditoría, en su mayor parte entre los ejercicios 2004 y 2010.

Adicionalmente, deben también considerarse las muy interesantes Directrices para la buena gobernanza, en materias como el control interno o la contabilidad.

En definitiva, disponemos de un marco normativo suficientemente desarrollado para aprovechar todas las sinergias que pueden presentarse en el ejercicio de la actividad de la auditoría y para garantizar que sus resultados respondan a parámetros de calidad. Su seguimiento ha de ser un compromiso, no sólo individual de cada EFS, sino también colectivo, en consonancia con la intensa interrelación de las diferentes situaciones económicas y la numerosa diversificación de organizaciones internacionales, cuya evaluación ha de estar sometida a dicho marco normativo.

Tras el amplio esfuerzo de INTOSAI, apoyado desde las más altas instancias de la ONU, nos cumple a las EFS el deber de extender el uso y la adopción de las ISSAIs con el fin de promover no sólo una mayor calidad de nuestras auditorías, sino también para mejorar la eficacia de nuestra proyección sobre la sociedad y generar valor para las nuestras Instituciones y para las Entidades del Sector

Público que son objeto de nuestra fiscalización.

Es indudable que de ese proceso de puesta en aplicación surgirá una retroalimentación que contribuirá a la continua adaptación a las realidades de un mundo cambiante y a hacer frente a los desafíos de la actual crisis financiera y a los que en el futuro puedan surgir.

Implantación de las ISSAIs

ANE ELMOSE
JEFE DE LA SECRETARÍA DEL PSC
EFS DE DINAMARCA

Introducción

Con el marco de las ISSAIs y las INTOSAI GOV ya en vigor, INTOSAI manifiesta claramente a sus miembros y otros socios externos qué considera la esencia de la fiscalización del Sector público: qué puede ofrecer, cómo se debe llevar a cabo y qué requiere. El desafío que tenemos por delante es doble: comenzar a referirnos a las ISSAIs como marco común de referencia para la fiscalización del Sector público y comenzar a utilizar y aplicar las ISSAIs. La implantación de las ISSAIs constituye una prioridad estratégica para INTOSAI en 2011 y 2012.

Implantación de las ISSAIs en EUROSAI

Los esfuerzos por implantar las ISSAIs en EUROSAI arrancaron con el seminario de difusión de las ISSAIs en Polonia, en 2009, pero ahora se las ha situado en otro nivel en el nuevo plan estratégico para EUROSAI. La Meta 2 del plan estratégico incluye la tarea de extender el conocimiento de las ISSAIs y las INTOSAI GOV realizando seminarios de difusión sobre el marco de las ISSAIs y sobre ISSAIs específicas junto con los comités normalizadores de INTOSAI y otros órganos de INTOSAI. Además, el plan estratégico hace hincapié en otra tarea dentro de la Meta 2, a saber: apoyar a los miembros de EUROSAI en la implantación de las ISSAIs y las INTOSAI GOV. Lo cual deberá llevarse a cabo identificando las necesidades de los miembros de EUROSAI en lo referente a la implantación de las ISSAIs, organizando seminarios y talleres y promoviendo la utilización de los materiales profesionales pertinentes disponibles, relacionados con el marco de las ISSAIs.

Tomando como base el plan estratégico de EUROSAI y las importantes tareas que restan por delante en relación con la implantación del marco de las ISSAIs, el Comité de Normas Profesionales (PSC) desea una estrecha y fructífera cooperación en este importante asunto.

Este artículo examina la importancia de utilizar las ISSAIs como marco común de referencia, incluida la relevancia, a este respecto, de difundir las ISSAIs, y prosigue describiendo los desafíos que supone, de hecho, su implantación.

Este artículo examina la importancia de utilizar las ISSAIs como marco común de referencia, incluida la relevancia, a este respecto, de difundir las ISSAIs, y prosigue describiendo los desafíos que supone, de hecho, su implantación.

Las ISSAIs como marco común de referencia

Tras el Congreso de INTOSAI en noviembre de 2010 y el referendo de 37 nuevas ISSAIs, INTOSAI posee ahora una amplio acervo de normas y directrices a su disposición, y el siguiente paso obvio –y, de hecho, de los principales objetivos fijados para la labor de INTOSAI en lo que respecta a las ISSAIs– es asegurarse de que se las utilice.

No obstante, las ISSAIs se pueden utilizar de diversas maneras. Además de la implantación real de las ISSAIs en las distintas EFS, no es menos importante que se comunique, a colegas y socios externos en todas partes del mundo, el hecho de que las ISSAIs son un reflejo de la postura de INTOSAI en torno a la fiscalización en el Sector público. Con las ISSAIs, INTOSAI está ofreciendo a cada EFS a título individual o a los grupos de EFS y otros auditores del Sector público la oportunidad de debatir y evaluar su propia gestión y orientación fiscalizadora tomando como referente las normas generales de INTOSAI. Constituye, pues, una importante medida del éxito de las ISSAIs el que los miembros de INTOSAI y otros auditores del Sector público se refieran activamente a las ISSAIs no sólo durante el XX INCOSAI, sino también en su quehacer cotidiano. Algunas EFS pueden tener impedimentos para utilizar las ISSAIs debidos, directamente a la legislación nacional y/o a los consejos normalizadores nacionales. Con todo, estas EFS tienen ahora la oportunidad de comparar su orientación y normas con las directrices y normas desarrolladas por INTOSAI.

Algunas EFS pueden tener impedimentos para utilizar las ISSAIs debidos, directamente a la legislación nacional y/o a los consejos normalizadores nacionales

Con el fin de utilizar las ISSAIs como marco común de referencia es, empero, esencial que todas las EFS y socios externos estén familiarizados con las ISSAIs, lo que incluye los beneficios asociados a su utilización.

Difusión de las ISSAIs

En su reunión en Copenhague, en junio de 2010, el Comité Rector del Comité de Normas Profesionales (PSC) de INTOSAI aprobó la Estrategia de Difusión de las ISSAIs y acordó crear una task force para garantizar que la estrategia se materializara en acciones concretas.

Los miembros de la task force, elegidos en noviembre y diciembre de 2010, representan a la mayoría de las regiones de INTOSAI, al Comité de Creación de Capacidades de INTOSAI, a la Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI (IDI) y a la Secretaría del PSC.

La task force celebró su primera reunión los días 17 y 18 de enero de 2011 en Copenhague, en la que se sentaron los principios generales de las actividades de difusión del PSC y se acordaron y asignaron a los miembros acciones específicas.

La task force convino muy rápidamente en que las actividades de difusión de las ISSAIs no deberían desarrollarse partiendo de cero

La task force convino muy rápidamente en que las actividades de difusión de las ISSAIs no deberían desarrollarse partiendo de cero. En su lugar, el PSC está llevando un seguimiento de los actos ya previstos, en particular a nivel regional, y está aprovechando estas oportunidades para promover el marco de las ISSAIs. El PSC desea seguir una estrategia inspirada por la demanda y ser percibido como un ayudante dispuesto y un participante activo en las actividades de difusión previstas y organizadas por los miembros de la familia INTOSAI.

La Declaración de Sudáfrica sobre las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adoptada el pasado año en el Congreso de INTOSAI, proporcionó al PSC un excelente punto de partida para sus actividades de difusión; asimismo el Congreso de INTOSAI espoleó el interés en las presentaciones del marco de las ISSAIs, y en 2011 se ha convocado a miembros del PSC a que realicen presentaciones sobre las ISSAIs en diversas ocasiones, como por ejemplo el Consejo Internacional de Auditores de la OTAN en Bruselas, la conferencia SIGMA/TCE en Turquía, la reunión del Comité Directivo de AFROSAI-E en Namibia, el Congreso de EUROSAI en Portugal y, más recientemente, la Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores en Venezuela.

La presentación en el Congreso de EUROSAI en Lisboa de este año no era, sin embargo, el primer acto de difusión de las ISSAIs en el seno de EUROSAI: en octubre de 2009, la EFS de Polonia patrocinó un seminario sobre las ISSAIs en Cracovia. Los tres objetivos fundamentales de este seminario fueron:

INFORMES Y ESTUDIOS

1. Aumentar los conocimientos de las EFS de EUROSAI en torno al contenido, estructura y finalidad del marco de las Normas Internacionales de las EFS (ISSAIs) y de las Directrices de la INTOSAI para la Buena Gobernanza (INTOSAI GOV);
2. Intercambiar experiencias entre las EFS de EUROSAI sobre la aplicación de las normas y directrices de INTOSAI dentro de su organización nacional;
3. Aportar información para el trabajo futuro del PSC/INTOSAI/EUROSAI en relación con el marco de las ISSAIs.

Un total de 26 miembros de EUROSAI, incluido el Tribunal Europeo de Cuentas, asistieron al seminario y aportaron su experiencia e ideas. Más información sobre el seminario puede recabarse aquí:

<http://www.eurosai2008.pl/en/intosai-standards-seminar-warsaw/general-information/>

Como se indica en Estrategia de Difusión de las ISSAIs del PSC, la finalidad de las actividades de difusión consiste en:

- aumentar la implantación de las ISSAIs y las INTOSAI GOV entre las EFS;
- promover las ISSAIs como las normas reconocidas de fiscalización del Sector público;
- garantizar que el marco de las ISSAIs se utilice como el marco común de referencia para la fiscalización del Sector público.

Difundir las ISSAIs se considera el primer peldaño que asciende a la implantación y adopción de las normas, y el foco del material de difusión, tanto impreso como digital, desarrollado por el PSC sitúa, por tanto, sobre el marco de las ISSAIs, su singularidad, en cuanto que las normas están realizadas a medida para satisfacer los requisitos de fiscalización del Sector público, y en cuanto al valor añadido que aportarán al trabajo de las EFS. El material de difusión se puede conseguir en la página web del PSC: www.psc-intosai.org

La presentación en el Congreso de EUROSAI en Lisboa de este año no era, sin embargo, el primer acto de difusión de las ISSAIs en el seno de EUROSAI: en octubre de 2009, la EFS de Polonia patrocinó un seminario sobre las ISSAIs en Cracovia

Implantación de las ISSAIs: el modelo de despliegue de las ISSAIs

La implantación del marco de las ISSAIs es una de las prioridades estratégicas de INTOSAI conforme a su plan estratégico 2011-2016. La Presidencia del Comité Directivo de INTOSAI y la Presidencia del PSC han iniciado, pues, la

elaboración de un modelo de despliegue de las ISSAIs que garantice la implantación sostenible y satisfactoria de las ISSAIs.

Con el fin de mantener el impulso y definir claramente los papeles y expectativas de todos los socios de implantación de las ISSAIs correspondientes, el modelo de despliegue de las ISSAIs se presentó al Comité Directivo de INTOSAI, para su aprobación, en octubre de 2011. El modelo se basa en la descripción de las tareas que se deberán llevar a cabo dentro de la Meta 1 y la Meta 2 del plan estratégico de INTOSAI. El modelo de despliegue de las ISSAIs se deberá poner en marcha inmediatamente después de la aprobación del Comité Directivo y los progresos con dicho modelo serán objeto de un informe anual al Comité Directivo de INTOSAI.

Las regiones de INTOSAI van a desempeñar un importante papel en lo que se refiere a facilitar y apoyar la implantación de las ISSAIs y la comunidad de donantes hará lo propio en cuanto a respaldar, con sus donaciones, las actividades de implantación de las ISSAIs.

La finalidad general del modelo de despliegue de las ISSAIs consiste en establecer una noción y planteamiento comunes en cuanto a cómo pueden implantarse las ISSAIs en las EFS. El modelo describe las tres fases que la implantación de las ISSAIs seguirá en cada región de INTOSAI, con especial atención a las actividades de implantación en sí. La utilización del modelo y las

El modelo se basa en la descripción de las tareas que se deberán llevar a cabo dentro de la Meta 1 y la Meta 2 del plan estratégico de INTOSAI

tres fases se deberían adaptar de acuerdo con las necesidades y características específicas de las distintas regiones de INTOSAI.

Las tres fases son:

Fase 1. Difusión de las ISSAIs

La utilización del modelo y las tres fases se deberían adaptar de acuerdo con las necesidades y características específicas de las distintas regiones de INTOSAI

Fase 2. Facilitar la toma de decisiones relativas a la implantación de las ISSAIs

Fase 3. Asistencia con la implantación de las ISSAIs

Estas tres fases representan todo el proceso de implantación de las ISSAIs.

Compete a cada EFS la decisión de cómo implantar y trabajar con las ISSAIs. Sin embargo, es de vital importancia para la implantación satisfactoria de las ISSAIs que las EFS compartan sus reflexiones y experiencia en cuanto a la implantación de las ISSAIs.

Una vez que una EFS ha decidido implantar las ISSAIs, es importante que tenga acceso a la asistencia necesaria en relación con la implantación. IDI desempeñará un papel crucial en este punto, junto con las regiones de INTOSAI, pero también la cooperación entre EFS y la asistencia bilateral deberían facilitar la implantación de las ISSAIs. En relación con la implantación de las ISSAIs, las regiones de INTOSAI podrían tomar en consideración los siguientes medios:

- Seminarios regionales sobre la implantación de nivel 1 y 2 del marco de las ISSAIs
- Seminarios regionales o subregionales sobre la implantación de nivel 4 del marco de las ISSAIs
- Cursos de formación regional, subregional o individual sobre la implantación de directrices específicas de nivel 4 (principalmente, de fiscalización financiera, de rendimiento y de cumplimiento)
- Asistencia con el desarrollo de manuales de auditoría regionales, basadas en las ISSAIs, con respecto al nivel 4 del marco de las ISSAIs
- Actividades de implantación específicas, basadas en las necesidades y peticiones regionales de las EFS (INTOSAI GOV, auditoría medioambiental, etc.)

Pero ¿por qué adoptar el marco de las ISSAIs? La respuesta es que las ISSAIs añaden valor al trabajo de las EFS. Implantar las ISSAIs ofrecerá a las EFS la oportunidad única de añadir **credibilidad** a su labor fiscalizadora. Las auditorías llevadas a cabo de conformidad con las ISSAIs aumentan la confianza de las partes interesadas en la EFS en cuestión y en la fiscalización del Sector público como tal. La observancia de las ISSAIs también promueve la transparencia en el Sector público. Aplicar las ISSAIs mejorará la **calidad** del trabajo que realizan las EFS. Las auditorías llevadas a cabo conforme a las ISSAIs están obligadas a ser de alta calidad, uniformes y bien estructuradas. Mejorarán la efectividad y eficiencia del trabajo de la EFS. Asimismo, utilizar las ISSAIs también permitirá a las EFS evaluarse comparativamente frente a las mejores prácticas y les ofrecerá la oportunidad de realizar revisiones/evaluaciones de calidad. Las ISSAIs constituirán asimismo una plataforma para la realización de auditorías conjuntas y paralelas más allá de las fronteras nacionales. La aplicación de las ISSAIs mejorará el nivel de **profesionalidad**. Ejecutar las auditorías de conformidad con las ISSAIs aumentará el nivel percibido de profesionalidad de la EFS. Las EFS compartirán un lenguaje común por lo que se refiere a planteamientos de auditoría, terminología empleada, etc.

Pero ¿por qué adoptar el marco de las ISSAIs? La respuesta es que las ISSAIs añaden valor al trabajo de las EFS

Y por último, utilizar las ISSAIs facilitará a las EFS el **acceso permanente** a un marco amplio y común de normas de auditoría **actualizadas**.

Resulta esencial intercambiar información sobre las ventajas y desafíos encontrados por las EFS en la implantación de las ISSAIs, por lo que se ruega enviar sus aportaciones a este respecto y cualquier información actualizada sobre oportunidades de Difusión de las ISSAIs en EUROSAI a la Secretaría del PSC, a la dirección: psc@rigsrevisionen.dk.



Compartiendo con la comunidad de EUROSAI una década de Presidencia belga del subcomité de INTOSAI sobre normas de control interno

PHILIPPE ROLAND
PRIMER PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE CUENTAS DE BÉLGICA

Desde 1996, el Tribunal de Cuentas de Bélgica ha tomado parte en el comité de INTOSAI responsable de elaborar normas de control interno. Los delegados del Tribunal salieron a la palestra en diversas ocasiones durante las reuniones internacionales organizadas por la EFS de Hungría, que en aquel momento presidía el comité. Durante este periodo había una conciencia creciente de que directrices de control interno aprobadas en 1992 precisaban una actualización. El Tribunal belga estuvo entre quienes abogaban por una modificación, que se había vuelto necesaria tras el surgimiento de nuevos conceptos de control interno, como las normas de control interno de COSO¹.

El XVII Congreso de INTOSAI (Seúl, 2001) respaldó este concepto y, al mismo tiempo, designó al Tribunal de Cuentas de Bélgica para la nueva presidencia del comité de normas de control interno. En calidad de tal, el Tribunal tuvo que modificar las directrices. Las nuevas directrices implantaron el modelo de COSO, que disponía un marco para evaluar el control interno del Sector privado, en el Sector público. Mientras tanto, se hizo mucho hincapié en la necesidad de contar con gestores y servidores públicos capaces de actuar exclusivamente en pro del interés general y que respondieran de su forma de gestionar fondos públicos. Las directrices recogían asimismo valores éticos y facilitaban información adicional sobre los principios generales de las actividades de control con respecto a las tecnologías de la información.

Las directrices actualizadas, presentadas como proyecto, entre otros, a la IIA y IFAC², obtuvieron el refrendo del XVIII Congreso de INTOSAI (Budapest, 2004). Ahora disfrutan del reconocimiento nacional e internacional como marco de orientación para mejorar

En la implantación del primer plan estratégico de INTOSAI, su funcionamiento se reformó de manera radical

¹ El COSO (Comité de Organizaciones que patrocinan la Comisión de Treadway) se creó en respuesta a diversos escándalos financieros en algunas empresas norteamericanas, debido a una falta de control interno.

² El Instituto de Auditores Internos y la Federación Internacional de Contables.

el control interno en el Sector público. En Bélgica, existen disposiciones federales y regionales basadas en estas directrices. A nivel internacional, merece la pena señalar que están integradas en los sistemas de control interno de diversos nuevos Estados miembros de la UE.

En la implantación del primer plan estratégico de INTOSAI, su funcionamiento se reformó de manera radical. Ello condujo, entre otras cosas, a la creación del Comité de Normas Profesionales. Los comités de normas de control interno se convirtieron, en 2005, en un subcomité del antedicho comité. En colaboración con los demás subcomités, se diseñó un marco de normas para las EFS, las ISSAIs (Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores). Los documentos publicados por el Subcomité de Normas de Control Interno quedaron recogidos bajo el acrónimo INTOSAI GOV (Directrices de la INTOSAI para la Buena Gobernanza)³. Esto demuestra que la acción de este subcomité también comprendía toda clase de aspectos relacionados con el buen gobierno.

En calidad de presidencia del subcomité y miembro del comité rector del comité, el Tribunal de Cuentas de Bélgica también contribuyó a la implantación del denominado enfoque dual, que supone que INTOSAI adopte las normas publicadas por otros organismos internacionales de normalización en materia de auditoría (como IIA e IFAC) siempre que sean de aplicación a la esfera pública. Esto permite a INTOSAI centrarse en el desarrollo de normas en ámbitos en los que no haya ninguna y, por tanto, operar de manera más efectiva.

Desde 2005, el Tribunal de Cuentas también se ha esforzado por dar a conocer internacionalmente las directrices actualizadas. El subcomité tomó la iniciativa de redactar un texto basado en COSO II, que incluía la gestión de riesgos en el enfoque del control interno (INTOSAI GOV 9130). Este texto fue refrendado por el XIX Congreso de INTOSAI (México, 2007).

Desde 2005, el Tribunal de Cuentas también se ha esforzado por dar a conocer internacionalmente las directrices actualizadas

Esta plataforma electrónica se desarrolló bajo el liderazgo de la EFS de Holanda

Durante este periodo, el subcomité confeccionó un cuestionario que se distribuyó entre todos los miembros de INTOSAI. Las respuestas al mismo demostraron que el Sector público tenía gran necesidad de instrumentos de control interno y que era preciso poner en marcha nuevas iniciativas para promover el buen gobierno. La reunión plenaria del subcomité en Omán, a primeros de 2007, decidió centrarse más en el material informativo existente y en la disponibilidad, para todas las EFS y los gestores públicos interesados, de una plataforma electrónica, en lugar de desarrollar por sí mismos instrumentos de control interno y aspectos relacionados con el buen gobierno. Esta plataforma electrónica se desarrolló bajo el liderazgo de la EFS de Holanda. En la reunión de Omán también se tomó la decisión de preparar un Memorando de Entendimiento entre INTOSAI e IIA.

Tras la firma del memorando entre el Comité de Normas Profesionales de INTOSAI e IIA, a mediados de 2007, el Tribunal de Cuentas, desde su condición de presidencia del subcomité, invitó a los miembros a sugerir temas que se elaborarían en el seno del subcomité. Las respuestas dejaron claro que dos temas suscitaban particular interés, a saber: las relaciones entre las EFS y los auditores internos y la independencia de los auditores internos del Sector público. A continuación, estos temas se seleccionaron para su ulterior desarrollo. La presidencia del subcomité tenía que asegurarse del debido cumplimiento del proceso de decisión de INTOSAI respecto de las normas y directrices (debido proceso).

³ Desde entonces, las directrices de 2004 han cambiado su denominación por la de INTOSAI GOV 9100.

La presidencia del subcomité tenía que asegurarse del debido cumplimiento del proceso de decisión de INTOSAI respecto de las normas y directrices (debido proceso)

A comienzos de 2008, se concedió a IIA la condición de miembro asociado de INTOSAI y, como tal, también se convirtió en miembro del subcomité. En abril de 2008, una task force integrada por miembros del subcomité desarrolló dos proyectos preliminares de directrices, a saber: un documento de debate emitido por la presidencia sobre la relación entre las EFS y los auditores internos, y un documento emitido por IIA sobre la independencia de los auditores internos. La task force modificó el proyecto preliminar de directrices en los meses siguientes. En septiembre de 2008, la presidencia del subcomité remitió el proyecto preliminar modificado de directrices, para sus observaciones, a todos los miembros del subcomité y a los miembros del Comité Rector del Comité de Normas Profesionales. Los comentarios recibidos se referían fundamentalmente al nexo entre los proyectos preliminares y las normas ISA 610/ISSAI 1610 (“utilización del trabajo de los auditores internos”), la cuestión de si la relación entre las EFS y los auditores internos del Sector público constituía un proceso bidireccional y la definición de y la distinción entre independencia y objetividad de la auditoría interna.

A mediados de 2009, los proyectos modificados se sometieron al comité rector del Comité de Normas Profesionales y a continuación se publicaron en la página web de las ISSAIs como proyectos de INTOSAI GOV 9140 y 9150. En los siguientes meses, toda la comunidad de INTOSAI y demás partes interesadas tuvieron la oportunidad de comentar los proyectos publicados (documentos para opinar). En total se recibieron unas sesenta reacciones a ambos proyectos. Los comentarios abundaban en los aspectos antes mencionados, pero también trataban la relación laboral y los informes de auditoría interna, la subcontratación la actividad interna de fiscalización y la cuestión de si las EFS y los auditores internos disfrutaban de acceso recíproco a la información y documentación de auditoría.

Durante la reunión plenaria celebrada en Moscú, en febrero de 2010, el subcomité debatió la incorporación de los comentarios a los proyectos de documento. Tras superar una revisión final por parte de todos los miembros del subcomité y un debate y aprobación de las versiones finales por parte del Comité Rector del Comité de Normas Profesionales, las INTOSAI GOV 9140 y 9150 se sometieron al XX Congreso de INTOSAI (Johannesburgo, noviembre de 2010), que las refrendó. La INTOSAI GOV 9140 trata, entre otros, de los criterios relativos a la independencia y la objetividad de la auditoría interna en el Sector público y de la manera de alcanzar una auditoría interna independiente y objetiva. La INTOSAI GOV 9150 se centra en los papeles y responsabilidades respectivas de la auditoría interna y de las EFS en el Sector público y examina las ventajas, los riesgos, la base, las modalidades, las distintas fases y contenido de una coordinación y colaboración entre las EFS y los auditores internos.

Este Congreso de INTOSAI también ha aprobado el traspaso de la presidencia del subcomité, del Tribunal de Cuentas de Bélgica a la EFS de Polonia. Al término del mandato del Tribunal, el subcomité contaba con 29 EFS miembros⁴. El Tribunal apoya activamente a la Presidencia polaca en su presente condición de miembro del subcomité.

Como presidente del subcomité el Tribunal tomó asimismo parte activa en las actividades del Comité Rector del Comité de Normas Profesionales de INTOSAI, a saber: la coordinación de las iniciativas en curso de los subcomités y las orientación de las actividades futuras. A finales de enero de 2010, patrocinó, a este respecto, una reunión técnica de representantes de

Durante la reunión plenaria celebrada en Moscú, en febrero de 2010, el subcomité debatió la incorporación de los comentarios a los proyectos de documento

⁴ Además de la EFS belga, incluía las EFS de Bahamas, Bangladesh, Bolivia, Brasil, Chile, las Islas Cook, Costa Rica, Cuba, Egipto, El Salvador, Francia, Georgia, Hungría, Jamaica, Libia, Lituania, Holanda, Ucrania, Omán, Austria, Polonia, Rumanía, la Federación Rusa, España, Tanzania, el Reino Unido, los Estados Unidos y Sudáfrica.

los Grupos Regionales de INTOSAI. Se confeccionó un modelo que representara de manera sistemática los mandatos de fiscalización de las EFS a nivel internacional (mapeado de las EFS); este trabajo es la base para la nueva redacción de los Principios Fundamentales de Auditoría de INTOSAI, es decir, las ISSAIs 100, etc., durante el actual y siguiente periodo congresual.

Como miembro del comité rector del Comité de Normas Profesionales de INTOSAI, el Tribunal de Cuentas de Bélgica también contribuyó en gran medida a la elaboración de los principios de transparencia y rendición de cuentas de las EFS (ISSAIs 20 y 21)

Como miembro del Comité Rector del Comité de Normas Profesionales de INTOSAI, el Tribunal de Cuentas de Bélgica también contribuyó en gran medida a la elaboración de los principios de transparencia y rendición de cuentas de las EFS (ISSAIs 20 y 21). El Tribunal fue la primera EFS en presidir el Grupo de Trabajo al que se confió esta tarea, antes de que la EFS de Francia asumiera su presidencia. Dichos principios obtuvieron el refrendo del XX Congreso de INTOSAI (Johannesburgo, noviembre de 2010).

INTOSAI y sus organizaciones regionales también han intentado de manera explícita que la normalización de INTOSAI se conozca a mayor escala. Un ejemplo destacado de este enfoque fue el seminario organizado por EUROSAI junto con el Comité de Normas Profesionales de INTOSAI en octubre de 2009 y al que el Tribunal de Cuentas de Bélgica contribuyó activamente. También participó de forma activa en la formalización de un acuerdo de cooperación entre EUROSAI y la Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos (ECIIA), similar al modelo del Memorando de Entendimiento suscrito entre INTOSAI e IIA, aunque más centrado en la implantación de normas. La reunión plenaria en Moscú, en febrero de 2010, constituyó asimismo una oportunidad para que la presidencia del subcomité organizara junto con la EFS de la Federación Rusa un seminario dedicado al control interno en el Sector público y destinado a delegados de alto nivel de las autoridades rusas.

En el ámbito de la Unión Europea, las directrices de 2004 de INTOSAI (INTOSAI GOV 9100) constituyen hoy un importante cimiento del modelo de Control Interno de las Finanzas Públicas (PIFC), diseñado por la Comisión Europea (DG Presupuesto) y destinado a los gobiernos nacionales⁵. Además, en junio de 2007, el Tribunal de Cuentas de Bélgica organizó en colaboración con el Tribunal de Cuentas Europeo un seminario durante el que la Unión Europea y las EFS nacionales intercambiaron puntos de vista sobre el concepto de control interno en el Sector público, en el que las directrices de INTOSAI ofrecieron una pauta y una referencia.

A nivel nacional, el marco de las normas de INTOSAI, entre otras las directrices de 2004, sin duda han ofrecido orientación en la redacción de las disposiciones federales que rigen el sistema de control interno dentro del poder ejecutivo (Real Decreto de 17 de agosto de 2007). En la implantación de la fiscalización externa de la EFS belga, la evaluación de los sistemas de control interno se ha convertido en una constante de las auditorías sistémicas del último decenio.

En breve, durante la última década, el Tribunal de Cuentas de Bélgica, como presidencia del (sub)comité de normas de control interno de INTOSAI ha contribuido al establecimiento del concepto del control interno en el Sector público, tanto a nivel internacional como europeo, y en el seno de las entidades públicas belgas federales y regionales. En la citada calidad, contribuyó a la convergencia de normas de auditoría y normas de buen gobierno entre el Sector privado y el Sector público.

⁵ Véase Comisión Europea, Welcome to the world of PIFC, 2006.

En la implantación de la fiscalización externa de la EFS belga, la evaluación de los sistemas de control interno se ha convertido en una constante de las auditorías sistémicas del último decenio

En el VIII Congreso (Lisboa, 2011), EUROSAI puso en marcha su primer Plan Estratégico para el periodo 2011-2017. El Tribunal de Cuentas de Bélgica contribuyó a la preparación de este documento histórico. La Organización adoptó formalmente, como una de sus metas estratégicas, promover y facilitar la implantación de normas de INTOSAI por parte de sus miembros, adaptadas a sus respectivas tareas y necesidades, así como contribuir al ulterior desarrollo de las ISSAIs y las INTOSAI GOV. Promover la implantación de las ISSAIs y las INTOSAI GOV se considera una parte relevante del proceso de creación de capacidades en el seno de la Organización, con la debida consideración a la independencia de cada miembro de EUROSAI en lo que se refiere a determinar su

propio planteamiento, acorde con la legislación nacional. El Tribunal de Cuentas de Bélgica decidió en principio contribuir a la implantación de esta Meta Estratégica 2, “Normas profesionales”, así como a la implantación de la Meta Estratégica 3, “Intercambio de conocimientos”.

EUROSAI definió tres estrategias de implantación para la Meta 2, liderada por la EFS de Alemania. La primera estrategia consiste en promover el conocimiento de las ISSAIs y las INTOSAI GOV, mediante la realización de translaciones de alta calidad, publicando artículos, presentaciones y blogs de expertos sobre las normas y directrices e impartiendo seminarios de difusión junto con los comités normalizadores de INTOSAI y otros organismos. El Tribunal de Cuentas de Bélgica decidió en principio contribuir sobre todo a la implantación de esta estrategia encuadrada en la Meta 2 en los años venideros. En el momento de escribir este artículo, la reunión inaugural del Equipo de Meta 2 aún estaba pendiente de producirse; los Términos de Referencia y el plan operativo de esta Meta aún estaban por debatir.

Las estrategias de implantación de esta Meta no son menos importantes: apoyar a los miembros de EUROSAI en la implantación de las ISSAI y las INTOSAI GOV, identificando sus necesidades, organizando seminarios y talleres sobre la base de las necesidades manifestadas y promoviendo la utilización de materiales profesionales relevantes; y por último, contribuyendo al desarrollo ulterior de las ISSAIs y las INTOSAI GOV mediante el apoyo continuo al Comité de Normas Profesionales de INTOSAI y sus subcomités.

El Tribunal de Cuentas de Bélgica está convencido de que la implantación del Plan Estratégico de EUROSAI contribuirá a la ejecución de la estrategia de INTOSAI en Europa, respetando los valores centrales de INTOSAI y maximizando el uso efectivo de las iniciativas y productos de INTOSAI con el fin de continuar desarrollando la fiscalización del Sector público en la región. El Tribunal está dispuesto a compartir con la comunidad de EUROSAI su experiencia de más de una década de participación activa en el (sub)comité de normas de control interno de INTOSAI.

EUROSAI definió tres estrategias de implantación para la Meta 2, liderada por la EFS de Alemania

Implantación y aplicación de las ISSAIs y las INTOSAI GOV en el Tribunal de Cuentas Europeo: Historia de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs)

JOHN SPEED
TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO



En su plan estratégico 2005-2010, la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) se comprometió a elaborar un marco de normas internacionales. Las Directrices de Auditoría de las ISSAIs fueron objeto de desarrollo por parte de los subcomités del Comité de Normas Profesionales de INTOSAI, a saber: el Subcomité de Auditoría Financiera, el Subcomité de Auditoría de Rendimiento y el Subcomité de Auditoría de Cumplimiento. Las ISSAIs sobre auditoría financiera, sobre auditoría de cumplimiento y sobre auditoría de rendimiento¹ obtuvieron el refrendo del Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INCOSAI) en noviembre de 2010.

El Tribunal es miembro del Subcomité de Auditoría Financiera, del Subcomité de Auditoría de Cumplimiento y del Subcomité de Auditoría de Rendimiento y, por tanto, participa activamente en el desarrollo de directrices de auditoría.

¹ En cuanto a las ISSAIs sobre auditoría de rendimiento, la ISSAI 3000 fue refrendada en 2004 y la ISSAI 3100, en 2010.

El nuevo **marco de las ISSAIs** de fiscalización pública está compuesto del modo siguiente:

Principios Fundamentales

(Principios Fundamentales de INTOSAI)

- ISSAI 1 Declaración de Lima

Requisitos Previos para el Funcionamiento de Entidades Fiscalizadoras Superiores

(correcto funcionamiento y conducta profesional de las EFS)

- ISSAI 10 Declaración de México sobre la Independencia de las EFS
- ISSAI 11 Pautas Básicas y Buenas Prácticas de la INTOSAI relacionadas con la Independencia de las EFS
- ISSAI 20 Principios de transparencia y rendición de cuentas
- ISSAI 21 Principios de transparencia – Buenas prácticas
- ISSAI 30 Código de Ética
- ISSAI 40 Control de Calidad para las EFS

Principios Fundamentales de Auditoría

(principios fundamentales en la realización de auditorías de entidades públicas)

- ISSAI 100 Normas de Auditoría de INTOSAI – Postulados Básicos
- ISSAI 200 Normas de Auditoría de INTOSAI – Normas Generales
- ISSAI 300 Normas de Auditoría de INTOSAI – Normas de Procedimiento
- ISSAI 400 Normas de Auditoría de INTOSAI – Normas para la Elaboración de los Informes

Directrices de Auditoría

(que traducen los principios fundamentales en directrices más específicas, detalladas y operativas)

- ISSAI 1000-2999 directrices sobre **auditoría financiera** (que ofrecen orientación suplementaria sobre las ISAs)
- ISSAI 3000-3999 directrices sobre **auditoría de rendimiento**
- ISSAI 4000-4999 directrices sobre **auditoría de cumplimiento**

Directrices de INTOSAI para el Buen Gobierno (INTOSAI GOV)

(principios y directrices sobre cómo considerar el control interno en las entidades públicas)

- INTOSAI GOV 9100-9199 sobre **control interno**

(- INTOSAI GOV 9200-9299 - Normas Contables que no se tratan en este artículo)

Respecto de su marco, INTOSAI aplica un planteamiento dual, es decir, la utilización de normas internacionales constituye un máximo e INTOSAI desarrolla directrices complementarias en el caso de necesidades específicas del Sector público.

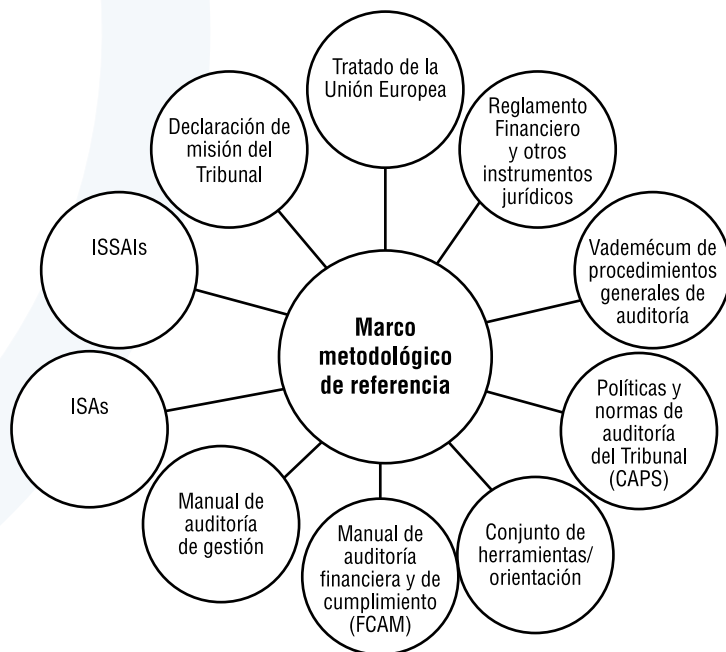
En el caso de las directrices de implantación de auditoría financiera, las ISSAIs 1200 a 1810 constan de las correspondientes ISAs y una **Nota de Práctica** específica para el Sector público. La Nota de Práctica ofrece orientación sobre cómo aplicar las ISAs en las auditorías del Sector público; esboza modificaciones o se extiende más, allí donde resulta necesario.

Además, las ISSAIs contienen directrices específicas de implantación en materia de fiscalización de rendimiento, fiscalización de cumplimiento y control interno.

Respecto de su marco, INTOSAI aplica un planteamiento dual, es decir, la utilización de normas internacionales constituye un máximo e INTOSAI desarrolla directrices complementarias en el caso de necesidades específicas del Sector público

La metodología del Tribunal

El marco metodológico del Tribunal consta de diversos elementos:



Además, las ISSAIs contienen directrices específicas de implantación en materia de fiscalización de rendimiento, fiscalización de cumplimiento y control interno

Implantación de las ISSAIs en el Tribunal

En 2007/2008 se llevó a cabo una revisión paritaria en el Tribunal, que puso de manifiesto que el Tribunal había desarrollado una metodología bien documentada, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Desde aquella revisión, se ha puesto en práctica el nuevo marco de las ISSAIs. En 2009 se constituyó un Think Tank para desarrollar el diseño de auditoría DAS², a la luz de una serie de aspectos³.

Los cambios en las normas internacionales de auditoría y el diseño de auditoría DAS han hecho precisa una revisión del marco metodológico del Tribunal.

Políticas y normas de auditoría del Tribunal (CAPS)

En sus **Políticas y normas de auditoría del Tribunal (CAPS)**, el Tribunal expresa de manera explícita su compromiso de adherirse a las normas internacionales de auditoría, en la medida que sean aplicables al contexto de la Unión Europea, cuando manifiesta:

“En el desempeño de sus deberes y responsabilidades dentro de su mandato, conforme se recoge en el Tratado y el Reglamento Financiero, el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) lleva a cabo sus auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y los Códigos de Ética de IFAC e INTOSAI, en la medida que estos son de aplicación en el contexto de la Unión Europea.”

² “DAS” se corresponde con la terminología francesa “Déclaration d’Assurance”

³ De acuerdo con la decisión sobre la “Estrategia de Auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo para el periodo 2009-2012”

INFORMES Y ESTUDIOS

Las CAPS establecen los principios y normas considerados fundamentales por el Tribunal a efectos de garantizar la calidad de su labor e informes de auditoría. Ofrecen un marco para todas las auditorías del Tribunal, es decir, de fiscalización financiera, de cumplimiento y de rendimiento.

El Tribunal adoptó las CAPS en 1998, y las revisó en 2001, 2006 y 2011. El objetivo de la revisión de 2011 revisión fue garantizar que las CAPS cumplieran los últimos desarrollos en materia de normas internacionales y mejores prácticas profesionales.

MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (FCAM)

Además, el Tribunal ha preparado un proyecto de **Manual de auditoría financiera y de cumplimiento (FCAM)**⁴, que será de aplicación a todos los tipos de fiscalización financiera y de cumplimiento que lleve a cabo el Tribunal.

Una de las razones para actualizar el Manual de auditoría del Tribunal reside en incorporar referencias claras a la presente generación de normas internacionales de auditoría. Asimismo, el modelo de garantía de Tribunal que se aplica a las auditorías DAS está ahora incluido en el manual. Los resultados del análisis del Think Tank sobre la DAS se tuvieron en cuenta en la preparación del FCAM.

A continuación se muestra un fragmento del proyecto de Manual de auditoría financiera y de cumplimiento del Tribunal:

2.4 CONSIDERACION DE LA SUFICIENCIA, PERTINENCIA Y FIABILIDAD DE LA EVIDENCIA DE AUDITORIA

ISSAI 1500 [ISA 500]	El objetivo del auditor es diseñar procedimientos de auditoría que le permitan obtener evidencia de auditoría suficiente, pertinente y fiable.	2.4.1 ¿Qué es la evidencia de auditoría? 2.4.2 Suficiencia de la evidencia de auditoría 2.4.3 Pertinencia de la evidencia de auditoría 2.4.4 Fiabilidad de la evidencia de auditoría 2.4.5 Corroboración o triangulación de la evidencia de auditoría 2.4.6 Fuentes de la evidencia de auditoría 2.4.7 Tipos de evidencia de auditoría 2.4.8 Procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría 2.4.9 Acceso a la evidencia de auditoría 2.4.10 Confidencialidad de la evidencia de auditoría 2.4.11 Documentación de la evidencia de auditoría
-------------------------	--	--

2.4.1 ¿Qué es la evidencia de auditoría?

Información necesaria para alcanzar conclusiones

Evidencia de auditoría es toda la información que utiliza el auditor para llegar a conclusiones y, en su caso, una opinión de auditoría. Los auditores no suelen examinar toda la información disponible. Sería poco práctico, prohibitivo e innecesario, pues se suele poder llegar a conclusiones y opiniones utilizando muestreos y otros medios de seleccionar partidas para su comprobación. Además, la evidencia de auditoría suele ser predominante (es decir, señala al auditor una dirección particular), más que concluyente (es decir, da una respuesta definitiva).

Ejercicio del juicio profesional y del escepticismo

La auditoría **se debería** planificar y realizar de manera que la evidencia de auditoría sea suficiente, pertinente y fiable para respaldar las conclusiones y, en su caso, una opinión de auditoría. Suficiencia, pertinencia y fiabilidad están interrelacionadas y se aplican a la evidencia de auditoría a partir de pruebas de control y procedimientos sustantivos. A la hora de evaluar la evidencia de auditoría respecto de las citadas cualidades, el auditor hace uso de *su juicio profesional* y ejerce el *escepticismo profesional*. Cuanto mayor sea la evaluación de riesgo del auditor, mayor será la suficiencia, pertinencia y fiabilidad de la evidencia de auditoría que el auditor **deberá** obtener a partir de procedimientos sustantivos¹.

⁴ El proyecto de manual se ha distribuido internamente para que los miembros y el personal puedan formular sus observaciones sobre el contenido y estructura del documento. El periodo de difusión del proyecto concluye el 15 de diciembre de 2011.

Los cambios en las normas internacionales de auditoría y el diseño de auditoría DAS han hecho precisa una revisión del marco metodológico del Tribunal.

Al inicio de cada capítulo, se menciona la norma internacional pertinente (ISA y/o ISSAI). A continuación, el FCAM establece los principios contenidos en las normas internacionales que son pertinentes para la labor fiscalizadora del Tribunal, junto con una orientación sobre cómo se deben aplicar en la DAS del Tribunal y otras auditorías financieras y de cumplimiento. El FCAM no ofrece el texto completo de la norma, sino que indica los elementos más relevantes. En caso necesario, se invita al lector a que se remita al texto completo.

VADEMÉCUM DE PROCEDIMIENTOS GENERALES DE AUDITORÍA (VGAP)

Las CAPS y el FCAM cuentan con el respaldo del **Vademécum de procedimientos generales de auditoría (VGAP)**, que ofrece orientación sobre los procedimientos de fiscalización, como la documentación de auditoría, la comunicación con las entidades auditadas o disposiciones prácticas para las auditorías de seguimiento.

OTRAS DIRECTRICES

Directrices detalladas, listas de comprobación e instrucciones completan el marco metodológico.

Ejemplos de implementación de las ISSAIs en el Tribunal

El impacto de las ISSAIs revisadas y de reciente introducción sobre la DAS guarda relación principalmente con las nuevas disposiciones de la ISSAI 1705 “*Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente*”.

Conforme a su mandato, el Tribunal emite una DAS anual sobre la fiabilidad de las cuentas y la legalidad y regularidad de las transacciones subyacentes. Así pues, la DAS contiene dos opiniones independientes. Si bien la opinión del Tribunal sobre la fiabilidad de las cuentas **no se ha modificado** desde 2007, la relativa a la legalidad y regularidad de las transacciones subyacentes **ha sido modificada** desde el inicio de la auditoría de DAS en 1994.

PÁRRAFO DEL FUNDAMENTO DE LA MODIFICACIÓN

Nuevo requisito de la ISSAI 1705 es la inclusión de un párrafo de “**Fundamento de la Modificación**” en el informe del auditor que ofrezca una descripción de la naturaleza del asunto que dé lugar a una modificación. Este párrafo debe situarse inmediatamente antes del párrafo de opinión en el informe del auditor. Además, si existe una incorrección material o anomalía en los estados financieros que guarda relación con importes específicos de los mismos, el auditor está obligado a incluir una descripción y cuantificación de los efectos financieros de la anomalía en el párrafo del fundamento de la modificación, salvo que fuere inviable. En este contexto, el Manual de auditoría financiera y de cumplimiento está, en este momento, siendo objeto de actualización con el fin de reflejar estos cambios.

Estos nuevos requisitos son de aplicación a la opinión del Tribunal sobre la legalidad y la regularidad de las transacciones subyacentes

Las CAPS y el FCAM cuentan con el respaldo del Vademécum de procedimientos generales de auditoría (VGAP), que ofrece orientación sobre los procedimientos de fiscalización, como la documentación de auditoría, la comunicación con las entidades auditadas o disposiciones prácticas para las auditorías de seguimiento

a los estados financieros, siempre que se mantengan modificados. El párrafo pertinente de “Fundamento de la Modificación”, con una cuantificación de los efectos financieros, se incluirá en la siguiente DAS para el ejercicio 2010 (que se publicará en noviembre de 2011).

CONCEPTO DE INCIDENCIA PREDOMINANTE

Otro elemento nuevo incluido en la revisión de la ISSAI 1705 es la cuestión de la **incidencia predominante** de las conclusiones de auditoría. En la ISSAI 1705 se ofrece orientación sobre la evaluación del alcance de las incorrecciones o anomalías y su impacto sobre la opinión de auditoría. La siguiente tabla ilustra cómo afecta el juicio del auditor sobre el asunto que da lugar a la modificación, y la incidencia predominante de sus efectos o posibles efectos sobre los estados financieros, al tipo de opinión que deberá expresar:

		Juicio del auditor sobre la incidencia predominante de los efectos o posibles efectos sobre los estados financieros:	
		Material pero no predominante	Material y predominante
	Los estados financieros presentan anomalías materiales	Opinión calificada	Opinión desfavorable
Naturaleza del asunto que da lugar a la modificación:	Imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada	Opinión calificada	Reserva de opinión

Estos nuevos requisitos son de aplicación a la opinión del Tribunal sobre la legalidad y la regularidad de las transacciones subyacentes a los estados financieros, siempre que se mantengan modificados

En consecuencia, el nivel de error identificado se consideró a un tiempo material y predominante para el gasto del ejercicio tomado en su conjunto

Merece la pena señalar en este contexto, que el Tribunal presenta en su informe de auditoría anual únicamente opiniones al nivel general de las transacciones subyacentes constatadas en las cuentas, y no al nivel de sus evaluaciones específicas para cada grupo de políticas. De ahí que, determinar si las incorrecciones son o no predominantes se realice únicamente al nivel de la opinión general. Así, la cuestión de si las incorrecciones son o no predominantes en el sentido que aplican las normas dentro de un grupo de políticas no existe, y por tanto las conclusiones en los distintos capítulos del Informe Anual del Tribunal no incluyen referencia alguna a los efectos predominantes. Además, habida cuenta de que se ofrecen conclusiones en lugar de opiniones respecto de cada valoración específica, no es necesario tratar la cuestión de la incidencia predominante.

Hasta la fecha, el Tribunal ha identificado en el contexto de sus auditorías anuales de legalidad y regularidad de las transacciones que subyacen a los estados financieros un nivel de incorrección material que afectaba a la mayoría de grupos de política y representaba, significativamente, más del 50% del importe total de los pagos. Se puede concluir, pues, con seguridad que las conclusiones no se limitaban a elementos, cuentas o partidas específicas, y que representaban una parte sustancial del gasto general de la UE. En consecuencia, el nivel de error identificado

se consideró a un tiempo material y predominante para el gasto del ejercicio tomado en su conjunto. En tales circunstancias, una opinión desfavorable sobre la legalidad y regularidad de las transacciones subyacentes resulta procedente.

Empero, podría plantearse un reto en el futuro si esta nítida situación cambiara. En caso de incorrecciones reducidas de manera sustancial, habría necesidad de definir la frontera entre un nivel de incorrecciones predominante y no predominante en el contexto de la auditoría DAS. Este escenario se está debatiendo actualmente en el Tribunal pero es una cuestión de interés general para las auditorías de los Sectores público y privado.

La implantación y aplicación de las ISSAI y las INTOSAI GOV en la Oficina Fiscalizadora Superior de la República Eslovaca

OFICINA FISCALIZADORA SUPERIOR DE LA REPÚBLICA ESLOVACA

La cuestión dominante en el marco de la evaluación de la actividad de una entidad fiscalizadora es la de la implantación de las normas de auditoría internacionalmente aceptadas, a qué nivel se adopten y cómo se desarrolle y defina el marco dentro del entorno de la entidad fiscalizadora que garantice su aplicación en la praxis auditora. Las ISSAI y las INTOSAI GOV, desarrolladas y aplicadas en el seno de la comunidad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (en adelante, las “EFS”) asociadas a INTOSAI, ofrecen una sólida base, que contribuye a alcanzar una alta calidad y profesionalidad de la actividad de fiscalización y ayuda a consolidar y fortalecer la credibilidad de las EFS en todo el mundo.

La adopción y correcta implantación de las ISSAI y las INTOSAI GOV en la praxis auditora cotidiana se inscribe entre las prioridades principales de la dirección de la Oficina Fiscalizadora Superior de la República Eslovaca (en adelante, la “SAO de la RS” o la “Oficina”). Este planteamiento constituye uno de los pilares centrales de la garantía de alta calidad, efectividad y nivel profesional de las auditorías y se define como uno de los valores esenciales en la Estrategia de Desarrollo de la SAO de la RS para el periodo 2007 – 2012. La SAO de la RS percibe el objetivo de las normas de auditoría como una garantía de que los auditores llevarán a cabo las auditorías, aun en diferentes entes fiscalizados, de manera sistemática y, al mismo tiempo, respetarán idénticos principios y una metodología coherente. Las normas y políticas se utilizan como instrumento básico en la formación y educación del personal nuevo y como herramienta de referencia para los auditores experimentados en caso de problemas, auditorías complicadas o como garantía de la precisión de sus consideraciones y procedimientos.

El itinerario de implantación de las ISSAI y las INTOSAI GOV, dadas las condiciones de la SAO de la RS, no fue sencillo ni directo. La creación de la SAO de la RS como autoridad estatal independiente se remonta al año 1993, en que fue aprobada por la Constitución eslovaca. La Oficina poseía una muy buena base jurídica pero, en lo que se refiere a las normas y la metodología, partió de una “tabula rasa”. Con el fin de suprimir las cuestiones y dudas iniciales sobre cómo y qué normas deberían conformar la metodología de la SAO de la RS, la dirección y los empleados responsables tuvieron en cuenta diversas cuestiones básicas, relativas a:

- la legislación nacional, con el fin de que las normas y la metodología satisficieran los actos jurídicos, el marco de competencias y la misión de la SAO de la RS;
- el objeto de las normas de auditoría, con el fin de decidir qué normas y con qué grado de detalle debían elaborarse, respectivamente, en su incorporación a los procedimientos escritos de la SAO de la RS;
- el carácter obligatorio, con el fin de garantizar un nivel razonable del deber requerido por las regulaciones internas de la SAO de la RS en cuanto a la aplicación de las normas y la metodología en la práctica y que no se quedaran en el nivel teórico;
- otras cuestiones relevantes (cooperación internacional, formación, difusión de la experiencia a nivel nacional e internacional, etc.).



El paso decisivo que permitió a la SAO de la RS avanzar de la teoría a la práctica y de la “consideración” a la “práctica real” en la implantación de normas internacionales de auditoría fue la modificación de la Ley n.º 39/1993, de la SAO de la RS, compilada en 2001. Uno de los cambios importantes fue la redacción, incorporada a la Ley, que dispone: “La Oficina aplicará las normas internacionales de auditoría y las adaptará a las condiciones de la República Eslovaca a efectos de calidad y competencia profesional.”

La SAO de la RS, incluso en su primer estadio de existencia, promovía y cumplía la

Se deberían preparar manuales y guías de auditoría con el fin de respaldar la aplicación práctica de las normas

Recomendación n.º 6 de la Reunión de los Presidentes en Praga en 1999, que manifestaba que las EFS, sin perder de vista la experiencia nacional existente, deberían adoptar formalmente y difundir políticas y normas de fiscalización que cumplieran las Normas de Auditoría de INTOSAI, las Directrices europeas que implantaran las Normas de Auditoría de INTOSAI y cualesquiera normas de auditoría pertinentes emitidas por IFAC, aplicables en el seno de la UE. En consecuencia, las normas de auditoría se deberían aplicar en la actividad de fiscalización con el fin de garantizar la calidad, fiabilidad y profesionalidad adecuadas. Se deberían preparar manuales y guías

de auditoría con el fin de respaldar la aplicación práctica de las normas. El esfuerzo de la SAO de la RS por seguir la Recomendación estimuló y aceleró los trabajos en torno a la adopción de las Normas de Auditoría de INTOSAI y la Oficina comenzó por desarrollar una metodología y unos manuales y guías de auditoría nuevos, basados en dichas normas. Pese al empeño, al gran esfuerzo y al trabajo de la SAO de la RS en el periodo 2002-2007, no se alcanzó la situación deseada en cuanto a la implantación de las normas de auditoría y el desarrollo de una metodología coherente, basada por entero en las ISSAI. Así, los máximos responsables de la SAO de la RS dieron un paso decisivo en 2008 y decidieron actualizar de manera sustancial las reglas relativas a la actividad de auditoría y desarrollar una nueva metodología de fiscalización basada, por completo, en las ISSAI vigentes y que tuviera en cuenta las INTOSAI GOV. Esta decisión contó con el respaldo de un proyecto, financiado con cargo al Fondo de Crédito para la Transición y puesto en marcha en 2008, y se reveló como una herramienta apropiada para iniciar el significativo paso delante de desarrollar una nueva metodología basada en las ISSAI. El proveedor de las actividades del proyecto se seleccionó mediante contratación pública internacional y una de las “cuatro grandes” empresas auditoras se alzó con el concurso. Las principales actividades (entre otras) del proyecto consistieron en la asistencia con la

El itinerario de implantación de las ISSAI y las INTOSAI GOV, dadas las condiciones de la SAO de la RS, no fue sencillo ni directo

revisión y armonización de las Normas y Reglas de Auditoría de la SAO para las Actividades de Fiscalización con arreglo a las ISSAI, ayudar en la preparación de una guía y unas herramientas de auditoría claras y exhaustivas y formar a los auditores en la aplicación de la metodología y reglas revisados, los métodos de auditoría desarrollados y los procedimientos escritos para diferentes ámbitos de la labor fiscalizadora. El valor objetivo del proyecto era el desarrollo de la SAO de la RS a un nivel que le permitiera desempeñar un papel proactivo y de liderazgo en la mejora de la responsabilidad en el Sector público y actuar como una entidad fiscalizadora superior moderna que funcionara conforme a normas de auditoría aceptadas, las ISSAI, cercana a las prácticas de la UE. El proyecto se llevó a cabo con resultados satisfactorios y, posteriormente,

El proveedor de las actividades del proyecto se seleccionó mediante contratación pública internacional y una de las “cuatro grandes” empresas auditoras se alzó con el concurso

se materializaron procedimientos cruciales e intensivos en el seno de la SAO de la RS para acomodar la metodología esbozada en el proyecto hasta su versión definitiva, que satisface en todos sus extremos el marco jurídico y las condiciones y necesidades de la SAO de la RS. El proceso concluyó con éxito en febrero de 2010 y el nuevo conjunto de metodologías sistemáticas se publicó en

A este proceso le precedió una inmensa labor, intensas conversaciones y debates, multitud de observaciones; un sinnúmero de empleados de la SAO de la RS tomó parte en este proceso, desde los máximos responsables hasta los “Usuarios finales”: los auditores

una Directiva del Presidente de la SAO de la RS. A este proceso le precedió una inmensa labor, intensas conversaciones y debates, multitud de observaciones; un sinnúmero de empleados de la SAO de la RS tomó parte en este proceso, desde los máximos responsables hasta los “Usuarios finales”: los auditores. La nueva metodología de la SAO de la RS comprende el Reglamento de Actividad de Auditoría y seis Guías Metodológicas independientes: de Implementación de las ISSAI, de Auditoría Financiera, de Auditoría de Rendimiento, de Auditoría de Cumplimiento, de Auditoría de TI y de Auditoría Forense. El Reglamento de Actividad de Auditoría, así como las distintas Guías Metodológicas contienen numerosos apéndices con plantillas, listas de comprobación, etc., que refuerzan la correcta aplicación y uso del Reglamento y de las Guías y, con ello, la implantación y utilización de las ISSAI y las INTOSAI GOV, base de los citados Reglamento y Guías. Además, la SAO de la RS hizo públicos asimismo otros



documentos importantes y de cumplimiento obligatorio, por ejemplo, en cuanto a auditoría y garantía de calidad, evaluación de la calidad de auditoría, planificación de auditoría, archivo electrónico de la documentación de auditoría, etc.

Como es natural, entender, implantar y aplicar correctamente las ISSAI y las INTOSAI GOV, así como la nueva metodología de la SAO de la RS, no hubiera sido posible sin formación intensiva y sin la cooperación y el apoyo internacionales. La estrategia y las necesidades de formación fueron objeto de evaluación cuidadosa por parte de la SAO de la RS. En cumplimiento de la Declaración de Lima, y de la Estrategia de Desarrollo SAO de la RS aprobada para 2007 – 2012, la Oficina concede importancia, seria y sostenible, a la formación e instrucción profesional de los auditores y con este objetivo prepara todo el material y las condiciones técnicas previas. Dos nuevos proyectos, iniciados en 2009 y cuya finalización está prevista para finales de 2011, con financiación de fondos comunitarios,

ayudaron sobremedida a la SAO de la RS a cumplir sus ambiciones y metas en materia de formación. Se llevaron a cabo numerosas actividades de formación, desde el nivel teórico al práctico, y seminarios con ponencias de expertos nacionales e internacionales, que ayudaron al personal de la SAO de la RS a familiarizarse con las ISSAI y la nueva metodología y a aprender a utilizarlas en la práctica fiscalizadora cotidiana.

Es necesario subrayar que la SAO de la RS aprecia enormemente la cooperación con otras EFS y la participación en diferentes estructuras de INTOSAI y EUROSAL, como comités, subcomités, Grupos de Trabajo, etc. El apoyo de INTOSAI y EUROSAL, la preocupación cada EFS miembro, las numerosas oportunidades de ayuda, de intercambio de conocimientos y experiencia dentro de todas las EFS: eso es algo único en el mundo. La SAO de la RS agradece mucho no sólo los beneficios de ello sino la posibilidad de ofrecer y compartir los conocimientos, la experiencia y las mejores prácticas.

Es necesario subrayar que la SAO de la RS aprecia enormemente la cooperación con otras EFS y la participación en diferentes estructuras de INTOSAI y EUROSAL, como comités, subcomités, Grupos de Trabajo, etc.

El debido cuidado y la mejora sostenible de la calidad y coherencia de las normas y, en consecuencia, la elaboración de directrices metodológicas, manuales y procedimientos escritos es un proceso sin fin. Contribuye a aumentar la credibilidad de la familia de las EFS por todo el mundo.

El Contralor del Estado de Israel al servicio de los ciudadanos: estrategia e instrumentos de implantación

BOAZ ANER, CPA, CIA
DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES
OFICINA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE ISRAEL

INTRODUCCIÓN

El Contralor del Estado de Israel, como cualquier otro auditor estatal, realiza auditorías sobre asuntos públicos. Con la ayuda de sus empleados, fiscaliza y publica informes sobre cuestiones relacionadas con las 3 E: economía, eficiencia y efectividad, así como regularidad y legalidad. De esta manera, la Oficina de Auditoría sirve al parlamento e, indirectamente, a los ciudadanos de un modo óptimo. Hace algunos años, comenzamos a cuestionarnos si realmente sabíamos que estuviéramos sirviendo a la ciudadanía de la mejor manera posible. ¿Cómo sabemos qué es lo que preocupa al ciudadano medio? ¿Cómo sabemos qué asuntos se deberían investigar por lo que a la ciudadanía respecta? ¿No deberíamos disponer de más instrumentos, indicadores de auditoría estatal independientes, para comprender sus necesidades, sus inquietudes y problemas, así como sus experiencias, a menudo negativas, cuando se enfrentan a los representantes de la administración pública? En otras palabras: al formular el plan de fiscalización anual y plurianual de la Intervención ¿no deberíamos tener en cuenta sus inquietudes?

La experiencia del Contralor del Estado de Israel

1. ESTRATEGIA Y PRIORIDADES DE LA FISCALIZACIÓN

Desde 1971, el Contralor del Estado se convirtió asimismo en Defensor del Pueblo y pasó a gestionar, en su doble función, la auditoría estatal y las quejas de la población. Esta confluencia en una sola persona es única en el mundo. La filosofía personal del actual Contralor del Estado, el Magistrado (retirado) Micha Lindenstrauss, hace considerable hincapié en los problemas de los ciudadanos.

Esas ideas tienen su reflejo en el plan de trabajo anual, así como en la concepción básica del plan plurianual de la Contraloría del Estado de Israel. En consecuencia, las unidades de fiscalización pública proponen asuntos al Contralor del Estado que sean pertinentes desde el punto de vista de la vida cotidiana, los problemas y las necesidades del ciudadano, sobre la base de la información que recogen y evalúan durante el año.

El hincapié citado lleva a las unidades de auditoría a comprobar si los ciudadanos reciben el nivel de servicios apropiado, lo que incluye investigar la cuestión esencial de la igualdad en cuanto al nivel de servicios prestado. ¿Se cumplen los planes para conseguir las metas sociales, económicas y educativas, así como servicios al conjunto de la población?

Desde 1971, el Contralor del Estado se convirtió asimismo en Defensor del Pueblo y pasó a gestionar, en su doble función, la auditoría estatal y las quejas de la población. Esta confluencia en una sola persona es única en el mundo

Cumple mencionar aquí que las quejas no sólo se aceptan por escrito, ya sea por correo o a través de nuestra página web, de ciudadanos alfabetizados y que poseen acceso a Internet

Empero, no podemos ignorar el hecho de que subsisten las diferencias que reciben los distintos ciudadanos. Por desgracia, los miembros favorecidos de la sociedad continúan recibiendo mejores prestaciones y en muchas ocasiones los programas no alcanzan sus metas.

Existen diferencias indeseables en cuanto al nivel de servicios que reciben los ciudadanos situados en el centro del país frente a los de las zonas periféricas; entre mujeres y hombres y entre diversos sectores socioeconómicos de Israel. Resultan especialmente flagrantes cuando comparamos a árabes y judíos, nuevos inmigrantes y residentes veteranos, judíos seculares y ultraortodoxos, ancianos, niños, discapacitados mentales y físicos de todas las edades y, por

supuesto, a los segmentos de población relativamente empobrecidos. ¿Reciben una parte equitativa de los recursos en las asignaciones presupuestarias y planes diversos? ¿Son, siquiera, efectivos estos programas?

Así pues, los programas del gobierno y su implantación, en lo que se refiere al éxito en la resolución de problemas y satisfacción de necesidades de los diversos sectores, así como su aplicación en la práctica, constituyen objetos legítimos de fiscalización.

2. INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Los citados hincapiés y la estrategia del Contralor del Estado se deben convertir en la relación de asuntos que se deberá proponer en el marco del plan de trabajo.

Las principales fuentes de información de las unidades fiscalizadoras son:

(1) Las quejas de la ciudadanía presentadas al Defensor del Pueblo.

Durante los últimos años, nuestra Oficina ha recibido unas 14.000 quejas. Las quejas constituyen una fuente de información y no sólo se limitan a su problema específico. Son asimismo una base de información para el análisis cuantitativo-cualitativo que plantea una relación de asuntos y problemas, sujetos a fiscalización.

Cumple mencionar aquí que las quejas no sólo se aceptan por escrito, ya sea por correo o a través de nuestra página web, de ciudadanos alfabetizados y que poseen acceso a Internet. El Contralor del Estado, particularmente sensible a las necesidades de los miembros de menor nivel socioeconómico de la sociedad, ha abierto varias delegaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo, próximas a sus zonas residenciales. Esto permite a todos los ciudadanos que no sepan escribir en hebreo o cuya lengua materna no sea el hebreo, acceder fácilmente a las delegaciones y la opción, en ocasiones, de contar con un traductor que les ayude a presentar sus quejas o alegaciones de manera verbal.

De esta manera, se da la representación de una diversidad de ciudadanos y de una diversidad de cuestiones, que deberá examinar el Contralor del Estado, ya sea a nivel particular/detallado, como Defensor del Pueblo, ya sea como asunto de auditoría a nivel general/sistemático, como Contralor del Estado. En otros países en los que las instituciones del Contralor del Estado y del Defensor del Pueblo están separadas, la Oficina del Defensor del Pueblo puede resultar una importante fuente de información.

(2) La recogida y análisis de información académica y de investigación, sobre los problemas sociales, económicos y sanitarios que caracterizan a algunos sectores y grupos en Israel.

Se suele recurrir a este tipo de investigación, a diferencia de otros países del mundo, por ejemplo, de los Estados de la OCDE, de la que Israel es miembro. De esta manera, las unidades de auditoría estatal pueden utilizar aspectos más científicos de la investigación llevada a cabo por expertos con el fin de reforzar su enfoque sobre los objetos de auditoría.

(3) Organizaciones sin ánimo de lucro – ONG.

Estas organizaciones representan los intereses sociales y económicos de diversas comunidades y sectores. El contacto con estas organizaciones arroja información relevante sobre los ciudadanos y sus problemas.

Como el campo de los servicios sanitarios y sociales es amplio, requiere auditorías de distintos servicios cada año

(4) Organismos públicos fiscalizados.

Estos organismos están o deberían estar en contacto directo con la población. Reciben quejas o peticiones y, en ocasiones, incluso escritos de toma de postura redactados por partes interesadas. Cuando los auditores planifican y llevan a cabo una auditoría, recogen y analizan la información en poder de estos organismos fiscalizados. Investigan sobre qué se quejan los ciudadanos, qué les preocupa y, no menos importante, si los organismos auditados ofrecen una solución adecuada a dichos problemas.

(5) Medios de comunicación

Plantean cuestiones de índole social y económica, así como otros asuntos que acucian a la población, y que la Intervención del Estado toma asimismo en consideración a la hora de proponer el plan de trabajo anual.

(6) Data Mining o extracción de datos

Otra fuente de información es el material que se descubre a través de búsquedas informatizadas sobre Israel y otros países en relación con asuntos de interés para los ciudadanos.

(7) Encuestas

Las encuestas que se realizan entre una muestra representativa de ciudadanos pueden asimismo aportar información útil.

Todas estas, y otras, fuentes de información sirven a las unidades de la Intervención del Estado a la hora de proponer cuestiones de auditoría que se supone deben servir a los ciudadanos.

Nos gustaría subrayar que Israel es un caso único de cómo múltiples mandatos que recaen sobre una misma autoridad, para la correcta administración de los organismos públicos, pueden utilizarse en beneficio del ciudadano de a pie

Ejemplos recientes de asuntos tratados por el Contralor del Estado de Israel

Para ahorrar tiempo, presentaremos diversos ejemplos relevantes, aunque sea sólo de nivel básico y general.

1. Un asunto general, que incumbe a muchos organismos públicos, es el de la calidad del servicio que prestan a la población. Dicho asunto engloba temas tales como la accesibilidad de las dependencias, incluido el horario de atención al público, el acceso para discapacitados y la accesibilidad electrónica. Los auditores examinan la calidad de la información que se ofrece al público mediante Internet, por teléfono, a través de folletos y por otros métodos. La calidad de los servicios es objeto de auditoría con el fin de comprobar si la respuesta fue cordial, amistosa y empática. También se mide el nivel de satisfacción de los beneficiarios del servicio. Nuestros auditores encontraron muchos aspectos que precisan mejora.
2. Una compleja auditoría se ocupó recientemente de la calidad y disponibilidad de los servicios sanitarios a los ciudadanos. El informe de auditoría comparaba la calidad y accesibilidad de los servicios sanitarios a disposición de la ciudadanía que vive en la periferia en comparación con la de quienes viven en el centro del país. La intervención estatal puso de manifiesto que, con frecuencia, los servicios que se prestan en el centro del país, a comunidades sanas y económicamente fuertes, son de un nivel superior y existe mayor disponibilidad de los mismos que en la periferia.

Un nuevo convenio laboral, firmado hace poco entre el Ministerio de Sanidad y el Sindicato de Médicos, destacaba la necesidad de mejorar y reformar los servicios sanitarios en las comunidades periféricas. De este modo, advertimos que la contribución de la Contraloría del Estado fue, de hecho, impresionante.

Como el campo de los servicios sanitarios y sociales es amplio, requiere auditorías de distintos servicios cada año. Con frecuencia resultan productivas las auditorías de servicios de comunidades específicas, más que de organismos públicos concretos. Por ejemplo, se examinaron los servicios para los discapacitados mentales, una comunidad más débil. Tanto en esas como en otras labores de auditoría, hacemos referencia tanto a mediciones israelíes como internacionales, por ejemplo, los datos de la OCDE, en relación con el grado de implantación de estas normas. De hecho, la Oficina de la Intervención del Estado ha conseguido aumentar la concienciación en torno a las necesidades especiales de esta comunidad e incluso ha facilitado un cambio en las prioridades presupuestarias en lo que se refiere a dichos ciudadanos.

Se llevaron a cabo otras auditorías, por parte de la Oficina de la Intervención del Estado, en relación con los servicios de bienestar para ancianos, niños en riesgo, mujeres maltratadas y niños y adultos autistas. Estas auditorías pusieron de relieve sus especiales necesidades y los efectos de las mismas fueron impresionantes.

3. Otra cuestión general fue la de los ciudadanos que no reciben servicios apropiados por razones burocráticas y administrativas. Se ocupó de cómo resuelve el gobierno los desacuerdos entre diferentes departamentos de la administración. El informe de auditoría reveló que estos desacuerdos y diferencias de opinión a menudo se prolongan durante años. El coste es el perjuicio directo a los ciudadanos afectados; especialmente en lo que se refiere a las necesidades de las poblaciones más desfavorecidas.
4. Otros ejemplos de temas de auditoría tienen que ver no sólo con deficiencias administrativas, sino también con asuntos cercanos a las necesidades cotidianas de la ciudadanía, incluidas la seguridad de los niños en parques infantiles y la admisión de niños en centros preescolares y colegios de acuerdo con distritos de registro predeterminados.

Estas cuestiones se incluyeron en el programa de trabajo anual como consecuencia de las quejas presentadas ante la Oficina del Defensor del Pueblo, que es, como ya se ha mencionado, parte de la Oficina de la Intervención del Estado.

Nos gustaría subrayar que Israel es un caso único de cómo múltiples mandatos que recaen sobre una misma autoridad, para la correcta administración de los organismos públicos, pueden utilizarse en beneficio del ciudadano de a pie.

Receptividad

A partir de los temas mencionados anteriormente y de la estrategia e hincapié que se hace en servir a los ciudadanos, vemos que el centro de la intervención estatal no sólo incumbe a la economía, a la eficiencia, a la efectividad, sino sobre todo a la **receptividad positiva o constructiva**, no menos importante que las 3 E en las que se educó a las generaciones anteriores de Contralores del Estado y sus empleados.

Además, ha suscitado y destacado el principio de **igualdad**. ¿Se mantiene la igualdad entre los ciudadanos? Cuando se acometen esfuerzos en pro de esa igualdad, ¿logran sus objetivos?

Desde el punto de vista de la fiscalización, los auditores deben adoptar decisiones estratégicas que reflejen la filosofía personal del actual Contralor del Estado, el Magistrado (retirado) Micha Lindenstrauss, que destacan el papel de los auditores en el servicio a la ciudadanía

Resumen

Deberíamos tener en cuenta el hecho de que el gobierno en un sistema democrático es “un gobierno del pueblo, por el pueblo y **para el pueblo**”. El soberano es el pueblo, los ciudadanos, frente a quienes gobierno y parlamento deben rendir cuentas. En otras palabras, el gobierno debe servir al pueblo, a la ciudadanía. Por eso se nos llama servidores públicos y servicio público.

Desde el punto de vista de la fiscalización, los auditores deben adoptar decisiones estratégicas que reflejen la filosofía personal del actual Contralor del Estado, el Magistrado (retirado) Micha Lindenstrauss, que destacan el papel de los auditores en el servicio a la ciudadanía.

A esa decisión le sigue la exigencia de incluir en los planes de fiscalización anuales o plurianuales asuntos referidos a los ciudadanos. Los auditores deben escoger los instrumentos apropiados y localizar fuentes de información, directa o indirectamente, que reflejen las inquietudes y problemas de la población.

El siguiente paso es convertir los datos recogidos y analizados en una serie de objetos de auditoría en los que los ejes sean receptividad e igualdad.

Dicha estrategia, y la manera de ponerla en práctica, son bastante innovadoras y responsables de cambios en el campo de la auditoría estatal en Israel. Ello refleja la importancia de la receptividad a las necesidades de los ciudadanos, a título individual, y de los distintos sectores.

La aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en la Oficina Nacional de Auditoría de Lituania: experiencia y desafíos

AUDRONĖ VAITKEVIČIŪTĖ

JEFE DE LA DIVISIÓN DE METODOLOGÍA DE AUDITORÍA Y FORMACIÓN
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE AUDITORÍA
OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA DE LITUANIA

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores dan un importante ejemplo al resto del sector público y a la profesión de la auditoría. Para merecer la confianza de la ciudadanía, las instituciones fiscalizadoras deben permitir que aquella las juzgue. Dicho juicio sólo es posible si una EFS mantiene la transparencia en torno a la labor que lleva a cabo, es decir, si sus estrategias y métodos de auditoría están abiertos al juicio y al debate. Ser una “institución abierta” supone que una EFS aplique unos métodos que puedan ser considerados y comprendidos por igual y la mejor manera de hacerlo es implantar normas internacionalmente reconocidas.

La visión de la Oficina Nacional de Auditoría de Lituania (NAOL) consiste en ser una EFS competente e independiente, digna de confianza

La implantación de normas internacionalmente reconocidas en el sector público (el marco de las ISSAI y, con ello, las Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad (las ISAs)) es una tarea exigente que requiere tiempo, competencia y recursos. No sólo porque el XX Congreso de INTOSAI animó a las EFS a que implantaran el marco de las ISSAI en su quehacer fiscalizador, sino también porque esta exigente tarea proporciona a las EFS multitud de ventajas. En primer lugar, la aplicación del marco de las ISSAI (o ISA) como estructura común de referencia para la fiscalización del sector público demuestra que una EFS lleva a cabo sus auditorías aplicando las más estrictas normas y mantiene su credibilidad. En segundo lugar, demuestra un compromiso con la calidad de las auditorías, al comprender consideraciones tanto a nivel organizativo como de cada ejercicio individual de fiscalización.

La visión de la Oficina Nacional de Auditoría de Lituania (NAOL) consiste en ser una EFS competente e independiente, digna de confianza. Una de las medidas encaminadas a alcanzar esta meta es iniciar la aplicación directa de normas internacionales de auditoría (las ISA y las ISSAI). Habida cuenta de que, actualmente, la NAOL lleva a cabo sus auditorías siguiendo los Requisitos de Fiscalización Pública, diseñados de acuerdo con las Normas de Auditoría de INTOSAI, continuamos pensando que la implantación del marco de las ISA y las ISSAI incrementa de un modo directo la calidad, la credibilidad y la profesionalidad.

Así, con el fin de garantizar una transición sin problemas a la aplicación de normas internacionales en materia de fiscalización el año que viene, se está llevando a cabo paso a paso, planteada como un gran desafío.

En primer lugar, tenemos previsto regular la aplicación de las ISA y las ISSAI en nuestra Ley sobre la NAOL. Claro está que introducir cambios en la legislación no es un proceso tan simple; lleva bastante tiempo y, en este momento, está propuesta al Parlamento una modificación. Sin embargo, haber introducido dicha disposición en la legislación permite conocer a la ciudadanía que una EFS realiza su labor siguiendo

Así, con el fin de garantizar una transición sin problemas a la aplicación de normas internacionales en materia de fiscalización el año que viene, se está llevando a cabo paso a paso, planteada como un gran desafío

tenemos previsto regular la aplicación de las ISA y las ISSAI en nuestra Ley sobre la NAOL

normas profesionales y de calidad. Con vistas a trasponer las disposiciones de las normas internacionales en materia de auditoría, se ha propuesto distinguir entre los conceptos de auditoría financiera y auditoría de regularidad (además de la auditoría de rendimiento) en la Modificación de la Ley de la NAOL, que establezca un tipo aparte de fiscalización –la auditoría de regularidad– y, en consecuencia, ajustar las definiciones de auditoría financiera y de regularidad¹. La actual versión de la Ley sobre la NAOL especifica dos tipos de ejercicio fiscalizador: la auditoría de rendimiento y la auditoría financiera (y de regularidad). La parte de regularidad de la auditoría realizada por la NAOL es, en líneas generales, acorde al concepto de cumplimiento previsto en el marco de las ISSAI.

En segundo lugar, hemos llevado a cabo un análisis exhaustivo de los aspectos mejorables con el fin de identificar los ámbitos en los que no hay concordancia con las normas internacionales en materia de auditoría. El análisis puso de relieve que, en principio, las auditorías ya se llevan a cabo de acuerdo con las ISA y las ISSAI. Sin embargo, subsiste la necesidad de introducir ajustes, respectivamente, en las directrices de la NAOL (Manuales de Auditoría). Los manuales de auditoría, especialmente el manual de auditoría financiera, debería ofrecer información práctica y recomendaciones, que garanticen que todos los usuarios comprenden por igual todas las ISA y las ISSAI pertinentes, aunque cada auditor conserve la independencia de juicio profesional en la auditoría que lleve a cabo.

En tercer lugar, dado que los manuales de auditoría van a ser objeto de ajuste, todos los auditores tendrán que familiarizarse, no sólo con aquellos, sino también con todas las normas pertinentes. Por tanto, se hace necesaria la oportuna formación del personal. Con el fin de obtener el mejor resultado, todos los auditores deberían tomar parte en el proceso. Así pues, se organizan mesas de debate en las que los auditores tratan las normas pertinentes, ofrecen su opinión sobre la utilidad de las normas e identifican aspectos que es preciso elaborar; al hacerlo, no sólo se familiarizan con las normas, sino que también las analizan.

En cuarto lugar, en este momento se encuentra en curso una reforma del sistema de información contable y financiera del Sector público en Lituania. Como parte de esta reforma y con arreglo a la Ley sobre Información Financiera del Sector público, se han instituido nuevas Normas de Información Contable y Financiera del Sector Público. Desde 2010, todas las entidades del Sector público tienen obligación de llevar sus cuentas siguiendo el principio del devengo, de acuerdo con las citadas Normas. Desde 2012, los estados financieros se consolidarán en un conjunto nacional, formado por conjuntos de estados financieros consolidados del Estado, los ayuntamientos, el Fondo Obligatorio del Seguro Sanitario y el Fondo Estatal de la Seguridad Social. Con arreglo a la Ley sobre la NAOL, la responsabilidad de la fiscalización del conjunto nacional de estados financieros recae sobre la NAOL. Sin duda va a constituir un reto fiscalizar el conjunto y garantizar el cumplimiento de las normas pertinentes (ISA 600 e ISSAI 1600). El mayor desafío en este punto guarda relación con el tipo de problemas encontrado en la fiscalización de las cuentas municipales. En la actualidad, los conjuntos de estados consolidados de los ayuntamientos los fiscalizan oficinas de control y auditoría municipal. De manera que, como auditor del conjunto, la NAOL será responsable de la dirección y supervisión de las auditorías realizadas por esas oficinas de control y auditoría municipal. Con vista a obtener una fiscalización profesional y de calidad del conjunto nacional de los estados financieros ya en 2012, la NAOL ha puesto en marcha y suscrito convenios de cooperación con diversas oficinas de control y auditoría municipal. Los convenios prevén la prestación de asistencia mutua, la coordinación de las estrategias de auditoría, la facilitación de recomendaciones y asistencia metodológica a los auditores municipales en el campo de la auditoría de la calidad, así como el acceso mutuo a los resultados de las auditorías.

En quinto lugar, como la aplicación de las ISA y las ISSAI estará regulada en nuestra Ley sobre la NAOL, todas las normas deberán estar en el idioma oficial. La Cámara Lituana de Auditores ya ha traducido las ISA, pero el marco de las ISSAI aún está pendiente de su traducción al lituano. Es un trabajo lento y costoso, pues lo estamos llevando a cabo con los recursos internos de la NAOL; también exige atención a la clarificación de los términos.

Como el proceso de aplicación de las normas internacionales en materia de auditoría a la NAOL aún no ha concluido, los resultados se verán en un par de años. Nuestro mejor consejo para todas las EFS es que, con el fin de cumplir su deber de manera competente y profesional, las EFS necesitan un marco actualizado de normas profesionales internacionales que sea pertinente para sus tareas y necesidades, y aportado por INTOSAI: el marco de las ISSAI. Esperamos que otras EFS se beneficien de esta experiencia, pues no existe una manera correcta o equivocada de hacerlo y cada EFS elige su propio camino y mejor práctica posible, habida cuenta del mandato, legislación, etc.

los manuales de auditoría van a ser objeto de ajuste, todos los auditores tendrán que familiarizarse, no sólo con aquellos, sino también con todas las normas pertinentes

va a constituir un reto fiscalizar el conjunto y garantizar el cumplimiento de las normas pertinentes (ISA 600 e ISSAI 1600)

La Cámara Lituana de Auditores ya ha traducido las ISA, pero el marco de las ISSAI aún está pendiente de su traducción al lituano

¹ Auditoría financiera: evaluación de los datos de los estados financieros e información sobre la aplicación del presupuesto, y emisión de un dictamen independiente. Auditoría de regularidad: evaluación de la regularidad de la gestión, utilización y disposición de fondos y bienes y su aplicación a los efectos fijados por la ley, así como emisión de un dictamen independiente.

Hacia un mejor apoyo a la creación de capacidades por parte de las EFS de países en desarrollo

INICIATIVA PARA EL DESARROLLO DE INTOSAI (IDI)

Desde su creación, la Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI (IDI) ha trabajado con las distintas Regiones de INTOSAI con el fin de apoyar y facilitar los esfuerzos de creación de capacidades por parte de las EFS de países en desarrollo. IDI ha disfrutado asimismo de una estrecha cooperación con EUROSAI, y confía en que el hito de la introducción del Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017 constituirá la base para una cooperación si cabe más sólida y efectiva, a medida que nuestras organizaciones avancen en los esfuerzos conjuntos por mejorar la capacidad de los países miembros de EUROSAI en desarrollo.

Este artículo examina una serie de cuestiones pertinentes para la creación de capacidades de las EFS tanto a escala global como en el seno de EUROSAI. Estas cuestiones abarcan la necesidad de intensificar colectivamente los esfuerzos por garantizar la creación de capacidades, sostenible y efectiva, por parte de las EFS, la importancia de ofrecer apoyo a las EFS en sus esfuerzos por implantar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs), una puesta al día sobre los últimos acontecimientos en la Cooperación INTOSAI-Donantes, los argumentos para trabajar por una ampliación del lado de la oferta en materia de creación de capacidades de las EFS, así como la futura cooperación entre IDI y EUROSAI.

Importancia de mejorar colectivamente los esfuerzos de desarrollo de capacidades de las EFS

La Gestión Financiera Pública (PFM) constituye una parte esencial del proceso de desarrollo. Una PFM sólida fortalece el control agregado, la priorización, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de recursos públicos y la prestación de servicios, esenciales para la consecución de los objetivos de la política pública, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las EFS forman una parte integral de los sistemas de PFM, y son un apoyo clave de las funciones básicas del Estado, entre las que se incluye garantizar que los fondos públicos se utilicen conforme a Derecho, mejorar la eficiencia de la recaudación de los ingresos públicos y fortalecer el entorno del control financiero con el fin de reducir la corrupción. En los últimos tiempos se ha producido, asimismo, un mayor reconocimiento de que las EFS desempeñan un

Las EFS forman una parte integral de los sistemas de PFM, y son un apoyo clave de las funciones básicas del Estado, entre las que se incluye garantizar que los fondos públicos se utilicen conforme a Derecho, mejorar la eficiencia de la recaudación de los ingresos públicos y fortalecer el entorno del control financiero con el fin de reducir la corrupción

IDI se propone asumir su responsabilidad en esta empresa conjunta contribuyendo al fortalecimiento de las EFS de países en desarrollo a través de dos vías interrelacionadas

papel en cuanto a respaldar la legitimidad y responsabilidad de los Estados a través de una fiscalización independiente y objetiva y la rendición transparente de cuentas a la sociedad respecto de la correcta utilización de los fondos públicos.

Sobre este telón de fondo, empero, los diagnósticos en torno a PEFA¹ y otros factores con frecuencia ponen de relieve la necesidad de mejorar el rendimiento de las EFS a escala global y que, en diversos países, las EFS conforman el eslabón más débil de la cadena de responsabilidad. El primer Stocktaking² global de las EFS, realizado en 2010, también concluye que, actualmente, muchas EFS son incapaces de cumplir sus mandatos legales, que su rendimiento varía considerablemente

en el seno de la comunidad de las EFS, que existe una demanda sustancial de mayores niveles de apoyo, particularmente por lo que se refiere a las EFS de países en desarrollo, y que se hace necesario mejorar la coordinación de ese apoyo con el fin de lograr una creación de capacidades más efectiva.

La importancia del buen funcionamiento de las EFS como medio de contribuir al buen gobierno, al alivio de la pobreza y a marcar la diferencia en las vidas de los ciudadanos, junto con la magnitud de los esfuerzos necesarios para fortalecer a las EFS a escala global requiere iniciativas conjuntas y coordinadas de INTOSAI, de las Regiones de INTOSAI, de las EFS, de IDI, de los Donantes y de las demás partes interesadas.

IDI se propone asumir su responsabilidad en esta empresa conjunta contribuyendo al fortalecimiento de las EFS de países en desarrollo a través de dos vías interrelacionadas. En primer lugar, proseguir la tarea central de apoyar a las EFS en sus esfuerzos de creación de capacidades a través de programas de desarrollo de capacidades colaborativos, de alta calidad, basados en las necesidades y sostenibles, entre los distintos grupos de EFS. En segundo lugar, prestando servicio como Secretaría de la Cooperación INTOSAI-Donantes, cuya finalidad es aumentar y fortalecer la ayuda al desarrollo de capacidades para las EFS de países en desarrollo.

La implantación con éxito de las ISSAIs sería de gran valor para esas EFS, pero a menudo se enfrentan a obstáculos para llevar adelante el proceso de implantación debido a las limitaciones de recursos, capacidad y destrezas

IDI reconoce la importancia esencial de las Regiones de INTOSAI en los esfuerzos de fortalecimiento de las EFS. En consecuencia, IDI ha llevado, y continúa llevando a cabo, sus programas de creación de capacidades fundamentalmente a través de las estructuras regionales y subregionales de INTOSAI. Los programas pueden abarcar toda una región o, con frecuencia creciente, a grupos de EFS. Según la experiencia de IDI, éste último es un enfoque efectivo y sostenible que garantiza: 1) la eficiencia de la inversión, por cuanto llega a un grupo numeroso de EFS, 2) se dirige a EFS con necesidades y desafíos similares, 3) contribuye a establecer redes regionales, al aprendizaje paritario y a la cooperación Sur-Sur, y 4) aprovecha los conocimientos y la estrecha interacción que las estructuras regionales mantienen con sus miembros.

Las Regiones de INTOSAI constituyen asimismo una parte interesada de naturaleza fundamental en la Cooperación INTOSAI-Donantes, en el ámbito de la cual cada Región, representada por su Secretaría General, es miembro del Comité Rector, que es el órgano de decisión de la Cooperación.

Apoyo a la implantación de las ISSAIs

En 2010, el XX INCOSAI aprobó un completo conjunto de ISSAIs que abarcan las disciplinas centrales de fiscalización en los ámbitos de la auditoría financiera, de cumplimiento y de rendimiento. Las ISSAIs representan un hito en el fortalecimiento de la profesión de la fiscalización pública mundial y se convertirán en un instrumento clave para garantizar una mayor uniformidad en la forma de auditar el Sector público. Esto, a su vez, puede contribuir a mejorar la calidad de las auditorías, a efectos de una evaluación comparativa de las

¹ Gasto Público y Responsabilidad Financiera

² 2010 SAIs global Stocktaking [Balance global 2010 de las EFS]

INFORMES Y ESTUDIOS

prácticas vigentes con las mejores prácticas reconocidas internacionalmente, y a efectos de garantizar una mayor credibilidad de los informes de auditoría de las EFS, en la medida que se lleven a cabo de acuerdo con normas internacionales.

Reconociendo las ventajas potenciales de las ISSAIs, su implantación constituye una de las prioridades estratégicas en el vigente Plan Estratégico de INTOSAI, así como en el Plan Estratégico de EUROSAI y de otras organizaciones regionales de INTOSAI.

La implantación de las ISSAIs supondrá, no obstante, un desafío para la mayoría de las EFS, habida cuenta de su complejidad. Si bien algunas EFS poseen los medios necesarios para superar estas dificultades, plantean un reto especialmente para las EFS de países en desarrollo. La implantación con éxito de las ISSAIs sería de gran valor para esas EFS, pero a menudo se enfrentan a obstáculos para llevar adelante el proceso de implantación debido a las limitaciones de recursos, capacidad y destrezas.

Con la adopción de las ISSAIs, INTOSAI, IDI, las Regiones de INTOSAI y las EFS se enfrentan, pues, a la responsabilidad compartida de asumir los necesarios esfuerzos de creación de capacidades que faciliten la implantación satisfactoria y sostenible de las ISSAIs y de ayudar a las EFS que lo necesiten, conforme a la tradición y al lema de INTOSAI: “la experiencia mutua beneficia a todos”.

En un importante paso en la decisión sobre los papeles y responsabilidades y con el fin de facilitar la implantación con éxito de las ISSAIs, las Presidencias de INTOSAI y del Comité de Normas Profesionales (PSC) de INTOSAI, en consulta con el Comité de Creación de Capacidades de INTOSAI (CBC) y con IDI, presentaron un “Modelo de Despliegue de las ISSAIs” al LXII Comité Directivo de INTOSAI en octubre de 2011. Este modelo adjudica a IDI un papel clave en cuanto al apoyo a los esfuerzos de implantación de las EFS, en estrecha cooperación con las Regiones de INTOSAI y con INTOSAI (en este caso, del PSC y del CBC). Si bien la integración de las ISSAIs constituye ya un componente central de muchos programas de IDI en curso, se reconoce que el apoyo a la implantación de las ISSAIs puede desempeñar, si cabe, un papel más destacado en los futuros programas de IDI.

IDI ha solicitado ayuda al Banco Mundial, que éste ha concedido, para realizar un programa integral de implantación de las ISSAIs. Actualmente se encuentran en marcha los procedimientos para suscribir un acuerdo de proyecto formal e iniciar la planificación del programa. IDI espera que este programa constituya una empresa a largo plazo y espera recabar el apoyo del PSC y sus Subcomités, así como del CBC y las Regiones de INTOSAI, en el diseño y aplicación del programa, que se prevé constituya un importante hito para la implantación con éxito del marco de las ISSAIs. Si bien este programa se encuentra aún en una fase temprana de planificación, es posible que los países en desarrollo de EUROSAI formen parte del mismo.

Novedades en la Cooperación INTOSAI-Donantes

La Cooperación INTOSAI–Donantes se estableció en 2009 con la firma de un Memorando de Entendimiento (MoU) entre INTOSAI y la comunidad de Donantes. La Cooperación tiene por objeto aportar un enfoque estratégico al fortalecimiento de la capacidad de las EFS en países en desarrollo, y facilitar y coordinar la financiación y ayuda de los donantes de acuerdo con los mandatos, prioridades y requisitos de estos. Esto conlleva trabajar con INTOSAI y con las comunidades de Donantes a fin de: a) mejorar la coordinación de la ayuda, b) aumentar los niveles de apoyo a la creación de capacidades de las EFS, c) fortalecer la importancia estratégica percibida de las EFS, y d) prestar una ayuda más efectiva aplicando buenas prácticas en cuanto a la creación de capacidades de las EFS.

*Hasta la fecha,
16 Donantes han
suscrito el MoU, con
el Banco Islámico
de Desarrollo como
último firmante en
octubre de 2011*

Hasta la fecha, 16 Donantes han suscrito el MoU, con el Banco Islámico de Desarrollo como último firmante en octubre de 2011. Se encuentran en curso diversas actividades, en buena medida informadas por los hallazgos y conclusiones del Stocktaking global 2010 de las EFS.

Este Stocktaking puso de manifiesto que, si bien las EFS reciben un considerable volumen de ayuda, subsiste la necesidad de incrementar significativamente el nivel de apoyo a la creación de capacidades para las EFS de países en desarrollo. Dos grandes iniciativas están en marcha con el fin de resolver esta cuestión. En primer lugar, en septiembre de 2011 se lanzó una convocatoria global de propuestas para proyectos de creación de capacidades que necesiten ayuda adicional ya sea de tipo financiera, en especie, paritaria o de otra índole. El objetivo es llegar a los proyectos de las EFS de países en desarrollo, así como a los de las Regiones de INTOSAI y de Creación de Capacidades Global que tengan por objeto beneficiar a las EFS de países en desarrollo. Las propuestas ultimadas se remitirán a los potenciales proveedores de ayuda, incluidos los Donantes y las EFS, para que tomen en consideración y decidan su posible apoyo.

En segundo lugar, un número de Donantes de la misma opinión ha creado una taskforce para impulsar el establecimiento de un fondo común para la creación de capacidades de las EFS. IDI confía en que dicho fondo se constituya en 2012. El fondo común representaría un posible mecanismo de financiación adicional y no sustituiría a los medios de apoyo existentes.

La Secretaría de la Cooperación INTOSAI-Donantes también está trabajando en el diseño y posible desarrollo de un Marco de Medición del Rendimiento (PMF) global con el que evaluar y supervisar el rendimiento de las EFS. El trabajo se lleva a cabo bajo los auspicios del Grupo de Trabajo para el Valor y Beneficio de las EFS de INTOSAI. Diversos miembros de EUROSAI son miembros del equipo de tarea y del grupo de referencia de esta actividad, respectivamente. Desde hace tiempo, INTOSAI viene considerando los méritos que tendría desarrollar una sola PFM global para las EFS. Entre sus posibles beneficios estarían:

- Una base para demostrar y comunicar el valor y beneficios de las EFS a la sociedad.
 - La mejora de la eficiencia, pues las EFS sólo necesitarían familiarizarse con la utilización de una única herramienta (tanto para autoanálisis como para revisiones paritarias).
 - Menores costes de transacción para las EFS, al reducir la prevalencia de múltiples evaluaciones y el solapamiento de marcos.
 - Mejor intercambio de conocimientos sobre la utilización del marco y las conclusiones de la evaluación.
 - Mejores marcos de supervisión en el seno de las EFS, a través de indicadores y escalas de medición consensuados internacionalmente (complementados con los indicadores locales oportunos).
 - Mejor capacidad de evaluar comparativamente el rendimiento de las EFS dentro de regiones y con respecto a homólogas.
- Mayor capacidad de supervisar los cambios de rendimiento de las EFS a lo largo del tiempo y de evaluar la efectividad de los programas paritarios y de ayuda financiados por donantes.
 - Capacidad mejorada de evaluar la evolución de las necesidades de capacitación de las EFS.
 - Mayor margen de análisis comparativo y estudio del rendimiento de las EFS.

El Stocktaking de 2010 también apuntó la necesidad de mejorar la coordinación de la ayuda a la creación de capacidades. En este momento se está trabajando en la transferencia a IDI del Directorio del Comité de Creación de Capacidades, y en la revisión y actualización del contenido. El Directorio incluirá toda la ayuda que presta INTOSAI, así como la ayuda externa, con lo que contribuirá a un apoyo más efectivo, a una mayor difusión de la ayuda disponible, a la prevención de duplicación de iniciativas, a facilitar apoyo a aquellas EFS que actualmente no reciben ninguno, y a servir como instrumento para promover intervenciones conjuntas de desarrollo que puedan reducir los costes de transacción de las EFS destinatarias. El banco de datos se utilizará asimismo como punto de partida y herramienta para realizar análisis sobre las ayudas a la comunidad de las EFS. Se anima a los miembros de EUROSAI que prestan apoyo a homólogas a que introduzcan datos sobre la ayuda prestada en el Directorio.

Hay una demanda considerable de mayores niveles de ayuda a las EFS de países en desarrollo, y el apoyo de homólogas dentro de la comunidad de INTOSAI se percibe como el instrumento más valioso y preferente

Ampliación del lado de la oferta de la creación de capacidades de las EFS

Otra conclusión fundamental del Stocktaking 2010 fue que las EFS de países en desarrollo ven un claro valor añadido en recibir ayuda de sus homólogas de INTOSAI, en comparación con el apoyo de otros proveedores de servicio. Con respecto a la creación del lado de la oferta de las capacidades de las EFS, menos de 50 EFS se perciben actualmente como proveedoras de ayuda al desarrollo de capacidades. Las conclusiones del Stocktaking envían un mensaje claro. Hay una demanda considerable de mayores niveles de ayuda a las EFS de países en desarrollo, y el apoyo de homólogas dentro de la comunidad de INTOSAI se percibe como el instrumento más valioso y preferente. Si bien EUROSAI es la región con mayor número de EFS proveedoras, la fortaleza, recursos y capacidad institucional inherente de muchas EFS miembros de EUROSAI deberían conllevar el potencial para ampliar el número de los miembros de EUROSAI que prestan ayuda a homólogas tanto dentro como fuera de EUROSAI. Un reto fundamental de los años venideros será, pues, movilizar a más EFS para que se impliquen en la prestación de ayuda paritaria a la creación de capacidades. Con la introducción de las ISSAIs, ahora más que nunca, las EFS necesitan estar a la altura del desafío y asumir su cuota de responsabilidad en lo que se refiere a ayudar a las EFS de países en desarrollo a fortalecer su capacidad, desbloquear sus potenciales y ayudarlas a convertirse en instituciones sólidas y efectivas que puedan promover el buen gobierno, la transparencia y el alivio de la pobreza. Las actividades para reforzar el lado de la oferta de la creación de capacidades de las EFS se pondrán en marcha en 2011 bajo los auspicios de la Cooperación INTOSAI–Donantes. La Secretaría de la Cooperación INTOSAI–Donantes también posee una visión general de las necesidades comunicadas por las distintas EFS y de los programas de cooperación en curso, y estará encantada de facilitar a los miembros de EUROSAI la identificación y comunicación con potenciales socios de cooperación.

Los diversos Manuales y Guías de IDI también se han distribuido a gran número de los miembros de EUROSAI

Futura cooperación EUROSAI-IDI

A lo largo de los años, IDI ha disfrutado de una provechosa cooperación con EUROSAI. Numerosas EFS miembros de los países emergentes de Europa han tomado parte en programas de creación de capacidades de IDI, como el Programa Entrenar al Facilitador y el Programa de Fiscalización de la Deuda Pública impartido en ruso a las EFS de los países de la CEI. Seis EFS de EUROSAI han tomado parte en el Programa Transregional de Creación de Capacidades sobre Auditoría de la Deuda Pública, que recientemente ha llegado a su fin. Uno de los resultados previstos del programa, la Guía Práctica de Fiscalización de la Deuda Pública, se finalizará en un futuro próximo y estará lista para su distribución a comienzos de 2012. En la actualidad, IDI está diseñando un programa global de e-learning sobre Planteamiento de las Auditorías Financieras Basado en el Riesgo, que se pondrá a disposición de la comunidad de INTOSAI y, por ende, de los miembros de EUROSAI. Los diversos Manuales y Guías de IDI también se han distribuido a gran número de los miembros de EUROSAI. Reconociendo, sin embargo, que EUROSAI cuenta con cierto número de EFS miembros que son países en desarrollo, y que existe una demanda sustancial de ayuda a la creación de capacidades en la Región, IDI está interesada en mantener un diálogo con EUROSAI sobre cómo podría IDI, a la luz del nuevo Plan Estratégico de EUROSAI, contribuir significativamente al desarrollo de las EFS en EUROSAI. IDI cree que existen ahora nuevos ámbitos y modos de cooperación que se pueden explorar.

Se puede recabar información actualizada sobre los programas de creación de capacidades de IDI y los acontecimientos en el marco de la Cooperación INTOSAI–Donantes en la página web www.idi.no.

Direcciones de los miembros de EUROSAI

EUROSAI SECRETARIAT

SECRETARIA DE EUROSAI
E-mail: eurosai@tcu.es
http://www.eurosai.org

State Supreme Audit
Bulevardi Deshmoret e Kombit, 3
Tirana

Albania
Tel: 0035542247294 - Fax: 003554232491
E-mail: albsai@klish.org.al
klish@klish.org.al
http://www.klish.org.al

Bundesrechnungshof
Adenauerallee 81
53113 Bonn

Alemania
Tel: 0049 22899/7212612
Fax: 0049 22899/7212610
E-mail: poststelle@brh.bund.de
http://www.bundesrechnungshof.de

Tribunal de Comptes
C/ Sant Salvador, 10 3r 7ª
Andorra la Vella

Principado de Andorra
Tel: 376 806020 - Fax: 376 806025
E-mail: tcomptes@andorra.ad
http://www.tribunaldecomptes.ad

Chamber of Control of the Republic of Armenia
Marshal Bagramyan Ave, 19
0095 Yerevan

Armenia
Tel: 374 2 52 33 32 - Fax: 374 1 58 85 42
E-mail: vpall@parliament.am
info@coc.am
http://www.coc.am

Rechnungshof Dampfschiffstr. 2
A-1033 Viena

Austria
Tel: 43171171-8456 - Fax: 4317129425
E-mail: bl@rechnungshof.gv.at
intosal@rechnungshof.gv.at
http://www.rechnungshof.gv.at

Accounts Chamber of the Republic of Azerbaijan
Government House
33 Khaganli Str. Baku AZ 1000
370016 Baku
Republika of Azerbaijån

Azerbaijån
Tel: (+994 12) 493 60 86 / (+994 12) 493 69 20
Fax: (+994 12) 493 20 25
E-mail: office@ach.gov.az
http://www.ach.gov.az

Cour des Comptes
2, Rue de la Régence
1000 Bruxelles

Bélgica
Tel: 3225518111 - Fax: 3225518622
E-mail: international@ccrek.be
http://www.ccrek.be

The Committee of State Control
of the Republic of Belarus
3, K. Marx St.
Minsk 220050

Bielorrusia
Tel: 0037517227422/442
Fax: 00375172891484
E-mail: kgk@mail.belpak.by
http://www.kgk.gov.by

Ured za reviziju finansijskog poslovanja
institucija Bosne i Hercegovine
(The Audit Office of the Institutions of Bosnia
Herzegovina)

Hamdije Cemerlića 2/XIII,
71000 Sarajevo
Bosnia-Herzegovina
Tel: +387 33 70 35 73
Fax: +387 33 70 35 65
E-mail: saibih@bih.net.ba
saibih@revizija.gov.ba
http://www.revizija.gov.ba

National Audit Office
37, Exarch Joseph Str.
1000 Sofia

Bulgaria
Tel: 35929803690 - Fax: 35929810740
E-mail: intrel@bulnao.government.bg
http://www.bulnao.government.bg

State Audit Office
Tkalcićeva 19
Hr-10000 Zagreb

Croacia
Tel: 385 1 4813 302 - Fax: 385 1 4813 304
E-mail: revizija@revizija.hr
http://www.revizija.hr

Audit Office of The Republic
12, Vyzantiu Str.
1406 Nicosia

Chiore
Tel: 357 22 40 1300 - Fax: 357 22 66 81 53
E-mail: cao@audit.gov.cy
http://www.audit.gov.cy

Supreme Audit Office
Jankovcova 1518/2
170 04 Praga 7 Hotesovice
República checa
Tel: ++420 233 045 350
Fax: ++420 233 045 336
E-mail: 170@nku.cz
http://www.nkv.cz

Rigsrevisionen
St. Kongensgade 45
DK-1264 Copenhagen K
Dinamarca
Tel: +4533928400 - Fax: +4533110415
E-mail: info@rigsrevisionen.dk
http://www.rigsrevisionen.dk

Supreme Audit Office
of The Slovak Republic
Priemyselná 2
8K 82473 Bratislava 26
República de Eslovaquia
Tel: 421 2 55423069 - Fax: +421255423005
E-mail: info@sao.gov.sk
http://www.sao.gov.sk

Court of Audit of The
Republic of Slovenia
Slovenska cesta 50
SI-1000 Ljubljana
Eslovenia
Tel: 003864785810/00/88
Fax: 003864785891
E-mail: sloaud@rs-rs.si
aud@rs-rs.si
http://www.rs-rs.si/srs/rsrseng.nsf

Tribunal de Cuentas
Fuencarral 81
28004 Madrid

España
Tel: 0034(9)14460466 - Fax: 0034(9)15933894
E-mail: tribunalcta@tcu.es
http://www.tcu.es

The State Audit Office of Estonia
Narva Mnt. 11A
15013 Tallinn

Estonia
Tel: 372 6 400700-400721
Fax: 372 6616012
E-mail: info@riigikontroll.ee
http://www.riigikontroll.ee

State Audit Office
Antinkatu 1
00101 Helsinki
Finlandia
Tel: 35894321/4325700
Fax: +35894325820/5818
E-mail: kirjaamo@vtv.fi
http://www.vtv.fi

Cour des Comptes
13, Rue Cambon
75100 Paris

Francia
Tel: 33142989500
Fax: 33142989602
E-mail: contact@ccomptes.fr
http://www.ccomptes.fr

Chamber of Control
Ketevan Tsamebuli Ave. 96
Tbilisi, 0144

Georgia
Tel: +995 32 43 81 18
Fax: +995 32 43 81 23
E-mail: iroffice@control.ge
thecontrolge@control.ge
http://www.control.ge

Supreme Court
of Audit of Greece
4, Vournazou & Tsoha St.
101 69 Atenas

Grecia
Tel: 302106494836 - Fax: 302106466604
E-mail: elesyn@otenet.gr
http://www.elsyn.gr

State Audit Office
Apaczai Csere, Janos Utca 10
1052 Budapest

Hungria
Tel: 003614849100 - Fax: 003614849200
E-mail: International@asz.hu
http://www.asz.hu/en/home

Office of the Comptroller
and Auditor General
Dublin Castle
Dublin 2

Irlanda
Tel: 3531 6793122
Fax: 3531 6793288
E-mail: Postmaster@audgen.irg.gov.ie
http://www.augen.gov.ie

Skúlagata 57
105 Reykjavik

Islandia
Tel: +354 5697100
Fax: +3545624546
E-mail: postur@rikisend.is
http://www.rikisend.is

State Comptroller and Ombudsman
12 Beit Hadus St.
P.O. Box 1081
Jerusalén 91010
Israel
Tel: 00 9722 6665106/1
Fax: 00972 266 651 50
E-mail: sco@mevaker.gov.il
http://www.mevaker.gov.il

Corte dei Conti
Via Balamonti 25
00195 Roma

Italia
Tel: 390638768704 - Fax: 390638768011
E-mail: ufficio.relationi.internazionali@corteconti.it
http://www.corteconti.it

Accounts Committee for Control Over
Execution of the Republican Budget
8, House of Ministries
35 St.
01000, Astana

Kazajstån
Tel: 7(3172) 74 16 02 y 7(3172) 74 15 89
Fax: 7(3172) 74 22 63 y 7 (3172) 74 21 14
E-mail: esep_k@kazai.kz
http://www.esep.kz

The State Audit Office
Republika de Letonia
50 Skanstes Street
Riga, LV 1013

Letonia
Tel: 371 7017500 - Fax: 371 7017673
E-mail: lrvk@lrvk.gov.lv
http://www.lrvk.gov.lv

Landtag des Fürstentums
Dr. Grass-Strasse
9490 Vaduz

Liechtenstein
Tel: 004232366115 - Fax: 423 2366580
E-mail: Cornelia.lang@fk.llv.li
http://www.fk.llv.li

State Control of The
Republic of Lithuania
Pamenkalnio 27
LT-01113 Vilna

Lituania
Tel: 37052621646 - Fax: 37052666761/ 25092
E-mail: NAO@vkontrolė.lt
info@vkontrolė.lt
http://www.vkontrolė.lt

Cour des Comptes
2, Av. Montereau
L-2163 Luxembourg

Luxemburgo
Tel: 352474456-1
Fax: +352472186
E-mail: Cour-des-comptes@cc.etat.lu
http://www.cour-des-comptes.lu

Tribunal de Cuentas Europeo
12, Rue Alcide de Gasperi
L-1615 Luxemburgo

Tribunal de Cuentas Europeo
Tel.: +35243981
Fax: +3524398430
E-mail: euraud@eca.europa.eu
euraud@eca.eu.int
http://www.eca.europa.eu

State Audit Office
M.Tito-12/3 Macedonia Palace
Skopje, 1000

Ex República Yugoslava de Macedonia
Tel: 38923211262/520
Fax: 389 2 3211272
E-mail: dzr@dzr.gov.mk
http://www.dzr.gov.mk

National Audit Office
Notre Dame Revelin
Floriana CMR 02

Malta
Tel: 0035621224013
Fax: 0035621220708
E-mail: nao.malta@gov.mt
http://www.nao.gov.mt

Court of Audit
B-RD Stefan cel Mare, 69
2073 OR, Chisinau

Moldavia
Tel: 0037322210186
0037322232579
Fax: 0037322233020
E-mail: info@ccrm.md
cdc@ccrm.gov.md
http://www.ccrm.md

Commission Supérieure des Comptes
de la Principauté de Monaco
Ministère d'Etat
Place de la Visitation
MC 98015 Monaco CEDEX

Mónaco
Tel: +377 98 98 82 56
Fax: +377 98 98 88 01
E-mail: bassenza@gouv.mc

Senate Audit Institution
Novaka Miloseva bb
81000 Podgorica
Montenegro
Tel: 0038220407407 - Fax: 0038220407417
E-mail: dri.predsjednik@dri.cg.yu
Web: http://www.dri.cg.yu

Riksrevisjonen
Pilestredet, 42
N-0032 Oslo
Noruega
Tel: 4722 241000 - Fax: 4722 241001
E-mail: riksrevisjonen@riksrevisjonen.no
http://www.riksrevisjonen.no

Algemene Rekenkamer
Lange Voorhout 8
P.O. 20015
2500 EA The Hague

Países Bajos
Tel: 31703424344 - Fax: 31703424130
E-mail: internationalaffairs@rekenkamer.nl
http://www.rekenkamer.nl

Najwyższa Izba Kontroli (NIK)
57 Filitrowa Str.
00-950 Warszawa 1

Polonia
Tel: +48228254481 - Fax: +48228250792
E-mail: nik@nik.gov.pl
http://www.nik.gov.pl

Tribunal de Contas
Av. Barbosa do Bocage, 61
1069-045 Lisboa

Portugal
Tel: 351217972863 - Fax: 351217970984
E-mail: dg@tcontas.pt
http://www.tcontas.pt

National Audit Office
157-197 Buckingham Palace Road
Victoria
Londres SW1W 9SP

Reino Unido
Tel: +442077987777 - Fax: +442077987466
E-mail: nao@gnnet.gov.uk
http://www.nao.org.uk

Curtea de Conturi a României
22-24, Lev Tolstoi St.
71289 Bucarest

Rumania
Tel: +4012301377 - Fax: +4012301364
E-mail: rei@rcc.ro
http://www.rcc.ro

Accounts Chamber of the
Russian Federation
Zubovskaya Street 2
121900 Moscú

Federación Rusia
Tel: +74959860190 - Fax: +74992553160
E-mail: intrel@ach.gov.ru
http://www.ach.gov.ru

State Audit Institution
41 Makenziyeva Street
11000 Belgrado

Serbia
Tel: +381 113 042 212 - Fax: +381 113 042 236
E-mail: iva.vasilic@dri.gov.rs

Riksrevisjonen
Nybrogatan 55
S-11490 Estocolmo

Suecia
Tel: +46(0)851714000 - Fax: +46(0)851714111
E-mail: int@riksrevisjonen.se
http://www.riksrevisjonen.se

Contrôle Fédéral des Finances
de la Confédération Suisse
Monbijoustrasse 45
CH 3003 Berna

Suiza
Tel: 41313231020 / 111
Fax: 41313231101 / 100
E-mail: sekretariat@efk.admin.ch
info@efk.admin.ch
http://www.efk.admin.ch

Turkish Court of Accounts
Sayistay Baskanligi
Inonu Bulvarı 45
06530 Balgat
Ankara

Turquía
Tel: +903122953030 / 720
Fax: +903123106545
E-mail: int.relations@sayistay.gov.tr
sayistay@sayistay.gov.tr
http://sayistay.gov.tr

The Accounting Chamber of Ukraine
7M, Kotyubynskogo Str.
01601, Kiev-30

Ucrania
Tel: 380 44 224 26 64
Fax: 00380442342030 / 240568
E-mail: rp@ac-rada.gov.ua
http://www.ac-rada.gov.ua

EUROSAI
www.eurosai.org

Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa
European Organisation of Supreme Audit Institutions
Organisation des Institutions Supérieures de Contrôle des Finances Publiques d'Europe
Europäische Organisation der Obersten Rechnungskontrollbehörden
Европейская организация высших органов финансового контроля